BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,50

Nº 26.461

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

METALURGICA BERGNER

SOCIEDAD ANONIMA

METALURGICA BERGNER S.A. Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 19/10/1987, se constituyó la sociedad METALURGICA BERGNER S.A. Socios: José Pablo Erwin Bergner, arg., casado, nac. 12/6/1924, L.E. 3.249.393, comerciante, dom. Posadas 3457, Carapachay, Prov. de Buenos Aires, Carlota María Ströll de Bergner, arg., casada, nac. 3/8/1928, comerciante, L.C. 4.305.484, dom. Posadas 3457, Carapachay, Prov. de Buenos Aires, Carlos Enrique Bergner, arg., soltero, comerciante, nac. 17/10/1962, D.N.I. 16.304.454, dom. Posadas 3457, Carapachay, Prov. de Buenos Aires, y Ingrid Bergner de Thomas, arg., casada, nac. 2/9/1957, comerciante, D.N.I. 13.147.793, dom. Alberdi 650, 6º Piso. Dto. A, Olivos, Prov. de Buenos Aires. Sede Social: San Martín 575 2º Piso. Dto. "B", Capital. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de cuerpos de válvulas completos, membranas, resortes, platillos y todo otro accesorio para compresores de amoníaco, aire y gases varios y en general, de todo producto, mercadería y demás bienes relativos a la industria metalúrgica; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de bienes muebles, mercaderías, productos y materias primas en general y en especial de los artículos, mercaderías y productos indicados en el punto anterior, pudiendo igualmente ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 60.000.- Ejercicio Social: cierra el 30 de abril de cada año. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: José Pablo Erwin Bergner; Vicepresidente: Carlos Enrique Bergner; Directores Titulares: Carlota María Ströll de Bergner y Ingrid Bergner de Thomas. Síndico Titular Jorge Alberto Vaccaro. Síndico Suplente Silvia Susana Alvarez, todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados.

La Apoderada
Nº 50.551

EMPRESA LA ROYAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública Nº 478 del 2/11/87 pasada ante el Registro Nº 448 de Capital Federal, "EMPRESA LA ROYAL SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS" protocolizó el acta de asamblea realizada el 8/6/87 en la que los accionistas elevan el capital social de asutrales trescientos a: australes doscientos cincuenta y nueve mil, disponiendo la emisión de acciones por australes doscientos cincuenta y ocho mil setecientos, que serán ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a 1 voto, por valor nominal de ₳ 0,10 cada acción. Se reforma el artículo cuarto de los estatutos que queda así redactado "Artículo Cuarto" El Capital Social es de Doscientos cincuenta y nueve mil australes representados por 2.590.000 acciones de ₳ 0,10 cada una, valor nominal". Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.

El Autorizado
Nº 50.552

TYROLIT AGROINDUSTRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 16/11/1987, ante Carlos A. Maino, al fº 771 del Registro Nº 382 de Cap. Federal, Parachil Corporation N.V., inscripta en la I.G.J. el 28/5/1986, bajo el Nº 73 del Libro 51 Tomo B. de Estatutos Extranjeros, y don Ivar Folke Wilhelm Brostrom, argentino, casado, nacido el 11/1/1932, empresario, C.I.P.F. Nº 1.812.804, domiciliado en la Av. Corrientes 2312, p. 8º, Cap. Federal, constituyeron la sociedad "TYROLIT AGROINDUSTRIAS S.A.", por el plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en establecimientos de terceros, las siguientes actividades: a) explotación industrial de la agricultura, ganadería, apicultura, fruticultura, viñedos, forestación y cualquier otra relacionada con el agro en todas sus formas, ya sea mediante establecimientos y/o molinos harineros, vitivinícolas y/o bodegas, usinas lácteas, cabañas, tambos y granjas; b) Compra, venta, acopio, elaboración, importación, exportación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase, distribución o comercialización de granos y frutos del país, harinas, alimentos balanceados, semillas, productos disecados y lácteos; hacienda, tanto vacuna, yeguariza, lanar como porcina; implementos y maquinarias agrícola, fertilizantes, materiales rurales, productos de fumigación y todo otro producto y actividad relacionada con el agro. c) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos y su fraccionamiento; con un capital social de ₳ 10.000. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Ivar Folke Wilhelm Brostrom; Vicepresidente: Héctor Barbosa; Director titular: Luis Alberto Porzio; Síndico Titular: Delfín Jorge Carballo; Síndico suplente: Carlos Jorge Schulz. Domicilio social: calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, noviembre 19 de 1987.

El Escribano
Nº 50.557

RANQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 497 del 19 de octubre de 1987 otorgada ante el Escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h) al folio 1308 del Registro 189 a su cargo, la sociedad "RANQUIL S.A.", protocolizó las siguientes resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada por sus accionistas el 6 de octubre de 1987: A) Aumento del capital social en 399.950 australes, fijándolo en 400.000 australes, integrándose dicho aumento mediante la capitalización parcial del saldo de actualización contable Ley 19.742, por 70.250 australes, y mediante el aporte de 329.700 australes integrado oportunamente en efectivo por los accionistas y contabilizado en la cuenta Capital Social —acciones a emitir— desde el 13 de agosto de 1987; B) Emisión de 399.950 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal un austral cada una correspondientes a dicho aumento; y, C) Reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social, quedando redactados así: "Artículo Cuarto: El Capital es de cuatrocientos mil australes, representado por acciones de un austral de valor nominal cada acción. El capital se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una". "Artículo Quinto: El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 en acciones nominativas no endosables con derecho a un (1) voto cada una, debiendo elevarse a escritura pública la respectiva resolución y abonarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente". Se hace constar que las reformas mencionadas no modifican el nombre ni el objeto de la sociedad ni prorrogan el plazo de duración de la misma.

El Escribano
Nº 50.563

FRIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general Extraordinaria del 3/2/1986, pasada a escritura pública Nº 565 del 22/9/1986, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º, 5º, 9º y 12º. El aumento se hace de la suma de ₳ 2 a la suma de ₳ 3.000 siendo dicho aumento de ₳ 2.998, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de Australes tres mil, representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 0,01 cada acción. Noveno: La fiscalización estará a cargo de los accionistas, art. 55 de la ley 19.550, prescindiendo de la sindicatura, art. 284 de la citada ley.

El Gestor
Nº 50.571

FABI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 15/5/1947 pasada a escritura pública Nº 356 del 11/8/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma de los arts. 4º y 19º. El aumento se hace de la suma de ₳ 1.450.000 a la suma de ₳ 15.000.000, por lo que se emiten las acciones correspondienes. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes quince millones, representados por 15.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 c/u de las cuales 7.200.000 son acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 votos por acción; 1.800.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción; 4.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "C" con derecho a 5 votos por acción y 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "D" con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 50.572

DORO FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 109 otorgada el 12/11/87 al fº 266 del Reg. 799 de Cap. Fed. se protocolizó las actas de las Asambleas Grales. Extraordinarias del 30/1/86 y 11/11/87 de "DORO FLORIDA S.A." que reformó los arts.: 4º: El capital es de 200.000 australes dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral c/u con derecho a un voto por acción. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. 9º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Escribano
Nº 50.575

CESMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 134 pasada el 13/11/87 ante la Esc. Gras Goyena de Guinle al Fº 324 del Reg. 44, ciudad, se constituyó CESMA S.A. Accionistas: Américo Cestau Liz, soltero, comerciante, uruguayo, nacido el 14/8/61, con D.N.I. 92.700.064, domiciliado en Charcas 4213, 5º B, Ciudad; y Andrea Rosanna Mauri, soltera, comerciante, argentina, nacida el 28/3/65, con D.N.I. Nº 17.636.761, domiciliada en Billinghurst 1731, 3º C, ciudad. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Charcas Nº 4213, 5º B. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Importación y exportación; b) Comercialización, industrialización, consignación, comisión, distribución, y representación de prendas de vestir y accesorios para hombre, mujer y niño. Capital social: ₳20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. Administración: está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, los socios poseen el derecho que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Término de elección del Directorio: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Américo Cestau Liz, Directora Suplente: Andrea Rosanna Mauri. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 50.578

ACANDA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Se avisa por un día: Que por escritura pública Nº 1097, del 18/12/84, Reg. Notarial 307-Cap. Fed., la sociedad "ACANDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS", protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 26/3/84, por la que se aumentó el Capital Social en la suma de $a. 12.999.970 por lo que el capital social queda elevado a $a. 13.000.000, reformando los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 8º y 9º de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina ACANDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cangallo 650, 8º piso, Capital Federal. Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de mayor y menor de todo tipo de maderas, aserradas o rollos, durmientes de ferrocarril y todo lo relacionado con la industria maderera y agrícola-ganadera. Industriales: Mediante la explotación de aserraderos y madera y de todo lo relacionado con la industria frigorífica y de la alimentación. Forestales: La explotación de bosques mediante desmontes y forestación. Inmobiliaria: Mediante compraventa de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a particulares para operaciones realizadas o a realizarse y préstamos a interés y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría, invernación, cruza, mestización, compraventa de toda clase de ganado y hacienda de todo tipo por cuenta propia o de terceros, cultivos de toda clase, en cabañas, tambos, estancias, potreros y la compravena, permuta, locación, depósitos, consignaciones y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4º: El Capital Social es de Trece Millones de Pesos Argentinos, representado por trece millones de acciones de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 5º: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del mínimo de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán en la Sociedad cincuenta pesos argentinos en efectivo o en títulos nacionales.

La Escribana
Nº 50.580

MAQUINAS DE OFICINA MERIDION

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1987, la Sociedad MAQUINAS DE OFICINA MERIDION SOCIEDAD ANONIMA resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, al día 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 50.584

MATGON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10 — Ley 19.550: 1) Socios: Ricardo Luis Francisco Baglietto, arg., nac. 14/2/50, casado, L.E. Nº 8.275.078, arquitecto, domic. Paraguay 4564, P. 8º, Dpto. "A" de Cap. Fed.; y María Cristina Anoro, arg., nac. 12/12/49, casada, D.N.I. Nº 6.389.209, docente, domic. Paraguay 4564, P. 8º, Dpto. "A" de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 423, Fº 999, de fecha 13/11/87, Reg. 908 de Cap. Fed. 3) Denominación: "MATGON S.A.". 4) Domicilio: Av. Córdoba 4564, P. 8º, Dpto. "A" de Cap. Fed. 5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y Administración de bienes y capital, mediante operaciones y distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Pug. de Comerc. 7) Capital Social: ₳24.000. 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años a contar de su elección. Presidente: Ricardo Luis Francisco Baglietto. Director Suplente: María Cristina Anoro. La sociedad prescinde de la sindicatura, según art. 284, último párrafo de la ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.

El Autorizado
Nº 50.588

J. DOS E.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10 — Ley 19.550: 1) Socios: Eduardo Oscar Carames, arg., nac. 10/6/51, casado, D.N.I. Nº 10.119.329, empleado, domic. Puan 57, P. 5º Dpto. "B" de Cap. Fed.; Elías Castro Maceira, español, nac. 16/7/41, casado, C.I.P.F. Nº 5.016.936, publicista, domic. 24 de Noviembre 348 de Cap. Fed.; y José Muñoz Pérez, español, nac. 28/11/50, casado, C.I.P.F. Nº 6.463.359, Contador Público, domic. Av. Rivadavia 6653, P. 3º, Dpto. "C" de Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 305, Fº 706, fecha: 2/9/87, Reg. 908 de Cap. Fed. 3) Denominación: "J. DOS E. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Av. Rivadavia 6653, P. 3º, Dpto. "C" de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Publicitaria: Dedicarse al negocio de publicidad y propaganda por todos los medios conocidos y/o por conocerse, en cualquier ambito comercial o civil. Importadora Y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados y materias primas, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación y exportación. Mandataria: Mediante la realización por cuenta ajena de todo tipo de mandatos, comisiones y/o representaciones. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Pub. de Comerc. 7) Capital Social: ₳3.000. 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años a contar de su elección. Presidente: Eduardo Oscar Carames. Vicepresidente: José Muñoz Pérez, y Director Suplente: Elías Castro Maceira. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al art. 284, último párrafo de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: Al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.

El Autorizado
Nº 50.590

UPTIME

SOCIEDAD ANONIMA

UPTIME S.A. Constitución S.A. 1) Carlos Ernesto Mercuriali, argentino, divorciado, nacido: 18/4/43, L.E. Nº 4.407.999, comerciante, domicilio: Zapiola 1029, 3º piso "B" Cap. Fed.; Enrique Rafael Carmelo Liñero, argentino, casado, nacido: 14/7/38, L.E. Nº 4.277.738, comerciante y Gladys Esther Samara de Liñero, argentina, casada, nacida: 4/1/38, D.N.I. Nº 3.680.823, empleada, domicilio de los dos últimos: Barrio Autopista Torre Trece, piso 4, departamento "A" Tapiales Prov. Bs. As. 2) Escritura Nº 131, del 17/9/87, Folio 324 Reg. 252 Cap. Fed. 3) UPTIME S.A. 4) Nazarre 3568 Cap. Fed. 5) Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de Computación y Sistemas, incluyendo la comercialización, importación, exportación, locación, consignación, de equipos de computación, afines y accesorios. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cinco Mil Australes: representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una de valor nominal ₳ 1 cada acción. 8) Directorio: integrado por 1 a 5 titulares designados por 2 ejercicios. Director Titular y Presidente: Carlos Ernesto Mercuariali; Director Titular y Vicepresidente: Enrique Rafael Carmelo Liñero; Director Suplente: Gladys Esther Samara de Liñero. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 50.593

OPTI-CAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 3/2/1987 y 19/10/1987. Socios: Mario Angel Babiszenko, argentino, nacido el 26/11/1938, casado, óptico, D.N.I. 4.279.287, y Norma Formaiano de Babiszenko, argentina, nacida el 27/9/1940, casada, comerciante, L.C. Nº 3.900.849; Celso Babiszenko, argentino, nacido el 7/11/1965, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 17.968.245, todos domiciliados en Almafuerte 52.; y Beatriz Susana Formaiano de Descalzi, argentina, nacida el 14/8/1949, casada, comerciante, L.C. Nº 6.153.555, domiciliada en José Mármol 291, todos de la localidad de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Denominación: "OPTI-CAS S.A.". Domicilio Social: Lavalle 1989 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y procesamiento de toda clase de materias primas naturales y sintéticas, que se empleen en el rubro de óptica, ortopedia, lentes de contacto, cirugía, audiológica, foto, cine e instrumental para tales explotaciones. b) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, permuta, y todo otro contrato de adquisición o enajenación, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de uso y empleo en la industria de los rubros relacionados en a). Capital Social: Australes tres mil. Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Mario Angel Babiszenko, Vicepresidente: Norma Formaiano de Babiszenko, Directores Suplentes: Celso Babiszenko y Beatriz Susana Formaiano de Descalzi.

El Gestor
Nº 50.594

ABRAHAM MALUF E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 390, de fecha 16 de noviembre de 1987; Accionistas: Abraham Maluf, argentino, casado, comerciante, de 60 años, con L. E. 5.551.954, domiciliado en Colombres 1180, Haedo, Pcia. de Bs. As.; María Elena Irene Martelletti de Maluf, argentina, casada, ama de casa, de 56 años, con DNI 1.694.471, domiciliada en Colombres 1180, Haedo, Pcia. Bs. As.; María Elena Maluf de Rein, argentina, casada, empleada, de 32 años, con DNI 11.598.507, domiciliada en Bolívar 434, 8º piso, Dto. 9, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Jorge Ariel Maluf, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con DNI 12.124.167, domiciliado en Colombres 1180, Haedo, Pcia. Bs As.; Rubén Orlando Maluf, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, con DNI 16.967.238, domiciliado en Colombres 1180, Haedo, Pcia. Bs. As. y Angel Lorenzo Degasperi, argentino, casado abogado de 71 años, con DNI 861.656, domiciliado en Paraná 123, Capital; y Carlos Horacio Llosa, argentino, casado, abogado, de 70 años, con L. E. 150.539, domiciliado en Paraná 123, Capital. Sede social: Yerbal 5915, Capital. Denominación: "S. A. ABRAHAM MALUF E HIJOS". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: La industrialización y comercialización de sistemas de seguridad mecánico, electromecánico y electrónicos. Importación y Exportación: Capital: ₳ 3.000. Administración: mínimo de 3 y máximo de 9, por dos años; Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente por dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Abraham Maluf. Vicepresidente: María Elena Irene Martelletti de Maluf; Directores Titulares: Jorge Ariel Maluf, María Elena Maluf de Rein y Rubén Orlando Maluf; Síndico Titular: Angel Lorenzo Degasperi; Síndico Suplente: Carlos Horacio Llosa.

El Apoderado
Nº 50.599

ESTABLECIMIENTO METALURGICO BURSZTYN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatutos escritura de fecha 5 de octubre de 1987, de la sociedad relacionada; acta de Asamblea de fe-

cha 14 de julio de 1987, unánime General Extraordinaria, de la sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO BURSZTYN S. A."; Aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo cuarto: el capital de la sociedad es de dos mil doscientos ochenta (₳ 2.280); Artículo octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de dos a nueve miembros titulares, con mandato de tres ejercicios, debiendo la Asambleas designar suplentes; el Vicepresidente del Directorio reemplaza al Presidente, en caso de Ausencia o impedimento: Artículo once la sociedad prescinde de la Sindicatura (artículo 284 de la Ley 19.550); Artículo quince el ejercicio social cierre el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 50.607

ALBANO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Salvador Roberto Trovatto, argentino, casado, Veterinario, de 43 años de edad, L. E. 4.608.252, con domicilio en la calle Perú 456, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Julio Eduardo Racana, argentino, soltero. Arquitecto, de 26 años de edad, D. N. I. 14.621.656, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez, 1445, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 382, de fecha 11 de noviembre de 1987; 3º) La sociedad se denomina "ALBANO PROPIEDADES S. A."; 4º) la sede de la sociedad está ubicada en la calle Uruguay 775, Piso 3º, Oficina B, de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) Comerciales: La compra, venta, distribución, consignación y representación de materiales para la industria de la construcción, incluyendo equipos y herramientas manuales y electromecánicas, camiones, topadoras, y motoniveladoras; Importación y exportación inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteo y administración de inmuebles; ya sea urbanos o rurales, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal, así como construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, mantenimiento y reparación de edificios de viviendas que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes, o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Mandataria mediante la realización de toda clase de representaciones, mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes; 6º) Plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción registral; 7º) Capital de la sociedad es de australes diez mil (₳ 10.000); 8º) Administración a cargo de un Directorio de dos a siete miembros con mandato de dos ejercicios; la asamblea puede designar suplentes; fiscalización a cargo de un síndico titular, por un ejercicio y habrá uno suplente; 9º) Representación de la sociedad: Presidente del Directorio ó el Vicepresidente del mismo quienes actúan indistintamente; 10º) Ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. Composición del directorio: Presidente: Salvador Roberto Trovatto; Vicepresidente: Julio Eduardo Racana; Síndico titular: Julio Aníbal Knop; Síndico Suplente: María Luisa Sánchez Villar.

El Apoderado
Nº 50.608

IMP. Y EXP. ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Néstor Elpidio Lala, argentino, casado, comerciante, de 64 años de edad, LE 3.893.400; Elba Pérez de Lala, argentina, casada, ama de casa, de 59 años de edad, LC 1.073.175, ambos con domicilio en la calle Navarro 2957, de la Ciudad de Buenos Aires; 2º) Escritura de fecha 12 de noviembre de 1987, número 389; 3º) La sociedad se denomina "IMP. Y EXP. ARENALES S. A."; 4º) La sede de la sociedad está ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, calle Navarro 2957; 5º) El objeto de la sociedad es: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La fabricación, reparación, compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de amoblamientos e instalaciones mobiliarias, incluyendo muebles antiguos usados; 6º) Plazo de la Sociedad es de noventa y nueve años (años 99) desde la fecha de su inscripción Registral; 7º) Capital de la Sociedad es de australes treinta mil (australes 30.000); 8º) Administración está a cargo de un directorio de uno a cinco miembros, con mandato de tres años; la asamblea debe designar suplentes; la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo normado por el artículo 284 de la Ley 19.550; 9º) Representación de la Sociedad: A cargo del Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social; 10º) Ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Composición del Directorio: como Presidente: el Sr. Néstor Elpidio Lala; y como Director Suplente a Elba Pérez de Lala.

El Apoderado
Nº 50.609

TANETE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 655 del 3/11/87 pasada al folio 2067, escribano Héctor Anselmo Rivas, Registro Nº 109 del Pdo. de Gral. San Martín, Enrique José Matarrelli, argentino, casado, contador público, de 43 años, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, 8º, "C", Capital Federal, CIPF 4.624.223, y Carlos Alberto Matarrelli, argentino, casado, contador público, de 46 años, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, 8º, "C", Capital Federal, CIPF 4.624.222, constituyeron la sociedad TANETE S. A., con domicilio social en Moreno 442, 5º, "A", de Capital Federal, que tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, desarrollar actividades de compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de ₳ 50.000, representados por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto cada una, de valor nominal ₳ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Dr. Enrique José Matarrelli; Director Suplente: Dr. Carlos Alberto Matarrelli. Duración en el cargo: dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 50.618

INDUSTRIAS PAPELERAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución: 1) Eduardo Aldo Royo, argentino, 20-8-1953, casado, industrial, DNI 10.868.503, Segurola 656, Vicente López, Partido del mismo nombre, Pcia. Bs. As.; Alejandro Manuel Royo, argentino, 12-6-1921, casado, industrial, LE 2.513.933, Pedro Goyena 878, Capital. 2) 28-7-1987; 24-9-1987. 3) INDUSTRIAS PAPELERAS INTEGRADAS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pedro Goyena 878, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de alfa celulosa, papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos; fabricación de resmas de papel, cajas de cartón corrugado, parafinado, encapado, impresos, troquelados de papeles y elementos de embalaje en todas sus ramas y formas, como así también papeles plastificados y procesamiento y transformación de bobinas. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de los productos indicados en el objeto industrial, materias primas y elementos que intervienen en los procesos de elaboración de dichos productos; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones y consignaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal por cualquiera de los sistemas aprobados y en vigencia, dejando constancia que todas las obras serán dirigidas y/o ejecutadas por profesionales de la materia con títulos habilitantes e inscriptos en las materias respectivas. Financiera: Mediante la financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles, el otorgamiento, cesión, transferencia, descuentos de prendas con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales, operaciones de créditos con garantía o sin ella y la inversión de valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que implique el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura s/ art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Eduardo Aldo Royo. Vicepresidente: Alejandro Manuel Royo. Directora Titular: María Isabel Pollini de Royo, argentina, casada, 19-6-1948, contadora pública, LC 5.938.024, Segurola 656, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Directora Suplente: Sofía Concepción Rodríguez de Royo, argentina, casada, 30-8-1923, comerciante, LC 74.239, Pedro Goyena 878, Capital. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

La Apoderada
Nº 50.619

EMBARQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Alfredo Bernardo González, nacido el 20 de enero de 1939, argentino, casado, comerciante, DNI 4.281.160, domiciliado en Piedras 511, 2º piso, "D", Capital; Luis Alberto Adorno Cabral, nacido el 21 de enero de 1957, paraguayo, casado, recibidor de granos, CI 8.289.076, de la Policía Federal, domiciliado en Camino General Belgrano 1277, 1º, "B", Lanús; Ana María Raimundo, nacida el 2 de mayo de 1959, uruguaya, casada, ama de casa, DNI 92.381.181, domiciliada en Camino General Belgrano 1277, 1º, "B", Lanús. Instrumento de Constitución: Escritura número 219, del 5 de noviembre de 1987, escribano don Jorge Ricciardi, registro 958. Denominación: EMBARQUES S. A. Domicilio: Uruguay 750, 9º, "A", Capital. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la supervisión de despachos y embarques de todo tipo de mercaderías, destinadas al mercado interno o a la exportación, por vía marítima, fluvial, terrestre o aérea; la prestación de los servicios de control de especie, peso, calidad y cantidad, mediante la recolección de muestras, análisis físicos o químicos, y peritaje de productos, mercaderías, materias primas o semovientes, que se encuentren almacenados o en tránsito, embarcados en cualquier medio de transporte o en depósitos; a la compra, venta y consignación de dichas materias primas y a la realización de trabajos fitosanitarios y de conservación de las mismas. Las tareas o asesoramientos que requieran ser realizados por profesionales con títulos habilitantes, serán prestados o realizados con su concurso, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones respectivas. A la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Al aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de negocios u operaciones realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social; la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores, públicos o privados, con o sin cotización en bolsa; y al otorgamiento de préstamos a empresas o a particulares, con o sin garantía real. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: tres mil australes, representados por treinta acciones de cien australes cada una. Suscripción: australes tres mil, integración, australes setecientos cincuenta, en efectivo. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años; Presidente Alfredo Bernardo González; Director Suplente Luis Alberto Adorno Cabral. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo dispuesto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Representación Legal: el Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente
Nº 50.625

YEHUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de abril de 1985 y resuelto por las Asambleas celebradas el 10/3/81 y 21/12/83, YEHUIN S. A. aumentó el capital social en la suma de $a. 2.449.125, y se modifican los artículos 3º y 4º: Objeto: Comercial: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a la venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de mercaderías en general. Financiera: mediante la compraventa de títulos, acciones o cualquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes excluyendo las comprendidas por la Ley 21.526 y cualquiera otra que requiera concurso público. Capital Social: de $a. 2.450.125, representado por acciones de $a. 1.

El Autorizado
Nº 50.635

CREACIONES VIDCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de octubre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6/7/87, "CREACIONES VIDCAR SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 3.312.598 y se adecua el estatuto social; Domicilio legal: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 463, Cap. Fed. Duración es de 20, computados a partir del 1/10/69. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, confección, elaboración, producción e industrialización de materias primas, artículos textiles y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, distribución, representación de mercaderías, productos y maquinarias que directa o indirectamente se relacione con la industria textil; c) Inmobiliarias: mediante la compra, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos, venta y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones contempladas por el régimen que regula la propiedad horizontal. Capital Social es de ₳ 5.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 10 cada una. Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. Representación legal y uso de la firma corresponderá al Presidente y vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284, Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 50.636

CASA DO BRASIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 19 de Noviembre del cte. pasada al folio 490 del Registro de Contratos Públicos de Capital Federal Nº 109, a cargo del Escribano Rodolfo E. Olivé se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 del corriente que resolvió aumentar el capital de la sociedad a la suma de ₳ 100.000, consecuentemente autorizar al Directorio la emisión de acciones por dicho monto más las necesarias para canjear las existentes por distinto signo y valor en circulación o sea 200 Acciones Ordinarias Nominativas clase "A" de 5 votos cada una y 99.800 Acciones ordinarias nominativas clase "B", con derecho a un voto cada una y modificar el artículo cuatro de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de cien mil australes, representanto por cien mil acciones de un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos si correspondiere.

El Escribano
Nº 50.638

VIDEO IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1986 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de

enero de 1987, elevada escritura pública Nº 296 ante el escribano Abel D. Di Prospero, Registro Notarial Nº 452, se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales aumentando el capital social de ₳20.000 a ₳230.000, con lo que el artículo cuarto del estatuto queda establecido de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de ₳230.000, representado por 230.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de un austral, valor nominal cada una", y modificar los estatutos societarios agregando los artículos décimo tercero y décimo cuarto, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo décimo tercero: Esta sociedad no podrá tener más de veinte socios y en caso de fallecimiento de alguno de ellos deberá adoptarse la solución prevista por el artículo 50 de la ley de radiodifusión número 22.285", y "Artículo décimo cuarto: Deberá ser aprobado por el Comité Federal de Radiodifusión toda modificación total o parcial del contrato social, toda transferencia de acciones entre socios o a favor de terceros y toda designación de gerentes, apoderados, directores y administradores no socios".

El Apoderado
Nº 50.659

B. A. LYNE EXPORT IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Se hace saber que por Asambleas de fechas 17/12/80, 10/12/82 y 27/1/1984, los accionistas de "B. A. LYNE EXPORT IMPORT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES", resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, y la reforma y adecuación del Estatuto Social. Duración: 99 años, contados desde el 13/7/1970. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de neumáticos y otros repuestos de automotores. Industrial: Transformación, elaboración, industrialización y fábrica de neumáticos y otros repuestos de automotores. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y frutícolas. Inmobiliaria: Construcción de edificios, de obras de pavimentación, oleoductos, gasoductos y obras viales, construcciones públicas y/o privadas. Comprar, vender, administrar, arrendar, explotar cualquier clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: La adquisición y venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, el otorgamiento de hipotecas, prendas y otras modalidades de crédito con garantías o sin ellas. Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: El capital social es de $ 404.119.674, dividido en acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones confieren de 1 a 5 votos por acción, y las preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. Administración: Directorio compuesto de 1 a 6 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un año. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 50.667

EDITORIAL CARTAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 10 de Agosto de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos A. Galizky, Registro Notarial 479, Acta 2, de Asamblea GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME celebrada el 20 de julio de 1987, de la sociedad "EDITORIAL CARTAGO S.A." QUE DECIDE: aumentar el capital social y la reforma estatutaria: ARTICULO CUARTO: El capital social es de AUSTRALES VEINTE MIL (australes 20.000)

El Presidente
Nº 50.671

SHELBY FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima.— 1º) OLGA LUCIA PICCO, argentina, soltera, nacida el 20 de mayo de 1938, empresaria, L.C. Nº 3.710.544, domiciliada en la Avenida Corrientes 2763, Piso 4º, Departamento 7, Capital Federal; HECTOR ARGENTINO YACOMIN, argentino, casado, nacido el 24 de Noviembre de 1937, L.E. 7.544.008, empresario, domiciliado en la Avenida Corrientes 2763, Piso 1º) Departamento 3, Capital Federal; 2º) Escritura 141, de fecha 18 de Noviembre de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. León Hirsch; 3º) La sociedad se denomina "SHELBY FUEGUINA S.A."; 4º) Sede de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, Avenida Pueyrredón 468, Piso Tercero, Departamento 6º; 5º) su objeto: Tienen por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la importación, fabricación comercialización, exportación y financiación de videograbadores, videocassettes, televisores, aparatos electrónicos para audio y video, juguetes electrónicos, mecánicos, y electromecánicos y de plástico inyectado; 6º) PLAZO DE LA SOCIEDAD ES DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 años) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUEDA FIJADO EN LA SUMA DE AUSTRALES VEINTE MIL (australes 20.000); 8º) ADMINISTRACION a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; puede la Asamblea designar igual o menor número de suplentes; 9º) REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Cierre del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. Composición del Directorio como presidente del mismo Héctor Alejandro Yacomin; como Vicepresidente Olga Lucia Picco; y para integrar la sindicatura como síndico titular a Yolando Ramón Garrido, y como síndico suplente Isaac Oscar Sirlin, estos por un ejercicio.

La Autorizada
Nº 50.672

COEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro de la sociedad es el 56.072, la sociedad se denomina "COEMAR S.A.", escritura de fecha 28 de octubre del año 1987; ante el escribano de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Carlos Miguel Ochoa; Registro Notarial número 25, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de julio de 1987, de la sociedad del EPIGRAFE, o sea "COEMAR S.A." en que se decide: el aumento de capital y la reforma del estatuto social: ARTICULO PRIMERO La sociedad se denomina COEMAR S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1.309, Piso 6º, Oficina 16; ARTICULO CUARTO: el capital social es de Australes TRES mil (australes 3.000); ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; la asamblea mientras que la sociedad prescinda de la sindicatura debe en forma obligatoria designar suplentes; ARTICULO DECIMO PRIMERO la sociedad prescinde de la sindicatura; (artículo 55 de la 19.550 y, su modificación 284).

El Presidente
Nº 50.673

E.C.A.S.A.

EMPRESA CONSTRUCTORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA

Hace saber por un día; Que por Escritura Nº 72, pasada ante la Esc. Rosario Martínez, procedió a cumplimentar lo resuelto en la A.G. Extraordinaria del 18.5.87, por la cual se dispuso aumentar el Cap. Social a ₳80.000; modificando los arts. 4º, 9º del Estatuto Social, con la siguiente redacción: CUARTO: El Capital Social es de ₳80.000 australes, representado por 80.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un austral, valor nominal cada una. El Capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, por decisión de la Asamblea. NOVENO: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de Australes 200, cada uno, en dinero efectivo.

El Presidente
Nº 50.679

SERVICIO PRIVADO DE HEMODIALISIS SANTA ANA

SOCIEDAD ANONIMA

Pase a Jurisdicción de Cap. Fed.: por escritura del 23/7/87 ante Reg. 200 de Cap. se protocoliza la Asamblea de Accionistas del 13/2/87 y 10/2/87 que modificaron las características accionarias a Australes, nominativas, no endosables y pasaron el domicilio social a Capital Federal, modificando el estatuto. La sociedad se constituyó por escrituras del 22/8/83, 30/4/84 y 4/6/84 ante el mismo Reg. Siendo ahora su estatuto así: Socios constituyentes: Fermín Emilio MUÑOZ ROMERO, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 39 años, DNI 11.085.549, domicilio Salguero 2126/36, 6º "C", Cap. y Francisco Juan Yakimavicus argentino, divorciado, comerciante, de 53 años, CI 3402345, domicilio Canale 2754, José Mármol, Pcia. Bs.As. Denominación "Servicio Privado de Hemodiálisis Santa Ana SA"Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Pco. de Com., Domicilio: actualmente Viamonte 749, piso 11º dpto. 3 Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asistencia y tratamiento de enfermedades renales crónicas o agudas en pacientes ambulatorios o con internación b) Inversiones y financiación de avales y garantías, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: Australes 60, representados por acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de 1 ₳ y 1 voto c/u. Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros, por 3 años. Por lo menos un miembro debe ser Médico y ejercerá la función de Director Técnico de la sociedad. El Directorio sesiona con mayoría de miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Elige de sus miembros un Presidente y un Vice que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 30 de setiembre. Representación Legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente designados por Asamblea, por 3 ejercicios. Se deja constancia que en el instrumento original fue socio constituyente don Néstor Ignacio Chavez, argentino, casado, médico, de 37 años, LE 8.283.439, domicilio Pedro Goyena 554, 2º "D", Cap. Fed. quien antes de inscripta la sociedad cedió su participación a los otros dos constituyentes. El domicilio social original fue el de Canale 2754, Mármol, Almirante Brown, Pcia. de Bs.As. y la sociedad se inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs.As. el 21/11/84 en Matrícula 17.727. Directorio actual: Presidente: Francisco Juan Yakimavicius, Vice: Fermín Emilio Muñoz Romero. Directores: Marcelo Leonardo Yakimavicus, Vilma Sburlati, Marcela Cristina Cascardo. Síndico titular: Darío Oscar Muzzuppapa y Suplente: Juan Miguel Bazo.

La Autorizada
Nº 50.692

BLANCO Y SALGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 217, de fecha 6 de Abril de 1987. Que por Acta General Extraordinaria de Asamblea de fecha 24 de Octubre de 1986. La sociedad "BLANCO Y SALGADO SOCIEDAD ANONIMA" aumento su capital social de la suma de cincuenta australes a la suma de cincuenta mil australes y emitir acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un austral de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, por un total de cincuenta mil australes, y modificar los artículos 4º y 5º de los Estatutos sociales que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo 4º. El capital social es de Australes cincuenta mil, representado por cincuenta mil acciones de un austral, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- Artículo 5º. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una.

El Escribano
Nº 50.696

ANWEIDER & CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/11/87 se constituyó ANWEIDER & CO. S.A.. Socios: los cónyuges Roberto Anz, 36 años, DNI 10.491.078; y Francoise Johanna María Roozen, 28 años, DNI 92.753.609, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Florencio Varela 763 Beccar. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Avda. Santa Fe 782 7º. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: I) Explotación del negocio de comercio exterior; importación y/o exportación de todo tipo de productos y subproductos; II) Explotación de actividades agropecuarias de horticultura, floricultura y piscicultura y ganadería; comercialización de productos y subproductos derivados de dichas explotaciones; III) Ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos comerciales, comisiones y consignaciones. Capital: 40.000.- Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 ley 19.550. En caso de quedar comprendida en art. 299 inc. 2) por síndico elegido anualmente. Cierre de ejercicio: 31/10 de c/año. Se designó Directorio: Presidente: Roberto Anz; Director suplente: Francoise Johanna María Roozen.

El Abogado
Nº 50.711

CRISADAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel Miranda o Miranda Pinto, salvadoreño, casado, Pasaporte de la República del Salvador 0.781.703, empresario, de 51 años, domicilio: Avda. Córdoba 405, Capital Federal. y Susana Alicia Spada, argentina, casada, abogada, DNI 4.787.892, de 44 años, domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 9º piso, Capital Federal. Fecha de constitución: 16 de noviembre de 1987. Denominación: "CRISADAMA S.A.". Domicilio: jurisdicción de Capital Federal. Sede: Pte. Roque Sáenz Peña 995, 9º C. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento o administración de todo tipo de inmuebles y propiedades, en forma individual o bajo el sistema de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse; efectuar préstamos de dinero con o sin garantía real o personal; comprar y vender título, valores o papeles de crédito y realizar cualquier operación de tipo económico o financiero, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el concurso público. c) Servicios de oraganización; asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito inmobiliarios, industrial, comercial, económico y financiero. d) Representación y mandatos para la gestión en el país o en el extranjero de los servicios que hagan a la actividad social. Capital: ₳ 500.000, representado por 50.000 acciones de ₳ 10 cada una, valor nominal. Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 3 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Manuel Miranda o Miranda Pinto. Vicepresidente: Susana Alicia Spada. Director Suplente: Alejandro Jorge Francisco Casado de Achaval. Sindicatura: Síndico Titular y suplente, por el término de 2 años. Se prescinde expresamente de la misma conforme las facultades del art. 284 de la Ley de sociedades. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 50.712

PUCARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Por escritura Nº 320 del 12/11/1987 se complementa la escritura Nº 37 de 25/2/1987 escribana María Ofelia Romero Frigerio, por adecuación y reforma de estatutos. "Artículo Primero: Bajo la denominación de "PUCARA SOCIEDAD ANONIMA" continua funcionando la constituída originariamente con el nombre de "Pucará Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria, Ganandera, Agrícola, Forestal de Mandatos y Financiera". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias y cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país, con o sin capital asignado". Se aprobó fijar el domicilio social en Santo Domingo 2637 Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 50.728

OPTIK - LAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 3, del 20-5-86, protocolizada mediante escritura pública Nº 702 de fecha 23-12-86, ante el Registro Notarial Nº 58, a cargo del Notario Adscripto Ernesto Raúl Natoli, se procedió a modificar el Artículo Primero de los Estatutos, quedando el mismo redactado de la si-

guiente manera: "I) Denominación: La sociedad se denomina "ZAPPETTINI S.A.". Buenos Aires, 19 noviembre de 1987.

El Presidente
Nº 50.733

BASALTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Jorge Alberto Troncoso, C.I. 4.445.627, argentino, Licenciado en Administración, casado, nacido el 7-2-1942, domiciliado en Suipacha 1294, Piso 10º "A", Capital y Gerardo Adolfo Albert, D.N.I. 4.449.530, argentino, escribano, casado, nacido el 7-3-1945, domiciliado en Montevideo 1766, Piso 9º "C", Capital. Fecha del instrumento: Testimonio de Escritura del 12-11-1987. Primero: La Sociedad se denomina "BASALTRO S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: El objeto de la sociedad es: 1º) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2º) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de la garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3º) Asesoramientos jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Cuarto: El capital social es de Australes veinte mil (₳ 20.000.-) Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley 19.550 (texto ordenado-Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Décimo Primero: El cierre del ejercicio social será el 30 de junio de cada año. Décimo Segundo: III) Designación del Directorio: Presidente: Jorge Alberto Troncoso; Director Suplente: Gerado Adolfo Albert. IV) Sede Social: La entidad tiene su sede social en la calle San Martín 323, Piso 11º, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 50.735

AICORU

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Por escrituras del 17 de Diciembre de 1986, 28 de Septiembre de 1987, según lo resuelto por las Asambleas del 30 de Octubre de 1986 y 8 de Septiembre de 1987, se aumenta el capital y adecuan los estatutos de AICORU S.A., dando nueva redacción al mismo de acuerdo a lo siguiente: Denominación: Con el nombre de AICORU S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de "Aicoru Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 17 de Junio de 1968. Objeto: La importación y exportación de mercaderías en especial vinculadas a la industria óptica, su distribución y comercialización. La administración, compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión en lotes o en propiedad horizontal, la construcción de edificios y obras civiles; la administración de consorcios de propietarios de inmuebles y el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o socieades constituidas o a constituirse o a simples particulares así como cualquier otra operación financiera que no requiera el concurso público. Capital: ₳ 50.000.- representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. Administración: La dirección y administración estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares por el término de dos años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente si hubiera sido designado quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular. Cierre ejercicio: El 31 de Octubre de cada año. Domicilio Social: Uruguay 911, Piso 3º, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 50.736

BUJIPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 20/11/86, instrumentada en escritura pública Nº 105 de fecha 16/10/87, se procedió a aumentar el capital social y prescindir de la sindicatura, modificándose los arts. 4º y 9º del estatuto los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 40.000 y se divide en 40.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. Artículo Noveno: Se prescinde de sindicatura conforme lo que resulta del último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903, por lo que los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la misma norma.

La Apoderada
Nº 50.737

EME EME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Nº 89 otorgada el 15 de octubre de 1987 y autorizada al Folio 234 del Registro Nº 423 de esta ciudad, "EME EME SOCIEDAD ANONIMA", modificó el Artículo 1º de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "EME EME SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Lavalle 2327, Piso 2º, Capital Federal". El Escribano autorizante.

El Escribano
Nº 50.748

COPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (Acta Nº 59) del 2/4/1986, protocolizada mediante escritura Nº 328 del 11/8/1986, por ante el Registro Nº 1029 de Capital Federal a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda, "COPRA S.A.", resolvieron: Primero modificar el valor de las acciones, elevándola de $a. 1 a Un Austral (₳ 1) por acción y segundo: Aumentar el Capital Social el que actualmente asciende a la suma de Mil ochocientos veintitrés australes, a la suma de Tres Mil ochocientos Australes, en acciones nominativas no endosables de valor nominal Un Austral (₳ 1) por acción, y en consecuencia modificar los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de Australes tres mil ochocientos, representado por tres mil ochocientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de un valor nominal de Un Austral por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución del aumento deberá elevarse a escritura pública y en ese momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente". Artículo Quinto: Las acciones seran nominativas no endosables mientras dure la vigencia de la Ley 23.299. En caso de derogación podrán volver a ser al portador o nominativas, endosables o no, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas, según lo establezcan las condiciones de emisión resueltas por la asamblea que la disponga, podrán gozar o no de derecho a voto y de un dividendo fijo o variable con o sin participación adicional y acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo o máximo; podrán ser rescatables total o parcialmente y participar o no en la capitalización de reservas, revalúos contable o fondos especiales y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas, las que en su caso tendrán iguales características".

El Escribano
Nº 50.749

ADRI-MAT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Graciela Mabel Montejo, argentina, casada, de 28 años, D.N.I. 13.130.606, comerciante, domiciliada en calle 135, número 1543, Bernal, Pcia. de Bs. As. Héctor Raúl Gerrtner, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 13.356.225, de 28 años, domiciliado en la calle Otamendi 1939, Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 5 de noviembre de 1987. 3) "ADRI-MAT S.A.". 4) Viamonte 480, 9º piso, Dpto 36, Capital Federal. 5) a) Financieras: Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Constructora: Constituir obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, tal sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes de particulares, de bancos oficiales o particulares para dichos fines. d) Comerciales: Importación, exportación, almacenaje, transporte, distribución, compra-venta y/o permuta de todo tipo de bienes. e) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000.- dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derehco a 1 voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Lev 19.550. Presidente: Graciela Mabel Montejo. Director Suplente: Héctor Raúl Gerrtner. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.751

SINTERMETAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que: Que por Actas de Asamblea del 15/7/81 y 13/6/86. Se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social, el que en adelante queda así redactado: 2) Escritura del 15/12/86. 3) "SINTERMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 4) 99 años a partir del 13/10/61. 5) Fabricación de toda clase de piezas, repuestos y accesorios destinados a la industria del tractor, automotriz, de motores y compresores en general, de máquinas agrícolas, metalúrgicas y electrometalúrgica y mecánica de precisión. Toda actividad que decida realizar la sociedad para usufructuar franquicias y/o excepciones impositivas y/o de promoción, en especial las establecidas en la Ley 20.628 en cuanto a forestación actividades agrícolo-ganaderas y edificación y construcción de viviendas, así como las que puedan incorporarse en el futuro. La compra-venta, exportación, importación y distribución de los productos mencionados precedentemente. Así como las materias primas para la elaboración de los mismos y el desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) Zuviría 4839. 7) A 100.000.- representado por 100.000.- acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una y 1 voto por acción. 8) En directorio entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. Un síndico titular y un Síndico Suplente, designados por 1 año. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 3/1/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 50.752

OBRAS URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Escritura Nº 608, de fecha 13/11/1987, folio 1535 escribano F. Rodríguez Alcobendas. Socios: Arturo Luis Chianelli, argentino, casado, de 49 años de edad, Contador público, L.E. 4.274.832, domiciliado en Piedras 264, 7º piso "D", Capital Federal, David Héctor Trapani, argentino, casado, de 36 años de edad, Contador público, L.E. Nº 8.463.395, domiciliado en Reconquista 336, 3º piso, Capital Federal. La sociedad con domicilio en Leandro N. Alem 480, 2º piso, Capital Federal, se regirá por el siguiente estatuto: Art. 1º La sociedad se denomina "OBRAS URBANAS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República y en el extranjero. Art. 2º Su duración es de 99 años contados desde su inscripción el el Registro Público de Comercio. Art. 3º tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Construcciones e instalaciones, actuando como propietaria, constructora, contratista, subcontratista, supervisora, proyectista, ejecutora y/o montadora de obras, estructuras, montajes e instalaciones, sean civiles, navieras, ferroviarias, energéticas, eléctricas y de petróleo; todo tipo de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas, urbanas o rurales, así como la realización y prestación de trabajos de mantenimiento, servicios, suministros y asesoramiento y consultoría en cualquiera de sus especialidades, actividades que podrán cumplirse tanto en el país como en el extranjero, con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante e intervención en licitaciones de entes públicos o privados; b) Comerciales, compra-venta, comercialización y distribución de materiales, herramientas, maquinarias, equipos y elementos para la construcción; importación y exportación; c) Mandatos, aceptación y ejercicios de mandatos, representaciones, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de capitales, bienes y empresas y d) Financieras, compra-venta y administración de acciones títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, aportes de capital a empresas constituidas a constituirse y a negocios realizados o a realizarse y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con excepción de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º El capital social es de ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinarias hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la ley Nº 19.550 Art. 5º Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6º Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Art. 7º. En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la ley Nº 19.550 (t.o. decreto Nº 841/84). Art. 8º la sociedad está facultada para emitir debentures dentro o fuera del país. En las condiciones que la asamblea extraordinaria de accionistas estime convenientes, con sujeción a lo dispuesto por la legislación vigente en la época de su emisión. Art. 9º La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros, con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso que el directorio sea unipersonal la elección del suplente por la asamblea también será obligatoria. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración: El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, salvo que sea unipersonal; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de directores designar un vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En este último caso y cuando el directorio estuviese integrado por un solo miembro, asume automáticamente el director suplente. Art. 10º Los directores deben depositar en efectivo la suma de doscientos australes cada uno, como garantía de fiel cumplimiento de su gestión. Art. 11º El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer los bienes de la sociedad,

incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del decreto-ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Art. 12º - La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la ley Nº 19.550 (t.o. por decreto Nº 841/84). Los accionistas tendrán el derecho de contralor previsto por el Art. 55 del ordenamiento precitado. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de aquella normativa, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Art. 13º. Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la ley Nº 19.550 (t.o. decreto Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva estará a lo dispuesto en el Art. 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayoría se rigen por los Arts. 243 y 244 de la ley Nº 19.550 (t.o. decreto Nº 841/84) según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 14º - El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Art. 15º - Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; el saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 16º - Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Se designa el siguiente directorio: Director Presidente, doctor Arturo Luis Chianelli y director suplente: doctor David Héctor Trapani. Esta publicación anula y reemplaza la anterior del 2-11-86 recibo Nº 46.258.

El Autorizado
Nº 50.772

LAGOINHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Raúl Do Porto, argentino, 23/3/41, divorciado de prim. nupcias de Beatriz Escudero, L.E. Nº 4.364.614, arquitecto, domiciliado en Salguero 2424, P.B., Cap. Fed.; Alfredo Javier Vispo, argentino, 21/1/57, casado en prim. nupcias con Nora Sandra Solari, D.N.I. Nº 12.888.204, ingeniero electricista, domiciliado en José Hernández 1867, 1º Piso "B", Cap. Fed.; Roberto Manuel Vázquez, argentino, 17/6/48, casado en prim. nupcias con María Cristina Amadio, contador público, D.N.I. Nº 4.981.797, domiciliado en Córdoba 2468, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Pública Nº 305 del día 3/7/1987, pasada ante el Registro Notarial Nº 160 de Cap. Fed. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, relacionadas con el Convenio de Integración suscripto con la República Federativa del Brasil: 1) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. 2) Efectuar importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y/o posterior exportación. 3) Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y promoción de negocios. 4) Prestación de servicios de organización e información y el asesoramiento y asistencia en el ámbito comercial, técnico, económico, financiero, relaciones públicas y de comercio exterior, con exclusión en todos los casos de lo reservado a profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones legales y reglamentarias no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. 4) Sede Social: Salguero 2424, P.B., Capital Federal. 5) Denominación: "LAGOINHA S.A.". 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: ₳ 3.000, suscripto por los socios de la forma a saber: Jorge Raúl Do Porto ₳ 1.000 equivalentes a 1.000 acciones; Alfredo Javier Vispo ₳ 1.000 equivalentes a 1.000 acciones y Roberto Manuel Vázquez ₳ 1.000 equivalentes a 1.000 acciones. 8) La administración y representación estará a cargo de un directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Raúl Do Porto, Vicepresidente: Alfredo Javier Vispo, Director Titular: Roberto Manuel Vázquez, todos constituyendo domicilio especial en Salguero 2424, P.B., Capital Federal. Director: Eva Pilar Fraga, con domicilio especial en Av. Belgrano 1944, 5º piso "D", Capital Federal. 9) Se adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo para Sociedades Anónimas de la I.G.J.

Nº 50.774

MARROC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Que por escrit. del 22/9/87, escrib. J.C. del Olmo, Cap. Fed. se constituyó el estatuto social. Socios: Clara Sztein, arg., divorciada, nac. 30/5/41, L.C. Nº 9.990.499, comerciante, dom. Tres de Febrero 940, P. 7º, Cap. Fed.; Rubén Gerardo Resnik, arg., solt., comerciante, D.N.I. Nº 17.233.875, nac. 18/6/64, dom. Terrero 1435, Cap. Fed. y Hugo Alberto Bono, arg., contador, casado, nac. 30/6/54, D.N.I. Nº 11.056.492, dom. Paraguay 1225, P. 11º, Cap. Fed. Denominación: "MARROC S.A.". Domicilio: Zapiola 636. Duración: 99 años. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Manufacturación de tejidos planos y circulares; confección y manufacturación de indumentaria informal y deportiva. Fabricación de calzado deportivo. Importación y exportación de lo enumerado materiales e insumos de la fabricación y su comercialización. Obtención y cesión de licencias del objeto principal. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del Ejercicio: 30/9. Presidente: Hugo Alberto Bono. Vicepresidente: Mario Resnik. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso.

La Apoderada
Nº 50.787

PETROEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) John Pashai, australiano, casado, empresario, nacido el 22/11/1945, pasaporte Australiano E-004769, domicilio Avenida Alvear 1976, piso 7º y Luis Emilio Terry Artusa, argentino, casado, empresario, nacido el 12/11/1955, C.I.P.F. Nº 6.879.550, domicilio Av. Juan Bautista Alberdi, 1224, piso 2º, ambos domicilios de Capital Federal; 2) Escritura Pública del 3 de agosto de 1987; 3) PETROEQUIP S.A.; 4) Marcelo T. de Alvear 925 Piso 7º; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, representación, transporte, distribución, importación y exportación de petróleo crudo y sus derivados; productos químicos y/o minerales para la actividad petrolera y sus diferentes etapas, prospección, exploración, perforación, extracción y procesamiento en destilerías, equipamiento y maquinarias, como así también todos los repuestos y accesorios necesarios para la industria petrolera, la realización de estudios, proyectos y asesoramiento técnico que la citada industria requiera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Australes treinta mil; 8) La Administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: John Pashai - Vicepresidente: Luis Emilio Terry Artusa; Director Suplente: Jorge Ramón Cannistraci. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Datos del Director Suplente: Jorge Ramón Cannistraci, argentino, divorciado, empresario, nacido el 7/12/1932, C.I.P.F. Nº 2.875.192, domicilio Lerma 102 - Piso Séptimo "32" Capital.

La Escribana
Nº 50.807

VICEU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad Anónima. 1) Socios: Mario Simón Lemesoff, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante con Documento Nacional de Identidad número 10.964.663, domiciliado en Pedro Goyena 1218 de la localidad de Martínez Pcia. de Bs. As. y Ercher Ricardo Cabrera Lanz, uruguayo, casado, de 37 años de edad, comerciante, con documento Nacional de Identidad número 92.138.751, domiciliado en la calle Río de Janeiro 1064, 9º Dpto. 18 de Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 15 de setiembre de 1987. 3) Denominación: VICEU S.A. 4) Sede social: Uruguay 265 1º A de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: 1) Comerciales: a) La importación y exportación en general, b) La compraventa, locación, comercialización, permuta, comercialización, importación, exportación, intermediación bajo todas sus formas de productos alimentarios y agropecuarios, en estado primario, semielaborados o industrializados y en especial los siguientes productos: carne y menudencias vacunas, ovinas, equinas y todo tipo de aves procesadas en todas sus formas, congeladas, enfriadas, cocinadas y/o enlatadas, subproductos ganaderos, comprendiendo harinas, cereales, grasas, cueros salados, wet - blue y/o curtidos, huesos, aceites y demás derivados, animales en pie, ya sea vacunos, ovinos, porcinos y/o equinos, pescados, ya sea congelados enfriados y/o enlatados, y sus carnes cueros y/o aceites y demás derivados y menudencias, subproductos del mar harinas y aceites de pescado, frutos y legumbres frescas y/o envasadas granos y demás productos del agro, como asimismo la comercialización de carnes actuando como abastecedora o matarife. c) La compra venta, permuta, importación y exportación de equipos, maquinarias, repuestos y accesorios industriales y establecimientos y plantas, llave en mano en general, en especial agro-alimenticia, química y petroquímica. d) La explotación de patentes de invención, marcas de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. 2) Representaciones: La realización y el ejercicio o desempeño de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos. 3) Financiera: Mediante aportes de capitales o préstamos a particulares, o empresas constituidas o a constituirse, compraventa, administración de acciones títulos públicos debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 4) De servicios: La prestación de servicios mediante la organización asesoramiento, promoción o intermediación, en todo lo relacionado con la constitución de grupos de inversión de riesgo en actividades productivas. En el caso en que fuere necesario las actividades de la sociedad se desenvolverán por intermedio de profesionales debidamente diplomados en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Plazo: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 40.000, representado por 40.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 por acción, de 1 voto por acción. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Designación de Directorio: Presidente: Sr. Ercher Ricardo Cabrera Lanz; Director Suplente: Sr. Mario Simón Lemesoff. 9) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.

El Abogado
Nº 50.812

AUTOCLARK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 18/11/87, mediante Asamblea General Extraordinaria del 16/11/87, resolvió el cambio de denominación social y la modificación del Art. 1º del Estatuto Social, que quedó redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "AUTOCLAN SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de la sociedad constituida oportunamente con el nombre de "Autoclark Sociedad Anónima". Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 50.824

IN MONT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 225, de fecha 12/11/87, pasada ante el escribano Elías Berengauz, titular del Registro 1109 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "IN MONT SOCIEDAD ANONIMA". 1) Socios constituyentes: Celio Pinto de Almeida, brasileño, nacido 23/4/1937, casado en primeras nupcias con Sona María Araujo, con Pasaporte Brasileño CC 458.211, comerciante, domiciliado en Juan María Gutierrez 3998, piso 13 de esta ciudad; Ignacio Lopatín, argentino, nacido 14/2/1939, casado en primeras nupcias con Elisa Rebeca Cohen, L.E. 4.284.125, arquitecto, domiciliado en Juan María Gutierrez 3998, piso 13º de esta ciudad; y Héctor Jorge Korn, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Sara Ines Cohen, nacido 11/9/1940, L.E. 4.315.927, arquitecto, domiciliado en Cabello 3928, piso 9º, "B", de esta ciudad. 2) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Belgrano 624, piso 2º. 3) Plazo de duración 20 años a partir de su inscripción. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tambien podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Centros Comerciales y de Esparcimiento: Mediante la construcción, instalación, explotación y administración de supermercados o Schopping Center de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos de venta libre, comercialización, consignación y representación de comestibles, bebidas, vestimenta, indumentaria deportiva, de camping, de caza y pesca, náutica, de playa, artículos del hogar, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Centros de esparcimiento, mediante, la instalación, explotación y administración de centros de esparcimiento, juegos mecánicos, videocassettes, bares, confiterías y lugares de actividades deportivas, canchas de tenis y paddle, squash, paleta, frontón y juegos de salón, gimnasios, actividades sociales y culturales. Publicidad y Propaganda: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin. Representación y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Exportación e Importación de todo tipo de mercadería inherente a la actividad de supermercados y/o Schopping Center. 5) Capital: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 y se representa en acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1. 6) El cierre del ejercicio social se operará el 30 de setiembre de cada año. 7) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato: dos ejercicios; Presidente: Celio Pinto de Almeida, Vicepresidente: Ignacio Lopatin; Director Suplente: Héctor Jorge Korn. 8) Suscripción e Integración: Celio Pinto de Almeida suscribe 9000 acciones equivalentes a ₳ 9000 e integra el 25 %. Ignacio Lopatin suscribe 500 acciones equivalentes a ₳ 500 e integra el 25 %. Héctor Jorge Jorge Korn suscribe 500 acciones equivalente a ₳ 500 e integra el 25 %.

El Escribano
Nº 50.828

GULARO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Octubre de 1987, se han reformado los estatutos sociales, en los artículos que se transcriben a continuación: Artículo 1ro.: La Sociedad se denomina GULARO SOCIEDAD ANONIMA y su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo 4to.: El capital es de ₳ 90.000 (australes noventa mil) representado por 90.000 acciones de ₳ 1,00 (un austral) valor nominal cada una. Artículo 7mo.: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año; siendo reelegibles. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200,00 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores públicos hasta la aprobación de su gestión. El directorio anualmente, al constituirse, luego de efectuada la asamblea General Ordinaria, elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vice-Presidente. Los demás componentes que existan actuarán en calidad de vocales. El Directorio se reunira por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de los directores o el síndico y sesionará validamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoria de votos presentes. El Presidente o el que lo sustituya tendra en caso de empate en las votaciones, voto de decisión.

El Apoderado
Nº 50.831

CASTELL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 381, del 2 de octubre de 1987, pasada al folio 768, del Registro 1225, de la Capital Federal a cargo de la Escribana María del Carmen Diez, la Sociedad "Castell's, Sociedad Anónima" con domicilio legal en Rivadavia 5235, Capital Federal, instrumentó los siguientes actos: 1) Aumentó el capital social desde la suma de Australes 0,60 a Australes 60.000.- 2) Emitió la totalidad de las acciones. 3) Reformó los artículos 4º, 5º, y 8º del Estatuto Social que quedan redactados así: Artículo 4º: El capital Social es de ₳ 60.000 representado por 6.000.000.000 de acciones, de ₳ 0,00001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550. Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Viceprtesidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de las mayorías de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

La Escribana
Nº 50.841

ERMACON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-3-87 pasada a escritura pública Nº 191 del 28-9-87, Registro 59 de Vicente López, los accionistas de "ERMACON S.A." resolvieron el aumento del Capital Social y la reforma del art. 4º del Estatuto Social. Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 100.000 y se divide en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1,00 cada acción"

La Autorizada
Nº 50.846

LIDER MARKETING Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 196 del 5-10-87 pasada al folio 474 del Registro 59 de Vicente López. Socios: Jorge Héctor Averbuj, argentino, casado, comerciante, nacido el 28-9-53, D.N.I. Nº 10.921.739, domiciliado en Bulnes 2727, piso 9, Capital y Liliana Mabel Kazanietz de Averbuj, argentina, casada, comerciante, nacida el 13-8-56, D.N.I. Nº 11.987.991, domiciliada en Bulnes 2727, piso 9, Capital. Denominación: "LIDER MARKETING Y SERVICIOS S.A.". Domicilio: Rodriguez Peña 431, piso 3, Dº "E", Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de empresas de consultoría y asesoramiento en todos sus ámbitos y medios, marketing, estudio de mercado, publicidad, comunicación, promoción de ventas, encuestas de opinión, asesoramiento integral para organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos y de computación, económicos, administrativos, técnicos, financiero, comerciales, realización de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado. Servicios: Organización, planificación, coordinación, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, de computación, artístico en general y económico. Dejando expresa constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos especiales, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones por sí o por cuenta de terceros, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas físicas, ya sea para operaciones realizadas o a realizarse, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Australes 24.000.- Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco titulares con madato por dos ejercicios. Representación legal; El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente designados anualmente por la Asamblea. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Héctor Averbuj. Vicepresidente: Liliana Mabel Kazanietz de Averbuj. Síndico Titular: Jorge Alberto Sujoy. Síndico Suplente: Rita Faikes.

La Autorizada
Nº 50.847

EGERIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA
AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS

Escritura de fecha 27 de octubre de 1986, y otra complementaria de fecha 7 de setiembre de 1987; Acta de Asamblea de fecha 8 de agosto de 1986, Unánime, en la que se decide la reforma del Estatuto a lo normado por la ley 19.550, y la adecuación del Estatuto a la citada norma legal; la sociedad se denomina "EGERIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo social es de Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (o sea desde el 7 de abril de 1970); la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción de edificios y su posterior venta; Adquisición, explotación, arrendamientos y administración en todas sus formas de establecimientos, agrícolo ganaderos, forestales, frutícolas, apícola, y de granja; el capital de la sociedad es de Tres Mil Australes, Australes 3.000; administración a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros según lo resuelve la Asamblea con mandato de dos años; y la asamblea puede designar suplentes en igual o menor cantidad; la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimiento de aquél; fiscalización un síndico titular, por un ejercicio, debiéndose designarse uno suplente; y el cierre del ejercicio opera el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 50.851

SIMON MARABI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
INDUSTRIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

Escritura de fecha 3 de agosto de 1987. Acta 19 de fecha 15 de junio de 1987, de carácter "Unánime" artículo 237 de la Ley 19.550, de la sociedad "SIMON MARABI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS", en la que se decide el aumento de capital social y la reforma estatutaria; Artículo Primero: La sociedad se denomina "SIMON MARABI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS"; Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde el 5 de setiembre del año 1969; Artículo Tercero su objeto: Comerciales Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, comercialización, de bienes, mercaderías, materias primas relativas a la industria textil; Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos, de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales, o artificiales, así como también lo relacionado con la estampería, y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; financieras mediante la toma de participación de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación de cualquier manera que excluyan las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; de mandatos mediante la realización de toda clase de mandatos con la amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Mil Australes (Australes 3.000); Artículo Octavo: Administración un directorio de dos a siete miembros con mandato de tres ejercicios; la Asamblea puede designar suplentes; Artículo Décimo: Representación de la sociedad es ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Artículo Décimo Primero: Fiscalización a cargo de un síndico titular, con mandato de dos ejercicios; debe ser igualmente designado uno suplente; Artículo Décimo Quinto Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 50.852

TELAS PLASTICAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 7 de octubre de 1987; Acta de Asamblea de fecha 4 de agosto de 1987, número 179, General Extraordinaria de la sociedad que se relaciona en título del presente: O sea "TELAS PLASTICAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" que decide: El aumento del capital de la sociedad, y la consecuente reforma estatutaria: Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Cuarenta y Cinco Mil australes (australes 145.000).

Nº 50.853

TEXTIL SANTOS DUMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 17 de noviembre de 1987, Accionistas: Héctor Carlos Máximo Peralta, argentino, soltero, comerciante, de 38 años, con DNI. 7.619.735, domiciliado en Av. Maipú 916, Capital; Mónica Susana Rozen, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, con D.N.I. 14.121.706, domiciliada en Salguero 683, Capital; y Jaime Janower, argentino, casado, comerciante, de 48 años, con L.E. 4.287.819, domiciliado en Larrea 215, Capital. Sede social: Av. Alvear 1773, 9º piso Oficina A, Capital. Denominación: "TEXTIL SANTOS DUMONT S.A." Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La creación, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir y de uso deportivo, incluso toda clase de indumentarias y artículos textiles; de materias primas textiles, su manufacturación y procesos de industrialización integral o sus etapas intermedias. Capital: ₳ 5.000.- Administración: Mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Carlos Máximo Peralta; Vicepresidente: Mónica Susana Rozen; Director Suplente: Jaime Janower.

El Apoderado
Nº 50.854

MENCHO

SOCIEDAD ANONIMA

MENCHO S.A. Por escritura Nº 658 del 3/11/87 pasada al folio 2073 por ante el Escribano Héctor Anselmo Rivas, Registro Nº 109 del Pdo. de Gral. San Martín, Enrique José Matarrelli, argentino, casado, contador público, de 43 años, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, 8º, "C", Buenos Aires, CIPF. 4.624.223 y Carlos Alberto Matarrelli, argentino, casado, contador público, de 46 años de edad, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, 8º, "C", Buenos Aires, CIPF. 4.624.222, constituyeron la sociedad MENCHO S.A. con domicilio social en Moreno 442, 5º, "A", Capital Federal, que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de ₳ 50.000.- representados por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto cada una, de valor nominal ₳ 1.- cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Dr. Enrique José Matarrelli, Director Suplente: Dr. Carlos Alberto Matarrelli. Duración en el cargo: dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550. Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado

CAMARONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 662 de fecha 9/11/87 pasada al folio 2085 por ante el Escribano Héctor A. Rivas, Registro nº 109 del Pdo. de Gral. San Martín, se ha protocolizado que Aarón Lañín, argentino, casado, industrial, de 69 años, domiciliado en 3 de Febrero 1658, 4º, "A", Buenos Aires, L.E. 153.052; Josué Lañín, argentino, casado, industrial, 74 años, domiciliado en 3 de febrero 1729, 11º, Buenos Aires, L.E. 119.720; Bernardo Hugo Lañín, argentino, casado, industrial, 37 años, domiciliado en Teodoro García 1765, 10º, "A", Buenos Aires, L.E. 8.389.674, constituyeron la sociedad CAMARONES S. A. con domicilio social en Camarones 2844 de Capital Federal, que tiene por objeto la fabricación de muebles y anexos con cualquier tipo de materia prima, en plantas industriales propias o de terceros, y en cualquier lugar del país y/o del extranjero, así como también la compra, venta, importación y exportación de muebles nuevos y usados, alfombras, espejos y anexos de la comercialización de muebles, amoblamientos integrales, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional relacionado con todo tipo de muebles o enseres. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la feche de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de ₳ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto cada una, de valor nominal ₳ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Aarón Lañín; Vicepresidente: Josué Lañín; Director titular: Bernardo Hugo Lañín; Director titular; Ricardo Néstor Lañín; Directores suplentes: Alicia Berner de Lañín y Julia Tuchsznaider de Lañín. Duración en el cargo: dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 50.862

CLINICA OFTALMOLOGICA DE ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 668 del 10/11/87 pasada al folio 2098, Escribano Héctor Anselmo Rivas, Registro Nº 109 del Pdo. Gral. San Martín, Horacio Martín Soriano, argentino, casado, médico, 44 años de edad, domiciliado en Luis María Campos 1666, 12º, "A", Capital Federal, D.N.I. 4.421.928; María Estela Perret, argentina, casada, médica, 37 años de edad, domiciliada en Estrada 880, Avellaneda, Buenos Aires, L.C. 6.370.851; Abelardo Emilio Cavatorta, argentino, casado, médico, 33 años de edad, domiciliado en Humboldt 2094, 14º, "A", Capital Federal, D.N.I. 11.151.248; Luis Alberto Visciarelli, argentino, casado, médico, 31 años de edad, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2027, 3º, "E" de Capital Federal, D.N.I. 12.460.632, constituyeron la sociedad CLINICA OFTALMOLOGICA DE ALTA COMPLEJIDAD S. A. con domicilio legal en Sánchez de Bustamante 1086 de Capital Federal, que tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros realizar prestaciones médicas y quirúrgicas oftalmológicas en general y en particular con la de alta complejidad, así como los servicios complementarios relacionados con la especialidad. Incluye todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta, la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanazas y perfeccionamiento de la oftalmología. Podrá también dedicarse a la investigación y desarrollo tecnológico, incluso drogas y productos medicinales, relacionados con la oftalmología. Todos los servicios se prestarán con profesionales habilitados a tales efectos. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de ₳ 20.000 representados por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto cada una, valor nominal ₳ 1, cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros titulares. Presidente: Dr. Horacio Martín Soriano; Vicepresidente: Dra. María Estela Perret; Director titular: Dr. Abelardo Emilio Cavatorta; Director Suplente: Dr. Luis Alberto Visciarelli. Duración en el cargo: dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 50.863

DEICO MAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 16/10/87, escrituras públicas del 4/11/87 y 16/11/87, "DEICO MAC S. A.", dispuso el cambio de su denominación y objeto sociales, reformando al efecto los arts. 1 y 3 de su estatuto. Modificación. Denominación "Vitagur S. A." continuadora de "Deico Mac. S. A.". Objeto: a) Elaboración, comercialización, distribución de materias y productos alimenticios, en especial los derivados de la industria láctea: yogures, helados, dulces, postres y todo otro producto lácteo. b) Fabricación de equipos, maquinarias y materias primas para la elaboración de alimentos. c) Explotación de licencias, sublicencias y tecnología para el uso y procesamiento de materias primas para la industria alimenticia. El Directorio.

El Apoderado
Nº 50.878

COMERCIAL FRIGORIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Oscar Antonio Pirani, argentino, nacido el 14/4/46,comerciante,casado, L.E. 6.656.466; Ana María Pramparo de Pirani, argentina, nacida el 8/2/49, comerciante, casada, L.C. 5.897.818, ambos domiciliados en José López 217, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Silvia Cristina Fernándes, argentina, nacida el 4/5/65, comerciante, soltera, D.N.I.17.396.741, domiciliada en Cerrito 1086, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Balbina Andrade de Fernándes, española, nacida el 22/8/49, comerciante, casada, C.I. 6.629.890, domiciliada en Coronel Rosetti 2661, Olivos, Pcia. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11/11/87. Denominación: COMERCIAL FRIGORIFICA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Corrientes 1386, piso 6, Oficina 610. Objeto: a) Explotación en propiedad, compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos agrícola-ganaderos, plantas frigoríficas y cámaras frigoríficas. b) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, mestización y cruza de ganados y haciendas de todo tipo y especie. c) Realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal; elaboración y conservación, enfriado, congelamiento, enlatado, salado, curado, ahumado, preparación de embutidos,, chacinados y grasas animales comestibles; congelamiento y envasado de pescados, mariscs y productos perecederos en general. d) Actividades agrícolas en general con producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras,, fibrosas, frutícolas y hortícolas. e) Compra, venta, acopio, exportación, consignación, transporte, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos y ferias, referidos a productos agrícolas, ganaderos y avícolas, sus subproductos y derivados, naturales, semielaborados o elaborados, comprendiendo las etapas comerciales e industriales de los mismos. Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social ₳ 30.000.- Administración: Directorio de tres a seis titulares, con mandato por dos años, debiendo la asamblea designar uno o más directores suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura. Presidente: Oscar Antonio Pirani. Vicepresidente: Silvia Cristina Fernándes. Director Titular: Ana María Pramparo de Pirani. Directora Suplente: Balbina Andrade de Fernándes. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.559, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 50.879

SANTA FE SANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento público de fecha 16 de Setiembre de 1986, se constituyó SANTA FE SANA

SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Nam Kyun Kim, coreano, nacido el 5-3-53, casado, empresario, C.I. 12.299.755, domiciliado en Rivadavia 2851, piso 13, Dpto. G, de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre; Sang Ung Park, coreano, nacido el 1-3-53, mecánico, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2444, de Santa Fe, provincia del mismo nombre, D.N.I. 92.688.253; Choon Bae Yang, coreano, nacido el 10-5-46, casado, empresario, D.N.I. 92.692.995; Soo Hoo Lee, coreano, nacido el 21-12-39, casado, comerciante, D.N.I. 92.609.678; Jin Bae Son, coreano, nacido el 13-3-43, casado, comerciante, D.N.I. 92.692.924; Kap Won Lim, coreano, nacido el 7-22-53, casado, comerciante, D.N.I. 92.712.524; Hyong Jin Dong, coreano, nacido el 17-11-56, casado, empresario, D.N.I. 92.610.165; Seh Hee Cho, coreano, nacido el 22/2/50, casado, comerciante. D.N.I. 92.610.165: Un Bae Yang, coreano, nacido el 9-7-50,, casado, comerciante, D.N.I. 92.712.574; Saeng Ahm Kim, coreano, nacido el 10-3-46, casado, empresario, D.N.I. 92.571.076, Byoung Yong Kim, coreano, nacido el 12-11-55, casado, comerciante,, D.N.I. 92.598.376; Noh Chol Park, coreano, nacido el 29-1-36, casado, empresario, D.N.I. 92.688.222; y Noh Song Park, coreano, nacido el 28-2-34, casado, comerciante, D.N.I. 92.704.205, todos domiciliados en la calle Fernández 2054 de la ciudad de Buenos Aires. Denonimación, domicilio, plazo, objeto: SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA; Calle Fernández 2054, Capital Federal; 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a : a)Actividades Industriales: mediante la fabricación de rodados en general, bicicletas, triciclos, ciclomotores,motonetas, motocicletas,sus componentes, repuestos y accesorios; fabricación de componentes, productos, partes, repuestos y accesorios metálicos de cualquier tipo y para cualquier uso.- b) Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de componentes, partes, productos, repuestos y accesorios metálicos de cualquier tipo y para cualquier uso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, para el cumplimiento de su objeto, instalará una planta fabril y oficina comercial en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, calle Tucumán 3961. Capital Social: Cien Mil Australes representados por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Nam Kyun Kim; Vicepresidente: Sang Ung Park; Director: Choon Bae Yang; Directores Suplentes: Soo Ho Lee, Jin Bae Song, Kap Won Lim; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 50.883

SUCESORES DE JUAN LALOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19/11/87 pasada al folio 314 ante el esc. Eduardo F. Caballero Lascalea titular del registro 950 se constituyó la sociedad SUCESORES DE JUAN LALOR SOCIEDAD ANONIMA.- Socios: Juan Lalor, argentino, nacido el 20/11/48, L.E. 7.377.514, empresario. María del Carmen Padilla, argentina, nacida el 23/8/50, casada, D.N.I. 10.142.041, ama de casa, domiciliada en Gelly y Obes 2221, 4º piso, Cap. Fed.- Domicilio legal: Venezuela 110, 15º piso, "H", Cap. Fed.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra y venta de ganados, cereales, lanas, cueros y cerdas y su importación o exportación, consignaciones, comisiones o mandatos de cualquier naturaleza; b) Aceptar o realizar como mandataria o representante legal de cualquier naturaleza remates de toda especie e intervenir de la misma forma en toda especie de operaciones de corretaje, llevando a cabo unos y otras por medio de martilleros o corredores matriculados, designados al efecto; c) Aceptar pericias judiciales o privadas de cualquier naturaleza, realizándolas por medio de profesionales con título habilitante designados a esos fines; d) Administrar toda clase de bienes de terceros incluidos establecimientos industriales, comerciales, agrícola-ganaderos o que se consagren conjuntamente a dos o más de esas actividades; e) Financiaciones mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e interés con fondos propios y/o de terceros y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, operaciones con valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones de la Ley 18.061 u otros por la que se requiera un concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 99 años a partir de inscripción.- Capital : ₳ 16.000.- representado por acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 10.- cada acción.- Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.- Directorio: Presidente y Director Unico: Juan Lalor- Director Suplente: María del Carmen Padilla. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Suscripción e integración del Capital: Juan Lalor: 1.440 acciones- A 3.600.- María del Carmen Padilla: 160 acciones-₳ 400.-, integración del 25% y el saldo restante en un plazo de 2 años.

La Apoderada
Nº 50.885

PISOMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rayametal. Sociedad Anónima. Hace saber por un día que por Asamblea unánime del 29/5/87 y escritura del 29/5/87 se resolvió cambiar la denominación de la sociedad, en consecuencia la misma se denomina PISOMETAL SOCIEDAD ANONIMA.- Firmado: Juan Carlos Maccio. Presidente.

El Presidente
Nº 50.890

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL AGUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace por un día que por escritura pública del 7-9-87 ante el Registro Nº 537 de Capital, se constituyó la Sociedad, Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL AGUARA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Francisco Federico Jachimowicz, casado, argentino naturalizado, nacido el 14-10-19, industrial, L.E. 4.109.075, con domicilio en Alsina 1186, Capital; Jorge Roman Fuchs, divorciado, argentino naturalizado, nacido el 25-3-37, ingeniero, L.E. Nº 4.400.844, con domicilio en Alsina 1186, Capital y María Emma Carballo, divorciada, argentina, nacida el 17-9-39, empresaria con domicilio en Alsina 1186 de Capital, L.C. Nº 7.581,566. Duración: 99 años desde su inscrpción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: A la siembra, cosecha y la explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonera, fibrosa, tabacalera, yerbatera y té.- Explotación y/o administración de bosques y forestación, reforestación de tierras e instalación de aserraderos y viveros.- Actividad Ganadera: Cría, engorde, cruza de ganado, reproducción, inseminación artificial, explotación de hacienda de toda clase. Tambo.- Actividad Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, consignación, y representación de mercadería y productos en general derivados de la actividad agropecuaria y ganadera de la Sociedad. Capital: El Capital Social es de Seis Mil Australes (₳ 6.000.-) representado en seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y valor nominal un Austral cada acción. Integrado y suscripto de la siguiente forma: Francisco J. Jachimowicz tres mil seiscientas acciones (3.600), Jorge Roman Fuchs, mil ochocientas acciones (1.800) y María Emma Carballo ochocientas acciones (800), todas ordinarias, nominativas. Se integra el 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de 2 años. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Sede Social: Alsina 1184 Capital. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre 2 a 6 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Francisco Federico Jachimowicz, Vicepresidente 1º Jorge Román Fuchs, Vicepresidente 2º: Ricardo Diego Máximo Muñoz Pirán. Directores Suplentes: María Emma Carballo y Ana Rita Jachimowicz. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el art. 234 de la Ley 19.550. Ricardo Diego M. Muñoz Pirán, casado, argentino, empresario, nacido el 29-5-36, D.N.I. 4.190.215, Ana Rita Jachimowicz, argentina, casada, empresaria, nacida 9-1-50, C.I. Nº 5.736.043, ambos con domicilio en Alsina 1186, Capital.

La Autorizada
Nº 50.891

SALVADOR TODARO Y HNO.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha de los instrumentos: 25/11/86 y 20/10/87.- Denominación: SALVADOR TODARO Y HNO. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.- Aumento del capital a ₳ 70.000.- emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias escriturales de VAN 0,01 c/u, de las cuales 840.000 son de 5 votos y 6.160.000 de 1 voto, y reforma de los artículos 4º,5º,6º,7º,8º,9º,10º,11º y 12º; y eliminación de los artículos 13º,14º y 15º de los estatutos, todo resuelto por las asambleas del 20/11/86 y 20/10/87.- Capital ₳ 70.000.- Administración: Directorio compuesto por 6 a 12 miembros titulares por el término de 3 ejercicios, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes por el mismo término.- Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso.- Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios.- Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.-

El Apoderado
Nº 50.908

REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha de instrumento: 13/10/87.- Denominación: REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.- Aumento del capital a ₳ 1.000.000.-, emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1.- c/u de un voto; canje de las acciones en circulación y reforma de los artículos 4º,5º y 9º de los estatutos, todo resuelto por las asambleas del 19/11/85 y 22/6/87.- Capital: ₳ 1.000.000.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término.-

El Apoderado
Nº 50.907

PROFESORADO PRIVADO DE INGLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19 de Noviembre de 1987 otorgada al folio 720 del Registro 78 de esta Ciudad ante M.L. Almanza de Basavilbaso,se modificó el Artículo 9 del estatuto social el cual quedó redactado en los siguientes términos: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del Capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.-

La Escribana
Nº 50.915

NEWCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 9/11/87. Escritura 728. Registro 220.C.F. - 1) Denominación: NEWCOM SOCIEDAD ANONIMA.- 2) Socios: Eduardo Gutierrez, argentino, casado, ingeniero, 2/9/49, L.E. 7.677.640, domiciliado en Missisipi esquina Brasil, La Lonja, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As.; Fernando Héctor Guevara, argentino, divorciado, comerciante, 10/2/50, L.E. 8.298.553, domiciliado en Ameghino 169, Béccar, Prov. de Bs. As.. Héctor Daniel Jacobo Yankelevich, argentino, casado, contador, 26/4/49, L.E. 7.851.213, domiciliado Carbajal 3265, Capital; y José Luis Morea, argentino, casado, licenciado en ciencias políticas, 19/10/54, D.N.I. 11.773.941, domiciliado en Santa Clara 681, Muñiz, Prov. de Bs. As.- 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la edición, reproducción, duplicación, alquiler, permuta, filmación, grabación, compra, consignación, fabricación,distribución, producción, leasing,comercialización y venta de videocassettes, films de corto y largo metraje, bandas sonoras y programas de televisión, ; así como la importación y exportación de materiales originales y muestras de videocassettes, films, componentes de videocassettes y videocassettes y/o films grabados o sin grabar.- Mandatarias: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así tambien toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos, excluidos de éstos, aquellos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por las disposiciones sobre la materia.- Financieras: Por el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia y constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios e inmobiliarios.- 5) Capital: ₳ 100.000.- 6) El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año.- 7) Directorio: Uno a cinco titulares, síndico titular y suplente.- 8) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 9) Primer Directorio: Presidente: Fernando Héctor Guevara. Vicepresidente: Eduardo Gutierrez.- Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Víctor Antonio Rodriguez. Síndico Suplente: Enrique Carlos Quadraroli.- 10) Sede Social: Florida 878, Capital.-

Nº 50.916

CHAMONIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; CHAMONIX SOCIEDAD ANONIMA.- Estatutos; escritura 203, 21-11-87, escribana Mónica Niedzwiecki-registro 1257.Socios; Jorge Alberto Barrutia, arg., L.E. 8.700.720, divorciado, nacido 6-02-1946, comerciante, domicilio, Jujuy 334 de Mar del Plata, José Díaz Pardo, español, C.I.P.F. 10.792.954, nacido 24-01-1948, cas., comerciante, domicilio Pedro Cardiel 4236, Mar del Plata, María Cristina Mestre, arg. L.C. 6.504.641, nacida 2-08-1951, soltera, comerciante, domicilio Pasteur 1177, Mar del Plata, y Graciela Isabel Lussana, argentina, nacida 28-07-1952, D.N.I. 10.262.827, comerciante, casada, domicilio Aragón 4628, Mar del Plata. Nombre CHAMONIX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Teodoro García 2867, 6º "D", Capital Federal.- Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fabricación y comercialización de elementos y artículos textiles, telas, lanas, prendas de vestir, indumentarias deportivas, insumos textiles, y materias primas o industrializadas y de maquinaria para la elaboración de productos textiles, estampería, tinturas, telas, lanas, tejidos artificiales, hilados, y para la elaboración de las prendas, máquinas de coser, bordar, overlock.- La elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de fibras textiles, lanas, algodón, sedas, fibras sintéticas, cueros, sean de origen animal, vegetal, mineral o químico, y tejidos e hilados naturales o artificiales.- La representación de empresas, sociedades, o particulares, de marcas registradas, y la realización de mandatos y comisiones.- La participación en sociedades cuyas actividades estuvieran en relación directa con lo enumerado precedentemente,así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especiales promovidos por el estado, todo ello, dentro de lo prescripto por el artículo 31, y concordantes de la ley número 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- Capital Social: Treinta Mil australes, Cierre del Ejercicio: 30-09 de cada año, Directorio: Presidente: José Díaz Pardo, Vicepresidente: Jorge Alberto Barrutia,

Directores Titulares: María Cristina Mestre, Graciela Isabel Lussana.- Directores Suplentes: María de las Nieves Martínez y Marta Beatriz Fernández. Sindicatura: Síndico Titular: Norberto Breccia. Síndico Suplente: Pedro Ernesto Olivera. Todos por 3 ejercicios.

La Escribana
Nº 50.920

FRUTICOLA BL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Mario Blumetti, argentino, casado, comerciante, nacido 18/2/1946, C.I. P.F. 5.605.918, domiciliado en Los Algarrobos 1276, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Miriam Noemí Mogilevsky, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/9/1949, C.I. P.F. 10.238.781, domiciliada en Los Algarrobos 1376, San Isidro, Pcia. Bs. As.- 2) Fecha de Constitución: 20/11/1987.- 3) Denominación: FRUTICOLA BL SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Domicilio Social: San Martín 793, Piso 5º, "F", Capital Federal.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Frutícola y Agropecuaria: La explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos agricola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y de granjas.- Frigorífica: La explotación comercial de frigoríficos relacionados con la actividad frutícola.- Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra-venta y distribución de productos frutícolas frescos, desecados o en conservas, como así también de envases de todo tipo y material para el contenido de mercaderías y productos, empaque y acondicionamiento de productos frutícolas.- Representación y Mandatos: Ejercer respresentación, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios con relación al ramo de actividades que explota.- 6) Plazo: 99 años desde su inscripción.- 7) Capital Social: ₳ 20.000.- representado por 20 acciones nominativas no endosables, ordinarias de ₳ 1.000.- c/u y un voto por acción.- 8) Composición: Organo de Administración: Compuesto por cinco titulares, mandato por 3 años.- Presidente: Rodolfo Mario Blumetti.- Vicepresidente: Enrique Horacio Blumetti.- Directores Titulares: Miriam Noemí Mogilevsky; Carlos Alberto Aloi y Stella Maris Silva.- Director Suplente: Gustavo Rodolfo Perticaro.- 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284, Ley 19.550.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

El Escribano
Nº 50.921

PANIZZA

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 días de setiembre de 1987, entre Sergio Aníbal Panizza, argentino, casado, nacido el 7/8/57, D. N. I. 13.336.772; Norberto Oscar Panizza argentino, soltero, nacido el 23/10/62, D. N. I. 16.275.497 y Elda Alicia Mondelli de Panizza, argentina, casada, nacida el 19/12/35, D. N. I. 1.971.006 todos con domicilio en Almirante cordero 5431, Wilde, Pcia. de Bs. As., resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación "PANIZZA S. A."; Domicilio: Tucumán 1455, Piso 10 "A", Capital. Duraació: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de herrajes, burletes, artículos plásticos, accesorios para carpintería metálica, artículos destinados a la construcción, cerramientos, aberturas y divisores metálicos. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportaación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos.y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Sergio Aníbal Panzza. Directora Suplente: Elda Alicia Mondelli de Panizza. Cierre ejercicio: 31/12.

El Presidente
Nº 50.922

DISTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 16 de noviembre de 1987, por escritura pasada ante el escribano Oscar D. Cesaretti, al folio 1007 del Registro 1044. Socios: Héctor Armando Campana, argentino, 41 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.766.754, domiciliado en Céspedes 2449, 5º "A", Capital Federal. Denominación Social: "DISTEK S. A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y su sede social en Montes de Oca 1640, 1º "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a la distribución y comercialización de los productos industrializados, elaborados y comercializados por "Antenas Nippon S. A.". Capital Social: 5.000 australes, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Héctor Armando Campana; Vicepresidente: Jorge Domingo Sassano; Sindicatura: Síndico titular: Leticia Caracciolo; Síndico suplente: María Angela Cozzani. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Nº 50.923

FRIGORIFICO MEATEX

COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18-11-87, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30-9-87, que aprobó a) aumentar el capital social de ₳ 50.000.- a ₳ 450.000.- mediante la capitalización de los Revalúos Contables ley 19.742 y b) Reformar los arts. 4 y 8 del Estatuto social. "Artículo Cuarto: El capital social se fja en la suma de ₳ 450.000.-, representado por 90.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de ₳ 5 de valor nominal cada una". Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años."

El Escribano
Nº 50.931

BONINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1983 resolvió aumentar el capital social a ₳ 50.- y reformar el Estatuto Social en su totalidad a fin de adecuarlo a la Ley 22.903. Las modificaciones introducidas son las siguientes: 1) - Objeto Social: Se amplió permitiendo que la sociedad pueda afianzar obligaciones de terceros. En cuanto a la actividad agropecuaria la misma podrá hacerse en campos propios o arrendados, por cuenta propia o en aparcería. 2) - Capital Social: Cincuenta australes (₳ 50.-), representado por quinientas acciones ordinarias al portador de valor nominal diez centavos de austral y cinco votos cada una. 3) - Dirección y Administraación: Directorio de uno o cinco titulares. Término de elección es de dos ejercicios. Quorum: mitad más uno. Resoluciones: mayoría de presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará. 4) - Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida directamente por los socios. Buenos Aires, noviembre 19 de 1987.

El Apoderado
Nº 50.936

HENKEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

HENKEL ARGENTINA S. A. Se hace saber que las Asambleas unánimes del 22/3/84 y 16/3/87 adoptaron las siguientes resoluciones: a) Elevar el capital social de ₳ 5.741,79.- a ₳ 26.000.- y luego a ₳ 300.000.- integrándose ambos incrementos con capitalización de utilidades; b) Emitir 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal ₳ 10.- cada una por un total de ₳ 300.000.- del cual ₳ 5.742.- se afectarán al reemplazo y canje de los títulos actualmente en circulación y el saldo de ₳ 294.258.- a cubrir los aumentos de capital sancionados por ambs asambleas; c) Modificar los arts. 5º, 6º, 8º, 9º y 11º del estatuto social a tenor de los textos que se trascriben a continuación: "Art. 5º: El capital social se fija en ₳ 300.000.- representado por 30.000 acciones de ₳ 10.- valor nominal cada una. Art. 6º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá fijárseles una participació adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital al liquidarse la sociedad. Art. 8º: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550. Dentro de las condiciones generales estblecidas en este estatuto la asamblea fijará las características de las acciones que se emitan pudiendo delegar al directorio la facultad de determinar la forma y condiciones de pago de las mismas. Art. 9: Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad deberá pagarse el correspondiente impuesto de sellos e inscribirse en el Registro Público de Comercio luego de efectuadas las publicaciones de ley. Art. 11º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Cada director depositará en la caja social la cantidad de ₳ 200.- o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato. Las funciones de los directores serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que corresponda según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impediemnto. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes". La escritura respectiva se otorgó el 21/7/87 bajo el Nº 370 por ante escribano adscripto al Registro Nº 246 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 50.938

HEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea unánime del 24/3/87 resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de ₳ 80, a ₳ 19.920, cuyo incremento se integró con aportes en efectivo de los accionistas; b) Emitir 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal ₳ 10 cada una, de cuyo total de ₳ 20.000, se afectarán ₳ 80, al reemplazo de las actualmente en circulación y el saldo de ₳ 19.920, a cubrir el aumento de capital referido en el apartado precedente; c) Modificar los artículos 4º, 5º, 6º y 9º del estatuto a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Art. 4º: el capital social es de ₳ 20.000 representado por 2.000 acciones de ₳ 10. valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la aszamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad deberá pagarse el correspondiente impuesto de sellos. Art. 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la ley nº 19550 y cualesquiera otras exigidas por las normas legales y reglamentarias pertinentes. Se pueden emitir títulos representativos de más de 1 acción. Art. 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de ₳ 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato". Las resoluciones antedichas se protocolizaron mediante escritura nº 208 otorgada el 24/4/87 por ante escribano adscripto al Registro nº 246 de la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 50.939

LA PLATA RUBBER

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 ley 19.550 la Plata Rubber S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-4-87, protocolizada el 1-6-87, la sociedad decidió aumentar el capital a ₳ 10.000 y reformar los arts. 4º,5º,6º,7º,9º,10º,11º y 12º. Administración y representación legal: Directorio. Presidente: Alfredo Di Nardo. Vicepresidente: Vilma A. Turreiro. Suplente: José K. Turreiro. Término: 3 ejercicios.

La Autorizada
Nº 50.940

DINAKRON

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 ley 19.550 Dinakron S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27-4-87 protocolizada el 21-5-87 la sociedad decidió aumentar el capital social a la suma de ₳ 5.000 y reformar los arts. 4º, 5º,6º,8º,9º y 11º de los Estatutos. Administración y representación legal: Directorio: Presidente: Alfredo Di Nardo. Vicepresidente: Vilma Turreiro/Suplente: José L. Turreiro. Duración: 3 ejercicios.

La Autorizada
Nº 50.941

LA DIANA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA GANADERA

Hace saber por un día que por acta de Asamblea del 22/4/1986 y Escritura del 14/1/1987, aumentó el capital y reformó el estatuto social adecuandolo a la Ley 19550, en la siguiente forma: 3º) "LA DIANA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA". 4º) Lavalle 1634, 7º "A", Capital. 5º) Agropecuaria: Explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabaña para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y demas actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIAL: Compra, venta, distribución, importación, explotación, intermediaciones, consignaciones, representaciones y subproductos primarios, derivados de la agricultura y ganadería. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de ₳ 1 cada una y 1 voto por acción. 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 50.942

LO.BE.FIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Domingo LOPRETE, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/5/39, L.E. 4295370, domiciliado en R.L. Falcón 1654, 7º p. "A", Capital. Eduardo Enrique FINCI, argentino, soltero, licenciado en economía, nacido el 16/12/63. D.N.I. 16785823. domiciliado en Valentín Vergara 2735, Florida Pvcia. de Bs.As. y Guillermo Alberto Begue, argentino, casado, Piloto Comercial, nacido el 22/6/46 L.E. 8256272. domiciliado en Guido Spano 736, Victoria. Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Del 13/11/1987. 3) "LO.BE.FIN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ramón L. Falcón Nº 1654, 7º p. "A", Capital Federal. 5) Instalación y explotación de restaurantes, parrillas, bares, confiterías, heladerías. Instalación y explotación de kioscos Compra-venta de artículos de golosina, tabaquería y juguetería. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y 1 voto por acción. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 un máximo de 7 con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o al Vicepre-

sidente indistintamente. 10) 31 de julio de cada año. Presidente Domingo Lo Prete. Vicepresidente: Guillermo Alberto Begue. Director Suplente Eduardo Enrique Finci.

El Autorizado
Nº 50.944

COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Asamblea del 17/6/85, 29/11/85 y 15/4/86, y Escrituras del 28/6/85 y 4/11/86, se resolvió aumentar el Capital Social y modifica el Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTICULO 1º. La sociedad se denomina "COMPAÑIA FEGOPRE DE VALORES MOBILIARIOS Y GARANTIA SOCIEDAD ANONIMA". ARTICULO 2º: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: La compra, venta de valors mobiliarios y el otorgamiento de avales, fianzas y préstamos con o sin garantía real. ARTICULO 4º: El Capital Social es de ₳ 99.000, representado por 99.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1, valor nominal cada una. ARTICULO 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por 3, 6 o 9 miembros. Durarán 3 años en sus funciones, siendo reelegibles. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 50.945

DIBECAR EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

DIBECAR S.A. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha dos de Octubre de 1987, la sociedad cambió su denominación social, por la de DIBECAR EXPORT S.A., y el objeto social, reformando los artículos PRIMERO Y TERCERO de los Estatutos Sociales, los que quedan así redactados: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "DIBECAR EXPORT S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida con fecha 15 de mayo de 1987, con la denominación de "DIBECAR S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las sigtuientes actividades: A) INMOBILIARIAS: Compra-venta de inmuebles urbanos y rurales; B) CONSTRUCTORA: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; C) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Mediante la exportación y la importación; D) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos agrícolo- ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; E) MANDATOS Y SERVICIOS: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones.

El Autorizado
Nº 50.955

MAGIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto; Que por Escritura Nº 276 del 3 de Agosto de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria "Unánime" del 20 de julio de 1987, por la que se dispuso aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Levi, designándose director Suplente, hasta completar el período por el cual fué electo el renunciante, al señor Jacones Ezra Cotton. Asimismo, se decidió al aumento del Capital Social a la suma de veinte mil australes, ampliándose el objeto social. En virtud de lo cual se procedió a dar nueva redacción a los artículos 3º, 4º y 5º de los Estatutos, los que tendrán la siguiente redacción: ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto ejercer por sí o por o para o asociada a terceros, los siguientes actos:a) Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de artículos de librería, juguetería, cotillón y bazar; b) Construcción de toda clase de edificios y obras civiles, excepto los actos que requieran la intervención de profesionales con título habilitante; c) Compra, venta, locación y administración de toda clase de inmuebles, inclusive en propiedad horizontal. Para la realizción de estos objetos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar actos y contratos directa o indirectamente vinculados con ellos. ARTICULO 4º: El Capital Social es de ₳ 20.000; representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, valor nominal un austral por acción. ARTICULO 5º: El Capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables y/o de las clases que permitieren las leyes en las fechas de las respectivas emisiones, con derecho a un voto cada una y valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550, texto ordenado por decreto 841/84. Todo aumento de Capital, fuera o dentro del quintuplo, se hará por escritura pública, oportunidad en que se pagará el impuesto de sellos, si correspondiere.

La Apoderada
Nº 50.965

ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 371 del 4.11.1987, pasada ante el Escribano Jorge A. Molinari interinamente a cargo del reg. 24 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria unánime del 29.04.1987 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social, la emisión de acciones y su destino y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: DENOMINACION: Bajo la denominación de ESTABLECIMIENTO HUMBERTO CANALE SOCIEDAD ANONIMA continúa su giro la sociedad que actuó con el nombre de Establecimiento Humberto Canale Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera. DURACION: Hasta el 14.01.2044. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria, industrial y constructora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La elaboraión de conservas, empaque e industrialización primaria de productos de agricultura y ganadería, elaboración de bebidas alcohólicas o sin alcohol, fabricación de envases de madera y plásticos. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas, vitícolas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Administración: Mediante asesoramiento en administración de negocios y empresas agropecuarias; el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban se realizadas por profesionales con título habilitante, será brindado por dichos profesionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 cada una. ADMINISTRACION: Directorio compuesto entre 3 y 15 miembros con mandato por 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. FISCALIZACION: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.

El Presidente
Nº 50.966

CILOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 17 de setiembre de 1987 se constituyó CILOMAR S. A. por Escritura Pública Nº 149. Domicilio: México 1522, piso 7 "C". Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, Cría, invernación, mestización, compra y venta de todo tipo de hacienda, productos de granja y avícolas. Explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; Industriales: mediante la extracción, producción, transformación y/o elaboración de productos provenientes de la explotación agrícola, ganadera, avícola y forestal. Capital: 10.000 australes. Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares. Fiscalización: Síndico titular por 2 años. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Socios: Luis Carlos Lopopolo, Jorge Horacio Cingolani, Edgardo Oscar Martucci y Juan Carlos Otero (Síndico titular). Cargos: Lopopolo (Presidente) Cingolani (Vicepresidente) Martucci (Director).

El Abogado
Nº 50.968

SKINMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 551 de fecha 11 de noviembre de 1987; Accionistas: Francisco Soldan, argentino, casado, Técnico Químico, de 30 años, con D.N.I. 12.949.639, domiciliado en La Cachirla 29, Temperley, Pcia. Bs. As.; Fernando Soldan, argentino, comerciante, soltero, de 32 años, con D.N.I. 11.630.694, domiciliado en Victor Hugo 1879, Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Berta Adela Zamora, argentina, casada, comerciante de 32 años, con D.N.I. 11.630.821, domiciliada en La Cachirla 29, Temperley, Pcia. Bs. As.; Denominación: "SKINMAX S. A."; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industriales; Mediante la industrialización, extracción, producción, transformación de frutos del país en lo relacionado con cueros en general sean salados, crudos, secos o de cualquier índole. La fabricación de productos y/o subproductos relacionados con los ramos de prendas de vestir de cuero y marroquinería en todos sus aspectos. b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución, fraccionamiento de productos y/o subproductos derivados del cuero en general: así como también muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos necesarios para la fabricación de prendas de vestir y/u otros objetos de cuero. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y asesoramientos referentes a su actividad industrial. Capital: ₳ 35.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Soldan. Vicepresidente: Fernando Soldan. Director Suplente: Berta Adela Zamora. Sede Social: Coronel Diaz 2666 1º piso A Capital.

El Presidente
Nº 50.969

INDUSTRIAS OPTICAS EMANUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 554 de fecha 12 de noviembre de 1987; Accionistas: Isaac Emanuel, argentino, casado, Optico Técnico, de 61 años, con C.I. P. F. 2.107.622, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 709, Capital; y David Héctor Emanuel, argentino, casado, comerciante de 37 años, con C.I. 7.599.441, domiciliado en Corrientes 4667, 8º piso 29, Capital y "Choptical Sociedad Anónima", representada por don Isaac Emanuel; Denominación: "INDUSTRIAS OPTICAS EMANUEL S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Producción, elaboración, importación y exportación y transformación de bienes relativos a la óptica, a sus materias primas y a la ídnustria óptica en general, como también a las auxiliares de ésta. b) Compra y venta al por mayor y al por menor en el país o en el extrajero de productos relativos a la óptica, a sus materias primas y a la industria óptica en general como también de bienes de las industrias auxiliares de ésta. c) Desarrollo de la actividad inmobiliaria sin limitación alguna en tanto se vincule con su objeto industrial y comercial. d) Otorgar recibos avales, ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en tanto se vinculen con su objeto industrial y comercial. Capital: ₳ 30.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidnete. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: David Héctor Emanuel. Vicepresidente: Isaac Emanuel. Director Suplente: Raquel Bifman de Emanuel y Beatriz Mónica Frost. Sede Social: Apolinario Figueroa 1836, Capital.

El Presidente
Nº 50.972

FORESTAL IBICUY

SOCIEDAD ANONIMA

FORESTAL IBICUY SOCIEDAD ANONIMA. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28/10/86, resolvió aumentar el Capital de ₳ 4 a ₳ 99.000 y reformó los Arts. 4º y 5º del Estatuto fijando su Capital en ₳ 99.000.

El Autorizado
Nº 50.974

FUNDICIONES VILLA

SOCIEDAD ANONIMA

FUNDICIONES VILLA SOCIEDAD ANONIMA. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/2/87, resolvió aumentar el Capital de ₳ 180 a ₳ 40.000 y reformó los Arts. 4º, 5º y 7º del Estatuto fijando su Capital en ₳ 40.000. La administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 11 miembros con mandato por un año.

El Autorizado
Nº 50.975

VILLA ZAPPA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

VILLA ZAPPA Y CIA. S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria 6/1/87, aumentó el capital de ₳ 0,04 a ₳ 40.000 y reformó los Arts. 4º, 5º y 9º del Estatuto fijando su capital en ₳ 40.000.

El Autorizado
Nº 50.976

MATZKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/2/87, resolvió aumentar el capital de ₳ 3.000 a ₳ 15.000 y reformó los arts. 4º, 8º, 9º y 11º del Estatuto fijando su Capital en ₳ 15.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 5 a 11 miembros por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 50.977

NAVILANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

NAVILANDIA S. A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de 21/4/87, resolvió aumentar el Capital de ₳ 50.000 a ₳ 100.000 y reformó los Art. 4º, 8º y 11º fijando su Capital en ₳ 100.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado de 3 a 12 miembros por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 50.978

PLASVIL

SOCIEDAD ANONIMA

PLASVIL SOCIEDAD ANONIMA. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/1/87, resolvió aumentar el Capital de ₳ 0,10 a ₳ 3.000 y reformó los Arts. 4º, 5º y 9º del Estatuto fijando su Capital en ₳ 3.000.

El Autorizado
Nº 50.979

PLISATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día que por escritura del 6/11/87, Carlos A. Bosque, DNI. 8.076.034, nacido el 24/11/87, casado en primeras nupcias c/ María del Carmen Miragaya, empleado, domiciliado en Rivadavia 4485, 9º "C", Cap., hijo de Carlos A. Bosque y Susana B. Figoli y Martha D. Inza, argentina, nacida el 16/2/32, hija de Ramón E. Inza y Jorgelina A. Lafalce, LC 3.258.556, soltera, domiciliada en Lavalle 3937, 4º "19", Cap. constituyeron la sociedad denominada "Plisatex S.A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. sede social Diego F. Espiro 2335 duración: 99 años desde inscripción. objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: por compra-vta. importación-exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras diseños y modelos industriales: artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él; Industriales.: Fabricación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y del vestido; Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas; para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. No se realizarán operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales asimismo como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la república o del extranjero, constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la ley 13.512 de P. Horiz. y sus decretos y disposiciones complementarias. Capital: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración y representación: Directorio de 2 a 5 miembros. Término de duración 1 año. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares. Fiscalización: a cargo de los accionistas -art. 284 de ley 19.550, modificado por ley 22.903 el dcho. de contralor que confiere art. 55 será ejercido por accionistas. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción: 100 % de capital. integración: 25% en partes iguales por los socios. El saldo será integrado dentro de los 2 años de inscripción. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bosque - Vicepresidente: Martha Delia Inza - Directora suplente: Nelly Emilia Cajaraville, argentina, nacida el 2/5/31, DNI 1.708.530, domiciliada en Diego Fernández Espiro 2335, Cap.. Aceptó el cargo. Otorgamiento: ante escribano Moisés Mayo - Reg. 589, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 50.980

BUTACA

SOCIEDAD ANONIMA

Ciudad de Bs. As., 6/10/1987. Daniel Hugo Capurro, argentino, soltero, abogado, nacido el 29/10/1957, DNI 13.404.476, domiciliado en Casa 20, Manzana 14, Circunscripción IV, Sección IV, Ciudad Gral. Güemes, Prov. Bs. As., Carlos Guillermo Capurro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/5/1963, DNI 16.451.780, domiciliado en Casa 20, Mz. 14, Circunscrip. IV, Sección IV, Ciudad Gral. Güemes, Pcia. Bs. As., Nedo Hugo Capurro, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/11/1932, LE. Nº 4.091.910, domiciliado en Casa 20, Mz. 14, Sección IV, Circunscripción IV, Ciudad Gral. Güemes, Pcia. Bs. As. y la Sra. Norma Concepción Rafaela Cascardo de Capurro, argentina, casada, comerciante, nacida el 7/8/1936, DNI 3.552.575, domiciliada en Casa 20, Mz. 14, Circunsep,. IV, Sección IV, Ciudad Gral. Güemes, Pcia. Bs. As., resuelven constituir una S. A. que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y con sujeción al sgte. Estatuto: Denom., Domicilio, Plazo y Objeto: Art. 1: La sociedad se denomina Butaca S.A.. Tiene su domicilio legal en Capital Federal. Art. 2: Su duración es de 99 años desde inscrip. R. P. C.. Art. 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, ensamble, distribución, comercialización, importación, exportación de artículos y componentes de cassettes para video audio, duplicación de cassettes vírgenes de audio y/o video utilizando versiones originales y su comercialización en todas las formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Art. 4: El capital social es de ₳ 3.000 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto. Art. 5: El capital puede aumentarse al quíntuplo, por asamblea ordinaria. Art. 6: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en el art. 1 del decreto 83/86. Art. 7: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedim. del art. 193 de la ley 19.550. Adm. y repres. Art. 8: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social 200 australes. La representación legal de la soc. corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscaliz. Art. 9: La sociedad prescinde de la sindicatura. Asambleas Art. 10: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en 1ª y 2ª convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. Art. 11: El Ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Art. 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio. Suscrip. e integración del Capital. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Daniel Hugo Capurro 750 - 100 % - Acc. con derecho a 1 voto - ₳ 187,50 en efectivo. 2) Carlos Guillermo Capurro 750 - 100 % - Acc. con derecho al voto ₳ 187,50 en efctvo. 3) Nedo Hugo Capurro - 750 - 100 % - Acc. con derecho a 1 voto - ₳ 187,50 en efvto. 4) Norma Concepción Rafaela Cascardo de Capurro - 750 - 100 % - Acc. de 1 voto ₳ 187,50. Totales: 3.000 - ₳ 750. Directorio: Presidente: Nedo Hugo Capurro. Vicepresidente: Norma Concepción Rafaela Cascardo de Capurro. Directores Suplentes: Carlos Guillermo Capurro y Daniel Hugo Capurro. Autorización: Se autoriza a Alberto Rodríguez, para aceptar y proponer modificaciones firme escrit. complementarias y realice todas las gestiones para obtener la autoridad de control.

El Autorizado
Nº 50.983

BUNGE Y BORN COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 11 de Noviembre de 1987, pasada al folio 2611 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamin Vitaver y su complementaria del 17 de Noviembre de 1987 pasada al folio 2727 del mismo Registro, se constituyó una S.A. en los sig. términos: Socios: l) "BUNGE Y BORN SOCIEDADA ANONIMA", con domicilio en 25 de Mayo Nº 501, 2º P., Cap. Fed., representada por sus Directores señores Miguel Roig y Néstor Mario Rapanelli. 2) "SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA S. A.", con domicilio en 25 de Mayo 565, 10º P. Cap. Fed. representada por su Presidente don Miguel Roig y 3) "PILCOMAYO SOCIEDAD ANONIMA", domiciliada en 25 de Mayo 565, 5º P., Cap. Fed. representada por su Presidente Jorge Raúl Luis Capurro. Denominación: "BUNGE Y BORN COMERCIAL S. A.". Domicilio: 25 de Mayo Nº 501, 4º P., Cap. Fed. Plazo duración: Hasta el 26/Diciembre/2018. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, podrá dedicarse a: 1) La comercialización, exportación e importación de productos y subproductos agropecuarios, cereales, oleaginosos, algodón, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas, frutos, del país, productos manufacturados, obras de ingeniería, tecnología y plantas industriales; 2) La realización de negocios de comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, transportes, agencias y mandatos; 3) La realización de inversiones, negocios financieros, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, participar en el capital accionario de sociedades constituidas o a constituirse y la asociación con otros tipo de personas jurídicas, privadas, estatales y mixtas, la compra-venta de títulos valores y debentures. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Cincuenta y un mil australes, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal un austral, cada una, de las cuales 42.500 son de un voto y 8.500 son de 5 votos. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación Legal y Uso de Firma: El Presidente o Vicepresidente, cuando lo reemplace al Presidente, tienen la representación legal. Sin perjuicio de lo precitado, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de una "Comisión Fiscalizadora" compuesto de 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, con mandato por un ejercicio. La Asamblea ordinaria podrá anualmente elegir un Consejo de Vigilancia, compuesto de 3 a 7 miembros. En caso de optarse por el Consejo de Vigilancia, no funcionará la Comisión Fiscalizadora, la que será reemplazada por una auditoría anual. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año. Directorio: Presidente: Martín Israel Mayer; Vicepresidente: Guillermo Antonio Carracedo; Directores: Jorge Born, hijo; Juan Fetz y Enrique Constantino Pelaez. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Alberto Urien; Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza y José María Videla Aranguren; y Síndicos Suplentes: Agustín Boero, Raúl Medardo Vila Sánchez y Carlos Alberto Galarce.

La Escribana
Nº 51.003

BUYALER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que BUYALER S. A. por acta de Asamblea del 5/10/87 y escritura del 19/11/87 modificó el artículo tercero así: Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosméticas y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Escribano
Nº 51.004

IVERMAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, CI 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, DNI 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. 2) 5/10/87. 3) IVERMAK S. A. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación, de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 51.005

LAKDEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, CI 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969 y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, DNI 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. 2) 5/10/87. 3) LAKDEY S.A. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las

previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizzaro. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 51.006

BRACING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 58 años, DNI 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B" y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante de 62 años, CI 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 2) 29/8/87. 3) BRACING S. A. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos por acción. 8) La sociedad prescindirá de sindicatura. Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director Suplente; Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 51.007

FRIGORIFICO FERRARI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 11/9/86 y Reunión de Directorio del 30/10/86, escritura pública del 21/11/86 FRIGORIFICO FERRARI, S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, cambiando su valor nominal y características y resolvió su emisión y la reforma del art. 4 del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 2.000.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 51.015

GINZA

SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día Constitución de Ginza S. A. 1) Los socios: Sr. Fernando Arturo Esnaola, 38 años, divorciado, argentino, empresario, L. E. Nº 7.668.077, domiciliado en Avda. Corrientes 447, piso 8º, Cap. Fed.; Sr. Fernando Juan Esnaola, de 64 años, casado, argentino, empresario, L. E. Nº 4.003.862, domiciliado en Avda. Corrientes 447, piso 8º, Cap. Fed.; y Sr. Daniel Oscar Esnaola, de 33 años, casado, argentino, empleado DNI Nº 11.027.623, domiciliado en Avda. Corrientes 447 de Cap. Fed. 2) Por instrumento de constitución de fecha 2 de noviembre de 1987. 3) Han constituido la sociedad de nombre: GINZA S. A. 4) Con domicilio en Avda. Corrientes 447, piso 8º de Capital Federal. 5) Cuyo objeto social es: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliario: mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios, urbanos y rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Financieras: podrá realizar toda clase de operaciones consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) La Sociedad tiene un plazo de duración de 99 años. 7) Su capital social: es de tres mil australes. 8) El órgano de administración está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. Se designa como Presidente de Directorio al Sr. Fernando Arturo Esnaola; como Vicepresidente al Sr. Daniel Oscar Esnaola; y como Director Suplente al Sr. Fernando Juan Esnaola. Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 51.026

LABORATORIO ELEA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13/3/1987 pasada a escritura pública Nº 422 del 11/11/1987 se dispuso la reforma de los arts. 4º, 5º y 9º del contrato social, aumento de capital, emisión de acciones y canje de las que se hallan en circulación. El aumento se hace de la suma de ₳ 2.000.000 (dos millones) a la suma de ₳3.450.000 siendo dicho aumento de ₳1.450.000, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase A de 5 votos cada una y ₳ 1 valor nominal cada acción. Cuarto: El capital social es de ₳3.450.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a 5 votos cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción.

El Autorizado
Nº 51.036

ARASA PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

ARDROX S.A. ARGENTINA: Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 31/10/1986 se resolvió cambiar la denominación social actual por Arasa Productos Químicos S. A. modificando el artículo 1º de los Estatutos Sociales que quedó redactado conforme el siguiente texto: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina 'Arasa Productos Químicos S. A.', originariamente constituida bajo la denominación de 'Ardrox S. A. Argentina' y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá por resolución del Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país".

El Autorizado
Nº 51.039

POMONA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Inscripta el 7 de Septiembre 1966, Nº 2.244 - Folio 263, Libro 62-A, con Adecuación del Estatuto Social inscripta el 14 Diciembre 1981, Nº 5.849 - Libro 96-A de Sociedad Anónimas, cambió de domicilio social, pasando de la calle Paseo Colón 545 a la calle Cerrito 1040, 5º "B" de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 51.044

MADERERA CARATRU

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Se hace saber que por escr. del 1/10/87, ante en Escr. Aron Siganevich, al Fº 1648, del Reg. 388, a su cargo, la Sociedad "CARATRU SOCIEDAD ANONIMA", resolvió la modificación de los Estatutos Sociales, conforme a lo siguiente: Denominación: "MADERERA CARATRU SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, a las sig. actividades: 1) Comerciales: compra, venta, permuta, cesión, y distribución de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y subproductos o materias primas elaboradas, semielaborados o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles, semovientes en gral. y cualquier otro art. sin restricción ni limitación alguna, su import. y exportac. la explotac. de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, ejercicio de concesiones, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualq. naturaleza. 2) Industriales: extracción, transformac., producción y elaboración de prod., subproductos, mercaderías, demás bienes relativos a la explot. forestal y a la ind. maderera. 3) Constructora: Ejecución, dirección y administrac. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizac., pavimentos y edificios, incluso destinados al Reg. de Prop. Horizontal, construcc. de silos, viviendas, talleres, puestos, sean todos ellos públicos o privados, refacc. y/o demolición de obras enumeradas; proyectos, direcc. y construcc. de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privados; construcc., reparac. de edificios de todo tipo. 4) Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permutas, administrac., de bienes inmuebles de todo tipo y especie, rurales, urbanos y todas las operac., vta. inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administr. y financiemientos, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en Ley 13.512 y/o la que la suplante, sus reglament. y modificaciones. Conversión de tierras áridas en aptas para la expl. agropecuaria. 5) Financiera: otorgam. de préstamos y/o realiz. de aportes e invers. de capitales a part. o sociedades, financ. y operac. de crédito con cualquiera de la garantía prevista por la legislac. vigente o sin ellas; negoc. de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realiz. de operac. financ. de las que están excl. las de Ley 21.526 de Ent. Financ. y las que req. el concurso público. Sede Social: Nazca 468/70 y Avellaneda 2924/30 de la Capital Federal. Las demás cláusulas continúan vigentes.

El Escribano
Nº 51. 045

AGRO INDUSTRIAS VILLA DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución Social - Por escrituras públicas Nº 48 (Fº 89/92 del Registro Nº 20) y Nº 412 (Fº 735 del Registro 528), de fechas 6 de abril y 16 de noviembre de 1987 respectivamente, los señores Alfredo Bucco, de 53 años, casado en primeras nupcias con Jorgelina Domínguez, argentino, comerciante, domiciliado en Jesús Vidal 82 - Villa Dolores (Córdoba), DNI. 6.678.512, y Adriana Hernández, de 26 años, soltera, argentina, contadora pública, domiciliada en Melo 767 - Lomas del Mirador (Buenos Aires), DNI. 14.441.273, han constituido la sociedad anónima AGRO INDUSTRIAS VILLA DOLORES S.A. 4) Suipacha 961, 2º piso, Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la producción, elaboración y comercialización de productos alimenticios, incluidas la importación y exportación de este tipo de productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- 8) Directorio: de uno a diez miembros, con mandato por un año. Primer Directorio: Presidente, Sr. Alfredo Bucco; Vicepresidente, Srta. Adriana Hernández. Organo Fiscalizador: Síndico Titular, contadora Marta Estela Sartori; Síndico Suplente, contadora Claudia Adriana Laurino. Mandato 2 años. 9) Corresponde al presidente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

Nº 51.048

ILPEM

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Juan Carlos Cafferata, argentino, casado, nacido 29/3/1951, comerciante, L.E. Nº 8.533.880; y Liliana Amelia Gabriele, argentina, casada, ama de casa, nacida 3/11/1953, D.N.I. Nº 11.032.063, ambos domiciliados en Pringles 1952, Lanús Este, Prov. Bs. As. (2) 11/11/1987. (3) ILPEM S.A. (4) Azara 111, piso 2º "B", Cap. (5) a) Compraventa en el país y en el exterior de materias primas en cualquier estado, equipos, maquinarias, implementos y dispositivos para la industria en general y en especial para la industria de la construcción, petroquímica, metalúrgica, eléctrica, petrolera y química; b) Trabajos de construcción, reparación, mantenimiento e instalación de obras civiles, industriales y viales; c) Construcción, compra, venta y reparación de repuestos, maquinarias y dispositivos para la industria en general y en especial para las anteriormente detalladas, más la industria frigorífica. d) Asesoramiento técnico de control y organización de la producción, con la participación de profesionales matriculados en su caso. (6) 99 años contados desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. (7) 20.000 Australes. (8) Directorio de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año; Presidente: Juan Carlos Cafferata; Vicepresidente: Liliana Amelia Gabriele; Directora Suplente: Analia Beatriz Cafferata. La Sociedad prescinde de la sindicatura. (9) La Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente, a igual que la firma social. (10) 31/12/ de cada año.

El Autorizado
Nº 51.076

FRUTOS DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

FRUTOS DEL MAR S.A.: Se hace saber por 1 día que por Asamblea Extraordinaria Nº 8 del 23-10-87 y Escritura Nº 366 del 29-10-87, se resolvió aumentar el capital a la suma de ₳ 30.000, y modificar los siguientes arts. cuyos textos serán: Art. 4) El capital social es de ₳ 30.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de v/n ₳ 1 cada acción. Art. 5) El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 v. c/u y de v/n ₳ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de L.S. 19.550. Art. 9) La sociedad se ajustará para la fiscalización de la misma a lo establecido en el último párrafo del art. 284 Ley 19.550, prescindiendo de la designación de síndicos, estando el contralor que confiere el art. 55 a cargo de los socios de la misma. Asimismo se emitieron 29.990 acciones de ₳ 1 v/n cada una ordinarias nominativas no endosables.

El Presidente
Nº 51.077

GRAFICOM

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Constitución S.A. Hágase saber por un día: Escritura Nº 429, del 18/11/87, Folio 1414 del Escribano adscripto al Registro Nº 348, Capital Federal, los Sres.: Jorge Guillermo Ares, argentino, casado, nacido el 21/8/40, con L.E. Nº 4.314.143, industrial; Bárbara Astinza, argentina, casada, nacida el 12/4/42, con L.C. Nº 4.436.582, industrial, ambos domiciliados en Emilio Lamarca 640 de Capital; Alberto Rogelio Francisco Torralba, argentino, nacido el 24/1/44, casado, con L.E. Nº 4.423.560, industrial, y Dora Mabel Ares, argentina, casada, nacida el 15/4/47, con L.C. Nº 5.611.025, industrial, ambos domiciliados en San Nicolás 267 de Capital; constituyeron: 1º) "GRAFICOM S.A.C.I.F.I." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2º) Plazo de duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: A) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización mayorista y minorista, de artículos relativos a las artes gráficas, en especial los productos del objeto industrial; B) Industrial: Fabricación integral o en cualquiera de las etapas de elaboración y desarrollo, industrialización, fraccionamiento y manipulación de productos relativos a las artes gráficas, en especial impresión de libros, folletos, láminas, talonarios, formularios, papeles, cartones, plásticos y cualquier otro proceso afín que se incorpore en el futuro a la industria gráfica; C) Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a consti-

tuirse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; aceptación de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras; D) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles y en general toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles. 4º) Capital social: Cinco Mil Australes, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 (Un austral) de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos. 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo conforme lo dispuesto por Art. 188 Ley. 19.550. 6º) Títulos representativos de acciones y certificados provisionales contendrán menciones previstas en Arts. 211 y 212, ley 19.550 y en el Art. 1º del Dto. 83/86. 7º) En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193, ley 19.550. 8º) Dirección y Administración: a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Quórum: la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; si hay empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones depositarán ₳ 300. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales del Art. 1881 del C. Civil y Art. 9 del Dto. Ley 5965/63. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 de la ley 19.550) Si por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. 10º) Las asambleas pueden citarse simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria, de acuerdo con Art. 237 de la ley 19.550. La asamblea unánime, se celebrará en 2da. convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. Para convocatoria sucesiva se aplicará el Art. 237. Quórum y Mayorías: se rigen por Arts. 243 y 244, ley 19.550. 11º) Ganancias realizadas y líquidas se destinarán a) el 5 % hasta aclanzar el 20 % del capital, al fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. Los dividendos se pagarán en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 12º) La liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe íntegramente en este acto y se integra en un 25 % en dinero efectivo, de la siguiente forma: Jorge Guillermo Ares: suscribe 1.750 acciones; integra 437,50 australes; Bárbara Astinza: suscribe 1.750 acciones integra 437,50 australes; Alberto Rogelio Francisco Torralba suscribe 750 acciones; integra 187,50 australes; y Dora Mabel Ares suscribe 750 acciones; integra 187,50 australes. Total Suscripto: 5.000 australes. Total Integrado: 1.250 australes. El 75 % restante se integrará en plazo legal. Directorio: Presidente: Jorge Guillermo Ares; Vicepresidente: Dora Mabel Ares; Directores Titulares: Guillerma Dora Larralde; Bárbara Astinza y Alberto Rogelio Francisco Torralba; Director Suplente: Juan Fernando Ares. Sede Social: Se fija en San Nicolás 573, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 51.079

OKUME

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 19/11/87, folio 368, Registro 291 la sociedad aumentó su capital social de ₳ 3.000 a ₳ 53.000, procediendo a la modificación del Art. 4 del Estatuto social.

La Autorizada
Nº 51.083

SALVADOR TROVATTO ALBANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica que por: asambleas generales extraordinarias de fechas 24/5/1984, 20/5/1985 y 31/12/1986 pasadas a escrituras públicas Nº 103,77 y 87 de fechas 11/6/1984, 19/5/1986 y 27/4/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los arts. 1º, 4º y 7º del Estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 250 a la suma de $a 7.500.000.-, hoy ₳ 7.500.-, siendo dicho aumento de $a 7.499.750.- (₳ 7.499,75.-) por lo que se emiten las acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.- Primero: La Sociedad se denomina SALVADOR TROVATTO ALBANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL y tiene su domicilio en la calle Alsina 1535 piso 4º Cap. Fed. .- Cuarto: El Capital Social se establece en Australes Siete Mil Quinientos, representados por acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una.- Séptimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio de uno a quince miembros con mandato por 3 años.-

El Gestor
Nº 51.084

FEDERATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11/9/1987. Socios: Adolfo Reinaldo Perez Lugones, argentino, casado, nacido el 11/2/1950, comerciante, L. E. 4.991.372, domiciliado en Pumacagua 50, piso 9º, Cap.; Benjamín Haymes Biedma, argentino, casado, nacido el 15/9/1942, comerciante, L. E. 4.588.231, domiciliado en San Martín 536, piso 6º, Cap.; Ricardo Claudio Scherianz, argentino, soltero, nacido el 29/11/1958, abogado, D. N. I. 13.064.025, domiciliado en Arenales 1140, piso 10º "C", Cap.; Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa, argentino, divorciado, nacido el 14/1/1946, abogado, D. N. I. 4.544.315, domiciliado en Tucumán 1621, piso 3º "E", Cap. y Jaime José Domínguez, argentino, casado, nacido el 29/9/1944, contador, L. E. 4.445.460, domiciliado en Morón 3492, Cap. Denominación: "FEDERATIVA S. A." Domicilio Social: San Martín 536, piso 6º "frente", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: producción y asesoramiento general en materia de toda clase de seguros. Capital Social: Australes Cinco mil. Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Benjamín Federico Haymes Biedma, Vicepresidente: Adolfo Reinaldo Perez Lugones, Directores Titulares: Alberto Jorge Verardo y José Celestino Blanco, Director Suplente: Jaime José Domínguez.

El Gestor
Nº 51.085

ASESORAMIENTO Y SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escrituras nros. 113 y 130, fechas 27/8/87 y 2/10/87 pasadas a los Fºs. 216 y 244, respectivamente, por ante el Registro 653, de esta Ciudad, ha quedado constituida la sociedad "ASESORAMIENTO Y SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS, S. A." (A. S. T. A. S. A.) y que se rige por el siguiente estatuto: Socios: Juan Miguel Arbeletche, argentino, casado, aviador, nacido 25/5/31, L. E. 6.474.484, domiciliado Avda. Coronel Diaz 1875, 1º piso "5", de esta ciudad; Néstor Oscar Poggi, argentino, casado, Ingeniero Mecánico Aeronáutico, nacido 29/11/29, L. E. 5.022.254, domiciliado en Rosales 2729, 15º Piso "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Manuel Antonio Ilarregui, argentino, casado, Ingeniero Mecánico Aeronáutico, nacido 23/2/30, L. E. 5.783.733, domiciliado en 24 de noviembre 220, 8º piso "C", de esta Ciudad. 1º) La sociedad se denomina "ASESORAMIENTO Y SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS S. A." Tiene su domicilio legal en la Capital Federal, en Avda. Coronel Diaz 1875, 1º piso "5", pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. 2º) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: 1. Asesoramiento, investigación, planificación, supervisión, dirección y organización en todo lo relativo a ingeniería y desarrollos aeronáuticos. 2. Traducciones técnicas. 3. Servicios de computación, consultas, asesoramientos en sistemas. 4. Compra, venta, permuta, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización de materiales, elementos, repuestos, accesorios, y equipos para aeronaves en general y para los medios terrestres de apoyo a la aeronavegación, en todos sus aspectos. 5. Representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, a los fines señalados en el presente objeto. 4º) El capital social es de ₳ 3.000 representado por igual cantidad de acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: Juan Miguel Arbeletche, 1.000 acciones, 1 voto, ₳ 1.000, Néstor Oscar Poggi, 1.000 acciones, 1 voto, ₳ 1.000 y Manuel Antonio Ilarregui, 1.000 acciones, 1 voto, ₳ 1.000. Todas las acciones son nominativas, endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. Se integra en efectivo el 25 % del capital social. 5º) Administración: Un directorio integrado por 3 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, siendo esta designación obligatoria mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. El término de su elección es de un ejercicio. 6º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 287 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2) del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. 7º) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. 8º) Queda designado el Directorio así: Presidente Juan Miguel Arbeletche; Vicepresidente: Néstor Oscar Poggi; Director Suplente: Manuel Antonio Ilarregui.

El Presidente
Nº 51.086

KENDIR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 4/11/1987 se ha resuelto modificar el objeto social, quedando el artículo 3º redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos relacionados con la industria de la construcción. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de Propiedad Horizontal. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

El Apoderado
Nº 51.088

GEOSINTETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15 de setiembre de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1271 del Registro 1132 de la Capital Federal, se constituyó GEOSINTETICOS S. A. Socios: Pedro Oscar Maiztegui, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1938, casado, Contador Público Nacional, L. E. 4.283.803, domiciliado en Fernandez Spiro 171, Acassuso, Pcia. de Bs. As.; Víctor Eugenio Rossi, argentino, nacido el 13 de enero de 1938, casado, abogado, D. N. I. 5.620.169, domiciliado en Libertad 836, 2º piso "37", Capital Federal, y Luis Rodolfo Breuer, argentino, nacido el 29/9/1938, casado, ingeniero, L. E. 4.561.234, domiciliado en San Martín 201, 3º piso 20, Capital Federal. Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La producción y comercialización de membranas impermeabilizantes, geotextiles, tratamientos impermeabilizantes, emulsiones asfálticas y químicas y emulsiones de caucho; chimeneas de ventilación, pinturas asfálticas y reflectantes; mastic asfálticos, masillas plásticas, pinturas acrílicas y alumínicas reflectantes, resinas orgánicas e inorgánicas, tratamientos de epoxi y neoprene y trabajos de impermeabilización, asesoramiento en geotextiles y representaciones en general tanto nacionales como extranjeras, respecto de la materia objeto de la sociedad. La exportación e importación de materias primas y/o productos elaborados. Capital Social: A 3.000 (Australes tres mil) representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administracion: Está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal: Será ejercida por el presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el art. 55 de la ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el art. 299 de la referida ley, los síndicos titular y suplentes durarán en sus funciones un ejercicio. Directorio: Presidente: Pedro Oscar Maiztegui; Vicepresidente: Víctor Eugenio Rossi, Director Suplente: Luis Rodolfo Breuer. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una, clase A, de cinco votos por acción. Domicilio: Reconquista 642, 2º piso, dpto. 28, de Capital Federal.

El Escribano
Nº 51.089

MAGDA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 28/8/87 se ha resuelto modificar el objeto social, quedando el artículo 3º redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y accesorios medicinales, químicos, de perfumería y alimenticios. Importación y Exportación.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa.- Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y operaciones de propiedad horizontal.- Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

El Apoderado
Nº 51.090

COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: "COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL". Se hace saber que por escritura pública Nº 353 de fecha 21 de octubre de 1987 se ha resuelto constituir la sociedad anónima integrada por los socios: Juan Carlos Milberg, argentino, nacido el 25/8/1939, divorciado con L.E. 4.289.660, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Callao 2037, P. 4º "I", Capital. Orlando Francisco Parisi, argentino, nacido el 1/2/1952, con DNI. Nº 10.201.703, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Rosario 136, P. 2º "A", Capital. Denominación: "COMPAÑIA INVERSORA BURSATIL S.A.". Domicilio: Calle Tucumán 1471 de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas.Objeto Social: tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Agente de Bolsa en el mercado de Valores del país, pudiendo realizar cualesquiera de las operaciones autorizadas por la ley 17.811 y reglamentaciones vigentes en los referidos Mercados de Valores. Actuar como agente extrabursátil, pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizada por la ley antes citada y en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto título de créditos en general, con o sin garantías de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrán realizar actividades reguladas por la ley 21.526. Mandataria: Administración por

cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con título de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos en virtud de la materia de que se trate, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, sin perjuicio de lo cual la sociedad podrá contratar los servicios del profesional indicando para su particular asesoramiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes cincuenta y cinco mil (₳ 55.000), representado por cincuenta y cinco mil acciones de valor nominal un austral cada una (₳ 1). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en la Inspección General de Personas Jurídicas y comunicarlo a la autoridad de control. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, de un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 - Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplente en igual, o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores deben presentar la siguiente garantía: depositar en la caja de seguridad de la sociedad la cantidad de Australes quinientos cada uno en dinero efectivo (₳ 500). Directorio: Presidente: Juan Carlos Milberg, Vicepresidente: Orlando Francisco Parisi. Suscripción: el capital suscripto se integra de la siguiente manera: Juan Carlos Milberg integra sus acciones en dinero efectivo en su totalidad, sea la suma de Australes Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta (₳ 46.750) y Orlando Francisco Parisi, integra sus acciones en dinero efectivo por la suma de Australes Ocho Mil Doscientos Cincuenta (₳ 8.250). Representación: La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo, sean éstos temporarios o definitivos el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Personas Jurídicas y comunicándola a la autoridad de control.

El Escribano
Nº 51.111

FANTASIAS VER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Se hace saber que por escritura pública Nº 289 de fecha 28 de agosto de 1987, ante el escribano Martín Alejandro Detry, titular del registro Nº 58 de Capital Federal; se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los señores: Jorge Enrique Vegottini, argentino, casado, nacido el 4/2/1947, con C.I.P.F. Nº 6.061.073, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2656, P. 4º "B", Capital Federal; Julio César Vergottini, argentino, casado, con C.I.P.F. Nº 6.061.074, nacido el 7/2/1949, comerciante, domiciliado en Valle 651 - Capital Federal. Denominación: "FANTASIAS VER S.A.". Domicilio: Loria 842 de Capital Federal.- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Compra-venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artículos de fantasías, adornos, collares, aros, anillos, prendedores y artículos de marroquinería, carteras, bolsos, cinturones y elementos de bijouteria.- Capital: Australes Tres Mil (₳ 3.000), representados por tres mil acciones de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente don: Jorge Enrique Vergottini, Vicepresidente: Julio César Vegottini, Síndico titular: Jorge Raúl Fucaracce, Síndico suplente: Mario Jorge Waimberg.- La representación de la sociedad corresponde al presidente en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos, el vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 51.112

CEHACHE FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

CEHACHE FORESTAL S.A. (REGISTRO Nº 55.995): Se hace saber por un día que por escritura Nº 3 de fecha 13 de febrero de 1987, pasada al folio Nº 10 del Registro Notarial Nº 1035 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11 de junio de 1986, en la cual se aprobaron entre otros puntos: a) Cambio de denominación social, b) Modificación del valor nominal de las acciones, c) Ampliación del objeto social, d) Aumento de capital social de acuerdo al artículo 235 de la Ley 19.550 y e) Reforma integral del estatuto social. siendo estos sus principales enunciados definitivos: Denominación: Artículo 1º: Bajo la denominación de "CEHACHE S.A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Cehache Forestal Sociedad de Responsabilidad Limitada", denominación ésta que fuera oportunamente modificada por "CEHACHE FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA" en oportunidad de su transformación.- Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Esmeralda 672 - 7º Piso - Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde el 22 de noviembre de 1974.- Objeto: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país; a) La forestación y reforestación de tierras de acuerdo a las leyes, decretos o resoluciones en vigencia con planes aprobados por el Instituto Forestal Nacional u Organismo que lo reemplace en el futuro; b) La recuperación de tierras anegadas y/o áridas para destinarlas al fin indicado en el inciso a) o a la explotación agropecuaria; c) La celebración de contratos de forestación, reforestación y/o de recuperación de tierras anegadas o áridas conforme a los planes ya existentes o que se implantaran en el futuro; d) Industrial: mediante la construcción de obras viales, hidráulicas, energéticas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, igualmente podrá dedicarse a la fabricación de máquinas, herramientas y accesorios para la industria de la construcción; e) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y/o exportación de maquinarias, herramientas, accesorios, útiles, materiales, frutos, productos, subproductos; semovientes y demás artículos relacionados con la industria de la construcción y con las explotaciones agropecuaria y forestal, como así también el ejercicio de mandatos y comisiones; f) Explotación agropecuarias en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos, depósito y consignación de los mismos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos; g) Importadora-exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- Capital social: ₳ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción.- Dirección y Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por uno a cinco miembros, por dos ejercicios, siendo reelegibles.- Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, o dos Directores actuando en forma conjunta.- Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio, siendo reelegibles. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 51.119

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 94 del 14 de setiembre de 1987, Escribana María Elena Alonso Reg. 1072, Capital, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria nº 31 del 15-1-87, que dispuso la reforma del Estatuto Social en los siguientes términos: 1º.- Bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTE MARIANO MORENO S.A.", continúa funcionando una sociedad que tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. 2º.- 99 a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo prorrogable. 3º.- Tiene por objeto realizar la explotación comercial del transporte público de personas por automotor, por sí o por medio de sus accionistas o terceros. 4º.- ₳ 60.000.- representado por 60.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una.- 5º.- Un Directorio compuesto por 5 miembros titulares, con mandato por 2 años e igual o menor número de suplentes. La Asamblea designa un Presidente y un Vicepresidente, el último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 6º.- Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes. 7º.- 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 51.124

EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES DAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 313, pasada al folio 787 del Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal el 14/8/1987, la Sociedad "EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES DAMONTE S.A." protocolizó el Aumento de Capital Social y modificación de los Artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 8º,9º, 11º y 12º del Estatuto, sancionados por Asamblea Extraordinaria del 29/7/87, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "EQUIPAMIENTOS PROFESIONALES DAMONTE S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires".- "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, consignación, depósito, permuta, distribución, exportación e importación de maquinarias, motores, repuestos y accesorios para la industria gastronómica y artefactos para uso doméstico, la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños y modelos industriales, nacionales o extranjeros, relacionados con la actividad mencionada; b) La fabricación, procesamiento, terminación y/o reparación de motores, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria gastronómica y artefactos para uso doméstico; c) El desempeño de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades especificadas precedentemente.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- "Artículo Cuarto: El capital social es de Cuarenta mil australes, representado por cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Un austral cada una y con derecho a 5 votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.- Toda decisión sobre aumento de Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes".- "Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas.- Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión.- Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".- "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- La asamblea fija la remuneración del Directorio.- Los directores en su primera reunión designarán un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente".- "Artículo Noveno: Los directores titulares en garantía de sus funciones depositarán en la caja social la suma de ₳ 200.- o su equivalente en títulos valores públicos, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea".- "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84).- Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente".- "Artículo Décimo Segundo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto en caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado".

La Presidente
Nº 51.132

KELVIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Reforma de estatutos:Por escritura del 2 de noviembre de 1987, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 28 de agosto de 1987, se reforman los artículos 4º y 5º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social se fija en ₳ 60.000.- (Sesenta mil australes) representado por sesenta mil acciones de ₳ 1.- cada una valor nominal.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción.

La Autorizada
Nº 51.138

INDUSTRIAS RAB

SOCIEDAD ANONIMA, MINERA Y SIDERO METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (R.A.B.S.A.)

Se comunica que por escritura pública nº 793, de fecha 9/11/87, pasada ante el escribano Francisco Javier Puiggari al folio 1930 del Registro Notarial Nº 453, la sociedad "INDUSTRIAS RAB SOCIEDAD ANONIMA, MINERA Y SIDERO METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (R.A.B.S.A.), modificó la redacción de los artículos 4º, 6º, 7º, 11º, 13º, 19º, 20º, 22º y 27º de los estatutos sociales los que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil australes, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez australes, valor nominal cada una de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción.- Artículo Sexto: La emisión de acciones, según el caso, será resuelta por la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las mismas, disponiendo o facultando al Directorio para que disponga las condiciones de suscripción e integración. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores de igual clase "A", "B" o preferidas se hallen totalmente suscriptas e integradas en no menos de su 25 %.- En toda emisión de acciones los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las mismas en proporción a la cantidad de acciones que posean de igual naturaleza —Ordinarias o preferidas— que las que se emitan.- Ese derecho se ejercerá: a) Si se emiten simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y clase "B" distribuidas entre ambas clases en proporción a las ya existentes, los accionistas tendrán preferencia a la suscripción de acciones de igual clase a las que poseen. b) Si se emiten simultáneamente acciones ordinarias de ambas clases sin proporción a las ya existentes, los accionistas tendrán preferencia para suscribir en primer lugar las acciones que se emitan de la misma clase que ellos posean, completando sus sucripción, en su caso, con acciones de la otra clase; c) Si se emiten acciones ordinarias de una sola clase los accionistas participarán de la suscripción en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias cualesquiera sea su clase. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del Capital Social y la emisión de acciones de la clase "B" de un voto y/o preferidas para darlas en pago de los bienes que adquiera, ajustándose a lo previsto por el artículo 197 de la ley 19.550 t.o.- En los supuestos de los incisos b) y c) deberá cumplirse previamente lo dispuesto por el art. 250 de la Ley 19.550 t.o.- Las acciones no suscriptas por quienes gocen del derecho de preferencia serán adjudicadas a prorrata, entre los tenedores de acciones de igual clase que soliciten participar en esa adjudicación si se hubieran emitido acciones ordinarias de una sola clase, todos los accionistas que lo soliciten podrán participar de esa distribución cualquiera sea la clase de las acciones que posean. El derecho de suscripción preferente y el derecho a participar en la adjudicación del eventual remanente deberán ser ejercidos dentro de los 30 días a contar de la última publicación que por tres días, deberá hacerse en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. Por las acciones suscriptas y no integradas se expedirán certificados nominativos provisorios los que llevarán la firma de un

Director y de un Síndico. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, sin o con una prima de hasta diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos atrasados y corridos a la fecha de rescate.- Este se efectuará en los términos del artículo 220 de la Ley 19.550 t.o., pero siempre de acuerdo con las condiciones fijadas en la emisión. En caso de realizarse rescates parciales, los sorteos serán realizados por el Directorio y su resultado se publicará durante tres días en el Boletín Oficial.- Artículo Séptimo: Las acciones llevarán la firma de un Director y de un Síndico, y contendrán las menciones exigidas por el artículo 211 de la Ley 19.550 t.o.- En un título podrá representarse cualquier número de acciones. Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de cuatro y un máximo de diez miembros titulares, elegidos por la asamblea, quienes durarán dos años en sus funciones, sin perjuicio del derecho de destitución, siendo reelegibles.- El Presidente del Directorio será elegido por la Asamblea. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Vice-Presidente; quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento transitorio de éste.- En caso de renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento permanente de uno o más Directores, que dejare al Directorio sin quórum para actuar, los Directores restantes con conocimiento del Síndico, deberán elegir el o los reemplazantes, quienes durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se realice.- El Directorio creará los cargos que juzgue convenientes dentro del mismo.- Artículo Décimo Tercero: Cada Director prestará una garantía de cien australes que podrá constituir mediante depósitos en la caja social títulos nacionales o acciones que no sean de la sociedad y que representen ese valor.- Artículo Décimo Noveno: Las asambleas serán ordinarias y/o extraordinarias. Las asambleas ordinarias que tratarán los asuntos enunciados por el artículo 234 de la Ley 19.550 t.o., se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen como mínimo la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las asambleas extraordinarias que tratarán los asuntos enunciados por el artículo 235 de la misma ley, se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen como mínimo el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria con la presencia de accionistas que representen como mínimo el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. Artículo Vigésimo: Las asambleas ordinarias y/o extraordinarias serán convocadas en forma simultánea, en primera y segunda convocatoria, por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la República. En el caso de convocatoria simultánea, la asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse con un intervalo no inferior a una hora de fijada para la primera.- Artículo Vigésimo Segundo: Para formar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de su depósito en un banco o en otra entidad autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo que exprese el número de acciones depositadas, que servirán de entrada.- Artículo Vigésimo Séptimo: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causas a que alude el artículo 94 de la Ley 19.550 t.o.- En tal caso la liquidación se llevará a cabo por intermedio de los Directores en ejercicio, debiendo estos proceder de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y en la forma que determine la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. La asamblea considerará la rendición de cuentas de la liquidación y fijará la retribución de los liquidadores. Abonado el pasivo y todas las cargas sociales, el producido neto se aplicará: a) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones en circulación; o a prorrata si no alcanzare; b) En abonar los dividendos acumulativos de las acciones en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado.

El Escribano
Nº 51.143

POFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad POFER SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Luis Eugenio Poplavsky L. E. 4.410.171, argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante. Benita Josefa Albornoz D. N. I. 9.884.595, argentina, casada, comerciante, de 48 años de edad, domiciliados en Juan de Garay 1959 piso 1º dapartamento "A" Capital Federal. Don Rodolfo Angel Ferrazzuolo L. E. 4.386.309, argentino, casado, comerciante, 45 años de edad, doña Marta Amelia Borrega C. I. Pol. Fed. Nº 7.745.662, argentina, comerciante, casada 31 años de edad, domiciliados en Virgilio 65 de Capital Federal. Sede Social: Sarmiento 1652 de esta Ciudad. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, del país y/o del extranjero las siguiente actividades: Importación y exportación, así como en la compra y venta de productos de todo tipo y en especial de productos de audio, radio, televisión, computación, comunicaciones, sus componentes electrónicos. Así como también la comercialización de éstos o cualquier otro rubro relacionado con el ramo. Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados a su objeto. Fabricación, renovación, reconstrucción, reparación y reposición de aparatos electrónicos o eléctricos. Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos, así como su reparación y mantenimiento. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a organización y participación en ferias y exposiciones internacionales o nacionales. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Distribución, mandato y/o consignación de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y accesorios y materiales eléctricos. Fabricación arreglo, servicio, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción de sonido e imagen y equipos telefónicos. Capital Social: ₳ 10.000. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Administración: a cargo del directorio integrado por dos titulares e igual o menor número de suplentes, por 2 años. La representación legal: corresponde al presidente Luis Eugenio Poplavsky y Vicepresidente Rodolfo Angel Ferrazzuolo. Directores Suplentes Benita Josefa Albornoz y Marta Amelia Borrega.

El Presidente
Nº 51.158

TOPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 477, de fecha 19 de noviembre de 1986, ante el Escribano Arturo Ignacio Bas, se ha aumentado el capital social de TOPEL S. A. a 5.500 australes, representado por 5.500 acciones de australes 1, valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. El aumento de capital en 5.300 australes es suscripto e integrado con anticipos irrevocables; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Reforma se llevó a cabo a través de la modificación de los artículos 4 y 5 que refieren lo aquí mencionado.

El Escribano
Nº 51.159

SANTA GERTRUDIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública nº 685 del 23/11/87 pasada por ante el Escribano Héctor A. Rivas, Registro Nº 109 del Pdo. de Gral. San Martín, se ha protocolizado de SANTA GERTRUDIZ S. A. el aumento de capital social a la suma de ₳ 9.000 representado por 9.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos cada una, y de ₳ 1 cada acción valor nominal y la modificación del art. 5º del Estatuto Social en concordancia con el aumento de capital social

El Apoderado
Nº 51.162

EXPORTCOOP, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 1 de setiembre de 1987, pasada ante Escribano Jorge R. Pinto, Registro 730, la sociedad "EXPORTCOOP, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A." llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de abril de 1987, modificó sus Estatutos en sus Art. Cuarto y Noveno, que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes diez mil, y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto, cada una y de valor australes uno, cada acción". "Artículo noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299, de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente".

El Escribano
Nº 51.169

DISTRISEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 30/6/87, escritura pública del 19/8/87, "DISTRISEGA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la modificación de su objeto social, procediendo a la respectiva reforma de su estatuto. Modificación. Objeto: actuar como mayorista o minorista, indistintamente, en la importación, exportación, fabricación, compra, venta, comisión, consignación y distribución de productos comestibles, helados, golosinas, bebidas envasadas, juegos de artificio y demás productos de venta habitual para kioskos. El Directorio.

El Apoderado
Nº 51.171

RED SILVER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: que por reuniones de su Directorio celebradas en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7/11/86 y 15/1/87, decidió establecer una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, la que realizará operaciones inmobiliarias y de inversión. Que fijó la sede en Buenos Aires en la calle Lavalle 1118, piso 4to. "H", y designó representante y apoderado de la sucursal al Sr. Jorge Engel, argentino, nacido el 11/6/23, casado, L. E. 4.346.396, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 928, piso 2, Capital Federal. El representante.

El Apoderado
Nº 51.172

PILAR DRAGADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Enrique Antonio Betta, casado, argentino, nacido el 20/12/41, C. I. 4.673.876, contador público, domiciliado en Lavalle 1607, piso 2, "A", Capital; Juan Alejandro Tobías, casado, argentino, nacido el 30/4/42, licenciado en filosofía, C. I. 4.716.762, domiciliado en Rodríguez Peña 640, Capital; José Sebastian, casado, argentino, nacido el 29/9/37, comerciante, L. E. 5.615.305, domiciliado en Deán Funes 1425, Capital; Carlos Enrique Cajaraville, casado, argentino, nacido el 11/1/19, comerciante, D. N. I. 1.385.096, domiciliado en Alferez Bouchard 2207, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Edgardo Mario Duvieilh, divorciado, argentino, nacido el 24/10/38, comerciante, L. E. 5.622.925, domiciliado en Dean Funes 1425, Capital y Carlos Eduardo López, casado, argentino, nacido el 24/3/53, comerciante, D. N. I. 10.554.328, domiciliado en Martín G. Haedo 1747, Florida, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/87. Denominación: "PILAR DRAGADOS S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1607, piso 2, "A". Objeto: Excavar y limpiar con draga o de cualquier otra manera, los puertos de mar, los ríos, lagos, lagunas y aguas navegables, para aumentar profundidad, anchura y calado. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, todos con mandato por un año. Presidente: Enrique Antonio Betta. Vicepresidente: Juan Alejandro Tobías. Director Suplente: Carlos Enrique Cajaraville. Síndico Titular: Praxedes Mateo Sagasta. Síndico Suplente: Sergio Omar García. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 51.173

CERCOOP

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por escritura de fecha 2 de Septiembre de 1987, pasada ante el Escribano Jorge R. Pinto, en el Registro 730, la Sociedad "CERCOOP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1987, modificó los Estatutos en sus artículos Cuarto y Noveno, que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de AUSTRALES SEIS MIL, y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables que proporcionan derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en cada oportunidad de resolver la Asamblea su aumento". "Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente".

El Escribano
Nº 51.174

WOLENDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 3/9/87 y Reunión de Directorio del 4/9/87, "WOLENDAM SOCIEDAD ANONIMA", a efectos de registrar el cambio de ubicación de su sede social, reformó el art. 1 del estatuto. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social actual en Tacuarí 135. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 51.175

MEDELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24/3/87, escritura pública del 30/4/87, "MEDELEC S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó el art. 4 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 35.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 51.176

FIERRO VIGNOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Filomena Raquel González, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/9/26, C. I. 2595548, domiciliada en Los Algarrobos 1425, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Elisa Elma Atmadjian, argentina, soltera, empleada, nacida el 28/5/33, C. I. 3049439, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 1359, Capital y Noelis Carmen González, argentina, soltera, comerciante, nacida el 4/8/23, C. I. 2.595.547, domiciliada en Laprida 1933, piso 8, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7/10/87. Denominación: "FIERRO VIGNOLI S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Laprida 1933, piso 8, "A". Objeto: a) fabricación, renovación, reconstrucción y armado de productos electrónicos, eléctricos, equipos de audio, radiocomunicación, receptores de radio, televisón, equipos de grabación, de reproducción de sonidos, equipos telefónicos, herramientas manuales y eléctricas, sus accesorios o implementos y todo otro material vinculado con la industria electrónica, eléctrica y telefónica. b) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, permuta, representación y cualquier otra forma de comercialización de los productos, maquinarias, herramientas y accesorios indicados en el punto anterior. c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícolo-ganaderos, tambos, granjas, establecimientos avícolas, forestales, bosques y semovientes de raza. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por un año; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, también con mandato por un año. Presidente: Filomena Raquel González. Vicepresidente: Elisa Elma Atmadjian. Director: Noeles Carmen González. Síndico Titular: Rafael José Campo. Síndico Suplente: Enrique Atilio Sbertoli. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 51.177

ESTON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de noviembre de 1987, se constituyó la sociedad "ESTON ARGENTINA S. A." Ricardo Domingo Rapisarda, casado, argentino, arquitecto, de 35 años, D. N .I. 10.108.799, domiciliado en Córdoba 2684, San Andrés, Pcia. Bs. As. Liliana Edith Mumoli, casada, argentina, contadora pública de 31 años, D. N. I. 12.058.996, domiciliada en Junín 1037, Cap. Fed. Olga González, casada, comerciante, de 35 años, D. N. I. 10.284.064, domiciliada en Av. Libertador 6506, Cap. Fed. Antonia Groh, casada, argentina, comerciante, de 62 años. L. C. 2.134.522, domiciliada en Julio Besada 1907, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. Jorge Rubén Baibuch, casado, argentino, comerciante, de 32 años, D. N. I. 13.403.690, domiciliado en Ramos Mejía 1071, Cap. Fed. Celia Luisa Koza, casada, argentina, comerciante, de 56 años, D. N. I. 829.132, domiciliada en Ramos Mejía 1071, Cap. Fed. Hugo Avalos, argentino, empleado, de 51 años, C. I. 3.765.224, domiciliado en Pedro Goyena 136, Cap. Fed. y Martha Inés Carassai, casada, argentina, maestra, de 50 años, C. I. 3.988.345, domiciliada en Arribeños 1599, Cap. Fed. Sede social: Canning 271, 1º "5", Cap. Fed. duración es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial e Inmobiliario; compra-venta-permuta-alquiler, de bienes inmuebles, muebles y/o semovientes; Importación o exportación: de bienes muebles y/o semovientes; b) de mandatos y servicios; Organización y Asesoramiento; a empresas y/o personas nacionales o extranjeras. Representación de terceros y demás servicios; en área comercial, industrial, financiera, aduanera, incluso en área de informática. Contratación de toda índole, incluso operaciones bursátiles. c) Financiera y de Inversión: Inversiones o aportes de capital; A sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras. En operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, sean nacionales o extranjeras. Conceder o ser beneficiaria de Préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos con o sin garantías con cualquiera de los medios por la legislación. Constitución, Transferencia, Cesión Parcial o total de hipotecas, Prendas y cualquier otro derecho real de garantía. Comprar, Administrar y regentear; Carteras de Créditos, derechos, acciones, bonos, facturas, certificados de obra pública o privada y títulos valor en general. Todo conforme como lo dispongan las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas en la ley 21.526 (entidades Financieras) y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Capital social es de ₳ 28.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El ejercicio social cierra el 31/3/ de cada año. Presidente: Vilma Beatriz Mercado; Vicepresidente: Beatriz Buenaventura de Sendra; director Suplente: Jorge Rumbo.

El Autorizado
Nº 51.179

Q. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de junio de 1986 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28/2/86 "Q. B. S. A." aumentó el capital social en la suma de ₳ 19.750 y se modifican los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º: domicilio legal; Carabelas 344, 4º piso, Cap. Fed. Capital social es de ₳ 20.000, representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por 1 año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

El Autorizado
Nº 51.181

Q. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por escritura del 25 de junio de 1985 y resuelto por la Asamblea celebra el 7/9/84 "Q. B. S. A." aumentó el capital social en la suma de $a 200.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de $a 250.000 representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado
Nº 51.182

INDUSTRIA PROSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1986 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21/11/86 "INDUSTRIA PROSUR S. A." aumentó el capital social en la suma de 94.670 australes y se modifica el Art. 4º: Capital social es de 95.000 australes representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 0,01 cada una.

El Autorizado
Nº 51.183

FIN-PRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 350, de fecha 22 de octubre de 1987; Accionistas: Paulo Camilo Procopio, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con DNI. 8.330.571, domiciliado en Av. Montes de Oca 1011, Capital; Marta Lidia Croce de Procopio, argentina, casada, comerciante, de 33 años, con D. N. I. 11.181.847, domiciliada en Av. Montes de Oca 1011, Capital; Anunciación Carmen Ferraro de Iannaci, argentina, casada, comerciante, de 30 años, con DNI. 12.945.225, domiciliada en Martínez de Hoz 4847, San Martín, Pcia. Bs. As.; y José Nicolás Iannaci, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con D.N.I. 11.451.784, domiciliado en Martínez de Hoz 4847, San Martín, Pcia de Bs. As. Sede social: Corrientes 1327, 2º piso, Of. 7, Capital; Denominación: "FIN-PRES S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, mandato, comisión, consignación y representación de automóviles nuevos o usados, para uso particular o comercial, en todos sus tipos, inclusive vehículos automotor para transporte; sus partes, repuestos y accesorios. b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de hipotecas y prendas u otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción, decoración y refacción de obras arquitectura, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: ₳ 20.000. Administración: mínimo de uno y máximo de ocho por dos años. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: José Nicolás Iannaci. Vicepresidente: Paulo Camilo Procopio. Directores Titulares: Marta Lidia Croce de Procopio y Anunciación Carmen Ferraro de Iannaci. Director Suplente: Salvador Iannaci, italiano, casado, comerciante, de 57 años, con C. I. 2.771.434, domiciliado en Gamarra 1425, Capital.

El Apoderado
Nº 51.193

PAPELERA SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura de fecha 22 de Mayo de 1985; Acta de Asamblea 51, General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, de fecha 31 de Octubre de 1983, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Artículo Cuarto el capital se fija en la suma de $a. 4.000.000; Escritura de fecha 4 de Agosto de 1987; Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de Abril de 1981, aumento de capital dentro del quintuplo; el capital social se eleva a la suma de $ 750.000.000; acta de Asamblea de fecha 30 de julio de 1982; aumento de capital dentro del quintuplo; a la suma de $ 1.000.000.000; Acta de Asamblea de fecha 27 de Setiembre de 1982; aumento de capital dentro del quintuplo, a la suma de $ 2.500.000.000; Escritura de fecha 19 de Agosto de 1987; Acta de Asamblea 56, Extraordinaria, de "PAPELERA SAN VICENTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", de fecha 21 de Abril de 1986, Reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cuatro Mil (australes 4.000.); El Apoderado

Nº 51.197

"C. A. D. I. P. S. A." COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura de fecha 22/10/87, otorgada ante la Escribana de Capital, Elba I. Bazán, folio 593, registro 551, la sociedad denominada "C. A. D. I. P. S. A." "COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y MINERALES S. A.", procedió a: 1) aumentar su capital social de la suma de ₳ 1.312.000 a la suma de ₳ 7.872.000; mediante la emisión de 656.000 acciones preferidas que se llamarán "acciones preferidas clase A", que serán nominativas no endosables de un valor nominal de ₳ 0,01 cada una y sin derecho a voto. 2) Modificar los artículos 1, 4, 12, 16, 17, 18 inc. n), 20, 21 inc. a), 23 inc. b) y 24 de los estatutos sociales. El artículo 1 queda redactado: Artículo 1: La sociedad se denomina "CADIPSA S. A.". Tiene domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o domicilios especiales que en cualquier lugar de la República o en el extranjero, resuelva establecer el Directorio. Su sede se encuentra actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, séptimo piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4: El capital social asciende a la suma de 7.872.000 de australes, representado por 131.200.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción, de un centavo de austral valor nominal cada una, y 656.000.000 acciones preferidas clase A nominativas no endosables, sin derecho a voto, de un valor nominal de un centavo de austral cada una totalmente suscriptas. Con relación a los artículos 12, 16, 17, 18 inc. n), 20, 21 inc. a), 23 inc. b) y 24 del estatuto social, versan sobre la modificación del régimen de fiscalización, conforme lo dispuesto por el art. 284, párrafo segundo de la ley de sociedades vigente, por lo cual se suprime el Consejo de Vigilancia, y se designa en su reemplazo un síndico titular y un síndico suplente.

La Escribana
Nº 51.198

LA LIQUIDADORA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura Nº 228 del 26-5-86 pasada por ante el Registro 827 de Capital Federal y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-4-86 decide el aumento del capital social, emisión de acciones, canje de acciones y reforma del art. 4 del Estatuto Social; modificación del Estatuto Social y adecuación a las Leyes 19550 y 22903. Modificación y Adecuación: Denominación: "LA LIQUIDADORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Misiones 16. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación al por mayor o menor, de artículos de zapatería en general y sus actividades afines, pudiendo asimismo realizar compra, venta y/o construcción de inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Duración: es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 10-3-1961. Capital social: es de ₳ 100.000, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una de valor ₳ 1, cada acción. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidente
Nº 51.203

EMIRIAN DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "EMIRIAN DE CUYO S. A.". Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 246 de Modificación de Estatutos, de fecha 30 de octubre de 1987, pasada al folio 627 del Registro Nº177 de la Capital federal, a cargo de la Escribana María Zulema García de Arana, por Asamblea Extraordinaria del 23 de setiembre de 1987 se aprobó realizar las siguientes modificaciones en el Estatuto Social-Anexo II. Denominación y Domicilio: 1º) La sociedad se denomina "EMIRIAN DE CUYO S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Justo Daract, Provincia de San Luis. Capital Social: 4º) El Capital Social es de australes Doscientos Cincuenta Mil (₳ 250.000), representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado. Fecha de cierre del Ejercicio: 11º) Al cierre del ejercicio social se operará el 31 de diciembre de cada año se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.

El Presidente
Nº 51.210

ENRIQUE VIEL TEMPERLEY

SOCIEDAD ANONIMA

"ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A.". Avda. del Libertador Nº 2697, Buenos Aires. Comunica que la asamblea extraordinaria unánime realizada el 30 de octubre de 1987 resolvió: a) aumentar el Capital Social en ₳ 268.000, disponiendo de una suma equivalente proveniente del "Ajuste del Capital" resultante del Balance General al 31 de diciembre de 1986; b) modificar el Estatuto Social, a saber: Capital Social, quedó fijado en ₳ 300.000; Administración y Fiscalización: un directorio de dos a ocho miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Actualmente lo integran: Presidente, Enrique Gustavo Alfredo Viel; Vicepresidente, Enrique Alfredo Viel, Vocales Titulares, Hortensia de Ezcurra de Viel, Victoria Braun Campos de Viel, Francisco Espinosa Paz. La sociedad prescinde de la sindicatura en tanto no se halle comprendida en alguno de los supuestos art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 51.219

LÖVIG LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

"LÖVIG LITORAL S. A.": Se hace saber que por escritura Nº 347 del 20 de Noviembre de 1987, pasada ante el Escribano David P. Rocca, titular del Registro Nº 116 de la Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 de Mayo de 1986 realizada en la sede social Alsina 1535 3er. piso Of. 302, Capital Federal que resolvió la disminución del Capital que era de ₳ 75.000 a la suma de ₳ 10.000, mediante el rescate de 65.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de 5 votos cada una, a cambio de los siguientes bienes inmuebles no afectados a la explotación de la sociedad: Inmueble calle Pirovano 71/73, Martínez, Pdo. de San Isidro Pcia. de Bs. As. en ₳ 45.000; 1 lote de terreno sitio en R. Gutiérrez y Vieytes, Martínez Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Partida Nº 57768 en ₳ 10.000, y 1 lote de terreno sito en la calle Vieytes casi esquina Vieytes, Martínez Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Partida Nº 100.943 en ₳ 10.000. Con motivo de dicha disminución se reformó el Estatuto en su artículo 4º que quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 10.000 (diez mil australes) representado por 10.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188º de la Ley 19550. El Directorio.

El Presidente
Nº 51.221

LAUREANO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Asamblea unánime de fecha 29-12-86, los accionistas de "LAUREANO GONZALEZ S. A.", resolvieron el aumento del capital a la suma de ₳ 300.000, y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, que quedó así redactado: "El Capital Social es de ₳ 300.000, representado por 300.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

El Directorio
Nº 51.227

TRASAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 6 de noviembre de 1987 pasada ante el escribano Delfín J. Terán, Matrícula Nº 18, bajo el Nº 100 al folio 261, se constituyó la sociedad con las siguientes especificaciones; 1) Socios: ARATEL S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el 30-09-87 bajo el número 288 del Libro 51 B de Estatutos extranjeros, con domicilio social en Viamonte 658, piso 2º Of.: 12, Capital Federal y el Sr. Juan Carlos López, argentino, casado, nacido el 25-05-38, Ingeniero Civil, DNI Nº 7.248.268, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 817, piso segundo, Provincia de Salta. 2) Denominación: La sociedad se denomina "TRASAL S. A.", con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a toda operación relacionada con la construcción de inmuebles, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, locación, arrendamiento, usufructo, administración, y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales; construcción de viviendas de acuerdo al régimen del Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos oficiales y/o particulares, empresas o instituciones de financiación estatales y/ o privadas, nacionales o extranjeras; loteos, urbanizaciones y toda clase de operaciones relacionadas con la propiedad inmueble y la construcción. Realización de estudios y/o asesoramiento de ingeniería y/o arquitectura, mediante la participación de profesionales en aquellos casos que por las leyes Nacionales vigentes así lo requiera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 5) Capital Social: El Capital Social es de australes doscientos mil (₳ 200.000), representado por doscientes mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. 6) Administración: está a cargo de un directorio formado entre un número de 1 y un máximo de cinco, con mandato por dos años. 7) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 8) Fiscalización: Compuesta por un síndico titular y un suplente con mandato por un año. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. 10) Suscripción e integración: ARATEL S. A., suscribe ciento sesenta mil acciones e integra en dinero en efectivo el 25 por ciento o sea la suma de australes cuarenta mil; el Señor Juan Carlos López, suscribe cuarenta mil acciones e integra en dinero en efectivo el 25 por ciento o sea la suma de australes diez mil. 11) Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio Presidente: Sr. Juan Carlos López; Vicepresidente: Sra. Dora Inés Jairala de López. 12) Sindicatura: Se designa Síndico Titular al Contador Público Horacio Seligra y Síndico Suplente al Contador Público Alberto Mario Cohen. 13) Domicilio Social: La sociedad fija en este acto su domicilio social en la calle Viamonte 658 - piso 2º Of. 11, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 51.232

INFIBRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "INFIBRAR S. A." Fecha de Documento: 21/10/1987, Socios: Elvio Vicente Rocchia, argentino, divorciado, médico, cirujano, nacido el 5/8/1923, D. N. I. Nº 3.167.516, domiciliado en Montevideo 928, 4º B de esta Capital; Ricardo Isaac Kusminsky, argentino, divorciado, médico, nacido el 11/9/1933, D. N. I. Nº 4.121.833, domiciliado en Pje. Rivarola Nº 193- 1º- 5 de esta Capital; Alcira Delia Chiramberro, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 14/2/1934, D. N. I. Nº 3.492.371, domiciliada en Pje. Rivarola Nº 193- 1º 5 de esta Capital y Sandra Rocchia, argentina, soltera, bioquímica, nacida el 30/6/1958, domiciliada en Montevideo 928- 4º "B" de esta Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la Fabricación, Comercialización y Distribución, de Instrumental y Aparatos médicos y para médicos, pudiendo además tomar u otorgar representaciones de todo lo que se relaciona con la medicina en General. Importación y Exportación. Capital: ₳ 10.000. Domicilio: Montevideo 928 Piso 4º Dpto. A de esta Capital. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de 2 ejercicios. Representación: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente; Elvio Vicente Rocchia- Vicepresidente; Ricardo Isaac Kusminsky- Director Titular; Sandra Rocchia- Director Suplente; Alcira Delia Chiramberro. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1987.

El Autorizado
Nº 51.235

MARVANKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea unánime del 15/7/87 los accionistas resolvieron la reforma de los arts. 8º y 11º del Estatuto Social en la siguiente forma: Directorio: Compuesto de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato de tres ejercicios. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550. El Directorio.

El Presidente
Nº 51.239

ORTOPEDIA FABAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso: "ORTOPEDIA FABAR S. A." (art. 10 ley 19.550). Comunica que por escritura de fecha 19-11-87 se constituyó la sociedad: Socios: Bruno Samuel Fasciolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12-4-37, L. E. 4859984; Lidia Noemí Buzzone, argentina, casada, comerciante, nacida el 4-12-40, L. C. 4.078.228, ambos domiciliados en Guardia Nacional 276, Capital; Pedro Raúl Barberis, argentino, casado, comerciante, nacido el 25-4-36, L. E. 6.120.818, y Aurea Rodríguez de Barberis, española, casada, comerciante, nacida el 8-7-35, C. I. P. F. 5.246.139, ambos domiciliados en Escalada 387, Capital. Denominación: "ORTOPEDIA FABAR S. A.". Sede Social: Escalada 387. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: fabricación de calzados ortopédicos, prótesis, plantillas, elementos de locomoción (sillas, bastones) elementos de pedicuría, cosmética pédica y de belleza. Comercial: compra, venta, importación, exportación, distribución de productos de pedicuría, cosmética pédica y de belleza; artículos y aparatos de ortopedia y prótesis y todos los productos que se industrialicen. Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. De Servicios: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las reglamentaciones y leyes vigentes. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad prestará todos sus servicios dando cumplimiento a su objeto social tanto a empresas privadas o públicas, en forma directa o con otras empresas y/o particulares, empresas privadas, obras sociales y reparticiones estatales. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 10.000. Administración y Representación Legal: Directorio: Presidente: Pedro R. Barberis. Vicepresidente: Bruno S. Fasciolo. Directora: Lidia N. Buzzone. Suplente: Aurea Rodríguez de Barberis. Término 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 51.252

APRIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Instrumento: otorgado por escritura de fecha 21 de setiembre de 1987, ante el Escribano Ricardo J. KALLIS, al folio 903, del Registro 8 de su adscripción. 2) Accionistas: Rodolfo LIBRETTI, argentino, casado, comerciante nacido el 4/12/1945, con DNI 4538316, domiciliado en la calle Olivieri 110, Capital Federal; Alberto Guillermo THOMAS, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 29/8/1940, con - DNI 4575137, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón Nº 4457, Depto. "A", Capital Federal; Sara Graciela URCABAY, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 14/11/1944, con LC 5077838, domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 4457, Depto. "A", Capital Federal. Denominación: "APRIKA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Ramón L. Falcón Nº 4457, Depto. "A", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, subdivisión, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Otorgar préstamos, con o sin garantía, inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, así como la suscripción de títulos, valores, públicos o privados y cualquier otro género de papeles de comercio, moneda y divisas, con exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, así como cualquier otra prestación de servicios conexa o complementaria de la anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Doscientos cincuenta mil australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada uno y de un austral cada acción. Organo administrativo: Presidente: Alberto Guillermo THOMAS; Vicepresidente: Sara Graciela URGARAY; Director Suplente: Rodolfo LIBRETTI. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispone en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 51.256

INDUSTRIAS TOMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Instrumento: otorgado 11/9/1987, ante el Escribano Ricardo J. KALLIS, al folio 903, Registro Nº 8 de su adscripción de Capital Federal. 2) Accionistas: Héctor ARAKAKI, argentino, nacido el 1/1/1940, casado, LE Nº 4305308, Ingeniero, domiciliado en Lima 131, piso 9º "D", Capital; Roberto ARAKAKI, argentino, nacido el 3/5/1943, casado, con DNI Nº 4413694, Técnico Mecánico, domiciliado en Rawson 538, Capital; Ricardo ARAKAKI, argentino, nacido el 4/9/1946, casado, con CI 5599081, Industrial, domiciliado en Medrano 10 piso 13 "A", Capital; Enrique ARAKAKI, argentino, nacido el 25/8/1948, casado, CI 6093197, Técnico Mecánico, domiciliado en Castro Barros 313 piso 4º "B", Capital; y Jorge ARAKAKI, argentino, nacido el 18/3/1947, soltero, LE 7779333, Ingeniero Industrial, domiciliado en Rivadavia Nº 16165, de Haedo, Pcia. de Bs. As. 3) Denominación: "INDUSTRIAS TOMBO S.A.". 4) Duración : 99 años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. 5) Domicilio Social: Avenida Roca 1940, Capital Federal. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la fabricación y montaje de maquinarias, estructuras metálicas y elementos para la instalación de plantas industriales, la realización de construcciones civiles, estudios, planos, proyectos y prestación de asesoramiento, la compraventa, explotación, permuta, comisión, consignación y representación nacional o extranjera de productos y elementos elaborados, semielaborados, y materia prima, todo relacionado con su objeto. Importación y Exportación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital Social: Diez mil australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables. 8) Organo Administrativo: Presidente: Héctor ARAKAKI; Vicepresidente: Roberto ARAKAKI; Directores Titulares: Ricardo ARAKAKI y Enrique ARAKAKI. Director Suplente: Jorge ARAKAKI. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispone en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 51.257

LIFTVAN INTERNACIONAL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por escritura Nº 77 del 30 de setiembre de 1987, y por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 12 de agosto de 1987, se resuelve en la sociedad LIFTVAN INTERNACIONAL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL el traslado de su domicilio legal y el consecuencia la reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. El nuevo domicilio legal será en Sarmiento 552, 13 piso, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 51.268

LAHUSEN Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 373, de fecha 9/11/1987 pasada ante la escribana Patricia M. PIÑERO, adscripta al Registro Nº 50 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extrardinaria de accionistas, de fecha 19/1/1987, en la que se resolvió modificar el artículo Noveno de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandatos por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio".

El Presidente
Nº 51.272

SALUS MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 842 del 20 de noviembre de 1987, pasada al Fº 2327, del Escribano Marcelo S. SENILLOSA, adscripto al Registro Nº 601 de esta Ciudad se protocolizó el Acta de Asamblea con el carácter de unánime celebrada el 28 de agosto de 1987, por "Salus Medicina Integral S.R.L.", por la que se resolvió la transformación jurídica de la sociedad bajo el tipo de las anónimas, aprobándose el siguiente Estatuto: 1º) Socios: Eduardo Santiago MERCAU SAAVEDRA, argentino, de 39 años, casado, médico, con DNI Nº 8273520, Castex Nº 3280, Capital Federal; Javier URETA SAENZ PEÑA, argentino, de 35 años, casado, médico, con DNI Nº 10390680, Av. Callao Nº 1984, Capital Federal. 2º) La sociedad se denominará "SALUS MEDICINA INTEGRAL S.A." , es continuadora de "Salus Medicina Integral S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; 3º) Domicilio: Av. Santa Fe Nº 2818, 2º piso, "C", Capital Federal; 4º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Prestación de servicios profesionales y asesoramiento especializado a empresa en todo lo atinente y relacionado con la obligación patronal que deriva del cumplimiento de las normas establecidas por la ley 19.587 y su decreto reglamentario Nº 351/79 sobre medicina, higiene y seguridad industrial, a las que pudieran establecer en el futuro otras disposiciones legales o reglamentarias que se dictaren sobre la materia, modificando o complementando las indicadas anteriormente. b) Instalación y expedición de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas o de reposo, con la atención de pacientes e internados y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya scan en forma directa o indirecta la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. A tal fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 5º) Duración: 99 años contados desde el 21 de noviembre de 1980. 6º) Capital Social: A 3.000.-. 7º) Presidente: Javier URETA SAENZ PEÑA. Vicepresidente: Eduardo Santiago MERCAU SAAVEDRA. Director Suplente: María Magdalena MENENDEZ HIRIART de MERCAU SAAVEDRA; quienes durarán dos ejercicios en sus funciones. 8º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9º) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 10º) La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Javier Ureta Sáenz Peña. Presidente.

Nº 51.275

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA ALBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Juan Alberto PICARDI, 47 años, casado, argentino, comerciante, Migueletes 1217 2º Piso Dpto. A, LE 4916038 y Claudio Maximiliano OLIVARES-OLIVARES, 32 años, casado, chileno, comerciante, Rocamora 4280, DNI 92356463, todos de Capital Federal, 2º) Constituida por instrumento privado el 27/7/87; 3º) Denominación social: DISTRIBUIDORA ALBOS S.R.L. 4º) Domicilio legal de la Sociedad: en la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Migueletes 1217 2º Piso Dpto. A. 5º) Objeto social: A) Compra-venta, distribución, reparación, transformación, industrialización, importación, exportación, por mayor y menor, por cuenta propia o asociados a terceros en el país o en el exterior, de neumáticos y cualquier otro artículo de goma, plástico, caucho natural o sintético así como sus repuestos derivados accesorios; materia prima así como cualquier actividad relacionada con dichos artículos. B) Actividad de servicios: Reparación y mantenimiento de rodados así como la compra-venta por mayor y menor de sus repuestos y accesorios; 6º) Plazo de Duración 50 años a contar a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.- totalmente suscriptas por los socios como sigue: El señor PICARDI 5.000 cuotas que representan ₳ 5.000 del capital social y el Señor OLIVARES-OLIVARES 5.000 cuotas que representan ₳ 5.000.- 8º) y 9º) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de dos o más gerentes, en forma conjunta, socios, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. 10) Fecha de cierre del ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 50.388

TIEMPO HABIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 15 de octubre de 1987; Socios; Luis Florencio RODRIGUEZ, argentino, casado, Abogado, con DNI 7697694, de 38 años, domiciliado en Montes de Oca 1294 piso 11, Deptò. D, Capital; y Roberto SCRIGNAR, argentino, casado, comerciante, de 44 años, con DNI 4627221, domiciliado en Mansilla 4195, Avellaneda Pcia. de Bs. As. Denominación: "TIEMPO HABIL S.R.L." con sede legal en Av. Montes de Oca 1294, Piso 11, Depto. D, Capital. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Poner a disposición de terceras personas designadas en adelante empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa explotación o establecimiento de que se trate. Capital: ₳ 2.000.- Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 50.391

REMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital, Acto privado de fecha 5 de octubre de 1987; Heriberto José OBERHAUSER, y Adolfo Fridolino GUTH, únicos integrantes de "REMAFER S.R.L.", resuelven aumentar el capital social de la suma de $a 30.000 a la suma de ₳ 20.000, como consecuencia modifican la cláusula Cuarta: El capital social se fija en ₳ 20.000.-

El Apoderado
Nº 50.392

KAMPOMARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: Acto privado de fecha 8 de octubre de 1987; Yasuaki NOJIRI y Kazuro NAKAGOME, únicos socios de "KAMPOMARINO S.R.L.", resuelven aumentar el capital social a la suma de ₳ 30.000, modificando la cláusula Quinta: El capital social se fija en ₳ 30.000.-

El Apoderado
Nº 50.394

CHATEAU ISOLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de junio de 1987,los socios de "CHATEAU ISOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Registro de Inspección General de Justicia 27.204, Isolina ALVAREZ de HERCE, y Ofelia Raquel HERCE de COGORNO, deciden elevar el capital social y prorrogar el plazo de la sociedad: Tercero: El plazo de duración de la sociedad se establece en Diecinueve Años contados desde el 30 de junio de 1969; Quinto: el capital social se fija en la suma de Australes Un Mil (mil australes).

El Apoderado
Nº 50.395

ALL COP PAPELERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 8 de octubre de 1987: Socios: Guillermo Victor POZZO, argentino, casado, empresario, de 57 años, con DNI 4240926, domiciliado en Juncal 1966, Capital; María Marta RUCIRETO, argentina, soltera, arquitecta, de 28 años, con DNI 13754829, domiciliada en French 2242, Capital; y Alberto César BARRAQUERO, argentino, casado, empresario, de 48 años, con DNI 4288029, domiciliado en Baigorria 3767, Capital. Denominación: "ALL COP PAPELERA S.R.L.", con sede legal en Juncal 1966 1º piso, Oficina C, Capital. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación, comercialización, compraventa y fraccionamiento de papeles e impresos, como así también de todo tipo de artículo de librería y sus anexos, pudiendo exportar e importar toda clase de artículos encuadrados en el rubro que constituye su actividad. Capital: ₳ 3.000.- Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos socios por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 50.396

WOLSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 13 de octubre de 1987; socios: David GEBEL, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 58 años, con CI 2596602, domiciliado en Rivadavia 7063, 7º piso, Dto. D, Capital; Silvia WOLF, divorciada, argentina, bioquímica, de 43 años, con LC 4721342, domiciliada en Honduras 4056, 7º piso dpto. A, Capital; y Manuel Wolf, argentino, soltero, industrial, de 39 años, con L. E. 5.090.256, domiciliado en Castillo 259, Capital, Denominación: "WOLSE S.R.L.", con sede legal en Medrano 362, Capital. Duración: 90 años a partir de la fecha de incripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de partes, repuestos, accesorios, productos y subproductos, destinados a la industria automotriz y maquinarias industriales. Capital: ₳ 10.000.- Administración: a cargos de los socios, en calidad de gerentes, firma David GEBEL en forma conjunta con uno cualquiera de los socios Manuel WOLF o Silvia WOLF, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 50.398

CORDOBA 3899

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento privado: 13 de noviembre de 1987. Datos Personales de los Socios: Ricardo Mario SANCHEZ argentino, divorciado, nacido el 5/8/1944, LE 4441023, de profesión comerciante; Rodolfo Saturnino VAZQUEZ, argentino, casado, nacido el 10/8/1930, LE 4237583, de profesión comerciante; Rodolfo Renato VAZQUEZ, argentino, casado, nacido el 2/9/1957, D. N. I. 13.482.519, de profesion comerciante; Guillermo Néstor Vázquez, argentino, casado, nacido el 22/8/1960, DNI 14157681, de profesión comerciante; Fernando de BLAS, argentino, casado, nacido el 20/9/1950, LE 8432665, de profesión comerciante y Carlos Alberto DIAZ, argentino, casado, nacido el 4/5/1944, DNI 4436538, de profesión comerciante todos los citados domiciliados en la Av. Rivadavia 2450 1º piso "A" de Capital Federal. Domicilio Social: Av. Córdoba 3899 de Capital Federal. Duración de la sociedad: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la Sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Bar, Café, Restaurante, Cervecería, Parrilla, Pizzería, Despacho de bebidas con y sin alcohol. Elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, tortas, facturas, postres, masas y helados. Capital Social: Lo constituye la suma de Diez Mil Australes, dividido en diez mil cuotas de un austral cada una. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por los socios, señores Ricardo Mario SANCHEZ, Rodolfo Saturnino VAZQUEZ, Rodolfo Renato VAZQUEZ, Guillermo Néstor VAZQUEZ, Fernando de BLAS, y Carlos Alberto DIAZ, quienes revisten el cargo de Gerentes, quienes actuarán en forma individual o indistinta cualquiera de ellos. Durarán en sus funciones por el término de treinta ejercicios.

El Gerente
Nº 50.400

AVENIDA RIVADAVIA 2502

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento privado: 13 de noviembre de 1987. Datos Personales Nuevos Socios: José Ramón MIGUEZ ARMADA, español, casado, nacido el 5/5/1936, CI 5814653, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Azul 222 de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Dina Eladia VALCARCEL FIZ, argentina, casada, nacida el 2/11/1961, DNI 14818521, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Olaguer y Feliú 573 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; María Estela VALCARCEL FIZ, argentina, casada, nacida el 7/2/1960, DNI 14263381, de profesión ama de casa, domiciada en la calle Olaguer y Feliú 573, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Adelino da SILVA FARIAS, portugués, casado, nacido el 27/12/1930, CI 3960815, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Temple 2437 de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Saturnino VAZQUEZ, argentino, casado, nacido el 10/8/1930, LE 4237583, de profesión comerciante; Rodolfo Renato VAZQUEZ, argentino, casado, nacido el 2/9/1957 DNI 13482519, de profesión comerciante; Guillermo Néstor VAZQUEZ, argentino, casado, nacido el 22/8/1960, DNI 14157681, de profesión comerciante; Fernando de BLAS, argentino, casado, nacido el 20/9/1950, LE 8432665, de profesión comerciante; Carlos Alberto DIAZ, argentino, casado, nacido el 4/5/1944, DNI 4436538, de profesión comerciante; Sergio Daniel RAMIS, argentino, soltero, nacido el 26/9/1961, DNI 14680295, de profesión empleado, todos los citados con domicilio en la Av. Rivadavia 2450 1º piso "A" de Capital Federal; José ALVAREZ, español, casado, nacido el 16/9/1934, CI 5408021, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 3501 2º piso de Capital Federal y Edgardo César ISLA, argentino, casado, nacido el 3/2/1945, LE 4522237, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Amenábar 1954 7º piso de Capital Federal. Aumento de Capital: Se conviene en aumentar el capital social en la suma de Treinta Mil Australes, en consecuencia éste queda en la suma total de Treinta y Un Mil Australes, dividido en treinta y un mil cuotas de un austral cada una. Designación Nuevo Gerente: Se designa como nuevo integrante de la Gerencia, al socio señor Adelino da SILVA FARIAS.

El Gerente
Nº 50.402

TROCEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 17/11/87, pasada ante el escribano de Bs. As. Horacio BOSSI, se constituyó la sociedad "TROCEO S.R.L." conforme a las siguientes disposiciones: Socios: Juan Carlos VALENTE, arg., nac. 21/4/52, soltero, hijo de Vicente VALENTE y DILETTA CASCIARO, DNI 10362104, comerciante, dom. Rodó 6463, Cap., y Francisco PETRONE, italiano, nac. 25/8/29, cas. 1ras. nup. con Estela Rosa CAPURRO, hija de Francisco Antonio CAPURRO, y Juana FAZOLI, LC 3295411, comerciante, dom. en Lugones 3860, Capital Federal. 1) Denominación: la sociedad se denomina "TROCEO S.R.L." 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la matanza, troce, comercialización, distribución, exportación e importación, elaboración de carnes vacunas y/o porcinas y/o productos derivados de éstas. 3) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital Social: Se fija en ₳ 6.000.- dividido en 6000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, a saber: Juan Carlos VALENTE: 5.820 cuotas; Francisco PETRONA 180 cuotas. Integración 25 %, en dinero efectivo. Saldo: Dentro del plazo de 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento que se completará la integración. 5) Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social, a cargo de 1 o más gerentes individual e indistintamente, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 6) Las resoluciones sociales, según art. 159. 1ra. parte, párrafo 2º de la ley 19.550. Rigen mayorías previstas art. 160, de la citada ley, y cada cuota da derecho a un voto. 7) Las cuotas son libremente transmisibles, según art. 152, ley 19.550. 8) Ejercicio Social: cierra 31/12 de cada año, fecha en que se realizará el balance general, y se pondrá a disposición de los socios, con no menos de 15 días de anticipación. 9) Utilidades Líquidas y Realizadas: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos, en proporción a capital integrado. 10) Disolución de la Sociedad, por cualquier causal prevista art. 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Sede Social: Rodó 6463/67 Capital Federal. Gerente: Juan Carlos VALENTE.

El Escribano
Nº 50.423

SERVIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de 4/11/87, otorgada ante el Escribano de Bs. As. Horacio Oscar BOSSI, Reg. 713, se contituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Beatriz Elisa VELEZ de PIROLA. arg., nac. 20/4/28, cas. 1ras. nup. con Carlos Angel PIROLA, LC 7388368, comerciante, dom. en Molina 1616, Cap.; Juan Carlos NEGRI, arg., nac. 21/10/17, cas. 1ras. nup. con Etelvina Isabel SASSONE, LE 0896669, comerciante, dom. en Potosí 3846, 1º piso. dep. A, Cap. y Héctor Hugo CARDINALE, arg., nac. 4/2/56, cas. 1ras. nup. con Mónica Liliana DELFINO, publicista, DNI 12093436, dom. Yerbal 2615, Cap. 2) La sociedad se denomina "SERVIGRAF S.R.L.". 3) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoramiento técnico gráfico. b) Asesoramiento publicitario. c) Comisiones y representaciones en general. 5) Capial Social: ₳ 3.000, dividido en 3 cuotas de ₳ 1.000.- valor nominal c/una, totalmente suscriptas por c/uno de los socios, según lo siguiente: Beatriz Elisa VELEZ de PIROLA, 1 cuota o sea ₳ 1.000.- Juan Carlos NEGRI, 1 cuota o sea ₳ 1.000.- y Héctor Hugo CARDINALE, 1 cuota o sea ₳ 1.000.- Las cuotas se integran en 50 % en dinero efectivo. Los socios integran el saldo restante dentro de 2 años, computados a partir de fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 6) la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, individual e indistintamente, socios o no, plazo 3 ejercicios, siendo reelegibles. Tienen facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, y en previstos en art. 1881, del C. Civil y 9º Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad como garantía ₳ 100.- 7) Resoluciones se adoptarán según art. 159, 1ra. parte, párrafo 2º de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas art. 160, de la citada ley. 8) Ejercicio Social: Cierra 30/6 de cada año, en que se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. 9) De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes. Y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mis-

mos, en proporción al capital integrado. 10) Disuelta la sociedad por cualquier causa prevista art. 94, ley 19.550, la liquidación será practicada por gerentes o por persona que designen los socios, y Acuerdan: a) Establecer Sede Social en Potosí 3846, 1º piso "A", Capital Federal. b) Designar gerentes a Juan Carlos NEGRI y Beatriz Elisa VELEZ de PIROLA, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Escribano
Nº 50.424

LATITUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución por instrumento privado: 10 de noviembre de 1987. Socios: Pablo David LEVIN, argentino, nacido el 12 de marzo de 1942, domiciliado en Cuba 1753, 2º piso B, Capital Federal, LE 4386865 y Alberto Enrique LEVIN, argentino, nacido el 5 de febrero de 1933, domiciliado en Monroe 2569, 7º piso A, Capital Federal, LE 4094819. Denominación: LATITUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 637, 6º piso 18, Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) importación y exportación, b) representaciones y mandatos, c) fabricación y/o comercialización de productos de la industria textil, en cualquiera de sus etapas de elaboración por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: ₳ 2.000.- (Australes Dos Mil). Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años, pudiendo ser reelegidos. Se designa para tal cargo a los señores Pablo David LEVIN y Alberto Enrique LEVIN. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 50.428

ALFOBELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Julia VAINSTEIN, argentina, nacida el 11/11/87, casada 1ras. nupcias con Alberto Rosendo BARCIA, LC 3210015, perito mercantil, domic. San Martín 1366, Bella Vista, Prov. de Bs. As. y Marta Susana MICELI, argentina, nacida el 1/10/36, casada en 1ras. nupcias con Rubén Oscar VALES, DNI 3281166, perito mercantil, domic. en Emilio Mitre 1148, 4º "B" de Capital Federal. 2º) Denominación: ALFOBELLA S.R.L. 3º) Domicilio: Montevideo 496, 3º piso, oficina 32 de esta Ciudad. 4º) Capital: ₳ 3.000.- suscripto por partes iguales e integrado en un 25 %, el saldo se integrará en el plazo de ley. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros comercialización e instalación de artículos de decoración, alfombras, revestimientos, vidrios, cristales, espejos, etc.; promoción y colocación de solicitudes de suscripción de planes de ahorro por cuenta de terceros, de conformidad con planes aprobados por la Inspección General de Justicia y el aporte de capitales a empresas particulares con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o por realizarse, Constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos de avales, fianzas u otras garantías. Financiará con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto, obteniendo también líneas de créditos destinadas a ese fin por entidades bancarias oficiales o particulares. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras ni aquellas que requieran concurso público. 6º) Fecha Instrumento: 11/11/87 esc. Luis A. GARCIA CULLA de Capital Federal; 7º) Cierre Ejercicio: 31 de enero. 8º) Administración: uno o más gerentes en forma indistinta. 9º) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción.

La Autorizada
Nº 50.430

SERTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto Privado de fecha 31 de agosto de 1987. Socios: Carlitos Sergio Ramos, uruguayo, de 40 años, casado, con C.I. 17.425.353, domiciliado en Pje. José R. Baltore 6931, Capital, Patricio Alberto Pereira Bengoechea, uruguayo, de 41 años, con DNI 92.726.701, divorciado, domiciliado en Av. Las Heras 2048, 2º Piso, Dpto. B, Capital y Daniel Gustavo Bilinis, uruguayo, de 33 años, divorciado, con DNI 92.542.455, domiciliado en 3 de Febrero 2430, 1º piso, Dpto. B, Capital todos empleados. Denominación: "SERTUR S.R.L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realización de trámites, gestoría, asesoramiento, pago de impuestos, mensajería y promoción turística. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de Carlitos Sergio Ramos y Patricio Alberto Pereira Bengoechea, en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Las Heras 2048, 2º piso, Dpto. B, Capital.

El Socio-Gerente
Nº 50.435

CUMAR S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 18-6-87 y su modificación del 7-10-87 por instrumentos privados se constituyó la Sociedad "CUMAR S.R.L.": 1) Ricardo Carral, argentino, nacido 1-10-23, casado, L.E. 4.450.842, domiciliado en Escalada 2546, 1º P., Dpto. A, Cap. Fed., comerciante; Oscar Funes, argentino, nacido el 21-11-25, casado, C.I. POL. FED. Nº 2.314.709, domiciliado en Mozart 2418, 2º P., Dpto. 2, Cap. Fed., comerciante y Homero Hermes Ferrarese, argentino, nacido el 15-10-35, casado, L.E. Nº 4.172.642, domiciliado en Valle 666, 5º P, Dpto. A., Cap. Fed., comerciante; 2) domicilio: Warnes 21, Capital Federal, 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, al por mayor y menor, exportación, importación, permuta, distribución, alquiler de artículos eléctricos, electrónicos, de medición y control, de protección integral eléctrica y electrónica y medidores de gas, agua y electricidad y de ferretería en general; de servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramientos, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato; 4) 25 años; 5) ₳ 3.000; 6) Administración, representación y uso de la firma social: los gerentes que son todos los socios en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios; 7) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 50.460

RAFAEL LEVI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-11-1987, Rafael Levi, vende y transfiere a favor de Santiago Levi, 33 cuotas con 333 partes de una cuota, que poseía en "RAFAEL LEVI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de ₳ 34.- Asimismo se modifica el Artículo Cuarto del Contrato Social, que queda así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de Mil Australes, dividido en mil cuotas de Un Austral cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios, correspondiendo quinientas cuotas a don Rafael Levi y quinientas cuotas a Santiago Levi.

El Escribano
Nº 50.464

HILOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución de Sociedad por instrumento privado de fecha 21 de Octubre de 1987. 2) Ariel Lipshitz, argentino, soltero, DNI Nº 14.976.018 domiciliado en Gaona 3222 2º Dpto. A, Capital Federal 25 años, comerciante, Tomás Fernando Lipshitz, argentino, soltero, 19 años emancipado, DNI Nº 20.352.964, domiciliado en Gaona 3222 2º Dpto. A, Capital Federal, comerciante, Ricardo Lipshitz, argentino, casado, 36 años, LE 8.595.836, domiciliado en Monseñor Solari 3919 Morón, Pcia. de Buenos Aires, comerciante y Guillermo Lipshitz, argentino, casado, DNI Nº 4.003.461, 63 años, domiciliado en Emilio Mitre 1148 3º Dto. B, Capital Federal, comerciante. 3) "HILOS S.R.L.". 4) Bermúdez 1448, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a enajenar, adquirir, fabricar, importar, exportar y distribuir artículos textiles en toda clase de fibras e hilados y en los distintos procesos de dicha industria, tales como lavandería, hilandería, tejeduría, tintorería, gaseado, mercerizado, incoreado y la confección de prendas de vestir, adquirir y enejenar inmuebles. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 30.000.-. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta. 9) 31 de Diciembre de cada año. 10) Se designan gerentes a los Sres. Ricardo Lipshitz y Guillermo Lipshitz, para que actuen en forma conjunta.

Nº 50.467

ODECE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25-09-87 se constituyó la sociedad "ODECE S.R.L.". Socios: Aldo Raúl Schnidrig de 42 años de edad, soltero, argentino, Contador Público, con domicilio en Avda. de Mayo 962 P. 2º Dpto. 6 de la Ciudad de Bs. Aires y Libreta de Enrolamiento Nº 6.254.350; Ana María Camero, de 38 años de edad soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Avda. de Mayo 962 P. 2º Dpto. 6 de la Ciudad de Bs. Aires y Libreta Cívica Nº 5.700.763; Gladys Guadalupe Fusco, de 50 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en la calle Arenales Nº 1115 P. 4º Dpto. 17 de la Ciudad de Bs. Aires y DNI Nº 3.630.227 y Francisco Rodríguez, de 30 años de edad soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 570 P. 4º Dpto. 14 de la Ciudad de Bs. Aires y DNI Nº 13.217.933. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. . Podrá ser prorrogado por igual plazo. Objeto: Distribución de impresos, folletos, pequeños paquetes, muestras, revistas y encomiendas, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Suscripción: Aldo R. Schnidrig 600 cuotas, Ana M. Camero 400 cuotas, Gladys G. Fusco 400 cuotas y Francisco Rodríguez 600 cuotas. Integración: 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro de 1 año a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y representación Legal: A cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, ejercerán tal función en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. Domicilio Legal y Administrativo: Avenida de Mayo 962 Piso 2º Ofic. 6. Cap. Federal.

La Autorizada
Nº 50.469

CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: Se hace saber por un día, que por actas Nº 34 y 35 de fechas 30 de Agosto de 1987 y 31 de Agosto de 1987, respectivamente pasadas por Escritura Pública Nº 269, al Folio Nº 737, de fecha 18-11-87, ante la Escribana María R. Hess de Griglione, Registro Notarial 1116 de Capital Federal, los señores Luis Levildo Zanello, argentino, casado, 47 años, Industrial, L.E. Nº 6.428.433, domiciliado en Maipú 467 Las Varillas, Pcia. de Córdoba; y Carlos Norberto Zanello, argentino casado, 36 años, industrial, L.E. Nº 8.411.289, domiciliado en Maipú 474, Las Varillas, Pcia. de Córdoba; únicos integrantes de "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.R.L.", han procedido a transformar dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Sociedad Anónima, quedando redactado su Estatuto Social de la siguiente manera: Denominación y domicilio: Bajo la denominación social de "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO S.A." gira la sociedad, siendo ésta continuadora, por transformación, de "CONSTRUCCIONES METALURGICAS ZANELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La Sociedad tiene su domicilio legal en la juruisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones en cualquier lugar de la República o del Extranjero. Objeto Social: Su objeto es la fabricación de maquinarias agrícolas forestales y viales, ya sea por cuenta propia, de terceros o bajo licencia del titular de la patente de invención o asociada a otras empresas o a personas, como así también la elaboración de sus accesorios y repuestos. Asimismo, tendrá por objeto la fabricación de todo tipo de maquinarias e implementos en general y realizar trabajos de mecanizado, fundición de piezas y partes, para producción propia o por encargo de terceros, como así también trabajos en general relacionados a la metalúrgica y siderúrgica, incluyendo sus tratamientos técnicos. A su vez, la sociedad podrá realizar todas las operaciones inherentes a la comercialización y distribución de los productos de su fabricación y todo tipo de operaciones mercantiles de exportación de los mismos e importación de maquinarias, partes o piezas o productos afines para su implementación fabril y su posterior venta o comercialización. Además, podrá realizar inversiones en sociedades anónimas, operaciones inmobiliarias o mobiliarias de cualquier naturaleza. Para su cumplimiento, la sociedad podrá ejercitar todos los actos y contratos, como así también toda clase de operaciones comerciales que se relacionen con el objeto social. Plazo de Duración: Su plazo de duración es de 28 años, contados a partir del día 1º de Enero de Mil novecientos setenta y dos, venciendo en consecuencia el 31 de Diciembre de Mil novecientos noventa y nueve. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes Dos Millones Quinientos Mil. Sede Social: Maipú 757, 7º Piso, Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por tres a quince miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes, los que se incorporan al directorio por el orden de su designación. El término de elección es de 2 ejercicios. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad será a cargo de un Síndico Titular designado por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. El término de su mandato es de 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Luis Levildo Zanello; Vicepresidente: Carlos Norberto Zanello; Director Titular: Julio César Fernández Calvo, D.N.I. Nº 4.397.745, argentino, 44 años, casado, domiciliado en Charcas 2896, 3º Piso, Capital Federal, Comerciante. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Sánchez, 27 años, argentino casado D.N.I. Nº 13.726.743, Contador Público, domiciliado en Tomás Alvarez Luque 540, Las Varillas, Prov. de Córdoba, Síndico Suplente: Dr. Francisco Luis Maine, 33 años, D.N.I. Nº 11.049.184, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 39, Las Varillas, Pcia. de Córdoba, casado, Abogado.

El Apoderado
Nº 50.470

ATLAS AGENCIA MARITIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1) Dimitrios Kallinikos, griego, nacido el 3 de Enero de 1937, casado, Capitán de Ultramar, C.I. Nº 11.077.028, Av. Pueyrredón 2421, 12º, de Capital Federal; Orietta Cristina Alessandrini de Kallinikos, argentina, nacida el 3 de Mayo de 1937, casada, docente, L.C. Nº 3.545.670, Av. Pueyrredón 2421, 12º, de Capital Federal; 2) 11 de Noviembre de 1987; 3) "ATLAS AGENCIA MARITIMA S.R.L."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Pueyrredón 2421, Piso 12º; 5) La Sociedad tiene por objeto el agenciamiento marítimo y de transporte aduanero, importación y exportación de bienes, fletes generales por agua y tierra de cualquier clase de bienes tanto por vía fluvial o marítima; el lanchaje, arrendamiento, remolque de buques, actuando por cuenta propia o ajena o por comisionistas o representantes sin limitaciones de ninguna clase, pudiendo designar agentes o subagentes en cualquier punto del país o del exterior; provisión y venta de combustibles, grasas y lubricantes a buques o artefactos navales; venta y provisión de alimentos y elementos para la navegación, limpieza de tanques y bodegas; reparaciones navales y trabajos subacuos; compra y venta de buques, inmuebles y estructuras portuarias; como así también su arrendamiento total o parcial, pudiendo ampliar dentro de estos rubros a actividades dirigidas al mejor desarrollo de sus negocios; 6) Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Tres mil australes (₳ 3.000.-); 8) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios, con garantía de Australes Quinientos (₳ 500.-); 9) Los Gerentes; 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio-Gerente
Nº 50.475

MARCABO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 17-10-1987, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: La Sra. María del Carmen Vigarelli, Vende, cede y transfiere al total del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Daniel Luis Marangoni, argentino, casado, nacido 2-2-1952, comerciante, D.N.I. 10.112.419, domiciliado en Nueva York 4325, 1º P., E, Capital;

realizándose dicha cesión por la suma de ₳ 7.500.- Por el mismo acto, los Sres. Victorino Luis Marangoni y Daniel Luis Marangoni, como únicos socios de la citada sociedad, resuelven cambiar el domicilio social, ampliar el objeto social y aumentar el capital social; quedando por lo tanto establecido que la sociedad tiene su domicilio en la calle Maipú 474, 2º P., D, Capital; que el objeto social de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todas las actividades vinculadas con la función de agente marítimo, agente de transporte aduanero, agente de cargas, operador de contenedores, reparación, alquiler, carga y descarga de los mismos, provisión de combustibles, utilaje, rancho y servicios a buques fluviales y/o marítimos tanto en cabotaje nacional e internacional; intervenir como representantes, comisionistas y/o parte en todo lo relativo a contrato de fletamiento para cualquier tipo de embarcación, asumiendo representación de propietarios fletantes o fletadores de embarcaciones en general, como así también en la contratación de cargas y bodegas, utilaje, en cuanto esté relacionado con el transporte de cargas en general y personas en el transporte internacional, sea el mismo multimodal o intermodal, puerta a puerta, estibaje con el mismo alcance que en los anteriores incluidos los movimientos de carga; utilajes depósitos plazoletas, sea por cuenta propia o mediante arrendamiento y/o prestación a terceros y/o por cuenta de ellos, todo cuento sea conexo con dichas actividades; que el Capital Social queda fijado en la suma de ₳ 15.000.-; y que la administración y dirección de la sociedad está a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma Indistinta.

El Autorizado
Nº 50.479

MACLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 11-8-1987, se ha producido las siguientes cesiones de cuotas: El Sr. León Jaime Brander, Vende, cede y transfiere 5.000 cuotas del capital que le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los Sres.: Szabse Mondschein y Claudio Mauricio Brander, quienes adquieren 2.500 cuotas, cada uno, respectivamente, realizándose dicha cesión por la suma total de ₳ 2.500, cada cesión, respectivamente; El Sr. Szabse Mondschein, Vende, cede y transfiere 2.500 cuotas, del capital que le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de Nelly Schaevich de Brander, realizándose dicha cesión por la suma de ₳ 2.500.-Datos personales de los cesionarios: Claudio Mauricio Brander, argentino, soltero, nacido el 31-8-1962, comerciante, C.I. 7.375.564; Nelly Schaevich de Brander, argentina, casada, nacida el 11-5-1931, comerciante, L.C. 3.472.339; ambos con domicilio en Arengreen 54, 7º P., Capital. Por el mismo acto, los cuatro socios resuelven ampliar el Capital Social, Prorrogar la duración, cambiar el domicilio social, y ajustar diversas cláusulas, por lo que se deja establecido que la sociedad se denomina "MACLAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; con domicilio en Av. Córdoba 1364, 6º P., "C", Capital; la que tendrá una duración de Cuarenta años, a partir de la fecha fijada en el contrato original, o sea desde el día 1º de Julio de 1975; con un Capital Social de ₳ 10.000.-; estanto la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios, en caracter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma Indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.480

CUENTOPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Marisa Vannelli argentina docente 24-11-62 D.N.I. 16.767.857, Bermúdez 2193 Olivos Pcia. Bs. As. José Alberto Capurssi argentino divorciado empleado 13-4-1949 L.E. 17.377.667, Rocha 1151 dpto. 29 Capital. 2) 24-9-1987. 3) "CUENTOPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Paraná 774 piso 5º A Capital Federal. 5) La explotación de un jardín maternal de infantes y preescolar; taller de expresión grafoplástica, colonia y recreación infantil y centro de educación para cursos de perfeccionamiento dictado por profesionales de la materia por cuenta propia, de terceros en capital y/o interior. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.- 8) 9) A cargo exclusivo de José Alberto Capurssi. En su carácter de Gerente por todo el plazo social. 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 50.482

V. C. R. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento. 2) 8-7-1985. 3) "V. C. R. PRODUCCIONES S.R.L.". 4) Paraguay 783 piso 5º "A" Capital Federal. Modificación del artículo cuarto del contrato social. y quinto. 7) ₳ 150.- 8) 9) A cargo de los tres socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos por todo el término del contrato social.

La Autorizada
Nº 50.484

ORIENTACION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Por instrumento privado del 14-11-1986 se modifican las cláusulas tercera, séptima y novena del contrato social de la sociedad "ORIENTACION MEDICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 7) ₳ 1.000.-

La Autorizada
Nº 50.485

POLSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) José María Vázquez, argentino, 7-9-1950 L.E. 8.443.557, constructor, casado; María Taccone de Vázquez, argentina, 4-11-1946, comerciante L.C. 5.472.649, ambos domiciliados en Zapiola 3571 Capital. 2) 21-1-1987; 28-4-1987; 30-9-1987. 3) "POLSI S.R.L.". 4) Avda. Callao 232 piso 7º "13" Capital Federal. 5) Comercial: operaciones comerciales en general tales como compra venta de materiales para la construcción materias primas, productos elaborados o no relacionados con su objeto. Constructora: Construcción reparación modificación y remodelación de viviendas individuales countries, oficinas edificios públicos y/o privados e inclusive en propiedad horizontal. Inmobiliarias: Mediante la compra venta permuta, fraccionamiento loteos construcciones administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante financiaciones y créditos por cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526 de entidades financieras o toda otra operación que requiera el concurso público. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las actividades enunciadas por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000.- 8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual por el término de dos años. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 50.487

BROKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución . 1) Mario Alfonso de Ipola, argentino, 19-3-1941, casado, abogado , L.E. 4.370.792, Rodríguez Peña 1682 piso 1º Capital, Alicia Nélida Bozza, argentina, casada, C.I.P.F. 5.073.177, odontólogo, Arce 385, 19-9-1944. 2) 1-9-1987. 3) BROKEN S.R.L. 4) Paraguay 1225 piso 2º Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país. Inmobiliaria = Constructoria: Mediante la compra , venta, permuta, fraccionamiento, loteos, contrucción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar constucciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- 8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 50.458

POLOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. Humberto Manuel Irimia, arquitecto, casado, C.I.P.F. 6.035.393 argentino Azcuénaga 1749 piso 7º B Capital 5-8-1949 Eduardo Rocha médico casado DNI 7.944.482 argentino Otamendi 95 piso 5º A Capital 15-10-1945; Daniel Alberto Luna Suárez comerciante soltero DNI 14.958.629 argentino Habana 2455 P. B. "A" capital 6-10-1961. 2) 24-6-1987 y 30-9-1987. 3) "POLOMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Montevideo 31 piso 3 Capital Federal. 5) La prestación de servicios de obras sociales medicina social turismo social consultoría generales de obras sociales cobranzas de cuotas asesoramiento integral en materia de obras sociales y promoción de todos los items anteriormente mencionados. 6) 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 40.000.- 8) 9) todos los socios en su carácter de Gerentes en forma individual. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 50.489

SABBIONE I. C. M.

SOCIEDAD DE REAPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Roberto Antonio Sabbione argentino 16-1-1926 doctor en química casado L.E. 4.022.483; Ana María Sabbione argentina soltera 2-10-1960 comerciante DNI 14.391.703, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 1762 piso 7º Capital. 2) 21-8-1986; 24-2-1987; 26-8-1987. 3) SABBIONE I. C. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. Santa Fe 1762 piso 7º Capital Federal. 5) dedicarse a la compra venta ya sea por mayor y menor importación, exportación, distribución representación y fabricación ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de productos químicos para la industria y el agro en todos sus rubros. 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual. 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 50.490

MAURO BORZACCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 409, pasada al Fo. 1.120 del Registro 660 de Capital federal el 18-9-87. Socios: Mauro Borzacconi Sinacore, uruguayo, soltero, C. I. uruguaya Nº 1.551.914-3, nacido el 17-4-66. Valemaro Borzacconi Della Morte, uruguayo, casado, C. I. uruguaya Nº 854.235, nacido el 7-2-33 y Luis Augusto Borzacconi Guiroi, uruguayo, soltero, D. N. I. 92.574.978, nacido el 31-1-61, todos comerciantes, domiciliados en Amancio Williams 1761, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compraventa al por mayor y menor, distribución, comercialización importación y exportación de productos y/o subproductos, materias primas, mercaderías y derivados industrializados, manufacturados o no, de las industrias metalúrgicas, plásticas, maderera, automotriz, textil, química, alimenticia y electrónica, y sus correspondientes repuestos accesorios. Transporte dentro o fuera del país, por vía terrestre, fluvial, marítima o área de mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, encomiendas, equipajes y todo bien mueble, acarreo y fletes en general, su almacenamiento, distribución y depósito; prestación de servicios, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de terceros. Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción y negociación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley 13.512 u otra forma de subdivisión, incluyendo la administración de dichos inmuebles. Financiera: Las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades industriales y comerciales. Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mauro Borzacconi Sinacore: 2.500 cuotas o sean ₳ 2.500; Valdemaro Borzacconi Della Morte: 2.000 cuotas o sean ₳ 2.000 y Luis Augusto Borzacconi Guiroi: 500 cuotas o sean ₳ 500. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo, Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años, desde la fecha de inscripción. Administración Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 99 años, siendo reelegibles. El Ejercicio Social Cierra el 31-5 de cada año. Sede Social: en la calle Valle 596, Depto. 7 "B" de Capital Federal. Gerentes: Mauro Borzacconi Sinacore y Valdemaro Borzacconi Della Morte.

La Autorizada
Nº 50.492

CIRCULO DE INFORMACION PREVISIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Contrato privado del día: 23 de septiembre de 1987. Socios: Carlos Alberto Romano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1945, con Doc. Nac. de Identidad Nro. 4.525.084 y domiciliado en la Avda. Montes de Oca 250 — 2do. piso "33" de la Capital Federal y Héctor Antonio Baracat, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de abril de 1940, con Lib. de Enrolamiento Nro. 4.309.586 y domiciliado en Paramaribo 6521 de Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "CIRCULO DE INFORMACION PREVISIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años. Objeto: la realización por cuenta propia de terceros o asociados a éstos de las siguientes actividades: Publicidad en todo tipo de medios, ya sean gráficos, radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos, vía pública, etc.; la promoción y/o producción de espectáculos artísticos culturales, deportivos de fomento, etc. como así también la edición de revistas, libros, folletos y toda otra publicación periódica o no periódica, ya sean en el país o fuera de él. Capital Social: ₳ 5.000. Suscripción: Carlos Alberto Romano ₳ 1.500 y Héctor Antonio Baracat ₳ 3.500. Administración y Representación legal: a cargo de Carlos Alberto Romano en calidad de gerente por el término de 5 años. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Domicilio Legal: Avda. Rivadavia Nro. 3917 de Capital Federal.

La Autorizada
50.527

JUNCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 31 de agosto de 1987, los socios de JUNCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar la cláusula Primera del contrato social que queda redactada así: "Primera: la sociedad se denominará Junco Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se domiciliará en Méjico 1187, Capital o donde en el futuro mude su domicilio. Tendrá por objeto social el servicio de mantenimiento de letreros de todo tipo y la fabricación y comercialización de artículos de plásticos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social". Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1987.

El Abogado
Nº 50.536

CARLOS PELLEGRINI 835

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Primitivo Baquero, español, 62 años, casado, C. I. 4.503.388, comerciante, Belgrano 2288, 10 "G", Capital; Vicente Máximo González, argentino, 63 años, casado, D.N.I. 4.211.419, comerciante, Venezuela 12, Capital; Jorge Ignacio del Rio, argentino, 58 años, casado, L. E. 4.475.849, comerciante, Colombres 1634, Capital; Eugenio Baquero, argentino, 32 años, casado, D.N.I. 11.335.285, comerciante, Martín Rodríguez 1155, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Daniel Fernando Baquero, argentino, 34 años, soltero, D. N. I. 10.664.894, comerciante, Pedro Echagüe 3102, Capital; Alberto Bertoa, argentino, casado, 48 años, L. E. 4.865.423, comerciante, T. Ranguani 3483, Lanús, Pcia. Bs. As.; Héctor José Roca, argentino, 49 años, casado, D. N. I. 4.261.576, comerciante, Thames 630, 4 "F", Capital; Marta Susana Angélica Benítez, argentina, 46 años, casada, L. C. 4.236.827,

comerciante, Pintos 229, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Gallelli, argentino, 41 años, casado, D. N. I. 4.543.216, abogado, Paraná 426, 7 "A", Capital. Nombre: CARLOS PELLEGRINI 835 S. R. L. Domicilio Social: Carlos Pellegrini 835, Capital. Objeto: Explotación de cafés, bares, restaurantes, casas de comidas, hoteles, copetines y cualquier otra actividad conexa con la principal pudiendo comprar y vender fondos de comercio dedicados a esa actividad, ya sea mediante concesiones o explotaciones directas o por terceros. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes Dos Mil. Administración: Uno o más gerentes socios o no por tres ejercicios. Gerentes: Carlos Alberto Gallelli, Jorge Ignacio Del Rio, Eugenio Baquero. Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1987.

El Autorizado
Nº 50.540

MOLDAVIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 9 de Noviembre de 1987, se efectuaron, respecto de MOLDAVIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los siguientes actos: a) Don Jorge Szekely, vendió, cedió y transfirió a don Ricardo Victor Szekely, 2575 cuotas de capital, de su pertenencia y a don Andrés Gabriel Szekely, le vendió, cedió y transfirió 750 cuotas de capital, de su pertenencia. b) Doña Inés Lengyel, vendió, cedió y transfirió a Ricardo Victor Szekely, 1925 cuotas de capital, de su pertenencia y a Andrés Gabriel Szekely le vendió, cedió y transfirió 750 cuotas de Capital, de su pertenencia. c) Los cuatro contratantes, a mérito de haber vencido el plazo contractual de la sociedad sin haberse registrado su prórroga en el R. P. C., no obstante la continuación del giro comercial por acuerdo unánime resolvieron encuadrar su funcionamiento en el art. 95 de la L. S. C. Nº 19.550, determinando la reconducción de la sociedad, sin perjuicio del mantenimiento de las responsabilidades que indica dicha Ley y por el término de diez años, a contar del 1º de Marzo de 1987. d) Aumentar el capital de la sociedad en ₳ 2.999,985, elevándolo de austral 0.015 a australes 3.000 por capitalización de parte de la cuenta. Saldo de Actualización Contable Ley 19.742. e) Modificar las cláusulas 3a, 5a, 6a y 9ª del contrato social en estos términos: "Tercera: Queda constituida la sociedad que se denomina "MOLDAVIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Pasteur Nº 269, de Capital Federal, pudiendo trasladarla a cualquier punto dentro de esa ciudad y extender sus operaciones comerciales e instalar sucursales o agencias en el interior y exterior del país. "Quinta: su duración es de diez años, a contar del primero de marzo de 1987, con constancia de que la sociedad ha sido reconducida ...". "Sexta: Su capital social se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000), dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente manera: don Jorge Szekely, 900 cuotas equivalentes a ₳ 900; doña Inés Lengyel, 900 cuotas equivalentes a ₳ 900; Ricardo Victor Szekely, 900 cuotas equivalentes a 900 australes y Andrés Gabriel Szekely, 300 cuotas, equivalentes a ₳ 300. "Novena: la administración de la sociedad estará a cargo de Jorge Szekely, Inés Lengyel y Ricardo Victor Szekely, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, cuyas firmas, individual e indistintamente, obligan a la sociedad...".

El Autorizado
Nº 50.549

AISLAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Eduardo Núñez, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 14.927.259, domiciliado en Formosa 556 2º Piso, Cap. Fed. y Silvia Graciela Núñez, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 13.653.538, domiciliada en Formosa 556 2º Piso, Cap. Fed. Denominación social: "AISLAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de todo tipo para la fabricación de productos aislantes y cintas adhesivas e impregnación e impermeabilización de telas, papeles y plásticos de distinto tipo. Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos aislantes y cintas adhesivas, como así tambien el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Fabricación de productos aislantes y cintas adhesivas e impregnación e impermeabilización de telas, papeles y plásticos de distinto tipo. Inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transformación de derechos reales, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las contenidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: ₳ 3.000. Domicilio social: San José de Calasanz 157 4º "B" Cap. Fed. Fecha del documento: 9-9-87. Administración, representación y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 50.555

CURVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 9/11/1987. Socios: Enrique Curras Varela, español, de 39 años, casado, empresario, D. N. I. 92.559.729, domiciliado en Valle 114 Cap. y José Manuel Curras Varela, español, de 37 años, casado, empresario, C. I. P. F. 6.314.062, domiciliado en Sánchez de Loria 773 piso 1º Dep. "F" Cap. Denominación: "CURVA S. R. L.". Domicilio Social: Doblas 663 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, reparación, comercialización, importación y exportación, por mayor o menor de herramientas, motores, y autopartes, repuestos, máquinas en general, especialmente, bombas, frenos, embragues, y todo lo relacionado con la industria automotriz en general, por cuenta propia o de terceros pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de productores fabricantes, importadores y exportadores; b) Industriales: mediante la producción, fabricación, reparación, ensamble, y service de artículos mecánicos, máquinas, motores, repuestos en general y en especial bombas, frenos y embragues. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción; de inmuebles urbanos y rurales; d) Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayora amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones presentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Capital Social: Australes Dos Mil. Dirección y Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios quienes firmarán en forma individual e indistinta, debiendo firmar con sus firmas personales seguidas del sello aclaratorio y de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

El Gestor
Nº 50.582

SAN RAMON INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 21 de setiembre de 1987, de la sociedad del epígrafe; Acta 16 de fecha 27 de julio de 1987, de la sociedad "SAN RAMON INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los socios de la misma deciden el aumento de capital y la reforma del contrato social: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cinco Mil Australes (australes 5.000).

El Apoderado
Nº 50.604

ALFAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto de carácter privado de fecha 6 de octubre de 1987, los socios de la sociedad "ALFAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Oscar Alberto Vidal y Gladys Margarita Goicoechea de Vidal deciden: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad y a la vez elevar el capital de la misma: Segundo: el plazo de duración queda fijado por el término de sesenta años contados desde el día 21 de diciembre de 1982; Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Australes Un Mil (australes 1.000).

El Apoderado
Nº 50.605

G. FREY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 8 de octubre de 1987, de la sociedad causante; Gustavo Federico Frey y Georgina Eva Varnagy Walter de Frey, socios de la sociedad "G. FREY Y CIA. S.R.L."; deciden la siguiente reforma del contrato social en lo concerniente al cambio de sede social, prórroga del plazo contractual, y el aumento de capital social; Primero: La Sociedad se denomina "G. FREY Y CIA. S.R.L." con sede social en la calle Virrey del Pino 2604, Piso 9, Oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires; Segundo: El plazo de la sociedad es de Veinte Años desde el 20 de octubre de 1977; Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Australes Diez Mil (australes 10.000).

El Apoderado
Nº 50.606

GUILLERMO MALLADA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUILLERMO MALLADA E HIJO S.R.L. con motivo de la constitución de la Sociedad publica por un día el siguiente edicto: Javier Mallada, soltero, D.N.I. 16.766.025, dom. Azara 715, Capital y Guillermo E. Mallada, casado, L.E. 4.817.539 dom. Azara 715, Capital, ambos argentinos y comerciantes. Fecha Contrato 9-11-1987. 1) GUILLERMO MALLADA E HIJO S.R.L. Azara 715, Capital. 2) Compra, vta., fabric., distr., import. y export. de instrumentos eléctricos y electrónicos de control, medición y comando y anexos. 3) 20 años, contados a partir del presente contrato. 4) ₳ 25.730. 5) Ambos socios gerentes y 11) 31/12 de cada año.

El Presentante
Nº 50.617

TALLERES Y TRANSPORTES SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Silvia Inés Suárez 2-7-1945, casada, L.C. 5.109.334, Pedro Suárez 29-6-1915 viudo D.N.I. 1.310.587, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Rufino de Elizalde 1239 de la ciudad y partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) 17-3-1987; 4-6-1987. 3) TALLERES Y TRANSPORTES SAN JORGE S.R.L. 4) SANTO DOMINGO 2883/85 Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a éstos las siguientes actividades: taller de reparaciones de toda clase de automotores en sus partes mecánicas carrocería y pintura y el transporte automotor de cargas generales. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000. 8) 9) A cargo de la Sra. Silvia Inés Suárez en su carácer de Gerente por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 50.620

ITECI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1987. Es complemento del 28-09-87, recibo 41.515. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1.- Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; 2.- Realización de estudios e investigaciones, científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, cursos y conferencias; b) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional; c) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a lo siguiente: 1) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas; 2) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión; 3) Propensión, por los medios que sean necesarios al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y negocios lícitos relacionados con el objeto precedente dentro del territorio de la República Argentina y/o del extranjero. Dicho objeto deberá ser reemplazo por el existente en la publicación realizada el 28 de setiembre de 1987 ante la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Nº 50.626

BLUE SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 150 de fecha: 18/11/87, otorgada al folio 315 del Reg. 942 de Cap. Fed. Rubén Alberto Pujadas, DNI. 5.612.521, nac. 31/12/35, arg. casado, empresario, dom. en El Ceibo 1680, Villa Raffo, Pcia. Bs. As. Cedió a María Ester Alvarez de Bazán, DNI. 11.747.773, nac. 7/11/55, argentina, casada, empresaria, dom. en Albarellos 3153, 2º, C, Cap. Fed. la totalidad de las cuotas sociales —50— que poseía en la sociedad "BLUE SHOES S.R.L.", por lo cual los socios resolvieron modificar el art. 4º dejándolo así redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres mil australes divídido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Bazán 2950 cuotas sociales y María Ester Alvarez de Bazán: 50 cuotas sociales.

El Socio Gerente
Nº 50.644

CUPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Fecha de constitución 7-8-1987. 2) Integrantes: Do Pazo, Jorge Daniel, DNI. 10.422.855, argentino, nacido el 16-7-1952, domicilio: Av. Díaz Vélez 430, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Buenos Aires, Leonardini, Gustavo, L.E. 8.110.606, argentino, nacido el 9-1-1950 domicilio: Núñez 553, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Sciascia, Gaetano, C.I. 4.779.666, italiano, nacido el 23-8-1942, Domicilio: Almafuerte 556, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Acquini de Sciascia, Hemilse Nélida. L.C. 5.307.251, argentina, nacida el 24-12-1946, domicilio: Almafuerte 556, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires todos casados y de profesión Asesor-Productor de Seguros. 3) Denominación: "CUPAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Legal: Suipacha 552 - 1º P. Capital Federal. 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Toda actividad de asesoramiento y producción de seguros. 7) Capital Social: ₳ 4.000, suscriptas Do Pazo, Jorge Daniel 1.360 cuotas, Leonardini, Gustavo 1.320 cuotas; Sciascia, Gaetano y Acquini de Sciascia, Hemilse Nélida 660 cuotas cada uno. Se integra 25 % en efectivo. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes, en forma individual conjunta e indistinta, socios o no, duración 1 año, reelegibles se designa: Do Pazo, Jorge Daniel; Leonardini, Gustavo y Sciascia, Gaetano. 9) Cuotas libremente transmisibles. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. 11) Destino Utilidades: a) 5 % Reserva Legal hasta 20 % Cap. Social. b) Retribución Social. c) Remanente entre socios, previa deducción de cualquier reserva, en proporción capital integrado. 12) Liquidación: Por los gerentes o quien designe los socios.

El Socio
Nº 50.646

ABANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 1º de octubre de 1987, resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 3.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables, emitiendo 600 cuotas de valor nominal

₳ 5. Como consecuencia del aumento de capital social, se modificó el artículo cuarto del estatuto social.

La Apoderada
Nº 50.653

ATTACHE TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 495 Fº 853 Escr. Carlos A. Oliva de fecha 13/10/87 se venden, ceden y transfieren las cuotas sociales: Enrique Horacio Dieux y Miguel Rust Barton Brito del Pino a favor de Rodolfo Faccini Pinali y Walter Nelson Gargiulo Escalada y por escritura Nº 534 Fº 934 Escr. Carlos A. Oliva de fecha 9/11/87 adquieren 135 cuotas de v/n ₳ 0,001 c/u. el señor Heriberto Moreira Ayala y 135 cuotas de v/n ₳ 0,001 c/u. Sr. Esteban Moreira Viña. Como consecuencia de esta cesión el capital se divide: Quince cuotas, 5 % del total del señor Walter Nelson Gargiulo Escalada, divorciado, uruguayo, nac. el 11/1/42, comerc. C.I. Nº 922.318-6 de la Rep. Orien. del Uruguay, dom. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637 - 3º Cap. Fed.; Quince Cuotas, 5 % del capital del señor Rodolfo Faccini Pinali, casado, italiano, nac. el 1/5/40, comerc. C.I. Nº 911.370-5 de la Rep. Or. del Uruguay, dom. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637 - 3º Cap. Fed.; Ciento Treinta y Cinco Cuotas (45 % del capital) del señor Heriberto Moreira Ayala, casado, uruguayo, nac. el 25/1/55 C.I. Nº 12.048.204 Pol. Fed., agente de viaje, dom. Ayacucho 832 Dto. 4 Cap. Fed. y Ciento Treinta y Cinco Cuotas (45 % del capital) el señor Esteban Moreira Viña, casado, uruguayo, nac. el 13/2/31, C.I. Nº 3.671.005-7 de la Rep. Or. del Uruguay, comerciante, dom. en Ayacucho 832 Dto. 4 Cap. Fed. Se modifica la cláusula Sexta del contrato social que queda redactada: "La administración de la sociedad queda a cargo de los señores Heriberto Moreira Ayala y Esteban Moreira Viña, quienes revestirán el cargo de gerentes y quienes tendrán la representación legal de la sociedad, pudiendo firmar indistintamente cualesquiera de ellos, para obligar a la sociedad, y para ejercer la mencionada representación legal. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación, bienes inmuebles, comparecer en juicio como actores o demandados, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia de que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; realizar trámites en los distintos Ministerios y sus Secretarías, en especial la Subsecretaría de Turismo, sacar patente de "International Air Travel Association (I.A.T.A.)", realizar todos los trámites necesarios en las distintas empresas de transportes ya sea por aire, agua o tierra. Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, las que se convocarán mediante citación fehaciente expedida por cualquiera de los socios. La citación se cursará al último domicilio comunicado por el socio, en el que se incluirá el orden del día a considerar. Se llevará un Libro de Actas en que se asentarán las deliberaciones y resoluciones firmadas por los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos. El día treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". El resto de las cláusulas del contrato quedan sin modificación.

El Autorizado
Nº 50.661

INGASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 18/11/1987, los señores Carlos Daniel Carrere y Ana María Jauregui de Carrere, en su carácter de únicos socios de "INGASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por haber vencido el plazo de duración de ésta el 17/2/1986, resolvieron por unanimidad aprobar la Reconducción de la sociedad, el aumento del capital social, el cambio de la sede social y el nuevo contrato social que regirá su funcionamiento. Domicilio: Corrientes 3019, piso 6º, oficina 64 de Capital Federal. Objeto: a) La ejecución de instalaciones industriales y obras de ingeniería; b) La compra y venta de bienes muebles, máquinas, maquinarias y equipos industriales, sus partes componentes, repuestos y accesorios; c) La compra y venta de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales. Duración: 10 años, contados desde la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 1.000. Gerencia y representación legal: Está a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 50.666

GERMAN BALDESSARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Beatriz Carmen Manrique de Baldessari, de 46 años de edad, casada, C.I. 3.404.812, psicóloga, argentina, domiciliada en Galileo 2450, 2º, A, Capital Federal; Germán Baldessari, de 19 años de edad emancipado, con venia debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, soltero, comerciante, argentino, D.N.I. 20.009.587, domiciliado en Galileo 2450, 2º, A, Capital Federal; 2º) 7 de abril de 1987; 3º) "GERMAN BALDESSARI S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Laprida 1407; 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta de artículos de librería, kiosco y juguetería al por menor; 6º) Plazo de la Sociedad es de 10 a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (diez años); 7º) Capital Social es de Australes Mil (australes 1.000); 8º) Serán Gerentes de la Sociedad ambos socios por el término de dos ejercicios; y garantía individual de australes veinte (20); 9º) Representación y Uso de la Firma Social a cargo de cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) Ejercicio cierra al 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente
Nº 50.670

MIDESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; 1º Socios: Edgardo Samuel Burak, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.225.667, de 25 años de edad con domicilio en Charcas 3319 1º A Capital Federal y Myriam Debora Azubel, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 17.332.392 de 22 años de edad con domicilio en Charcas 3319 1º A Capital Federal. 2º Fecha de Constitución: 2 de octubre de 1987. 3º Denominación: MIDESA S.R.L. 4º Domicilio: Charcas 3319, 1º A Capital Federal. 5º Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, e industrialización por cuenta propia y de terceros de repuestos, accesorios, lámparas, autopartes y todo tipo de repuestos, camiones, tractores y máquinas viales. 6º Capital: ₳ 20.000. 7º Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 9º Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.674

TRICOT-LINDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de la Constitución de la Sociedad, por existir una Sociedad homónima, se modificó por Escritura Nº 432, de fecha 16 de noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, el artículo 1º, el que quedó redactado de la siguiente manera: Primero: La Sociedad se denomina "TRICOT-LINDO INDUMENTARIA S.R.L.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

La Apoderada
Nº 50.680

A.G.M. LIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31 del mes de marzo de 1986, se constituyó la sociedad "A.G.M. LIBROS S.R.L." Socios: María Lucila Abeledo, argentina, de 41 años de edad, empleada, C.I. 4.476.546, divorciada, domiciliada en la calle Luis María Campos 1324, piso 4 dto. B, Capital Federal. Juan Carlos Gazia, argentino, divorciado, de 45 años de edad, empleado, C.I. 4.726.962, domiciliado en la calle Luis María Campos 1324 piso 4 dto. B, Capital Federal. Pablo Javier Méndez, argentino, casado, de 24 años de edad, empleado, C.I. 9.147.649, domiciliado en la calle Cuba 2610 piso 3 dto. D, Capital Federal. Sede Social: Luis María Campos 1324 piso 4 dto. B, Capital Federal. Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización, distribución, por cuenta propia y de terceros, de libros jurídicos y otras actividades afines al objeto de la sociedad tales como organización de jornadas interprovinciales y cualquier otra actividad comercial de publicidad referida al objeto mismo de la sociedad. Capital Social: ₳ 3.000 (tres mil australes). Administración: A cargo de los Sres. Juan Carlos Gazia, María Lucila Abeledo, Pablo Javier Méndez, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 4 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año.

La Abogada
Nº 50.682

RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según contrato modelo de fecha 7 de julio de 1987. Socios: Miguel Angel TELECEMIAN, argentino, nacido el 24/9/1954, soltero, comerciante, DNI Nº 11.182.606, domiciliado en Rivadavia 1367, piso 10 "B", de Capital Federal; y Valentina PENIAMINIAN, de TELECEMIAN, griega, nacida el 27/2/1929, casada, comerciante, CI Nº 3.547.014, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Lisandro de la Torre Nº 251, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Razón social: RECURSOS HUMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Paraguay 1365 - 4º "29", Capital Federal. Duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer sevicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencia extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital Social: Australes 2.000 (australes dos mil). Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de Miguel Angel TELECEMIAN y Valentina PENIAMININIAN de TELECEMIAN quienes revisten el carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 50.690

QUIMICA B.T.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Contrato privado de fecha 26 de agosto de 1987. Socios. Horacio Américo LANZILOTTA, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 5.582.273, domiciliado en Alberto Vignes 1484, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, Diego Pablo LANZILOTTA, argentino, soltero, de 22 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.916.609, domiciliado en Alberto Vignes 1484, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, Héctor Vicente SCALISE, argentino, casado, de 49 años de edad comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 4.277.774 domiciliado en la Av. General Paz 6 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aries, Alejandro Fabián SCALISE, argentino, soltero de 25 años de edad, comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 14.933.386, domiciliado en la Av. General Paz 6, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, "Denominación" "QUIMICA B.T.K. S.R.L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Doctor Angel H. Roffo 7053, Piso Cuarto Depto. "C". Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la firma del presente. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades a) Industriales. Fabricación de productos químicos y cosméticos. b) Comerciales la compra venta representación, distribución, comisión y o consignación de todo tipo de materiales, productos, maquinarias, repuestos y/o accesorios, relacionados con la industria química, el registro y uso de marcas nacionales, y extranjeras, su negociación, dentro y fuera del país, y la explotación de cualquier procedimiento de fabricación nacional, o extranjera, relacionado con dicha industria, importación y exportación c) Inmobiliarias y Financieras: la realización de todo tipo de operaciones comerciales, y financieras sobre inmuebles urbanos o rurales. A tal fin podrá comprar, vender, permutar, ceder, gravar con prendas en hipotecas, dar y recibir en usufructo o locación de bienes muebles o inmuebles, semovientes y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital. Se fija en la suma de diez mil Australes (₳ 10.000.-) dividido en mil cuotas de diez australes valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles en tal carácter. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes mil. En este acto se designan gerentes a los señores. Héctor Vicente SCALISE y Diego Pablo LANZILOTTA. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 50.698

ARGENSOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/10/1987 se dispuso: 1) Cesión de Cuotas: El Sr. Gabriel Darío DELGADO vende, cede y transfiere las 50 cuotas que tiene y le pertenecen a los Sres. a) Luis Alberto COGO 25 cuotas por ₳ 250.- y b) Eduardo Daniel CHUIT 25 cuotas por ₳ 250.- 2) Aumento de Capital Social: De ₳ 100 a la suma de ₳ 3.000.- 3) Modificación Contrato Social: Denominación: "ANGENSOFTWARE S.R.L." Duración: 10 años a partir del 22/11/1985 fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, comisión, consignación, importación y exportación de equipos de computación y sus soportes, repuestos y accesorios. Servicios: Mediante servicios de computación, análisis y programación de sistemas relacionados con computación e informática en general. Su enseñanza y capacitación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Albero Ortiz 1.000 cuotas por ₳ 1.000 australes; Luis Alberto COGO 1.000 cuotas por ₳ 1.000.- y Eduardo Daniel CHUIT 1.000 cuotas por ₳ 1000.- Administración: A cargo de dos socios gerentes cualesquiera conjuntamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Domicilio Legal: Av. Scalabrini Ortiz Nº 582 piso 6º, Depto. "2", Bs. As. Gerentes: Luis Alberto COGO, Eduardo Daniel CHUIT y Hugo Alberto ORTIZ.

El Socio Gerente
Nº 50.721

CORKIM PRODUCTOS QUIMICOS Y LUBRICANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclatoria: En el edicto presentado el 9/11/87 Nº 48.095 se aclara que los datos personales de los socios son; Ramona Elena RODRIGUEZ, arg., 70 años de edad, vda. de Gregorio Gerónimo CORDOBA, DNI 2.147.344, Dda.: Oyuela 2066 de Villa Domínico, Pdo. Avellaneda y Doña Mirta Graciela MASPERO, arg. 39 años de edad, casada con Hugo Ramón CORDOBA, DNI 5.596.979, dda.: calle 14 de julio Nº 10, torre 3, piso 14 depto. 8 de Temperley.

La Autorizada
Nº 50.732

LICTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 382 del 11/11/1986 pasada ante el Esc. Guillermo J. VAILATI. Socios Josefina BENEDETTI de CHOPINET, italiana, comerciante viuda de 74 años CI 3.270.020, domiciliada en Las Heras 2811 Mar del Plata, Pcia de Bs. As. y Graciela Jorgelina GOMEZ de TROVATO, argentina, casada, con Orlando Adalberto TROVATO de 44 años comerciante DNI 4.433.831 domiciliada en Castelli 247, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: LICTRO S.R.L. Domicilio: Rafaela 3745- Dpto. 3 Capital Federal. Duración Cinco años a apartir inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Artículos alimenticios explotación de bares de comida y bebidas, explotación de bares y restaurantes e importación de bebidas y comestibles y toda otra actividad gastronómica por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. Capital: Cuatro Mil. Administración: a cargo un gerente Sra. Josefina BENEDETTI de CHOPINET. Por el término de cinco años y el uso de la firma social. Ejercicio Social cierra 31 de julio. Expte. Nº 44.303.

La Apoderada
Nº 50.742

LITOMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Arturo José PAZOS, nacido el 6/12/36, casado, argentino, comerciante, Rosario 398, 3º piso "B", Capital Federal, LE Nº 4.193.744; Santiago Alberto MALLO, nacido el 4/6/39, casado, argentino, comerciante, Bruix 3650, Capital Federal, LE Nº 4.292.837 y Alfredo Angel FONTANA, nacido el 4/3/49, casado, argentino, comerciante, Grigera Nº 1336, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Ad., DNI Nº 7.373.152. 2) Fecha de constitución: 17 de noviembre de 1987. 3) Denominación : LITOMETAL SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Varela 3572/76. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Trabajos de litografía sobre metales; b) Fabricación, venta y reparación de máquinas de litografía; c) Corte y elaboración de productos de chapa y hojalata y d) La compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de mercadería y servicios referidos o relacionados con el objeto social. 6) Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.7) Capital Social: A 20.000.- dividido en 200 cuotas de A 100.- valor nominal cada una. 8) Composición del Organo de Administración: La administración estará a cargo de tres gerentes, socios o no, por plazo indeterminado; para ocupar tales cargos se ha designado a los Sres. Arturo José PAZOS, Santiago Alberto MALLO y Alfredo Angel FONTANA. 9) Representación Legal: La representación legal y uso de la firma socal estará a cargo de los tres gerentes, para la realización de actos de adminstración se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos y para llevar a cabo actos de disposición que involucren registrables o maquinarias afectadas a la actividad industrial o comercial de la sociedad sera requisito, inelubible, la firma conjunta de los tres gerentes. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Publíquese por un día.

El Autorizado
Nº 50.750

TRANGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Trangen S.R.L." Hace saber por un día que: 1) Eduardo Guillermo Schroh argentino, de 25 años, soltero, comerciante, D.N.I. 14.903.368, domiciliado en Yerbal 4757, Capital. Carlos María Schroh, argentino, de 35 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.488.724, domiciliado en Yerbal 4757, Capital. Raúl Amado Alfaro, argentino, de 47 años, soltero, comerciante, D.N.I. 5.050.016, domiciliado en Nivel H. depto 18 Escalera 19, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 12 de Agosto de 1987. 3) "TRANGEN S.R.L." 4) Yerbal 4757, Capital Federal. 5) A la prestación de servicios de autotransporte de pasajeros, cargas y mercadería en general, perecederas o no, en forma nacional o internacional, ya sean aéreas, terrestres o marítimas, a cuyo efecto podrá realizar contrataciones de fletes y comprar, vender, permutar, arrendar, alquilar, importar y exportar toda clase de vehículos para transporte de pasajeros y cargas en general y realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de A 1.- valor nominal cada uno. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 50.753

ALGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALGUI S.R.L. Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 21/8/1987 se constituye la sociedad ALGUI S.R.L.. Socios: Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/8/1942, D.N.I. nº 4.400.641, domiciliado en Canning 1189, Capital Federal. Omar Hugo Laurito, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22/1/1939, L.E. nº 4.282.082, domiciliado en Díaz Vélez 3599, 9º piso A, Capital Federal. Alfonso Antonio Sicolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/6/1934, L.E. nº 4.144.667, domiciliado en Lavalle 1316, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Luis Ricardo Ahualli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/1/1952, D.N.I. nº 10.125.901, domiciliado en San Ireneo 346, 1er. piso C, Capital Federal. Néstor Borgo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/3/1952, D.N.I. nº 10.264.270, domiciliado en Av. Juan de Garay 3724, dep. B, Capital Federal. Y Marcelo Alejandro Nayar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/12/1964, D.N.I. nº 17.454.235, domiciliado en Matheu 2151, 2º piso B, Capital Federal. Sede Social: José A. Pacheco de Melo 1958, 3er. piso F, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares, restaurantes, locales de baile y cantinas. Capital Social: A 1.200.- Administración: A cargo de los socios Guillermo Juan Gozzo Bisso y Alfonso Antonio Sicolo, quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Durarán en sus cargos el período de duración de la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 50.759

EMPICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Luis Diez, 27-9-1942, casado, arg., maestro mayor obras, Amenábar 3240, 11º p., "A", Cap. Fed., DNI 4.592.046 y Mario Oscar Deseta, 30-8-1948, casado, arg., electrotécnico, Fonrouge 3028, "A", Cap. Fed., LE 5.098.532. 2) Instrumento privado del 3-8-1987. 3) "EMPICO S.R.L." 4) Amenábar 3240, 11º p. "A", Cap. Fed. 5) Importación, exportación, representación, distribución, comercialización y compraventa, por cuenta propia o terceros de materias primas, equipos, productos y subproductos y repuestos electrónicos, eléctricos, electromecánicos, químicos, textil y metalúrgico; obras de construcción de cualquier tipo, instalaciones sanitarias contraincendios, gas, eléctricas, aire acondicionado, calefacción refrigeración, mediante contrataciones directas, subcontrataciones, licitaciones o asociación; prestación de servicios de consultoría, dirección, montaje, reparación y mantenimiento de obras antes indicadas. 6) 40 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) A 3.000 dividido en 300 cuotas, suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de los Gerentes, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios, designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 50.761

BLAMEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Socios: Bernardino Samuel Iaquinta, 55 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 4475 Capital Federal, L.E. 4.077.725; Jorge Mekler, 51 años, casado, comerciante, argentino, con domicilio J. M. Moreno 372 8º piso Capital Federal, L.E. 4.182.179, Juan Carlos Belagardi, 64 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio Dr. Luis Beláustegui 4475 Capital Federal, L.E. 4.451.815; Norberto Ricardo Rodríguez, 38 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Italia 4242 Ciudadela, L.E. 7.638.973. 2- Fecha del instrumento de constitución: 6 de Agosto de 1987. 3- Razón Social: BLAMEK S.R.L. 4- Domicilio de la sociedad: Luis Piedra Buena 4544/48 Capital Federal. 5- Objeto Social: Reparación integral (mecánica general, chapa y pintura) de vehículos automotores, motores, particulares, de carga de pasajeros y/o mercaderías, vagones ferroviarios y equipos viales y sus partes integrantes. 6- Capital Social: A 10.000.- (Australes diez mil). 7- Administración y representación de la sociedad: Bernardino Samuel Iaquinta, Jorge Mekler, Juan Carlos Belagardi, Norberto Ricardo Rodríguez, por un plazo de tres años. 8- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 50.764

CONSULTORES EN INFORMATICA Y ORGANIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Socios: Raúl Aníbal García, 36 años, casado, argentino, Investigador Operativo, domicilio en Udaondo 1850 Lomas de Zamora, DNI 10.361.772; y Carlos Manuel Regueira, 51 años, casado, argentino, Investigador Operativo, domicilio en Teodoro Plaza 3378 Ciudadela, L.E. 5.608.551. 2- Fecha del instrumento de constitución: 21 de Mayo de 1987. 3- Razón Social: CONSULTORES EN INFORMATICA Y ORGANIZACION S.R.L. 4- Domicilio de la sociedad: Corrientes 3859 9º "B" Capital Federal. 5- Objeto Social: Servicios de consultoría en las especialidades de administración, comercialización, finanzas, producción, recursos Humanos, organización y dirección de empresas, capacitación, procedimiento de datos, telecomunicaciones y auditoría. 6- Capital Social: A 2.000.- (Australes dos mil). 7- Administración y representación de la sociedad: A cargo de los socios Carlos Manuel Regueira y Raúl Aníbal García, por un plazo de tres años (tres años). 8- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Nº 50.765

MOLDIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 16/6/87, 28/7/87 y 22/10/87, Registro 24 Capital Federal "MOLDIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió la reconducción del plazo de duración y el aumento del capital social y modificó los artículos Primero y Tercero del contrato social con la siguiente redacción: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad constituida bajo la denominación de "MOLDIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1186, piso sexto, departamento "B", Capital Federal, y talleres en San Eduardo 2002 esquina Asunción, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, tiene un plazo de duración de CINCO AÑOS a contar de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". "ARTICULO TERECERO: Su capital lo constituye la cantidad de SESENTA MIL AUSTRALES, dividido en Seis mil cuotas de Diez australes cada una de ellas. Su aporte lo efectúan los socios por partes iguales, es decir Veinte mil australes cada uno de ellos, o sean Dos mil cuotas cada uno de ellos, integrado en las maquinarias, inmuebles y demás elementos que surgen del Balance General al 31 de Diciembre de 1986, que debidamente certificado por Contador Público Nacional se agrega".

El Escribano
Nº 50.785

ERDELYAN MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con fecha 19 de noviembre de 1987 se constituyó la Sociedad denominada ERDELYAN MARTINEZ S.R.L. - SOCIOS: Miguel Angel Erdelyan, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, DNI. 13.103.526, domiciliado en Dr. Melo 2841 PB. "A" LANUS OESTE, Pcia. de Bs. As. y Servando Martínez Estévez, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, DNI. 12.085.218 domiciliado en Avda. Garay 309 4º piso CAPITAL FEDERAL. DOMICILIO SOCIAL: Arenales 1961 Capital - OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercialización por mayor y menor, distribución, consignación, representación, comisión importación y exportación de comestibles y bebidas. b) Gastronomía: Elaboración y venta de comestibles y bebidas a través de bares, restaurantes video bar, kiosco, y hotelería - CAPITAL SOCIAL: A 6.000.- dividido en 6000 cuotas de capital de V/N A 1.- y con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCION: Miguel Angel Erdelyan suscribe 3.000.- cuotas o sea A 3.000.-, Servando Martínez Estévez suscribe 3.000 cuotas o sea A 3.000.- DURACION: Será de 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El cierre del ejercicio económico será el 31 de marzo de cada año. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de los socios señores Miguel Angel Erdelyan y Servando Martínez Estévez, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes.

El Socio
Nº 50.818

BAUDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1.- Alberto Luis Baudoino, argentino, casado, comerciante, nacido el 16-11-41, con domicilio en Av. Forest 1163, 2º "A", Capital, DNI. 4.383.644; y María Marta Merlo de Baudoino, argentina, casada, comerciante, nacida el 29-10-42, con domicilio en Av. Forest 1163, 2º "A" Capital, DNI. 4.478.081. 2.- 6 de octubre de 1987. 3.- Baudo SRL. 4.- José Bonifacio 3829/31, Capital. 5.- Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la importación y/o exportación de toda clase de bienes permitidos por disposiciones legales en vigencia; compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas, en general, en cualquiera de sus etapas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6.- Noventa y nueve años a partir de la inscripción. 7.- Australes Tres mil, dividido en 3.000 de A 1.- cada una, suscriptas por partes iguales. 8.- Administración, representación y uso de la firma: el gerente en forma individual. 9.- Se designa gerente a Alberto Luis Baudoino, por 3 años. 10.- 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 50.821

WOLFIE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por instrumento privado. Fecha: Octubre 19 de 1987. Socios: Israel Kupchik, argentino, casado, comerciante, nacido el 1-7-1926, LE 4.025.254; domiciliado en Fitz Roy 2262, 3º piso; Segismundo Borten, argentino, casado, nacido el 19-9-1938, comerciante, LE 4.284.202, domiciliado en Juncal 2784, 3º piso; David Kovalskis, argentino, casado, médico, nacido el 27-4-1933, LE 4.111.930, domiciliado en José Bonifacio 2407, 2º piso; Pablo Gabriel Isaac Traiber, argentino, soltero, estudiante, nacido el 12-12-1961, DNI 14.927.280, domiciliado en Santa Fe 1176, 3º piso; y Ariel Javier Sebastián Traiber, argentino, soltero, estudiante, nacido el 15-6-1965, DNI 17.396.737, domiciliado en Santa Fe 1176, 3º piso, todos de Capital Federal. Denominación: WOLFIE'S S.R.L.. Domicilio: Riobamba 292 de Capital Federal. Duración: veinte años. Objeto: La explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: Australes dos mil. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cuatro ejercicios. Gerente: Israel Kupchik. Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 50.826

BRIK Y BEIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Instrumento privado: 30-7-87. Reconducción. 2) Aumento capital a A 3.000.- 3) Adecuación Ley 19.550: BRIK Y BEIDER S.R.L.. 4) Warnes 1872, Capital Federal. 5) Objeto: explotación de una fábrica de muebles y anexos. 6) 30 años desde inscripción reconducción. 7) Capital: A 3.000, dividido en 300 cuotas de A 10 c/u. suscripto por los socios en

partes iguales o sea 150 cuotas c/u. integrado totalmente. 8) Administración: Gerentes: ambos socios: Jacobo Samuel Brik y Peisaj Beider. Indeterminado. Uso de firma: indistinto. 9) Cierre balance: 31 de diciembre. Luis Beider, argentino, casado. LE 4.227.228, comerciante, 8-3-38 Boyacá 1658-Pº 6 "A", Capital y Paulina Beider, argentina, casada L.C. 3.227.024, comerciante, 7-9-33. Ciudad de la Paz 2452-Pº 3 "B" Capital; ceden cuotas recibidas por fallecimiento de cónyuge de Peisaj Beider: Sara Gerzer a Peisaj Beider.

La Abogada
Nº 50.845

AVENIDA 8410

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 28-8-87 de la sociedad "AVENIDA 8410 S.R.L.". Socios: Amadeo Peña Pérez, nacido el 10-4-27, español, casado, comerciante, domiciliado en Barcala 3031 Capital, CI. Nº 7.288.533 Policía Federal; José Melón Bouza, nacido el 29-12-51, español, casado, comerciante, domiciliado en Francisco de Bilbao 4833 Capital, CI. Nº 7.692.751 Policía Federal; Julio Diéguez Casmartin, nacido el 14-8-51, español, casado, comerciante, domiciliado en Alsina 1022 Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires, CI. Nº 6.567.410 Policía Federal; Manuel Leiro, nacido el 6/4/46, argentino, naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 250 Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires, DNI. 18.635.132; Manuel Paz Alvarez, nacido el 24-8-23, español, casado, comerciante, domiciliado en Páez 2089 Capital, CI. Nº 4.611.942 Policía Federal; Luis Felipe Vago, nacido el 22-6-52, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 320 1º "2" Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 10.395.250; José Raúl Lois, nacido el 20-5-29, español, casado, comerciante, domiciliado en Calfucurá 2732 Capital, CI. Nº 4.869.208 Policía Federal; y Delmiro Roberto Rudesindo Mato, nacido el 1-3-24, español, casado, comerciante, domiciliado en Ruiz Huidobro 3472 Capital, CI. Nº 2.338.481 Policía Federal. Duración: 20 años. Objeto: la explotación del negocio del ramo gastronómico sito en Avenida Rivadavia 8410 Capital Federal. Capital: ₳ 2.000 divididos en 2.000 cuotas de Australes uno (₳ 1.-) valor nominal cada uno, suscriptas de la siguiente manera: Amadeo Peña Pérez y José Melón Bouza 440 cuotas cada uno que representan ₳ 440 c/u, los Señores Julio Diéguez Casmartin, Manuel Leiro, Manuel Paz Alvarez, José Raúl Lois y Delmiro R. R. Mato 200 cuotas cada uno, que representan ₳ 200 cada uno y el Señor Luis Felipe Vago 120 cuotas que representan ₳ 120.- Cierre del ejercicio: 31-8. Gerentes: Amadeo Peña Pérez, José Melón Bouza y Manuel Leiro. Sede Social: Avda. Rivadavia 8410 Capital.

El Socio
Nº 50.869

CANGALLO NUMEROS 940, 946, 948 Y 956

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se comunica que por Escritura Nº 638, Fº 1.537, de fecha 28/8/87, pasada por ante el Escribano José Luis La Rocca, Registro Nº 173, de Capital Federal, según Contrato Modelo de S.R.L., se constituyó "CANGALLO NUMEROS 940, 946, 948, 956 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Antonio Nicolosi, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.428.172; y Victoria Loiero de Nicolosi, argentina, de 31 años de edad, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 12.011.506; domiciliados ambos en la calle Donato Alvarez 3415, de Capital Federal. 2) "CANGALLO NUMEROS 940, 946, 948 y 956 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 940/56, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a ejecutar por cuenta propia o de terceros cualquier clase de construcciones de edificios incluso en Propiedad Horizontal, con el fin de explotarlos directamente, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en Blok o por unidades, a cuyo efecto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) 60 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) ₳ 3.000.- 7) A cargo del socio Antonio Nicolosi.- 8) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 50.871

ERREEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Forma de constitución: por instrumento privado. Nombre: "ERREEME S.R.L.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, calle Quintino Bocayuva 1383. Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la instalación de café-bar, confitería, pubb, con espectáculos artísticos en vivo y en video, operaciones afines y complementarias; despacho y ventas de bebidas, sea ello por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital: 5.000 australes, dividido en 500 cuotas de australes 10 cada una. Socios: Jorge Horacio Totaro: argentino, nacido el 5 de setiembre de 1951, comerciante, casado, con L.E. 8.634.515, domiciliado en Santiago Zanella 1815, Caseros; Héctor Restaino: argentino, casado, nacido el 24 de agosto de 1950, con D.N.I. 8.389.297, comerciante, domiciliado en Miraflores 2116 Capital; Carmen Marta Lorenzo de Arriaga, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de junio de 1947, con DNI 5.695.465, domiciliada en Cossio 7545 Capital; Isabel Celina Ortega: argentina, soltera, con DNI 11.546.642, comerciante, nacida el 27 de octubre de 1954, domiciliada en Matheu 113, Lomas del Mirador; Juan Antonio Fidalgo Campo: argentino naturalizado, nacido el 10 enero de 1949, casado, comerciante, con DNI 11.004.563, domiciliado en Curapaligüe 1584, Tapiales y Luis Emilio Alvarez Balboa: argentino, soltero, nacido el 6 de diciembre de 1964, comerciante, con DNI 17.287.676, domiciliado en Boquerón 7088 Capital. Suscripción: El capital fue suscripto en su totalidad por todos los socios en la siguiente proporción: el señor Totaro: 180 cuotas; la señora Lorenzo de Arriaga: 155 cuotas; el señor Fidalgo Campo: 75 cuotas; la señorita Ortega: 50 cuotas; el señor Alvarez Balboa 25 cuotas y el señor Restaino: 15 cuotas. Gerentes: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Jorge Horacio Totaro y la Señora Carmen Marta Lorenzo de Arriaga, en su carácter de gerentes, designado por 2 años, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría. El uso de la firma social es indistinta entre ambos gerentes. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Nº 50.889

ELAS TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 23/4/87 y 3/9/87. Denominación: "ELAS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de 150 cuotas pertenecientes a Irene Rosa Legallais de Ratto a favor de la socia María Angélica Spadaro 120 cuotas y de Alicia Dina Spadaro, argentina, divorciada, comerciante, de 46 años, con C.I. Nº 4.232.338, domiciliada en Av. de los Incas 3156 9º "A", Capital, 30 cuotas; Modificación de los artículos 2º y 5º del contrato. Domicilio: Pi y Margall 717, Capital. Capital: ₳ 3.000.

El Apoderado
Nº 50.910

TRANSESTIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 12/11/87. Denominación: "TRANSESTIBA S.R.L.". Modificación del artículo 3º del contrato social. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la realización de toda tarea relativa a estibajes, acarreos y trabajos portuarios en general, ya sea con personal propio o contratado; actuar como agentes marítimos, aéreos, realizar despachos de aduana por intermedio de personal debidamente matriculado, según las leyes vigentes. Transporte de cargas en general. Importación y Exportación. Asesoramiento en operaciones relativas con el comercio exterior, tanto en el país como en el extranjero. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos y comisiones en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional, turismo y transporte en cualquiera de sus modalidades. Inmobiliaria: Mediante el desarrollo de todas las operaciones de esa especie. Financieras: Mediante el desarrollo de todas las operaciones de tal tipo, excluyéndose las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Apoderado
Nº 50.911

METROCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Socios: Miguel Emilio Frágola, nacido el 14/8/1948, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Wineberg 3863, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nro. 6.663.663 de la Policía Federal y Antonio Mirón, nacido el 6/6/1935, casado, italiano, industrial, domiciliado en Rauch 3025 de Castelar, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nro. 4.321.233 de la Policía Federal. Fecha: Instrumento privado del 28/10/87. Denominación: "METROCOM S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Corrientes 1132 2do. Piso. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades; Industriales: fabricación de aparatos, máquinas, equipos e instrumentos eléctricos, electromecánicos y electrónicos. Comerciales: compraventa, importación, exportación y distribución de los productos anteriormente mencionados. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de otras actividades comerciales por cuenta de terceros sobre dichos bienes. Financieras: Aporte de capitales a personas o empresas para toda clase de negocios afines con las actividades de la sociedad. Compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes cinco mil (₳ 5.000) dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes que deberán ser socios, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Se designó Gerentes a Miguel Emilio Frágola y Antonio Mirón. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 50.924

ACZEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura nº 438 del 3.11.87 pasada al Fº 1201 del Reg. 512 Cap. Fed. se modificó el art. 2º del Contrato Social: "Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, los siguientes actos: a) Comprar, vender, distribuir, fraccionar e industrializar toda clase de productos químicos destinados a la agricultura o a la industria; b) prestar servicios de fraccionamiento, envasado, transporte, distribución y comercialización de esos productos; c) instalar plantas para el cumplimiento de esos fines, venderlos o arrendarlos; d) realizar todos los actos jurídicos que, comprendidos o no en la enumeración que antecede, sean conducentes al logro del objeto societario, así como toda operación comercial lícita tendiente al mismo fin. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar cualquier tipo de acto o contrato, así como emprender toda clase de negocios y actividades industriales o comerciales relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en este contrato".

El Autorizado
Nº 50.926

DISTRIBUIDORA ALIPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Juan Carlos Suero, argentino, casado, comerciante, nacido el 31-12-1952, con D.N.I. Nº 10.238.344, con Alicia Cristina Holgado de Suero, argentina, casada, ama de casa, nacida el 13-09-1957 con D.N.I. Nº 13.656.825 y Juan Carlos Suero, argentino, casado, empleado, nacido el 22-09-1922 con L.E. Nº 1.997.986, domiciliados en la calle José Bonifacio Nº 3986 piso 3º "A" de esta Capital Federal. 2) 24 de Setiembre de 1987. 3) "DISTRIBUIDORA ALIPAN S.R.L.". 4) José Bonifacio Nº 3986 3º "A" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: la Importación, Comercialización, Compraventa y distribucion de Artículos y Elementos de Ferretería, Productos Adhesivos en General y de Limpieza. 6) Duración: su duración es de Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 2.100 dividido en 2.100 cuotas de ₳ 1, v/n/c/u totalmente suscripto por los socios por partes iguales o sea: Juan Carlos Suero 700 cuotas por ₳ 700, Alicia Cristina Holgado de Suero 700 cuotas por ₳ 700, y Juan Carlos Suero 700 cuotas por ₳ 700. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles gerentes Juan Carlos Suero y Alicia Holgado de Suero. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de c/año.

El Socio Gerente
Nº 50.934

LIMPIA 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES, CAMBIO DE SEDE SOCIAL. AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACION DE CONTRATO. DESIGNACION DE GERENTES

Mediante instrumento privado de fecha 13/10/87, los socios de LIMPIA 2001 S.R.L., inscripta en el Libro 75 de S.R.L., bajo el Nº 1418, con fecha 31/5/79, señores Pedro Suppa, italiano, nacido el 24/10/45, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 950, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., CI Nº 5.419.964, y Arturo Raúl Galan, argentino, comerciante, nacido el 6/6/51, D.N.I. 8.643.593, casado, con domicilio en Marcos Sastre 3240, Cap. Fed., cedieron al señor Juan José Ferre, argentino, abogado, casado, L.E. 4.363.067, nacido el 17/3/41, con domicilio en Virrey del Pino 2428, piso 1º, "5", Cap. Fed., 40 cuotas sociales por el valor de ₳ 40.- en la siguiente proporción: el socio Suppa, 15 cuotas, y el socio Galan, 25 cuotas. El capital social ha quedado suscripto e integrado de la siguiente forma: el socio Suppa, 285 cuotas, el socio Galan, 175 cuotas, y el socio Ferre, 40 cuotas. Los socios por unanimidad deciden el cambio de sede social el que estará ubicado en la Avenida Gaona 4387, Cap. Fed. Asimismo deciden el aumento del capital social en ₳ 19.500.- que suscriben e integran en efectivo en proporción a sus respectivas cuotas sociales. Por Acta Nº 5, modifican la cláusula 3ra. del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de ₳ 20.000.- (Australes veinte mil) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de ₳ 1.- cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios en la siguiente proporción: el socio Pedro Suppa, 11.400 (once mil cuatrocientas) cuotas; el socio Arturo Raúl Galan, 7.000 (siete mil) cuotas; y el socio Juan José Ferre, 1.600 (un mil seiscientas) cuotas". Por el mismo acta los socios deciden la designación como gerente al señor Ferre, quien acepta el cargo, y modifican en consecuencia la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente forma: "La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Pedro Suppa, Arturo Raúl Galan y Juan José Ferre, quienes revestirán el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad es necesaria la firma conjunta de dos de los socios gerentes. Desempañarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa".

La Abogada
Nº 50.960

BRONSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Socios: Norberto Enrique Rius, argentino, viudo, empresario, nacido el 17 enero 1932, L.E. 4.506.562, domiciliado en Av. Luis María Campos 1245, 6º "C" de Capital Federal; Jaime Milman, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de agosto de 1933, L.E. 4.102.257, domiciliado en Paunero 3009, Caseros, Pcia. Bs. Aires y Gustavo Alberto Rodríguez, argentino, soltero, empresario, nacido el 13 de marzo de 1963, D.N.I. 16.287.935, domiciliado en Amenábar 4120 de Capital Federal. Fecha instrumento constitución: Escritura 118 del 6 de Noviembre de 1987, pasada ante la Escribana Marta Tejedor. Denominación social: BRONSIL S.R.L. Plazo duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. Domicilio social: Mom 2548. Objeto social: Comercialización por mayor, menor, importación y exportación de repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes, adornos y cualquier

elemento de uso en automotores, motocicletas, ciclomotores y camiones. Capital social: ₳ 4.000; dividido en 4.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Norberto Enrique Rius: 2.000 cuotas; Jaime Milman: 1.000 cuotas y Gustavo Alberto Rodríguez: 1.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo de dos años, computados desde la fecha de su inscripción. Administración y Fiscalización: La administración, Representación Legal y uso de la firma social, estará a cargo de cada uno de los socios en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios. Quedando nombrados Gerentes. Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 50.962

MADERERA PICHANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24/7/87 y Escritura Rectificatoria del 2/10/87 se constituyó la sociedad "MADERERA PICHANAS S.R.L.". Socios: Pedro Saarva, argentino, nacido el 24/9/46, casado, D.N.I. Nº 7.627.876, comerciante, domicilio calle John F. Kennedy 654, Victoria, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, Ilo Alejandro Saarva, argentino, naturalizado, casado, D.N.I. Nº 4.172.062, domicilio calle Intendente Witcomb 173, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, nacido el 10/8/21, ingeniero, José Carlos Malgay, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.720.935, nacido el 18/12/57, comerciante, domicilio calle Los Plátanos 1276, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y Hugo Teodoro von Bernard, argentino, casado, L.E. 4.608.851, nacido el 9/8/44, domiciliado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, comerciante, representado en este acto por Mario Andrés von Bernard, a mérito del poder general amplio con facultades suficientes para este otorgamiento. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industrial: Explotación de maderas y todo lo concerniente a la industria forestal, plantar, cultivar y explotar árboles, comerciar con sus productos y subproductos ya sea en forma natural o elaborados. Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. Comercio: La comercialización y explotación de bosques, montes, obrajes la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. Importación y exportación de maderas en general, sus productos, derivados y subproductos. Capital: ₳ 8.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: cierra el 28 de Febrero de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Esmeralda 961, 3º piso "E", de esta Ciudad. b) Designar gerentes a los Sres. Pedro Saarva, Ilo Alejandro Saarva, José Carlos Malgay y Hugo Teodoro von Bernard.

La Escribana
Nº 50.967

OVALO FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 547, de fecha 10 de noviembre de 1987; Socios: Clara Celina Haslop, argentina, soltera, comerciante, de 41 años, con D.N.I. 5.316.360, domiciliada en José María Moreno 374, 10º piso A, Capital; Benjamín Vicente Fernández, argentino, casado, comerciante, de 67 años, con L.E. 1.922.768, domiciliado en Garibaldi 2676, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: OVALO FLORIDA S.R.L. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos y accesorios para automotores de todas las líneas y tipos, tractores, acoplados, maquinarias, y rodados de toda clase sea para actividades urbanas o rurales, pudiendo desempeñar representaciones y aceptar consignaciones. b) Ralizar operaciones financieras relacionadas con el objeto antecedente con o sin garantía, directamente o por intermedio de terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 2.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en calidad de gerentes en forma indistinta e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: San Martín 491 4º piso Of. 15, Capital.

La Socia Gerente
Nº 50.970

BREAD & BUTTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 512 de fecha 21 de octubre de 1987. Socios: Marta Cristina Farías Loescher de Fernández Castex, argentina, casada, comerciante, de 39 años, con LC. 5.702.721, domiciliada en Córdoba 12, Martínez, Pcia. Bs. As., y Julio Francisco Fernández Castex, argentino, casado, ingeniero, de 43 años, con LE. 4.443.464, domiciliado en Córdoba 12, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: "BREAD & BUTTER S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción registral. Objeto: a) Comercial industrial: 1) Textil y confección: La compra-venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación, elaboración, transformación y confección de indumentaria, fibras, tejidos, hilados y todos los productos y subproductos destinados a la industria textil y de la confección. 2) Marroquinería y calzado: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fabricación, elaboración, transformación y confección de calzado y artículos de marroquinería y todos los productos y subproductos destinados a la industria del calzado y marroquinería. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones que la ley de Entidades Financieras reserva a las entidades por ellas regidas y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean éstos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. d) Exportadora importadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Capital: ₳ 20.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede social: José Evaristo Uriburu 692, 6º piso "31", Capital.

El Socio Gerente
Nº 50.973

FIRST CARGO AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Juan Carlos García, argentino, nacido el 31/7/1960, casado, comerciante, con D. N. I. 14.375.906, domiciliado en Migueletes 1736, Capital Federal; y Angel Benigno García, argentino, nacido el 6/5/1959, casado, comerciante, con D. N. I. 13.493.869, domiciliado en Lavalle 3176 de Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato de constitución otorgado por escritura de fecha 16 de noviembre de 1987, ante el escribano de la Capital, don Ricardo J. Kallis, al folio 1020 del Registro Nº 8 de su adscripción. 3) Domicilio: Calle República de la India Nº 3073, P. B. "A", Capital Federal. 4) Denominación: "FIRST CARGO AGENCY S. R. L." 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, el transporte de cargas en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. La distribución de mercaderías, productos y materias primas en general. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) La duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de tres mil australes, dividido en 300 cuotas de diez australes valor nominal cada una. 8) La administración, dirección y el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor Juan Carlos García, quien queda designado Gerente por todo el término de duración del contrato social. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente
Nº 50.981

LA VOLANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Manuel Silvestre Antolín Santo Domingo, C. I. Pol. Federal 1.441.361, español, casado, jubilado, nacido el 31/12/1908, domiciliado en Brown 2420, 6º "F", Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Claudia Beatriz Oszlak, D. N. I. 12.965.010, argentina, soltera, empleada, nacida el 18/03/1959, domiciliada en Epuyén 594, 6º "C" de Capital Federal; Hugo Héctor Santo Domingo, D. N. I. 5.054.675, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 17/03/1943, domiciliado en Rómulo S. Naón 2350 de Capital Federal; Vadío Oszlak, D. N. I. 4.096.228, argentino, viudo, comerciante, nacido el 17/10/1932, domiciliado en Nazarre 3833 de Capital Federal; Alicia Beatriz Sartori, D. N. I. 10.460.193, argentina, divorciada, kinesióloga, nacida el 27/03/1952, domiciliada en Rómulo S. Naón 2350 de Capital Federal; y María de los Milagros Abilleira, C. I. Pol. Federal 2.592.807, española, divorciada, ama de casa, nacida el 25/11/1928, domiciliada en Nazarre 3833 de Capital Federal. 2) Instrumento privado del 9/11/1987. 3) "LA VOLANTA S. R. L." 4) Esmeralda 339, 5º p. Of. "7", Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, incluso sociedades accidentales y/o aparcerías rurales y/o capitalización de haciendas, todo lo referente a la actividad agropecuaria de produccción, comercialización y/o industrialización de productos del agro y la ganadería y sus derivados, incluso forestación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financieras permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas por la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) 20 años desde su inscripción registral. 7) Australes treinta mil (₳ 30.000). 8) Por Vadío Oszlak y/o Hugo Héctor Santo Domingo en forma indistinta por todo el término de la sociedad. 9) El uso de la firma por cada gerente en forma indistinta. 10) El ejercicio económico cerrará todos los 31 de marzo de cada año. Publíquese por un día.

El Socio Gerente
Nº 50.992

RESIDENCIA GERIATRICA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sociedad "RESIDENCIA GERIATRICA DEL NORTE S. R. L.", se designaron socios gerentes a los Sres. Osvaldo Antonio Vecchio, Jorge Guillermo Beriachetto y Hugo Leonardo Olivio Falasconi, con uso de la firma social en forma indistinta y se modificó el domicilio social que es el de Mendoza 5235, 3º piso, dpto. 19, Capital Federal, por instrumento privado del 25 de setiembre de 1987, modificando la cláusula 6ª del contrato social.

El Autorizado
Nº 51.016

BULNES 2772

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escritura 734. Folio 2161, fecha: 11/9/87, Escribano: Patricio Blomberg - Adscripto - Reg. 329-C. F. Cedente: Rabuffetti, Diego Fabio Carlos Eugenio, argentino, soltero, CIPF. 9.656.065, comerciante, domicilio Conesa 2243, C. F. Cesionario: Silberstein, Alejandro Horacio, argentino, casado, DNI. 11.988.575, nacido 11/6/56, comerciante, domiciliado J. E. Uriburu 1224, 1º p., Cap. Fed. Monto cesión: ₳ 500. Cesión cuotas: 500 de ₳ 1 c/u. Cuotas sociedad: "BULNES 2772 S. R. L." Dom. Bulnes 2772, Cap. Fed. Inscripción: 17/11/86, nº 5633, Libro 87 de Soc. Resp. Ltda. Queda integrado el sr. Silberstein con la titularidad de 500 cuotas, quedándole al Sr. Rabuffetti la titularidad de 2.300.

El Escribano
Nº 51.025

APEL GRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas nº 52, 53 y 81 de fechas 18/8/1987, 21/8/1987 y 16/11/1987, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los arts. 4º y 5º. Leonardo Ariel Rabinovich, cede, vende y transfiere a favor de Alejandro Miguel Tepedino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/5/1969, emancipado civil y comercialmente, D. N. I. 20.729.536, domiciliado en Av. Gaona 2574, piso 4º dpto. "A" Cap., las 20 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de Australes cuarenta mil (₳ 40.000), colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes cuarenta (₳ 40), divididos en 40 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Miguel Tepedino por todo el término de duración de la sociedad, en calidad de Gerente.

El Gestor
Nº 51.034

VIAJES ECUADOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas nº 243 y 466 de fechas 17/6/1987 y 21/10/1987 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, reforma y adecuación del contrato. El aumento se hace de la suma de ₳ 0,005 a la suma de ₳ 3.000, siendo dicho aumento de ₳ 2.999,995. Los socios Tomás José Navarrete y Vega, y Marta Andreu Albareda de Navarrete, venden, ceden y transfieren a favor de Aldo Herreros Pompili, español, soltero, comerciante, nacido el 17/1/1966, D. N. I. español 30.589.341, domiciliado en Av. Madroños 64, Parque Conde Orgaz, Madrid, España; la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, quien las adquiere en la proporción de 500 cuotas y a favor de Raúl Herreros Pompili, español, nacido el 28/12/1962, soltero, comerciante, D. N. I. 92.756.176, domiciliado en Suipacha 933, piso 3º Cap.: 4.500 cuotas, por el precio total y convenido de ₳ 7.000 colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Adecuación: Denominación: "VIAJES ECUADOR ARGENTINA S. R. L." Domicilio Social: Cerrito 1070, piso 3º of. 68, 69 y 70, Cap. Fed. Plazo: 30 años a partir del 1º de enero de 1975. Objeto: La explotación del Turismo en la República Argentina y en el extranjero, venta de pasajes, terrestres, marítimos, fluviales y aéreos; organización de excursiones y viajes, reservas de hoteles, organización de turismo en cualquier parte del mundo, representación de turismo y de líneas terrestres, marítimas, fluviales y aéreas y toda actividad afín al turismo. Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000), dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designan Gerentes Raúl Herreros Pompili y Aldo Herreros Pompili. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 51.035

TURBINE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública nº 357 del 2/10/1987 se dispuso las cesiones de cuotas, aumento de capital y reforma. Humberto Argentino Cuello, cede, vende y transfiere a favor de Guillermo Alfonso Tedesco, argentino, comerciante, nacido el 1/1/1942, L. E. 4.384.660, casado, domiciliado en Libertad 2680, Florida, Pcia. de Bs. As., las 300 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad; José Luis García, cede, vende y transfiere a favor de Guillermo Alfonso Tedesco, las 300 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, y Alejandro Agustín Ortola, cede, vende y transfiere a favor de Carlos Antonio Barrio, argentino, comerciante, nacido el 13/6/1934, L. E. 4.166.785, casado, domiciliado en Virrey Loreto 2080, piso 5º "A", Cap., las 750 cuotas que tiene y le corresponden en la

mencionada sociedad, siendo el precio total y convenido de las mencionadas cesiones de ₳ 6.750 (Australes seis mil setecientos cincuenta), y colocando a los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes tenían. El aumento se hace de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 20.000, siendo dicho aumento de ₳ 17.000. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes veinte mil, dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u. Se designan Gerentes a los Sres. Humberto Argentino Cuello y Guillermo Alfonso Tedesco.

El Gestor
Nº 51.037

MELTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 9/11/1987. Socios: Oscar Nicolás Bronzina, argentino, comerciante, nacido el 7/8/1949, casado, D. N. I. 7.670.962, domiciliado en Paraná 1295, Cap. y Emilio Eugenio Rubio, argentino, comerciante, nacido el 2/10/1943, casado, L. E. 4.423.881, domiciliado en Salguero 2460, piso 3º Cap. Denominación: "MELTIN S. R. L." Domicilio Social: Paraná 1295, piso 5º, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, instalación, representación y mantenimiento de artefactos electrodomésticos y afines. Capital Social: Australes tres mil. Dirección y administración: A cargo de dos o más Gerentes en forma conjunta, socios o no por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor
Nº 51.038

MOTORAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Javier Angel Ferrero, argentino, soltero, comerciante, con DNI. 16.463.729, con domicilio en Suipacha 987, piso PB "C", Capital; Jorge Héctor Carbone, casado, comerciante, argentino, con DNI 13.336.238, con domicilio en España 168, Avellaneda, y Daniel Oscar Bednarih, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en España 168, Avellaneda, con DNI 18.006.063. 1º) Celebrada con fecha 18 de noviembre de 1987. 2º) La sociedad se denomina MOTORAMA S. R. L. 3º) Teniendo su domicilio legal en Chacabuco 178, Piso 1º, Capital Federal. 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compraventa de automotores cero kilómetros y/o de automotores usados; b) Comercialización de repuestos y accesorios del automóvil; c) Gestoría; d) Service de automotores. 5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 3.000. 6º) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. 7º) La administración de la sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas dos firmas indistintas obligan a la sociedad, desempeñando sus funciones durante el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio económico: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 51.040

INDUSTRIAS METALURGICAS ETERNOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por escr. del 25/9/87, ante el Escr. Aron Siganevich, fº 1621, Rº 388, a su cargo, se constituyó una S. R. L. conforme a lo siguiente: Socios: Juan Carlos Asturi, cas. arg., comerc., nac. 14/7/60, DNI. 14.117.228, domic. Directorio 7448; Susana Mabel Issaly. solt. arg., comerc. nac. 1/2/49, LC. 5.890.039, domic. Timoteo Gordillo 1831; Hugo Iurilli, divorc., italiano, comerc., nac. 19/9/42, CI. Pol. Fed. 5.524.695, domic. Av. Bruix 4378, 1º piso "A", Cap. y Andrea Paola Asturi, solt., arg., nac. 28/8/67, menor de edad emancipada, empleada, DNI. 18.649.183, domic. Saladillo 2453, Capital. Denominación Social: "INDUSTRIAS METALURGICAS ETERNOX S. R. L." Sede social: Murguiondo 2962, Capital. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros a lo siguiente: a) Industriales: Fundición y maquinado de metales, fabricación de calderas, termotanques, recipientes de todo tipo y medidas, fracc. de chapas, y b) Comerciales: La comercialización de metales, calderas, termotanques, recipientes de todo tipo y medidas, fraccionamiento de chapas, así como prod. metalúrg. en gral. Asimismo, podrá efectuar representac., comisiones y mandatos, actuar como consignataria import. y export. de los productos de su objeto social. Duración: 99 años desde su inscrip. en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de 1 ₳ c/u. y con derecho a 1 voto por acción; totalmente suscripto e integrado en un 25 %. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Administración: A cargo de las Gerentes: doña Andrea Paola Asturi y/o doña Susana Mabel Issaly, indistintamente.

El Escribano
Nº 51.047

RAPIGRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución Social. Por instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 1987, los señores Angel Murcia, de 61 años, casado en primeras nupcias con Matilde Fresco, español, carpintero, domiciliado en Llavallol 2446, Capital, C. I. (PF) 4.412.782; José Murcia Verdú, de 46 años, divorciado, español, ingeniero agrónomo, domiciliado en España 2779, Olivos, pcia. de Bs. As., y José Javier Murcia Campi, de 20 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en España 2779, Olivos, pcia. de Bs. As., DNI. 17.751.063, han constituido la sociedad de responsabilidad limitada RAPIGRILL S. R. L. 4) Suipacha 961, Capital. 5) Fabricación y comercialización de productos metalúrgicos. 6) 99 años contados desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000. 8) Gerentes: José Murcia Verdú y Angel Murcia. Mandato: 3 años. 9) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de abril.

La Autorizada
Nº 51.049

SERCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 303, pasada con fecha 11/09/87 al folio 670 del Registro Nº 1052 a cargo del Escribano Juan Carlos Vergili, se aumentó el Capital Social de ₳ 40, a la cantidad de ₳ 10.000, modificando el artículo 4º del contrato, el que —en lo sucesivo—, queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes diez mil (₳ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme al siguiente detalle: El señor Roberto Monaldi 4.996 cuotas, el señor Mario Luis Monaldi 4.996 cuotas y el señor Alfredo Donato Alvarez, 8 cuotas.

El Autorizado
Nº 51.061

BUENOS AIRES LINE SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1º) Socios: Don Osvaldo Aníbal de Riso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1955, D. N. I. 11.584.833, domiciliado en Amenábar 2031, 1º piso, dpto. "6" de esta Capital; don Alberto Pedro Werkmann, argentino, soltero, médico, nacido el 29 de junio de 1953; D. N. I. 10.765.399, domiciliado en Amenábar 2031, 1º piso, Dpto. "6" de esta Capital; don Roberto Fidalgo, soltero, argentino, comerciante, nacido el 12/10/1958, D. N. I. 12.928.506, domiciliado en Wineber 2720, 3º piso, dpto. "A" de esta Capital; y don Raúl Alberto Bazán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/6/1954, D. N. I. 11.298.182, domiciliado en Juncal 2958, 4º piso, dpto. "15" de esta Capital; 2º) Escritura: 26 de agosto de 1987; 3º) "BUENOS AIRES LINE SHOW S. R. L."; 4º) Anchorena 1168/70, Capital Federal; 5º) El objeto de la misma es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la instalación, explotación y comercialización de restaurants, confiterías, casas de lunch, pizzerías, elaboración y/o venta de helados; locales destinados a gastronomía y/o bar, sean éstos bailables, discotecas, pubs, videos, y/o demás tipos de lugares, recintos o instalaciones destinados a esparcimiento, cerrados o al aire libre, salas teatrales; cinematográficas, estadios, anfiteatros; realización de espectáculos, ya sean éstos grabados o en vivo. Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, compra o venta de los materiales fílmicos y/o sonoros comprendidos en el objeto social; recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores. Contratación de personas; artistas unipersonales, conjuntos, grupos instrumentales, vocales y/o teatrales; equipos de sonido y/o imagen; empresas de producciones artísticas y/o gastronómicas que fueren necesarios para el desarrollo del objeto social; 6º) 4 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7º) Capital Social: ₳ 6.000; 8º) Estará a cargo de los cuatro socios: con el cargo de Gerentes quienes podrán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; 9º) Representación Legal: Estará a cargo de los Gerentes; 10º) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 51.066

SANTARELLI NEOTECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 3/11/1986 se amplió el término de duración a 30 años contados desde el 10/3/1977, modificándose al efecto la cláusula 5ª del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 51.074

LASER CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que por instrumento privado del 17 de noviembre de 1987, firmado en la Capital Federal, los señores David Wright, inglés, de 40 años, casado, con D. N. I. 92.343.404, comerciante, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 636, entrepiso, de Cap. Fed.; Guido Henke, argentino, de 28 años, casado, con D. N. I. 13.664.234, domiciliado en la calle Bouchard 2521 de Olivos, prov. de Bs. As., comerciante, y Pedro Tomás Nitschke, argentino, de 28 años, soltero, con D. N. I. 13.493.832, domiciliado en la calle Libertad 1104 de V. Ballester, prov. de Bs. As., comerciante, constituyeron una S. R. L. Denominación: "LASER CARGO S. R. L." Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios como agentes de carga aérea y marítima; operación de contenedores aéreos o marítimos; control de carga y descarga de aeronaves convencionales, cargueras, buques convencionales y portacontenedores; consolidación y desconsolidación; operaciones con compañías de transporte, distribución y promoción de cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres; importación y exportación; depósito y transporte de frutos, productos, materias primas, mercaderías en general y embalaje. Podrá inscribirse como agente marítimo, aéreo, importador, exportador, contratista y proveedor marítimo y aéreo. Capital Social: ₳ 3.000 (Tres mil australes) dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: David Wright: 1.000 cuotas; Guido Henke: 1.000 cuotas y Pedro Tomás Nitschke: 1.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo, el resto se integrará en el plazo legal. Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Para contraer obligaciones financieras y comerciales para la sociedad se requiere firma conjunta de todos los socios. Depósito en garantía: 200 australes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550. Transmisibilidad de las cuotas sociales: restringida. Requiere conformidad unánime de los socios. Rige derecho de preferencia a los socios y a la sociedad (art. 153 de la ley 19.550). Si se impugna el precio de las cuotas, éstas se evaluarán por valor patrimonial proporcional según balance especial realizado al efecto. El ejercicio social cierra el 31 de enero. De las utilidades se destinará el 5 % al fondo de reserva legal, el importe que se establezca para retribución de los gerentes y el resto previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran, se distribuirá en proporción al capital integrado. Para disolución rigen las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550. La liquidación será practicada por gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto se resuelve: Establecer la sede social en la calle Agüero 1471, piso 3º dpto. "A" de Capital Federal; designar gerentes a: David Wright, Guido Henke y Pedro Tomás Nitschke.

La Autorizada
Nº 51.080

DISTRIBUIDORA D. B. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por Escritura Pública Nº 113, del 20/10/1987, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 776 a cargo del Escribano Fernando J. Buggino, en la sociedad "DISTRIBUIDORA D. B. H. S. R. L." los socios Américo y Alberto Del Bello, venden, ceden y transfieren a sus consocios Eduardo Golinowski y Alfredo Osorio, la totalidad de sus cuotas sociales que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad consistente en dos mil cuotas valor nominal de 1 peso argentino cada una o sean un milésimo de austral. La compra la efectúan por partes iguales o sean 1.000 cuotas cada uno de los adquirentes. El precio total de la cesión es de cinco mil australes (₳ 5.000). Que los sres. Eduardo Golinowski y Alfredo Osorio en su carácter de únicos socios debido a la cesión antes mencionada resuelven aumentar el capital social a la cantidad de mil doscientos veinte australes, con un incremento de 1.216 australes. Asimismo resuelven en virtud de lo ya manifestado la nueva redacción del contrato social, modificándose en consecuencia las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA D. B. H. S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, estableciendo en la actualidad en la calle José P. Tamborini 4418, Cap. Federal. Segunda: El término de duración de la sociedad es de cincuenta años, a partir del 12 de setiembre de 1983 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de agujas de tejer de todo tipo. En forma accesoria y con el objeto de utilizar los distintos regímenes de desgravación fiscal vigentes o a crearse, podrá realizar operaciones vinculadas en la actividad forestal, agropecuaria, inmobiliaria, minera y hotelera. Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de australes mil doscientos veinte, dividido en 122 cuotas de diez australes, valor nominal cada una. Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no que actuarán en forma indistinta, con uso de la firma social. Durarán todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerentes a los socios Eduardo Golinowski y Alfredo Osorio. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de diez australes. Séptima: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales se incorporarán a la sociedad. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado regirán las disposiciones de los arts. 155, 156 y 209 de la Ley de Sociedades. Mientras no se acredite la calidad de herederos o representante legal actuará interinamente el adminsitrador de la sucesión o el curador provisional.

El Autorizado
Nº 51.087

PRODUCTOS QUIMICOS A. TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 19 de noviembre de 1987 pasada ante el escribano Luis N. Pampliega al folio 1952 del Registro 553 de la Capital Federal los socios de PRODUCTOS QUIMICOS A. TRES S. R. L. decidieron ampliar el plazo de duración de la sociedad. En consecuencia el artículo cuarto quedará redactado así: Cuarta: La sociedad tiene una duración de doce años a partir del primero de enero de 1978; el plazo de duración podrá prorrogarse o disolverse por voluntad de los socios.

El Escribano
Nº 51.091

ACTISUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/10/87, en "ACTISUN S. R. L.", se han formalizado los siguientes actos, a saber: 1º) Elba Elena Dominguez de Baldo, vende, cede y transfiere al socio Osvaldo Hugo Manzone, la totalidad de sus

3334 cuotas de ₳ 1 cada cuota y renuncia al cargo de gerente y José De Seager, vende, cede y transfiere a la socia Florinda Pinto, sus 3333 cuotas de ₳ 1 cada cuota, todo por su valor nominal. 2º) Se modifica el art. 5º del contrato social como consecuencia de las cesiones efectuadas. 3º) Se designan gerentes a los socios Osvaldo Hugo Manzone y Florinda Pinto, por el término de duración del contrato. 4º) Se modifica el art. 5º del contrato social, relativo a la administración, representación legal y uso de la firma social. 6º) Se fija el domicilio legal en la Av. Callao 1062, piso 8º, de la Capital Federal.

El Gerente
Nº 51.094

COLIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/8/87, "COLIGO S. R. L.", con un capital de ₳ 3.000, resolvió aumentar su capital social a la suma de ₳ 19.000, modificando en consecuencia el artículo 4º del contrato social.

El Autorizado
Nº 51.095

COLIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/8/87, el señor Alberto Antonio Tassano, titular de 200 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada cuota en "COLIGO S. R. L.", cede las expresadas cuotas a la señora Liliana Estela Rizzutti, nacida el 25/2/46, argentina, comerciante, L. C. 5.321.037, domiciliada en Las Heras 2096, p. 8º, Capital Federal, por su valor nominal.

El Autorizado
Nº 51.097

CIASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16/3/87, los socios Alfredo Pablo Carlomagno y Victor Juan Giusto cedieron al señor Mario Eugenio Giusto, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/55, D. N. I. 11.876.364, domiciliado en Los Patos 2984, dpto. "B", Capital Federal, las 1.000 cuotas sociales que tenían por partes iguales en la sociedad y dicha cesión la efectúan por la suma de ₳ 1.000. El socio restante, Mario Giusto prestó su conformidad con la cesión y juntamente con el nuevo socio, Mario Eugenio Giusto resuelven modificar los artículos Cuarto y Décimo del Contrato Social en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes mil seiscientos (₳ 1.600), dividido en mil seiscientas (1.600) cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Giusto: 600 (seiscientas) cuotas o sean ₳ 600 (australes seiscientos) y Mario Eugenio Giusto 1.000 (mil) cuotas o sean ₳ 1.000 (australes mil). Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Décimo: b) Ambos socios quedan designados Gerentes, con las facultades y deberes inherentes al cargo.

El Escribano
Nº 51.128

MURASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artículo Cuarto: El capital social se constituye en la suma de australes ciento cincuenta mil (₳ 150.000) dividido en 15.000 cuotas sociales de 10 australes cada una siendo íntegramente integradas y aportadas por cada uno de los socios en la siguiente forma: El socio Shinji Murase 4.500 cuotas de 10 australes cada una o sea un aporte de Australes 45.000. El socio Victor Hugo Murase 3.750 cuotas de 10 australes cada una o sea un aporte de australes 37.500, el socio Gustavo Marcelo Murase 3.750 cuotas de 10 australes cada una o sea un aporte de Australes 37.500 y la socia Ana Kurakawa de Murase 3.000 cuotas de 10 australes cada una o sea australes 30.000. El aporte del aumento de capital correspondiente a los actuales socios Shinji Murase y Ana Kurokawa de Murase, Victor Hugo Murase y Gustavo Marcelo Murase, surge de la existencia de saldos acreedores que los mismos tienen acreditados en las respectivas cuentas corrientes de la sociedad "MURASE S. R. L." de acuerdo con las registraciones contables realizadas en los libros rubricados en la mencionada sociedad según certificación expedida por el Contador Público Nacional don Alberto Tomás Yamamotto.

El Escribano
Nº 51.144

FORRAJERAS DE LA COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: CONSTITUCION: SOCIOS: Alberto Mario Pataro, argentino, soltero, nacido el 25 de Julio de 1959, domiciliado en la calle Salguero 36 de Cap. Fed., D.N.I. 13.411.602, comerciante; Alfredo Di Poi, argentino, soltero, nacido el 12 de Enero de 1959, domiciliado en Bmé. Mitre 2351, P.B. "F", de Capital Fed., D.N.I. 12.849.156, comerciante; Javier De Trapaga, argentino, soltero, nacido el 1º de Julio de 1959, domiciliado en Santa Fe 3386, 1º "A" Capital Fed., D.N.I. 13.995.578, comerciante y Agustín Alejandro Garay, argentino, soltero, nacido el 28 de Mayo de 1960, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2977 Cap. Fed., D.N.I. 14.087.993, comerciante. INSTRUMENTO CONSTITUCION: Acto Privado del 7 de Setiembre de 1987. DENOMINACION SOCIAL: FORRAJERAS DE LA COSTA S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Florida 670, Piso 2º, Oficina 64. PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el rubro agropecuario, textil y alimenticio. AGROPECUARIAS: Explotación directa o indirectamente, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, productos de semillas y su compra y venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. DE MANDATOS Y SERVICIOS: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. Siendo designados Gerentes los señores: Alberto Mario Pataro; Javier De Trapaga y Agustín Alejandro Garay. CAPITAL SOCIAL: A 36.000; dividido en 36.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Mario Pataro: 6.000 cuotas; Alfredo Di Poi: 6.000 cuotas; Javier De Trapaga: 12.000 cuotas y Agustín Alejandro Garay: 12.000 cuotas. Las cuotas se integran totalmente con bienes en especie. FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio.

La Apoderada
Nº 51.164

MARMOREK HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Escrituras públicas del 22/6/87 y 7/10/87, "MARMOREK HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" instrumentó la reforma y adecuación de su contrato a la Ley 19.550. MODIFICACION Y ADECUACION. Socios: Santiago Marmorek, argentino naturalizado, casado, de 72 años, comerciante, L.E. 4.213.430, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 949, piso 9, Capital; Hedvigia Ritter de Marmorek, argentina, viuda, de 65 años, comerciante, L.C. 094.184; José Marmorek y Ritter, argentino, soltero, de 36 años, comerciante, L.E. 8.607.951, ambos domiciliados en Austria 2624, piso 4, Capital y Franklin Alejandro Marmorek y Ritter, argentino, casado, de 42 años, ingeniero, L.E. 4.518.253, domiciliado en Rodríguez Peña 2061, Capital. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paseo Colón 275 piso 12. Objeto: Importación y exportación de productos para la industria cervecera. Duración: 25 años contados desde el 28/7/1970. Capital Social: ₳0,0005, dividido en 500 cuotas de ₳ 0,000001 v/n. c/u. así integradas: Hedvigia Ritter de Marmorek 200 cuotas y Santiago Marmorek, José Marmorek y Ritter y Franklin Alejandro Marmorek y Ritter, 100 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Santiago Marmorek y Franklin Alejandro Marmorek y Ritter, los que por tiempo indeterminado, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 51.178

CALERA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 31 de Diciembre de 1986. Socios: Graciela Gloria Rognoni, Argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de Mayo de 1956, D.N.I. 11.981.954, domiciliada en la calle Rincón 3516 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, Adriana Beatriz Idiart, Argentina, casada, comerciante, nacida el 1º de Marzo de 1960, D.N.I. 13.864.282, con domicilio en la calle Indiart 2167, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: "CALERA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Legal en la calle Rincón 488 de Capital Federal. Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto principal, la compra-venta de materiales para la construcción, la fabricación de materiales estructurales para la construcción, su comercialización, intervenir en licitaciones públicas o privadas, incluso su importación y exportación, en todos los rubros de su incumbencia ya fuera al por mayor o al por menor. Capital Social: australes mil (₳ 1.000.-). La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres años siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos, con contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9 del Dcto. Ley 5965/63. Cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con menos de quince días de anticipación a su consideración. Se designan gerentes al Sr. Claudio Misiti, D.N.I. 13.555.937.

El Autorizado
Nº 51.184

ELECTRICIDAD MOSCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución 17 de Diciembre de 1986, Socios: Teodoro Ielardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de Noviembre de 1952, D.N.I. 10.395.753, domiciliado en Av. Mosconi 915 de Lomas de Mirador, Provincia de Buenos Aires., Juan Claramunt, español casado, comerciante, nacido el 30 de Marzo de 1947, C.I. 5.629.842, domiciliado en Arribeños 1235 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Vicente Raúl Monteleone, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Enero de L.E. 8.267.727, domiciliado en la calle 9 de Julio 1551 de la localidad de Ciudadela. Pcia. de Buenos Aires. DENOMINACION: "ELECTRICIDAD MOSCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Legal Camarones 4743 de la Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la compra venta, fabricación, importación, exportación, de productos eléctricos y electrónicos, ya sea para instalaciones civiles y otros rubros anexos a sus fines, para su comercialización al por mayor y menor, incluso su actividad en licitaciones públicas o privadas. Capital Social: se fija en Australes en un mil doscientos A 1.200.- La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos, contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social incluso los previstos en el art. 1881 de C. Civil y 9 del Dcto. Ley 5965/63. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Se designa gerentes a los señores, Teodoro Lelardi, Juan Claramunt y Vicente R. Monteleone.

El Autorizado
Nº 51.185

CUERERIA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 15 de octubre de 1987; Socios: Daniel Eduardo González, argentino, casado, de 30 años, domiciliado en Cerrito 362, Capital, comerciante, con DNI 12.907.308; y Delia Matilde Tejeda González, argentina, casada, de 50 años, domiciliada en Cerrito 362, Capital, comerciante, con L.E. 2.073.783,; "CUERERIA DEL SUR S.R.L". Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de cuero. Capital: ₳ 2.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Cerrito 362, Capital.

Nº 51.195

HUNTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la siguiente cesión de cuotas: Los Señores Ruben Ernesto Dearmas y Gustavo Ruben Dearmas venden, ceden y transfieren a la Sra. María Elena Sánchez López de Garay la totalidad de las cuotas sociales de que son poseedores en Hunting SRL, consistentes en 25.000 cuotas cada uno, o sea un total de 50.000 cuotas de valor nominal ₳ 0,0001 cada una. La venta se realiza por un valor total de Australes Dos mil. Buenos Aires, 24/11/87.

Nº 51.223

HUNTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la siguiente modificación de la cláusula Cuarta del contrato Constitutivo de Hunting S.R.L., el mismo queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de Australes Diez, dividido en 100.000 cuotas de australes 0,0001 cada una, que han suscripto totalmente los socios según el siguiente detalle: señor Oscar Alberto Garay 50.000 cuotas y señora María Elena Sánchez de Garay 50.000 cuotas. El capital está integrado e invertido en los negocios del giro social. Buenos Aires, 24/11/87.

Nº 51.224

HUNTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la siguiente modificación de las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Constitutivo de Hunting S. R. L., las mismas quedan redactadas de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes diez (₳ 10), dividido en 100.000 cuotas de australes 0,0001 cada una, que han suscripto totalmente los socios según el siguiente detalle: Señor Oscar Alberto Garay 25.000 cuotas, Señor Oscar Raúl Garay 25.000 cuotas y Señora María Elena Sánchez López de Garay 50.000 cuotas. El capital social está integrado totalmente e invertido en los negocios del giro social". "Cláusula Quinta: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes, siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a favor de terceros." Buenos Aires, 24 de 11 de 1987.

Los Socios Gerentes
Nº 51.225

HUNTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día la siguiente cesión de cuotas: El señor Oscar Raúl Garay vende, cede y transfiere al Señor Oscar Alberto Garay 25.000 cuotas sociales de Hunting S. R. L. de valor nominal ₳0,0001 cada una. La venta se realiza por la suma de australes un mil (₳ 1.000). Buenos Aires, 24 de 11 de 1987.

Los Socios Gerentes
Nº 51.226

JOSE L. LOUZAO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 16/3/1987, se constituyó la sociedad "JOSE L. LOUZAO E HIJOS S.

R. L." Socios: José Luis Louzao, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/2/1939, DNI 4.876.383, y José Luis Matías Louzao, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/2/1964, DNI 17.192.513, ambos domiciliados en Av. Corrientes 1250, Piso 3º, "H", Cap. Fed. Duración: 90 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Operaciones de exportación e importación como así también la distribución y/o comercialización en el mercado interno de los productos importados. Con tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital Social: Australes treinta mil; José Luis Louzao integra doscientas setenta cuotas o sea 27.000 australes, y José Luis Matías Louzao integra treinta cuotas o sea 3.000 australes. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Corrientes 1250, Piso 3º, "H", Cap. Fed. Gerentes: José Luis Louzao y José Luis Matías Louzao.

Nº 51.229

TODO PILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conformación. Por un día: 1) Socios: Gregorio Luis González, argentino, casado, nacido el día 25 de marzo de 1953, DNI Nº 10.892.148, comerciante, domiciliado en Pasaje Aroma 2306, planta baja "2", Capital Federal, y Luis Martín Cariaga, argentino, casado, nacido el día 31 de enero de 1950, LE Nº 8.002.376, comerciante, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3820, 2º piso "B", Capital Federal; 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de septiembre de 1987; 3) Razón social o denominación: "TODO PILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Domicilio de la sociedad: Viamonte 560, local "6", Capital Federal; 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la industrialización, fabricación y comercialización de pilas y baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, conductores eléctricos, cables, transformadores y todo tipo de material para la industria eléctrica, incluyendo artefactos para el hogar y relojería, su reparación y venta de accesorios y repuestos correspondientes a los mismos. Ejecutar, reparar y realizar mantenimiento de instalaciones de electricidad y cerrajería en inmuebles, edificios públicos y/o privados y/o establecimientos industriales; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: Cuatro mil australes; 8) Composición de los órganos de administración: Por los socios Gregorio Luis González y Luis Martín Cariaga en forma indistinta; 9) Organización de la representación social: Corresponde a los socios gerentes indistintamente; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 51.237

EWALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras de fechas: 19/8/87, 7/9/87 y 9/11/87, ante el escribano Dr. Mariano A. Durand, Registro Nº 572 de Capital Federal, la sociedad: "EWALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a realizar los siguientes actos: I) Cesión de cuotas sociales: Don Levy Wolff, alemán, 51 años, comerciante, CIPF 3.775.396, casado, domiciliado en Virrey Loreto Nº 1980, Piso 11º, Capital Federal; vendió a don Sigfrido Wolff, argentino naturalizado, casado, 78 años, comerciante, LE 4.143.848, domiciliado en Mendoza 2664, Piso 2º, "D", Capital Federal; veinticuatro cuotas sociales de valor nominal un austral cada una de la sociedad "EWALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de ₳ 186.000. Asimismo don Levy Wolff vendió a don Oscar Horacio Boned, argentino, comerciante, casado, CIPF 2.171.500, 53 años, domiciliado en Avda. Belgrano 1882, Piso 4º, "15", de Capital Federal, una cuota social, valor nominal un austral, en la suma de un austral. II) El Capital social queda representado por cincuenta cuotas sociales, de un austral cada una, valor nominal, que totaliza la suma de ₳ 50, correspondiendo: A don Sigfrido Wolff, 49 cuotas sociales; y a don Oscar Horacio Boned, una cuota social. III) Queda designado gerente por todo el tiempo de duración de la sociedad el socio don Sigfrido Wolff. IV) Se mantiene la sede social en la calle Mendoza 2664, Piso 2º, "D", Capital Federal. V) Las cesiones de cuotas sociales se pagaron en dinero efectivo.

El Autorizado
Nº 51.245

ACRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por escritura privada Nº 100, inscripta en el Registro Nº 1256, en los folios 238 y 239, la Señora Norma Cristina Eusevi, DNI Nº 5.290.667, cede en comisión a la Señora Gladys Mabel Aguilar, DNI Nº 12.234.199, el 50 % de las cuotas sociales de la empresa ACRIL S. R. L., que por escritura Nº 170, inscripta en el folio 449, el Señor Carlos Humberto Regis, DNI Nº 11.341.042, acepta la cesión de cuotas sociales de la empresa, quedando integrada en 100 % de su capital por la Señora Gladys Mabel Aguilar y el Señor Carlos Humberto Regis.

Nº 51.248

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS ASOCIADOS (COA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 360 de fecha 10 de noviembre de 1987, pasada ante el Registro 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS ASOCIADOS (COA) S. R. L." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Raúl Winter, de 48 años de edad, argentino, odontólogo, Libreta de Enrolamiento Nº 4.302.855, divorciado de sus primeras nupcias con Zulema Popovsky, domiciliado en Pedro Goyena 1432, piso 7º "A", de esta ciudad, y Marcela Monneret de Villars, nacida el 14 de noviembre de 1943, argentina, ama de casa, Libreta Cívica Nº 4.728.922, soltera, domiciliada en Pedro Goyena 1432, piso 7º "A", de esta ciudad. Plazo de duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la contratación, organización y prestación de servicios de atención odontológica integral, por intermedio de profesionales con título habilitante en este último supuesto, a particulares, Obras Sociales y todo tipo de institución o empresa pública o privada. Capital: ₳ 5.000, de los cuales se integró el veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado, reelegibles. Ejercicio social: cierra el día 31 de marzo de cada año. Sede Social: Austria 1835, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. Gerentes: Raúl Winter y Marcela Monneret de Villars, por tiempo indeterminado.

El Escribano
Nº 51.267

SALUS MEDICINA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 3 de noviembre de 1987, don Oscar Ernesto González, cedió a favor de don Eduardo Santiago Mercau Saavedra y a don Javier Ureta Sáenz Peña, 200.000 cuotas de capital que tenía en "SALUS MEDICINA INTEGRAL S. R. L.", por el precio de ₳ 0,20. El Capital Social quedó suscripto en la siguiente proporción: don Eduardo Santiago Mercau Saavedra, 300.000 cuotas, y don Javier Ureta Sáenz Peña, 300.000 cuotas. Prestó el consentimiento conyugal del Artículo 1277 del Código Civil, doña Marta Angela Giraldi de González.

El Socio Gerente
Nº 51.276

ATHLETIC 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 8/5/87, Nº 111, que el socio Andrés Constantino Dzierzewicz vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de los socios Raúl Alberto Bozzini y Clodoveo Cataldi, por el precio de ₳ 2.300 y por partes iguales desvinculándose totalmente de la sociedad. La cláusula quinta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta, y no indistinta. Se designarán por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelegibles en caso de estipularse posteriormente y por decisión mayoritaria, un plazo concreto. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes doscientos.

El Escribano
Nº 51.277

SERVI QUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 16/9/87 se constituyó la sociedad SERVI QUIM S.R.L. Socios: Sergio Alejandro Ferraro, argentino, comerciante, casado, nacido el 12/11/50, LE. 8.559.013, domiciliado en Artigas 1089, Ramos Mejía, prov. de Bs. As.; Pedro Miguel Torreyra, argentino, comerciante, casado, nacido el 19/10/21, LE. 1.670.672, domiciliado en Gral. Manuel A. Rodríguez 2378, Capital y Carmen Barceló de Sanchis Coloma, española, comerciante, casada, nacida el 16/2/16, CI. 4.540.687, domiciliada en Acoyte 1480, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: mediante la producción, industrialización, y transformación de productos, subproductos y materias primas químicas y petroquímicas en general; materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, útiles, herramientas y equipos. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, rodados, sus repuestos y accesorios, todo ello relacionado con su objeto industrial. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo destinados a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros. Constructora: de inmuebles, obras viales, diques, gasoductos, oleoductos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuarias: explotación integral y/o administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas ganaderos rurales, forestales, frutícolas y comercialización de productos o subproductos afines. Financieras: otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones existentes o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, en forma indistinta. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Almirante Francisco J. Seguí 2381, Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 51.279

AUTOMETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19/11/87 se constituyó la sociedad AUTOMETANO S.R.L. Socios: Italo Baratella, argentino, casado, CI. 4.622.951, ingeniero, nacido el 3/2/43 y María Victoria Indaco de Baratella, argentina naturalizada, casada, CI. 4.516.361, comerciante, nacida el 20/11/47, ambos domiciliados en Arenales 1000, 1º A, Capital. Duración: 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: comercializar en todas sus formas componentes para la transformación a gas de motores y automotores. Importación y exportación. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: ₳ 25.000. Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: Arenales 1000 - 1º "A" - Capital Federal.

La Autorizada
Nº 51.284

PUBLICIDAD DA VINCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario al Publicado el 13-11-87 S/Recibo 49.462. Socios: Jorge Néstor Torres, domiciliado en Mozart 917, Capital Federal; Aldo Ferrero, domiciliado en Jean Jaures 963, piso 6º, dpto. 18, Capital Federal; Oscar Ricardo Fetellan, domiciliado en Derqui 1537, Banfield, Prov. de Bs. Aires. Objeto: y sin restricciones de ninguna especie, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse y tomar representaciones, tanto en el país como en el extranjero.

El Abogado
Nº 51.289

TRADECORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 823 de fecha 16/11/87, pasada ante el escribano Francisco Javier Puiggari, los integrantes de la sociedad Sandra Lilian Di Meglio de Ortiz de Latierro, Jussara María Hemann de Gabella y José Luis Lucchelli cedieron por partes iguales a los señores Rubén Oscar Bernal, argentino, casado, técnico electrónico, D.N.I. 12.552.390, nacido el 11/10/58, domiciliado en Centenario 512 de Moreno, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Osvaldo de Nardi, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.964.007, nacido el 20/6/53, domiciliado en Ramón L. Falcón 4510, Capital Federal, las 2.400 cuotas de 10 australes cada una o sea la totalidad de las mismas que tienen y dicha cesión la efectúan por ₳ 28.000. Los cesionarios aceptan la cesión por partes iguales y resuelven: a) Designar gerentes a los 2 socios debiendo actuar en forma conjunta; b) Modificar la fecha de cierre de ejercicio y en consecuencia la cláusula octava; c) Modificar la cláusula quinta del contrato social; c) Modificar la cláusula cuarta; e) Dar redacción al texto íntegro del contrato social. Las cláusulas modificadas tienen la siguiente redacción: Cuarta: El capital social es de Veinticuatro mil australes dividido en dos mil cuatrocientas cuotas de diez australes cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes cada uno. Octava: El ejercicio social cierra del día 28 de febrero de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Escribano
Nº 51.295

FREE FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. FREE FILMS S.R.L. Por escritura del 14.9.87, Fº 176 Reg. 236, Cap.; Natalio Felipe Koziner, DNI. 7.610.381, dom: Quirno 123 6º A Cap.; Cedió y Transfirió el total de sus cuotas sociales: a José María Pagazaurtundúa, C.I. P.F. 6.308.515, Guatemala 5167, Cap.;a 300 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u; y a Adriana Cristina Silva de Rodríguez, arg., casada, comerciante, nacida 13.2.56, DNI. 11.704.663, Arenales 2941, Florida, Pcia. Bs. As. 600 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u; Como únicos socios de FREE FILMS S.R.L.; Oscar Fernando Rodríguez, José María Pagazaurtundúa y Adriana Cristina Silva de Rodríguez, designan gerentes indistintamente a Oscar Fernando Rodríguez y a José María Pagazaurtundúa. Establecen la sede social en Emilio Zola 5185, Capital.

La Apoderada
Nº 51.309

NESTOR ENRIQUE GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Néstor Enrique González S.R.L. se hace saber por un día: Que Eduardo Daniel González, cede, vende y transfiere a favor de Néstor Enrique González, la cantidad de 600 cuotas de $a 1.- que equivale a $a 600.- o sea el total de su participación en la sociedad. La Sra. Silvia Estela Goncálvez Jorge de González, cede, vende y transfiere a favor de Néstor Enrique González, la cantidad de 300 cuotas de $a 1.- que equivale a $a 300.- o sea el total de su participación en la sociedad, la presente cesión se efectúa por el precio total de $a 30.000.- que el señor Néstor González abona al Sr. Eduardo González y Silvia

Goncálves de González sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. Los socios que continúan en la sociedad deciden incrementar el capital social en la suma de pesos argentinos noventa y cuatro mil que se suscriben totalmente en este acto y se halla integrado totalmente en dinero en efectivo y en las siguientes proporciones: a) Néstor González el ochenta y cinco por ciento $a 79.900.- b) Mónica González de Cuenca el cinco por ciento $a 4.700 y c) El señor Rodolfo Cuenca el diez por ciento $a 9.400.- Por lo establecido los socios deciden por unanimidad reformar las siguientes cláusulas del contrato social celebrado el 19-12-80 por instrumento privado e inscripto en el Registro de Comercio el 5-11-81, lo que de ahora en adelante queda redactado de la siguiente manera: Quinta: El Capital social se fija en la suma de Cien mil pesos argentinos ($a 100.000) dividido en 100.000 cuotas de $a 1.- que los socios han suscripto en las siguientes proporciones Néstor Enrique González: 85.000 cuotas equivalentes a $a 85.000, Sra. Mónica Viviana González de Cuenca 5.000 cuotas equivalente a $a 5.000, Rodolfo Omar Cuenca 10.000 cuotas equivalente a $a 10.000, respectivamente, lo que han integrado en dinero en efectivo. Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Sres. Néstor Enrique González y Rodolfo Omar Cuenca que quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros.

El Socio
Nº 51.311

PROA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Antonio Germán Kleinschuster, argentino, casado, fecha de nacimiento 06-01-1940, L.E.: 571.777, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Gardel Nº 1769, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Chiu Yu Yuen, inglés, soltero, fecha de nacimiento 14-07-1940, C.I.: 5.674.669, comerciante, domiciliado en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1219, 6º Piso, Dto. "26", Capital Federal. 2) Fecha del Contrato: 20 de noviembre de 1987. Denominación: "PROA SUR S.R.L". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Maipú 812 - 6º Piso, Dto. "C", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Restaurante y Bar: Mediante la elaboración y venta al público de comida, postres, helados y rotisería. Servicios de lunch. Despacho de bebidas alcohólicas. Panadería y Confitería: Mediante la elaboración, venta y distribución de productos de panadería y confitería. La explotación de concesión de comedores. La venta y distribución al por mayor y/o menor de productos de almacén y fiambrería. El presente detalle es enunciativo y no limitativo, pudiendo la sociedad desarrollar y realizar todos los actos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Mil Quinientos Australes. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Representación: Socios Gerentes: Antonio Germán Kleinschuster y Chiu Yu Yuen - Mandato: Dos ejercicios. Fecha de Cierra del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 51.316

JOSE MARMOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"JOSE MARMOL S.R.L.". Por escritura Nº 706 pasada al Fº 1723 del Registro Nº 819 de Capital Federal el 13-11-87. Socios: María Teresa Nieto, argentina, nacida el 13-11-53, divorciada, D.N.I. 10.139.025, comerciante, domiciliada en Rosario 130, P. 6 "A". Elsa Bromberg, argentina, nacida el 23-3-48, divorciada, L.C. 5.898.076, Licenciada en Psicología, domiciliada en Av. La Plata 393 P. 9-"B". y Rosa María Lewi, argentina, nacida el 26/8/26, divorciada, médica psiquiátra, L.C. 6.111, domiciliada en Rodríguez Peña 94, P. 11 "A", todas de Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La atención y tratamiento de pacientes con trastornos psicológicos y psiquiátricos, como también la atención psiquiátrica y/o psicológica individual y/o grupal y/o familiar, contratando los profesionales idóneos y habilitados para esos fines, las actividades de investigación y docencia. El Capital Social es de ₳ 2.000.- dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 c/u v/n que los socios suscriben en la siguiente proporción: María Teresa Nieto, 900 cuotas; Elsa Bromberg: 900 cuotas y Rosa María Lewi: 200 cuotas. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se integra hasta un 25 % o sean: ₳ 500. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta en un término no mayor de dos años. La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de dos socios, quienes desde ya quedan investidos del cargo de gerentes. Ejercerá sus funciones en forma conjunta. Prestarán una garantía de ₳ 200 c/u de ellas en dinero en efectivo. Durarán el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. El Ejercicio Social cierra el 30-6 de cada año. Sede Social: José Mármol 1558 de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 51.320

AMBULANCIAS MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 24-XI-1986 la sociedad. Denominación: "AMBULANCIAS MEDICAS S.R.L.". Socios: Alberto Emir Balbiano, argentino, L.E. 4.136.350, de 52 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Ladines 3370, Cap. Fed.; Carlos Alberto Leduc, argentino, D.U. 12.432.921, de 28 años, casado, comerciante, domicilio Llavallol 4636, Dto. 4, Cap. Fed.; Horacio Alberto Kletzel, argentino, D.U. 11.734.365, de 34 años, soltero, comerciante, domicilio Ladines 3368, Cap. Fed.; Camila Teresa Domínguez de Balbiano, argentina, L.C. 2.367.522, de 50 años, casada, comerciante, domiciliada en Ladines 3370, Cap. Federal; Marta Beatriz Balbiano, argentina, D.U. 14.901.926, de 24 años, soltera, comerciante, domicilio Ladines 3370, Cap. Fed.; Patricia Mónica Balbiano de Leduc, argentina, D.U. 14.152.916, de 26 años, casada, comerciante, domicilio Llavallol 4636, Dto. 4, Cap. Fed.; Antonio Pedro Agosta, argentino, L.E. 8.315.049, de 36 años, casado, médico, domicilio Gral. Rivas 548 de Azul, Provincia de Buenos Aires y Teresa Inés Balbiano de Agosta, argentina, D.U. 11.384.139, de 31 años, casada, comerciante, domiciliada en Gral. Rivas 548 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Duración: 10 años a partir fecha de inscripción. Objeto: La prestación de servicios de ambulancias por cuenta propia o por terceros, incluyéndose servicios anexos. Capital: ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una, suscripto de la siguiente manera: Alberto E. Balbiano y Camila T. Domínguez de Balbiano 1.300 cuotas de ₳ 1.- cada una, o sea ₳ 1.300.- cada socio; Carlos A. Leduc, Marta B. Balbiano, Antonio P. Agosta, Teresa Inés Balbiano de Agosta; Patricia M. Balbiano de Leduc y Horacio A. Kletzel, 400 cuotas de ₳ 1.- o sea, ₳ 400.- cada uno de ellos. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y representación legal: los gerentes Alberto Emir Balbiano y Camila Teresa Domínguez de Balbiano en forma indistinta por el término de dos ejercicios, reelegibles. Sede Social: Ladines 3379 de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 51.322

AUTOMOTORES SAVALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Contrato Sociedad Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, entre los señores: Eduardo Jorge Sánchez, argentino, de 36 años de edad, comerciante, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento número: 8.550.428, domiciliado en la calle Lima 1031, 3º "3", de la Capital Federal; don Miguel Angel Valente, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número: 4.552.840, domiciliado en la calle Del Progreso 1152, de la Capital Federal y don Pedro Ramón Cotoli, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número: 7.592.883, domiciliado en la calle Armenia 2436, de la Capital Federal, se acuerda en Reformar el artículo primero del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que fuera inscripto en la Dirección General de Justicia el 2 de agosto de 1985, bajo el número 4069, Libro 85, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el cual queda redactado de la siguiente manera: Primera: La Sociedad se denomina "AUTOMOTORES SAVALCO, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Se designa a doña Elsa Graciela Gutiérrez, titular del Documento Nacional de Identidad número: 92.332.447, para tramitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. En un todo de acuerdo, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

El Socio
Nº 51.325

"SEA WAY"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Andrés Giordano, 43 años, casado, argentino, comerciante, Italia 1031, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, LE Nº 4.429.903; Alberto Jorge Diez, 43 años, casado, argentino, comerciante, Bermúdez 1087, La Lucila, Pcia. Buenos Aires, LE Nº 4.425.432. 2) Instrumento privado del 8 de octubre de 1987. 3) "SEA WAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Asunción 4379, 2º piso, Capital Federal. 5) La importación y exportación de productos en general; comercialización por mayor y menor de productos en general; representaciones, mandatos y administraciones. 6) Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 (australes tres mil). 8) Ambos socios como gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el término del contrato. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 51.335

INDUSTRIAS MEKLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo I. G. de Justicia, celebrado el día 23 de Noviembre de 1987. Socios: Claudio David Mekler, argentino, casado, psicólogo social, nacido el 31 de octubre de 1962, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.495.880, domiciliado en Molde 2860 Capital Federal; y Silvia Judith Frenkel de Mekler, argentina, casada, profesora, nacida el 14 de agosto de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 6.580.012, domiciliada en Moldes 2860, Capital Federal. Duración: 30 (treinta) años. Capital: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 10.000 (australes diez mil) dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Claudio David Mekler: cinco mil cuotas y Silvia Judith Frenkel de Mekler: cinco mil cuotas. Las cuotas se integran en un 25 (veinticinco) por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de Inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dipondrá el momento en que se completará la integración. Objeto: La sociedad tiene por objeto: la fabricación y comercialización, reparación y mantenimiento de automóviles, camiones, aviones, maquinarias viales, escalera mecánica, unidades ferroviarias, transportes públicos y privados. Fabricación y comercialización de engranajes, ballestas, elásticos, espirales. Integrantes del Directorio: Los socios acuerdan designar gerentes a los Sres. Claudio David Mekler y Silvia Judith Frenkel de Mekler. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra del 31 de octubre de cada año. Domicilio social: Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610 3º Piso de esta Capital Federal.

Nº 51.338

H. J. VAN LEEUWEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura Nº 562 del 17/11/87 pasada al folio 1510 del Registro Nº 189 de esta Capital, se aumentó el capital a treinta mil australes por capitalización parcial del saldo del "Ajuste del Capital" al 31/12/86; se modificó el valor y la cantidad de cuotas que integran el capital; y consecuentemente y también para adecuarlas a las disposiciones vigentes, se modificaron las Cláusulas Quinta, Séptima, Décima y Décima Primera del contrato social, las que quedaron redactadas así: "Quinta: El capital social se fija en la suma de treinta mil australes, dividido en trescientas cuotas de cien australes cada una, totalmente integradas, de las cuales corresponden ciento cincuenta cuotas a cada uno de los socios señores Aquila Millenaar y Dirk Gerard Millenaar". "Séptima: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes invisten el cargo de Gerentes por tiempo indeterminado. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, sin más limitación que la de que no podrán comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros. Cada Gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de trescientos autrales". "Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas, total o parcialmente, sin la expresa autorización unánime de los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en su adquisición en proporción a su participación social. También podrá adquirirlas la Sociedad con utilidades o reservas disponibles o reduciendo su capital. El socio que se propone ceder sus cuotas, comunicará el nombre del interesado en adquirirlas y su precio a la Gerencia y a los demás socios, quienes tendrán un plazo máximo de treinta (30) días para notificarle su decisión respecto de su conformidad o el ejercicio de la opción de compra; vencido dicho plazo, se tendrá por acordado la conformidad y por no ejercitada la preferencia". "Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los herederos y/o representantes del mismo, ceder sus cuotas de capital de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima de este contrato, o incorporarse a la Sociedad, conservando todos los derechos sociales que correspondían al socio fallecido o incapacitado, salvo las funciones de Gerente, pudiendo en tal caso unificar su representación, aplicándose lo dispuesto en los artículos 155, 156 y concordantes de la Ley 19.550". Las demás cláusulas no se modifican, como así tampoco la denominación social ni el plazo de duración.

El Escribano
Nº 51.351

BAHUKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Cedentes: Jorge Daniel Eguino cede 66,66 cuotas de capital y Rut Edit Eguino cede 66,67 cuotas de capital a Julio Victor Eguino, argentino, divorciado, nacido el 18-04-56, comerciante, D. N. I. 11.978.586, domiciliado en Gualeguay 369, Capital Federal. Se modifica el art. 4º) en la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de ₳ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Daniel Eguino 13.334 cuotas, Rut Edit Eguino 13.333 cuotas y Julio Victor Eguino 13.333 cuotas.

El Apoderado
Nº 51.355

T. D. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el aviso de constitución, recibo Nro. 49.748, a ser oportunamente publicado en el Boletín Oficial, se omitió consignar: 1) Que la sede social es Av. Lincoln 3574, Dpto. 4, de Capital Federal; 2) Que el plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contarse desde su inscripción. 3) Que se designó Gerentes a los Sres. Osvaldo Héctor Segade y Jorge Luis Trastoy.

El Abogado
Nº 51.357

JOSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado se constituyó "JOSIL S. R. L." con fecha 29 de setiembre de 1987. Socios: Guillermo Silberberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1960, D. N. I. 14.263.701, domiciliado en Av. Mitre 611, Piso 7º, Dto. C de Avellaneda y José Francisco Balacek, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1954, D. N. I. 11.162.606, domiciliado en Viel

276, Piso 9, Dto. B de Capital. Domicilio: Viel 276, Piso 9º, Dpto. B, Capital Federal. Duración: 5 años desde la fecha del contrato. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos de cerámica, marroquinería, juguetería y regalos. Capital: Australes tres mil. Gerentes: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 51.366

RANKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que los socios de "RANKING, S. R. L." por medio de instrumento privado han resuelto modificar la cláusula segunda del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: La sociedad tendrá una duración de quince años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios".

La Escribana
Nº 51.368

CEEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sociedad "CEEC S. R. L." por instrumento privado de fecha 11 de setiembre de 1987 se han formalizado las siguientes cesiones de cuotas: La señora María Cristina Weigle Machado cede y transfiere al señor Carlos Rico Lesta la totalidad de sus quince cuotas de capital por el precio de Australes Ciento Cincuenta. El señor Ernesto Lázaro Rocca cede y transfiere a la señorita Sandra Viviana Gómez la totalidad de sus 135 cuotas de capital por el precio de Australes mil trescientos cincuenta. La señora Elsa Noemí Valera cede y transfiere a la señorita Sandra Viviana Gómez sus 15 cuotas de capital por el precio de Australes Ciento cincuenta. Estas cesiones tienen efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1986. Los socios Carlos Rico Lesta y Sandra Viviana Gómez convienen en modificar la cláusula quinta. "Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los socios Carlos Rico Lesta y de la señorita Sandra Viviana Gómez en calidad de gerentes, teniendo el uso de la firma social, en forma conjunta para todos los negocios y operaciones que realicen para la sociedad y para presentar a la firma legalmente".

La Escribana
Nº 51.370

INDUSTRIAS V. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que en la Sociedad "INDUSTRIAS V. M. S. R. L." se resuelve el retiro definitivo de los Sres. Vicente Marchionno y Marcelo Gustavo Marchionno y el ingreso de un nuevo socio y se celebra el siguiente contrato de cesión de cuotas, a saber: El Sr. Vicente Marchionno, titular de 400 cuotas sociales, vende, cede y transfiere a Estela Noemí Canen, 200 cuotas y a Salvador César García Santamarina, argentino, divorciado, industrial, nacido el 29/6/1932, DNI Nº 4.083.235, domiciliado en Pasaje González Catán 4754 Cap. Fed.; 200 cuotas. El Sr. Marcelo Gustavo Marchionno, titular de 100 cuotas sociales, las vende, cede y transfiere al Sr. García Santamarina. La venta se realiza por la suma total de quinientos australes, valor nominal. El cedente Sr. Vicente Marchionno renuncia expresamente al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Y los ahora únicos socios resuelven modificar el art. 4º del contrato social. 7) Australes mil. Se designan gerentes a Estela Noemí Canen y Salvador César García Santamarina, por el término de 10 ejercicios, en forma individual e indistinta.

El Autorizado
Nº 51.379

FOTO HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Schmitow, 15-4-1952, soltero, arg., comerciante, Avda. Libertador 1650, 4º p., "C", Vicente López, Pcia. Bs. As., DNI. 10.245.649; María Florencia Vitale 7-12-1966, emancipada, soltera, arg. comerciante. Avda. Libertador 2918, Victoria Pcia. Bs. As. DNI 18.290.946. 2) Escritura del 1-7-1987. 3) "FOTO HOUSE S. R. L.". 4) Avda. Corrientes 1585, 12º p., Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Comercial: comercialización, compra, venta, y/o distribución, por mayor o menor, de álbumes portafotografías, películas fotográficas, cámaras filmadoras, fotográficas, lentes, equipos de audio y todo tipo de artículos de óptica y audio. Industrial: elaboración de todo tipo de artículos que se pueda comercializar. Promocional: Para la promoción de los artículos mencionados podrá organizar todo tipo de campañas y acciones promocionales. Compra, venta de derechos intelectuales relacionados al objeto social. Exportación e importación, consignación y/o representar empresas nacionales o extranjeras que se dediquen a la comercialización, compraventa y/o distribución de los productos mencionados. Fabricación, elaboración y producción de aparatos, artículos, repuestos de lo arriba indicado. 6) 4 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) A 3.000 dividido en 30 cuotas sociales suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 51.382

LUIS LASCORZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que con fecha 23 de Enero de 1987 los Señores Socios de LUIS LASCORZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto por unanimidad: 1) Aumentar el Capital Social llevándolo a la suma de A 1.111,11, el que se encuentra dividido en la siguiente forma: Luis Lascorz A 250.-, Rogelio Lascorz A 150.-; José Antonio Lascorz A 300.-; Alvaro Francisco Lascorz A 300.-; Concepción Betes de Lascorz A 55,55.- y Graciela I. Rezza de Lascorz A 55,56.- 2) Incorporar como socias a las Señoras Concepción Betes de Lascorz y Graciela I. Rezza de Lascorz.- 3) Modificar el artículo 9 del Contrato que queda redactado de la siguiente manera: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social; b) el importe que se establezca para retribución del/los Gerente/s y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios pudieran constituir, se distribuirá entre los mismos de la siguiente forma: Luis Lascorz 20%, Rogelio Lascorz 20%, José Antonio Lascorz 20%, Alvaro Francisco Lascorz 22%, Petra Concepción Betes de Lascorz 9% y Graciela Irene Rezza de Lascorz 9%.-

El Socio
Nº 51.405

LAVALLE OPERACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-12-1986, se instrumentó la cesión de 7.500 partes de interés por cada uno de Jesús Heriberto Lanz Ponce y José Rodolfo Alderuccio, de A 7,50 por cada uno de ellos, a favor de Hugo Osvaldo Recanati y Hugo Recanati, reformando el estatuto en arts. 1º, 3º, 5º y 10º y 4º: Sede social en Lavalle 1569, 7º, 712, Capital Federal; Objeto: Inmobiliaria: Dedicarse a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; intermediación, compra y venta de fondos de comercio. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a los hidráulicos, portuarios, mecánicos, sanitarios, eléctricos, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales, para las instalaciones de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; Gerentes: Sres. Hugo Osvaldo Recanati y Hugo Recanati.

El Gerente
Nº 51.411

METALCIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22-8-1986 se instrumentó el desistimiento de la constitución definitiva y consiguiente inscripción en el Registro Público de Comercio, dejando constancia de no haber realizado operación ninguna en ese lapso.

El Gerente Apoderado
Nº 51.415

FUNNY VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 22 de octubre de 1987; Socios: Flavio Gabriel Mantoan, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con DNI 17.069.539, domiciliado en Guido 635, Béccar, Pcia. de Bs. As.; Claudio Luis Mantoan, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con DNI 11.934.578, domiciliado en Gandolfo 1012, San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Mauricio Adrián Mantoan, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, con DNI 14.597.549, domiciliado en Guido 635, Béccar, Pcia. Bs. As. Denominación: "FUNNY VISION S. R. L.", con sede social en Juramento 1453, Piso 6º, Of. 47, Capital. Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El alquiler, compra y venta de películas, cassettes, videocaseteras, televisores, compact disc, equipos para video y de audio sonido; su importación, exportación, consignación y representación. Capital: A 1.500. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 51.419

LEVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 1º de octubre de 1987; Socios: Daniel Orlando Pinazo, argentino, casado, comerciante, con DNI 16.525.362, de 24 años, domiciliado en Rincón 3595, San Justo, Pcia. Bs. As.; y José Alvarez, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L.E. 8.595.692, domiciliado en Cisneros 217, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: "LEVAR S.R.L.", con sede social en Planes 1391, Capital. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de transportes de bienes y cargas en general, con medios propios o de terceros, o asociada a terceros, por vía terrestre, marítima, aéreas y ferroviarias; incluyendo el transporte de personas y colegiales y el arrendamiento de autoelevadores. Capital: A 10.000.- Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 51.420

LUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación efectuada mediante recibo nº 47.901 se puso: 8) Cierre: 31 de diciembre de cada año, por error cuando lo correcto es: 8) Cierre: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 51.435

CAÑAVERALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por acta Nº 24 del Libro de acta número uno de fecha 20 de Junio de 1985, elevada a escritura pública nº 241 por ante el Escribano José Manuel Terán, titular del Registro número trece de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, resuelve: Incorporación de socios: Por venta de acciones del socio Manuel Simón José Cossio, a los Sres. Dr. Jorge Raúl Poviña D.N.I. Nº 8.217.050 y Orlando Jatib L.E. Nº 7.044.263, por documento privado de fecha 20 de junio de 1985, quedan incorporados como socios de CAÑAVERALES S.R.L. los Sres. Dr. Jorge Raúl Poviña y Orlando Jatib: Adecuación de Capital Social de pesos Argentinos a Australes, el nuevo Capital Social queda fijada en seiscientas cuotas de un valor nominal de A 1.00 (un austral) cada una. Modificación del art. 4º y 5º del contrato social, nuevo texto: Art. 4º. El Capital social se fija en la suma de australes: seiscientos (A 600.-) divididos en seiscientas cuotas (600) de un austral (A 1.00) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad oportunamente, en la siguiente proporción: Ingeniero Manuel Simón José Cossio, sesenta y cuatro cuotas (64) Sra. Clara Noemí Grunauer, doscientas (200) cuotas. Dr. Jorge Raúl Poviña, ciento sesenta y ocho (168) cuotas y el Sr. Orlando Jatib, ciento sesenta y ocho (168) cuotas. Art. 5º. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente, socio o no por el término de treinta (30) ejercicios siendo reelegible.

El Socio Apoderado
Nº 51.438

ALMIRANTAZGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. 9-11-87, se constituyó "ALMIRANTAZGO S.R.L." socios; María Fernanda Chas, soltera, 5-11-56, DNI 12.791.904; María Emilia Chas, soltera 20-11-58, DNI 12.791.905; Ada María Squeri de Chas, viuda, 27/4/33, DNI Nº 2.989.321, todas argentinas, empleadas, Rivadavia 4227, 9º, Dpto. 27, Cap. Oscar Emilio Perez Fariña, casado, arg., Dr. C. Económicas, 2-6-27, LE Nº 4.226.976, H. Irigoyen 1516, 2º, Cap.; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, import, export., distribución, comisión, consignación, industrialización y fraccionamiento de productos alimenticios, incluyendo golosinas, postres, bebidas alcohólicas y gaseosas; de productos y subproductos textiles y maquinarias relacionadas con esa actividad; de productos metalúrgicos en general, ferrosos y no ferrosos; Industriales: Mediante la explotación, procesamiento, transformación de productos o subproductos mencionados en el inc. ant.; Limpieza y reteñido de cueros y gamuzas, limpieza y planchado de todo tipo de prendas, tapizados y demás objetos de decoración. Agropecuarias: mediante la administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola, forestación, reforestación, cría, invernación, mestización, tambos y acopio de cereales en todas sus formas; Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital de particulares a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Dar y tomar en préstamo, con o sin garantía. Dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas. Compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción de obras públicas o civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal, como asimismo la adquisición de cocheras, su explotación y administración; Capital: A 1.000.- Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo del gerente: Oscar Emilio Perez Fariña; Cierre Ejercicio: 31-12 c/año; Sede Social: Bravard 1152/6.

El Autorizado
Nº 51.453

THE HUNTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 16-11-87, se constituyó THE HUNTER SRL, Socios: Eduardo Javier Borrescio, 15-10-60, DNI Nº 14.026.413, Pumacahua 212, Cap.; Marcos Fabio Freidzon, 19-8-64, DNI Nº 17.232.109, Dinamarca 1117, Cap. ambos arg., comerciantes, solteros; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: compraventa, distribución, fabricación, consignación y representación de todo tipo de prendas y accesorios del vestir masculino y femenino; bijoterie, marroquinería. Importación y Exportación; Capital: A 3.000.-; Administración y Representación: a cargo de Gerencia, ambos socios en forma individual e indistinta; Cierre Ejercicio: 31/12 c/año; Sede Social: Florida 716, Loc. 7 y 8, Cap.

El Autorizado
Nº 51.454

DYLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 12-11-87, se constituyó DYLER SRL; Socios: Roberto Alberto Barrios, arg., casado, comerciante, 28-3-40, CI Nº 5.408.109, Mitre 213, L. Zamora, Pcia. Bs. As. y Guillermo Jorge Crescente, arg., divorciado, comerciante, 10-11-45, CI Nº 5.915.169, Avda. Roca 854, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Plazo: 20 años desde inscrip. RPC; Objeto: compra-venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, depósito y almacenamiento de materias primas, insumos y productos elaborados o no relacionados con la industria del petróleo; Importación y exportación de lo elaborado precedentemente; Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de personas y sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto mencionado, mediante la prestación de servicios de asesoramiento técnico que mantenga vinculación con la actividad del petróleo. Queda expresamente excluido todo aesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, en cuyo caso se recurrirá a los mismos; Administración, Representación y Uso de la Firma Social, ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta; Cierre Ejercicio: 31-12 c/año; Sede Social: Av. de Mayo 651, 4to. Cap. Capital: ₳ 20.000.

El Autorizado
Nº 51.456

CENTRO MEDICO SAINT LOUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. 16-11-87, se constituyó CENTRO MEDICO SAINT LOUIS SRL; Socios: Bartolo Banchio: comerciante, 22-5-19, DNI 2.444.996, Santa Fe 3786, 5 "A", Cap.; Miguel Angel Rodríguez Fernández, médico, 7-11-55, DNI 11.897.623 México 1265, 2º B, Cap.; Juan Carlos González: comerciante, 25-10-52, DNI. 10.424.993, Corrientes 4779, 1º "D", Cap. todos arg., casados; Plazo: 99 años a contar desde inscrip., RPC; Objeto: la asistencia médica integral desarrollando todo tipo de especialidades; Laboratorios de investigación y análisis, prácticas de tratamiento y curaciones con intervención clínica quirúrgica y demás especialidades. Para ello se requerirá la participación de profesionales inscriptos en la materia correspondiente y con título habilitante a tal fin; Capital: ₳ 1.000.-; Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Juan Carlos González y Bartolo Banchio en forma individual e indistinta, como gerentes; Cierre Ejercicio: 31-12 c/año; Sede Social: San Luis 3364, Capital.

El Autorizado
Nº 51.457

DONNA LISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad "DONNA LISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" socios; Carmelo Horacio Bonaiuto, nacido el 22/9/48 L.E. 6.151.446, domiciliado en Martínez Castro 968, Cap. Fed. y Juan Carlos Flores, nacido el 3/7/44 L.E. 4.446.082, domiciliado en José Enrique Rodó 4236, Cap. Fed. ambos argentinos, casados y comerciantes; domicilio legal Corrientes 2570, Local 5, Cap. Fed. duración es de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo artículo de cuero, como calzados, carteras, cinturones, así como su fabricación en material plástico y en goma vulcanizada, su compra, venta, importación y exportación de materias primas para la fabricación de dichos artículos. Capital social es de ₳ 10.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por el plazo de 20 años, ambos con el cargo de gerentes; El ejercicio social cierra el 31/12/ de cada año.

El Autorizado
Nº 51.458

GRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 30 de Octubre de 1987, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires. Marta Elena García Registro Notarial 784; en la que los socios de "GRAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Pedro Risiglione, Luis Alberto Mancilla Pacheco, Patricio José Green, Alberto Víctor Melaraña, y Oscar Horacio Acosta deciden Prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez años más; elevar el capital social y la reforma del contrato social. Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en Diez Años a contar del 1º de Noviembre de 1987; Artículo Cuarto: el capital social es de Australes Doscientos Ochenta Mil (australes 280.000).

El Socio
Nº 51.489

ANTEPRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Se hace saber que por instrumento privado del 18 de junio de 1987 se modificó la cláusula tercera del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, transformación, importación, compraventa, exportación, distribución y/o comercialización y/o explotación en toda forma al por mayor y al detalle de toda clase de productos textiles, artículos deportivos y calzado deportivo de cualquier clase o tipo, incluyendo la venta de negativos, cuadros y/o cualquier subproducto relacionado con la actividad textil y deportiva, sus afines y/o derivados".

El Abogado
Nº 51.494

LADYFON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 28 de Abril de 1987 se adecuaron los estatutos a la ley 19.550 y se aumentó el capital de 1987 se adecuaron los estatutos a la ley 19.550 y se aumentó el capital a ₳ 200.-. 4.- Sede social: José Evaristo Uriburu Nº 411- Piso 4º "A"- Capital Federal; 5.- Objeto Social: La fabricación y reparación de equipos electrónicos, la compra venta al por mayor y por menor de estos equipos o importación y exportación de los mismos. Publicidad en todos los medios de comunicación de productos propios y de terceros vinculados al rubro electricidad; 7.- Capital Social: ₳ 200.-. 8.- Gerente: Marta Alicia Caccavari, Fiscalización: los socios, 9.- Administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, 10.- 31/12,.- Se desiste del instrumento privado de fecha 31-10-84

La Autorizada
Nº 51502

TEXTIL LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 286. Aumento de capital del 16/10/87, en el Pdo. San Martín, Pcia. de Bs. As. Esc: Juan Carlos Picasso, Reg: 129. "TEXTIL LAPRIDA S.R.L" INSCRIPTA EL 13/3/62, Nº 554, Fº 35, Lº43 de SRL, aumenta su capital el que actualmente es de ₳ 15, elevándolo a la suma de Cien Mil australes, consistiendo el aumento, con el aporte de la cantidad de Noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco australes, que los socios aportan íntegramente en este acto, con dinero efectivo. En consecuencia los socios proceden a modificar el art. 4º del contrato Social el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 4º.- El capital social es de (₳ 100.000) dividido en cien mil cuotas de ₳ 1,00 (un austral) valor nominal cada una el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: 1) José Antonio Buhmann la cantidad de 30 mil cuotas representativas de treinta mil Australes. 2) Blanca Lourdes Marabotto la cantidad de 30 mil cuotas representativas de treinta mil Australes. 3) María Elena Buhmann la cantidad de 20 mil cuotas representativas de veinte mil Australes. 4) Alicia Mabel Buhmann 20 mil cuotas representativas de veinte mil australes.-

La Autorizada
Nº 57.508

DUCKFEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jaime Felipe Díaz, argentino, domiciliado Vicente López 2267, Avellaneda, casado, nacido el 2/2/1944, comerciante, con L.E. 4.599.422; Gabriel Ferlini, argentino, domiciliado en Juncal 1966, Piso 10º, Letra F, Capital Federal, casado, nacido el 5/5/1956, comerciante, con D.N.I. 11.774.977; y Ezequiel Ferlini, argentino, domiciliado en Av. Quintana 542, Piso 4º Capital Federal, casado, nacido el 15/9/1957, comerciante, con D.N.I. 13.416.503. Fecha: 3/6/1987. Denominación "DUCKFEET S.R.L.". Domicilio: Sede Social en 25 de Mayo 786, 4º, Oficina 20 C.F. Objeto: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio televisión, carteleras, impresos, películas, cinematografías y por los métodos usuales para tal fin. b) Explotación de la actividad publicitaria en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico. La compra venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Producción, creación y elaboración de originales, fotografía y composición de campañas de publicidad, como así también cualquier otra actividad relacionada directamente o indirectamente con la materia publicidad, estudio de mercado y asesoramiento publicitario en general. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas, cinematográficas y carteles, impresos o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Duración: 99 años. Capital: Un Mil. Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del señor Jaime Felipe Díaz, quién actuará conjuntamente con el señor Gabriel Ferlini y/o Ezequiel Ferlini, en forma indistinta, cualquiera de estos dos últimos, quienes revestirán el carácter de gerentes, por el término de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos. Se designan gerentes: Gerentes los señores Jaime Felipe Díaz, Gabriel Ferlini y Ezequiel Ferlini. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº51.509

ALPINA TOPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Ignacio Zamorano, argentino, nacido el 30/10/1930, casado, comerciante, L.E. 4.063.520,, domiciliado en la calle Mendoza 1018 C.F.; Mabel Teresa Gamarino, argentina, nacida el 10/4/1937, casada, comerciante, DNI 3.559.614, domiciliada en la calle Mendoza 1018 de C.F.; María Cristina Martínez, argentina, nacida el 13/10/1942, casada, comerciante, DNI 4.523.466, domiciliada en Córdoba 1886, Piso 12º, Letra "B" C.F.; y Juan Carlos Touza, argentino, nacido el 6/6/1936, casado, contador, LE 4.186.108, domiciliado en Córdoba 1886, Piso 12º, Letra "B" de la Capital Federal. Fecha: 8/10/1987. Denominación "ALPINA TOPPING S.R.L." . Domicilio: Obligado 2198 C.F. Objeto: Comercial: Compra, venta importación, exportación de helados, postres, yogurt, tortas y otros productos y subproductos derivados y/o complementarios. Industrial: Elaboración de helados, postres, yogurt, tortas y otros productos y subproductos derivados y/o complementarios. La sociedad puede establecer sucursales, locales de venta y depósito, dentro del país o fuera de él. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Duración: Cinco años. Capital: Dos mil. Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designan gerentes: Alberto Ignacio Zamorano y Juan Carlos Touza. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 51.510

MICRO CORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Julio Eliseo Schay, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 17.918.342, nacido el 12/11/1966, domiciliado en la calle de la Media Cañas esquina De la Tradición, Parque Leloir, Ituzaingó, Raimundo Juan Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/5/1934, con L.E. 4.833.451, domiciliado en la calle Arriola 2255, Ramos Mejía. Fecha: 16 de noviembre de 1987. Denominación: "MICRO CORD S.R.L.". Domicilio: Maipú 497, Piso 3º Capital Federal. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, producción, elaboración y/o industrialización de todo tipo de envases, recipientes y/o cajas para la industria y/o el comercio. Comercial: Mediante la compraventa, consignación, distribución y/o representación de todo tipo de envases, recipientes y/o cajas para la industria y/o el comercio. Exportación-Importación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, relacionados con su objeto principal. Duración: Noventa y nueve años. Capital: Diez mil. Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por dos ejercicios. Gerentes: se designa a Sergio Julio Eliseo Schay y Raimundo Juan Martín. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

El Escribano
Nº 51.511

ARTAZA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Hipólito Artaza, argentino, empresario, casado, de 42 años, L.E. 7.717.544, domiciliado en Avda. Corrientes 316 Capital y Ana Esther González, argentina, casada, empresaria, 40 años, L.C. 4.751.668, domiciliada en Guemes 3190 Capital.- 2) Escritura de fecha 1º de Octubre de 1984, Registro número Trece de Capital Federal.- 3) Denominación: "ARTAZA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.".- 4) Domicilio Social: Avda. Corrientes 316 5º p. Capital Federal.- 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcciones civiles o industriales, inmuebles, casas individuales o colectivas, incluso bajo el sistema de propiedad horizontal, fábricas o establecimientos destinados a la industria o comercio; obras viales, silos y cualquier otro tipo de construcción, incluso obras públicas dependientes del Estado Nacional o de las provincias, municipios o administraciones dependientes de las mismas, pudiendo presentarse en licitaciones oficiales o particulares.- Decoraciones y amoblamientos. Comercialización de productos destinados a la industria de la construcción, su importación y exportación.- 6) Plazo de Duración: es de 50 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital: Cien mil pesos argentinos hoy Cien australes.- 8) Administración: estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes de la misma, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

El Directorio
Nº 51.515

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DOMINICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo.- 1) Dominici Adriana Marisa, Argentina, Casada, nacida el 18-03-64, DNI 16.894.976 y Campana Elvira Olga, viuda, nacida 09-02-29, LC 1.039.778, ambas comerciantes y domiciliadas en Cosquín 1851, Cap. Fed. 2) Fecha Contrato 14-05-87. 3) "Establecimiento Metalúrgico Dominici S.R.L." 4) 50 años 5) Fabricación de Herramientas, en especial aparatos remachadores y sus accesorios y la explotación de tratamientos térmicos, 6) Capital ₳ 3.000.- tres mil, en tres mil cuotas de un austral cada una. Dominici Adriana M. 750 y Campana Elvira O. 2.250.-, integradas 25%.- 7) Administración por 50 ejercicios. Garantía ₳ 100. 8) Cierre de Ejercicio 30 de Abril.- 9) Domicilio Cosquín 1851 Capital Federal. 10) Gerentes: los Socios.

El Autorizado
Nº 51.516

TEXFORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Fabián Suffern, argentino, soltero, 22 años, domiciliado en Florida 716, 5º piso "F", Capital, C.I. 7.795.308; Diana Irene

Schkolnik de Suffern, argentina, casada, 47 años, domiciliada en Florida 716, 5º piso "F", Capital, C.I. 3.560.558; Alan Diego Faena, argentino, soltero, 23 años, domiciliado en paraguay 635, 7º piso "D", Capital, C.I. 8.661.593 y Adriana Rosa Attie de Faena, argentina, casada, 46 años, domiciliada en Paraguay 635, 7º piso "D", Capital, C.I. 3.756.224 todos comerciantes. 2) Denominación: "TEXFORM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Domicilio: Paraguay 635, 7º piso, Capital. 4) Escritura del 23 de noviembre de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal. 5) Plazo: 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, distribución, importación o exportación de artículos textiles, fibras, hilados, telas, prendas de vestir, calzados y artículos deportivos. 7) Capital: 20.000 australes. 8) Administración y representación: La dirección y administración será ejercida por Carlos Fabián Suffern y Alan Diego Faena, con el cargo de Gerentes, debiendo obrar en forma conjunta a los efectos de la representación de la sociedad y el uso de la firma para obligar a la sociedad. 9) Ejercicio: cierra el 30 de noviembre de cada año.

La Gerencia
Nº 51.518

ADRIAN RUBINOWICZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 70 del 15 de Octubre de 1987, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 190 del Registro 402 a su cargo, los señores: Adrián Rubinowicz, argentino, nacido el 19/9/1968, emancipado por habilitación de edad y al mismo tiempo para ejercer el comercio, mediante escritura del 20/10/1986, otorgada ante el mismo Escribano, al folio 274 de su Registro, inscripta en el Reg. P. de Comercio el 11/11/86, bajo el Nº 946 del Libro de Venias para ejercer el comercio, soltero, comerciante, con DNI 20.493.051, domiciliado en Valentín Gómez 3020, 7º Piso, Cap. Fed.; y Víctor Lázaro Rubinowicz, argentino, nacido el 7/11/1942, comerciante, casado, con L.E. 4.398.970, domiciliado en Valentín Gómez 3020, 7º Piso, Cap. Fed., constituyeron la sociedad denominada "ADRIAN RUBINOWICZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y actual Sede Social en Lavalle 2862, 2º Piso, oficinas 5 y 6, con un plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción. Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos, productos, subproductos y materias primas relacionadas con el ramo de marroquinería, pieles, cueros y afines, así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Industriales: mediante la explotación e instalación de establecimientos destinados a la industrialización y confección de productos y artículos de marroquinería, pieles, cueros y afines. El Capital Social es de ₳ 5.000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10 v/n. c/u., totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adrián Rubinowicz: 490 cuotas, equivalentes a ₳ 4.900 de capital; y Víctor Lázaro Rubinowicz, 10 cuotas, equivalentes a ₳ 100 de capital. Las cuotas se integraron en un 25 % en dinero efectivo. El saldo se integrará en el plazo de 2 años a partir de su inscripción. La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Se designaron gerentes a ambos socios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 51.525

GARAVAGLIA Y MARELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto celebrado el 11 de setiembre de 1987, las cuotas partes de esta Sociedad han sido transferidas por venta de sus titulares a los señores: Gabriel Alberto Taboada, D.N.I. 12.849.250, argentino, soltero, nacido el 11-09-58 y Adrián Aníbal Taboada, D.N.I. 17.950.270, argentino, soltero, nacido el 24-09-59 ambos de profesión comerciantes y domiciliados en la calle José Marmol 824 de esta Capital Federal y que en mérito de ello los cesionarios han transferido a los nombrados la totalidad de sus derechos y obligaciones.

El Abogado
Nº 51.526

LA FRONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad-Fecha de Instrumento: 28/7/1987 y 27/10/1987 pasadas ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, Titular Registro Nº 234 de la Capital Federal-Socios: Héctor Antonio Casanou, argentino, casado, nacido el 5/8/1951, Ingeniero D.N.I. 8.643.515, domiciliado en Campana 2522 Capital; Rodolfo Manuel Fernández, argentino, casado, nacido el 11/4/1953, comerciante, D.N.I. 10.625.967, domiciliado en Avenida Crámer 1951, Piso 9º "A" Capital y Guillermo Melquiades Santoro, argentino, casado, nacido el 10/8/1949, comerciante, L.E. 7.856.344 domiciliado en la calle Argerich 4679 Departamento 3-Capital- Denominación: "LA FRONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - Domicilio: Calle O Pasaje La Fronda Nºs 1576/86 de la Capital Federal-Duración: El término de duración de la sociedad es de cincuenta años a partir del 1º de Septiembre de 1987-Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Taller de confección de ropa por medios mecánicos, Taller de bordado, vainillado, plegado, ojalado, zurcido y labores afines; Taller de Limpieza, lavado, planchado y teñido de ropa por medios mecánicos y con instalación de vapor.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-Capital Social: El capital social se fija en la suma de Australes Veinticuatro Mil (₳ 24.000) dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas partes de Australes Cien (₳ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptos por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Héctor Antonio Casanou: 80 cuotas, o sean Australes 8.000; Rodolfo Manuel Fernández: 80 cuotas, o sean Australes 8.000 y Guillermo Melquiades Santoro; 80 cuotas, o sean Australes 8.000. - Las cuotas se integran en un Cincuenta por ciento (50 %) en este acto en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.- Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, que revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual o conjunta, indistintamente, con las más amplias facultades que les acuerdan la ley y con la sola limitación de no emplear la firma social en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o préstamos a extraños a la Sociedad.- En tal carácter desempeñarán sus funciones durante el término de tres ejercicios, siendo designados por la mayoría de los socios y reelegibles pudiendo ser removidos anticipadamente únicamente por justa causa. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 9º del Decreto Ley número 5965/63.- Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación de los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por los socios a la Sociedad, con una anticipación no menor de quince días.- Rigen la mayoría prevista en el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el previo consentimiento de los demás socios, quienes tendrán prioridad en adquirir las cuotas del socio saliente y en un todo de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 de la Ley 19.550. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios sus herederos o representantes legales se incorporarán a la sociedad quienes lo harán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley 19.550 y no podrán ser elegidos socios-gerentes.- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.- De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal y hasta que el mismo alcance el veinte por ciento (20%) del capital- y b) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital.- Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.-

El Escribano
Nº 51.530

BUEN CAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Nº 1099 del 19/10/87, Reg. 253 C. F., el Sr. Oscar Norberto Magurno cede y transfiere a favor de su consocio Carlos Alberto Menéndez sus tres mil setecientas cincuenta cuotas o sea A 3.750, modificándose la cláusula 4ª del contrato social: Capital social: ₳ 15.000. 15.000 cuotas: Eduardo José Suárez, 3.750 cuotas, Carlos Alberto Menéndez 7.500 cuotas y Alfredo Burgos 3.750 cuotas. El Sr. Oscar Norberto Magurno renuncia a su cargo como gerente, designándose como gerentes a los tres socios, Sres. Eduardo José Suárez, Carlos Alberto Menéndez y Alfredo Burgos.

La Apoderada
Nº 51.532

FIGUEROA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción de plazo de la S. R. L. Por instrumento Privado del 16/11/1987, los señores Jorge Horacio Vanrell, Norma Beatriz Dell-'Anno, y Juan Vanrell, únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "FIGUEROA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y dicen que vienen a reconducir el plazo de la sociedad será a partir de su reconducción del 22/10/1981 de veinte años quedando por lo tanto, su artículo 4º, redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El plazo de la sociedad, será de veinte años, a partir del 22/10/1987. Los integrantes manifiestan que todas las demás cláusulas quedan vigentes y sin modificación, conforme al Estatuto Original, y las disposiciones vigentes de la Ley 19.550.

La Autorizada
Nº 51.534

BALCARCE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alejandro González Balcarce, arg. nacido el 24-6-1955, casado, comerciante, D. N. I. 11.774.428, domiciliado en Arroyo 932, piso 3ro., Capital Federal, y Esteban González Balcarce, arg. nacido el 4-9-1964, soltero, comerciante, con D. N. I. 17.415.523, domiciliado en Juncal 738, piso 8º. Fecha de constitución: 21-10-1987. Nombre: "BALCARCE Y CIA. S. R. L.". Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede Social: Arroyo 932, piso 3º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas, y demás establecimientos agrícolas ganaderos, para la cría, engorde, invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo, y demás especies, propias, de la explotación pecuaria, siembra, cosecha, recolección, de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de establecimientos avícolas y apícolas, como asimismo de quintas de verduras y plantaciones de frutales. Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie. Compra-venta y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior reforestación. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y al de la ley 14.005 sobre venta de lotes en mensualidades. Comerciales: Mediante la compra venta pública o privada, permuta, representación, consignación, comisión y distribución de materias primas, movientes, frutos y productos agropecuarios del país, importación y exportación. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, fraccionamiento e industrialización primaria de los productos del agro. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones, conducentes al mismo. Capital: ₳ 69.600. Administración y representación legal: La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Alejandro González Balcarce. Fecha de cierre del ejercicio: 30-6 de cada año.

El Abogado
Nº 51.545

BOTANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato del 28/4/87 la sociedad BOTANA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidió aumentar su capital social y cambiar la sede social estableciéndola en Pasaje de la Robla 960, Capital. Seguidamente decide modificar el contrato social quedando redactado de la siguiente forma: Nombre: "Botana y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Jurisd. Cdad. Bs. As. Plazo: 30 años, contados a partir del 1º de Abril del año 1977. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y venta de máquinas de coser y de repuestos para las mismas, así como la importación y exportación de mercaderías generales de todo tipo, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o comisiones, representaciones y operaciones financieras. Podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra operación comercial o industrial que los socios de común acuerdo consideren conveniente. Capital: ₳ 50.000 (cincuenta mil). Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que revisten el carácter de socios gerentes. Para obligar a la sociedad será necesaria la firma indistinta del señor José Antonio Botana o María del Carmen Botana, que la usarán precedida del sello de la denominación social. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.

El Abogado
Nº 51.546

ESTABLECIMIENTO LOS TALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Carlos Javier Román, nacido el 14.06.31, L. E. 4.504.171, Rivadavia 1863, City Bell, Pcia. Buenos Aires; Elisabeth Marta Román, nacida el 09.07.58, D. N. I. 12.750.223, Rivadavia 1863, City Bell, Pcia. Buenos Aires y Enrique Sebastián Llorens, nacido el 26/12/39, L. E. 4.889.610, Canale 2379, José Mármol, Pcia. Buenos Aires, todos argentinos, comerciantes y casados. 2) Instrumento de constitución del 02.10.87. 3) Denominación social: ESTABLECIMIENTO LOS TALAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Arengreen 1456, Capital Federal. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La cría de aves y animales silvestres y domésticos, la realización de exposiciones de los mismos, la explotación de zoológicos; b) La cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de granjas, tambos, criaderos y establecimientos apícolas; c) El cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales oleaginosos, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas; d) La industrialización primaria de los productos provenientes de sus establecimientos o de establecimientos similares de terceros; e) La compra, venta, importación, exportación y distribución de sus productos y de los similares producidos por terceros, de aves y animales silvestres y domésticos en general, de alimentos, medicamentos veterinarios, implementos, instalaciones, equipamientos y demás elementos relacionados con sus actividades y explotaciones; f) La representación, comisión, consignación y mandato de todos estos productos. 6) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 25.000. 8) Organo de administración: A cargo de los socios, que revisten el carácter de gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: A cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 51.568

CONIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "CONIER S. R. L." de publicidad. Fecha documento: 16/11/1987. Socios: Jorge Daniel Sampietro, argentino, soltero, 35 años, comerciante, D. N. I. 10.539.968, domiciliado en Elpidio González 2856, 5º "C" de esta Capital; Alberto Enrique Maier, argentino, casado, 38 años, comerciante, L. E. 7.672.283, domiciliado en Condarco 2309 de esta Capital y Daniel Aníbal Anceri, argentino, casado, 33 años, comerciante, D. N. I. 11.303.446, domici-

liado en Echeverría 2079, P. B. "B" de esta Capital. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Capital: ₳ 3.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación y Venta de artículos para promoción y publicidad. b) Importación y Exportación. Domicilio Legal: Condardo 2309 de esta Capital. Administración Representación y uso de la firma: a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta, para lo que revestirán el carácter de Gerentes, por 50 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Bs. As., noviembre 25 de 1987.

El Autorizado
Nº 51.573

SOIFER DISTRIBUIDORA MAR DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad de responsabilidad limitada: 1) Liliana Beatriz Soifer, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/3/1962, D. N. I. 14.976.360, domicilio Carril 930 Piso 5º, Capital Federal y Mario Roberto Soifer, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/9/1961, D. N. I. 13.172.000, domicilio Avellaneda 3268, Piso 5º "A", Capital Federal; 2) Escritura Pública del 31 de Agosto de 1987; 3) "SOIFER DISTRIBUIDORA MAR DEL PLATA, S. R. L."; 4) Joaquín V. González 1370; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, consignación por cuenta de terceros, mandatos y representaciones de artículos de bazar, menaje, limpieza, perfumería, camping, comestibles, bebidas y artículos del hogar, su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 7) Australes 40.000, dividido en 40.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales. 8) Se designa gerentes a Liliana Beatriz Soifer y a Mario Roberto Soifer. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 51.593

ETILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 17-11-86 y complementario de 24-8-87, se resolvió: 1) modificar la cláusula 2ª del contrato social, que queda redactado: "Segunda: La duración de la sociedad será de cuarenta años a contar de la fecha de inscripción del contrato originario en el Registro Público de Comercio, es decir el 15 de julio de 1977". 2) Modificar la cláusula 3ª: "Tercera: El domicilio de la sociedad se fija en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle 25 de Mayo 431, 4º piso, Oficina 8". 3) Modificar el capital social y la cláusula 5ª: "Quinta: El capital social se fija en la suma de ₳ 500 dividido en 500 cuotas sociales de ₳ 1 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 250 cuotas cada uno y que ya han sido totalmente integradas". El capital se aumentó de la suma de ₳ 0,194 a ₳ 500. El Socio Gerente.

El Escribano
Nº 51.625

ESCUELA ARGENTINA GENERAL BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: los socios Hermenegilda Luisa Bezchinsky, Lilia Perez González de Ibarra y Nelly Bonifacia Zamorano han cedido sus cuotas sociales así: 549 cuotas a Leandro José Travaglio, argentino, casado, nac. 25.3.46, L. E. 4.540.173, domic. en Rivera Indarte 174, Cap., comerciante y 549 cuotas a Luis Barletta, argentino, casado, nac. el 18.10.41, L. E. 4.377.234, domic. en José E. Uriburu 1017 Capital, comerciante. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta de los socios señores Leandro José Travaglio y Luis Barletta quienes son elegidos por toda la vigencia del contrato.

El Socio Gerente
Nº 51.628

UNIVERSITAS INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta del 19.11.87 han resuelto reconducir la sociedad produciendo las siguientes modificaciones al estatuto social. Domicilio: Lavalle 1430 4º C, Capital. Duración: 90 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. de la reconducción. Autoridades Leandro Travaglio y Luis Barletta son designados gerentes por toda la vigencia del contrato. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios citados en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 51.629

TALLERES RITZ CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Lema, domic. Federico Lacroze 2422, Cap. C. I. P. F. 3.006.201, nac. 19.11.30, soltero; Joaquín Pablo Pampillon, domic. Federico Lacroze 2422 Cap. C. I. P. F. 2.327.346, nac. 5.11.23, casado; Adela Elena Casabona, domic. Sarmiento 754, Quilmes Pcia. de Bs. As., D. N. I. 11.245.643, nac. el / / , casada; Carlos Alvarez, domic. en O'Higgins 2537 Cap. L. E. 4.539.539 nac. el 26.2.46, casado, todos argentinos y comerciantes. 2) Constituida el: ... 3) Talleres Ritz Car S. R. L. 4) Domic.: Federico Lacroze 2422, Cap. 5) Objeto: La compra-venta de automotores, importación y exportacion de los mismos, sus repuestos y accesorios. La reparación integral de automotores, mecánica, chapa y pintura.. 6) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. 7) Capital ₳ 3.000. 8) Cierre ejercicio 30 de abril de cada año. 9) Son elegidos gerentes por toda la vigencia del contrato José Lema, Joaquín Pablo Pampillon y Carlos Alvarez. 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 51.630

KENRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y modificación. Por instrumento privado de fecha 10/11/87, Juan María Bernardo Navarlatz y María Virginia Wahnish Alende venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales a favor de María Patricia Fernández Díaz, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 11.773.146, nacida el 27/06/55, domiciliada en Libertad 1145, 2º "B", Cap. Fed.; y de Gerardo María Sitler, argentino, casado, Ingeniero Químico, D. N. I. 10.140.829, nacido el 14/08/52, domiciliado en Libertad 1145, 2º "B", Cap Fed. Se modificó el artículo 4º del Contrato Social consignándose que el capital social de ₳ 120,00 fue suscripto e integrado en partes iguales por los Señores María Patricia Fernández Díaz y Gerardo María Sitler. Se trasladó la sede social a Libertad 1145, 2º piso, Oficina B, Cap. Fed. y se designaron gerentes a los Sres. María Patricia Fernández Díaz y Gerardo María Sitler, en reemplazo de los anteriores, con mandato por 3 ejercicios.

El Apoderado
Nº 51.636

LA BIRMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura del 9/11/87 ante el Escribano de esta Ciudad don Juan Alberto Poulastrou (h.), don Guillermo Donato Santilli, casado, nacido el 13/12/938, argentino, productor hortícola, L. E. 4.286.158, domiciliado en Billinghurst 508, 9º, depto. "A", Capital Federal; don Guillermo Eduardo Santilli Griffin, casado, nacido el 6/11/964, argentino, productor hortícola, D. N. I. 17.106.209, domiciliado en Corrientes 4342, 6º, depto. "B", Capital Federal y don Domingo Alfredo Muscillo, casado, nacido el 9/10/939, argentino, productor hortícola, L. E. 4.301.880, domiciliado en San Juan 3325, 9º, depto. "A", Capital Federal, constituyeron "LA BIRMANIA S. R. L.", domiciliada en Billinghurst 508, 9º piso, depto. "A", Capital Federal. Duración: 50 años a contar de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. Objeto: La comercialización, importación, exportación y producción, por cuenta propia y/o de terceros, en tierras propias y/o de terceros, de productos fruti-hortícolas; mandatos y consignaciones. Capital: ₳ 4.000. La administración, dirección y representación social estará a cargo de los tres socios a quienes se designa Gerentes. Los Gerentes tienen el uso de la firma social y obligarán válidamente a la Sociedad actuando individual e indistintamente cualesquiera de ellos. Su mandato regirá por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por las mayorías del art. 129 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31/3/1988.

El Escribano
Nº 51.642

H. STRATTNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 21.5.87 pasada al folio 579 ante la Escribana María Marta Delfino, Titular del REgistro 966 de esta ciudad, don Antonio Horacio Fotia, argentino, casado, en 1as. nup. con Felipa Brizzi, nacido el 10.10.46, con L. E. nº 7.775.693, domiciliado en Benito Pérez Galdós nº 2452, de Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., comerciante; y don Francisco Luis Fotia, argentino, soltero, nacido 8.9.52, con D. N. I. Nº 10.588.186, domiciliado en Guamini 6547 de Wilde, Pcia. Bs. As., comerciante, únicos integrantes de la sociedad de referencia, modificaron la cláusula Segunda que queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de veinte años a contar de la fecha del 24 de mayo de 1977".

La Escribana
Nº 51.667

M. y G. AUDIO LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 27 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad "M. y G. AUDIO LASER S. R. L." socios: Gabriel José Bernardo Borensztejn, de 34 años, D.N.I. 11.000.778, domiciliado en Paraguay 1558, Cap. Fed. y Marcelo Hugo Gutierrez, de 32 años, D.N.I. 11.182.694, domiciliado en Lavalle 1425, Cap. Fed. ambos argentinos, casados y abogados; Sede social; Paraguay 1558, piso 3º, Dpto. 6, Cap. Fed. duración es de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, locación y leasing de discos, casettes, cintas abiertas, casettes digitales, video casettes, video laser, discos compactos (compact disk aparatos y/o sistemas de reproducción y/o grabación de los elementos antes indicados, sean los mismos de fabricación nacional y/o importados. Capital social es de 1.000 australes. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el plazo de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 51.686

BACKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. priv. 6/11/87, se constituyó BACKS S. R. L.; Socios: Amhnerys Fernández, arg., viuda, comerciante, 17/4/30, D.N.I. Nº 5.483.551 y Eduardo Antonio Ramírez, arg., soltero, comerciante, 4/10/58, D.N.I. Nº 12.290.816, ambos en Lavalle 1423, Vicente López, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de artículos de librería, limpieza, carpintería metálica o no, ferretería, muebles en general y todo tipo de elementos y materiales de oficina; Capital: ₳ 4.000. Administración, representación y uso de la firma social: Gerentes: Amhnerys Fernández; Cierre de ejercicio: 30/11 c/año. Sede Social: Corrientes 1463, 10º, Cap.

El Autorizado
Nº 51.687

NIGHT AND DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24 de noviembre de 1987, se constituyó la sociedad "NIGHT AND DAY S. R. L.". Socios: Aníbal Héctor Esteve, argentino, nacido el 31/1/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.691.337, domiciliado en calle 35, Nº 2079, San Martín Pcia. Bs. As. y Valeria Laura Pernas, argentina, nacida el 11/10/67, soltera, comerciante, D.N.I. 18.627.701, domiciliada en Migueletes 2088, Cap. Fed. Sede social: Córdoba 502, Cap. Fed. Duración: es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La explotación de bares, confiterías, lacterías y restaurantes; b) La explotación de concesiones de entes públicos o privados, para desarrollar actividades comprendidas en el ramo gastronómico; c) La fabricación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios y toda otra actividad de la gastronomía; Capital social es de ₳ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerente y quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 31/1 de cada año.

El Autorizado
Nº 51.688

PLUS-AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: Juan Carlos Simoens, argentino, comerciante, soltero, L.E. 7.596.611, domiciliado en Padre Acevedo 3880 de San Isidro; Edgardo Norberto Pérez Castillo, argentino, ingeniero agrónomo, divorciado, D.N.I. 5.161.139, domiciliado en Circunscripción II Sección 3 Manzana 4 Casa 6 de la Ciudad de M. M. de Güemes Pcia. Bs. As. y Carlos José Joaquín Tinelli argentino, ingeniero agrónomo, casado, L.E. 7.596.910, domiciliado en Conde 1639 Capital, ceden, venden y transfieren a favor de Alberto Ernesto Gimenez, argentino, ingeniero agrónomo, casado L.E. 5.090.976, domiciliado en Monroe 2083, piso 1, Dpto. D, Capital y a Juan Julio Amadeo, argentino, ingeniero, agrónomo, casado, L.E. 4.748.916, domiciliado en Arcos 3268, piso 4º Dpto. B de Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad "PLUS-AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de su valor nominal ₳ 4,50. Juan Julio Amadeo y Alberto Ernesto Giménez únicos y actuales socios resuelven por unanimidad: a) Modificar el artículo cuarto del contrato social que tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de seis australes dividido en 6 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Totalmente suscriptas en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Julio Amadeo 3 cuotas y Alberto Ernesto Giménez 3 cuotas Las cuotas se integran en un 100 por cien en dinero efectivo. y b) Designar gerentes a ambos socios por el término de la sociedad para actuar en forma indistinta. c) Ratificar los términos del contrato Originario en todos aquello que no haya sufrido expresamente modificaciones por el presente.

El Autorizado
Nº 51.691

CAMILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la sociedad CAMILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produce: Cesión de cuotas por acto privado de fecha 1º de setiembre de 1987; Alejandro Eduardo Morgan, Oscar Alfredo Schottlaender, Carlos Alfredo Ortiz Basualdo ceden las 25 cuotas que en conjunto tiene en la sociedad de la siguiente manera: a Alejandro Latorre, argentino, empleado, soltero, 23 años, D.N.I. 16.515.982, domiciliado en Avenida Santa Fe 2141, Martínez, Provincia de Buenos Aires, 15 cuotas; a María José Piccini, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D.N.I. 14.255.008, domiciliada en Marconi 758, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 5 cuotas; y a María Gabriela Piccini, argentina, soltera, comerciante, de 25 años, D.N.I. 16.515.982, con igual domicilio que la anterior, 5 cuotas. Los cedentes quedan separados de la sociedad. Por acto privado de fecha 1º de setiembre de 1987, anterior al transcripto, ut supra, Alejandro Eduardo Morgan, Oscar Alfredo Schottlaender, Carlos Alberto Ortiz Basualdo, ceden cada uno de ellos 25 cuotas de las que en mayor tienen en la sociedad a favor de Rubén Pedro Ottavio Piccini, argentino, casado, Contador Público, de 52 años de edad, D.N.I. 5.599.103, domicilado en Marconi 758, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; los cedentes renuncian a su calidad de Gerentes, y se designa como tal a Rubén Pedro Ottavio Piccini; como consecuencia de lo relacionado quedan como únicos socios de la sociedad Rubén Pedro Ottavio Piccini, María José Piccini, María Grabiela Piccini y Fernando Latorre; quie-

nes por acto privado de fecha 23 de Octubre de 1987, deciden la siguiente modificación de contrato; el capital es de Australes cien; y como gerente queda designado Rubén Pedro Ottavio Piccini, por tiempo indeterminado y uso de la firma social.

El Apoderado
Nº 51.700

TRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 14 días de Octubre de 1987, entre Eduardo Horacio Hornos, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, D.N.I. 7.793.878, domiciliado en Pedro Varela 4245, Piso 15º, A, Capital Federal; y Rafael Bernal Castro, español, casado, Editor, de 38 años de edad, C.I. 6.274.579, domiciliado en la calle Zapiola 704, Piso 1º, E, Capital Federal, socios de Trama S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/10/1980, Nº 3097, 1º 80, en virtud de que la sociedad ha vencido el 8 de setiembre de 1985, resuelven la reconducción de la misma, el aumento de capital y la modificación integral del contrato; la sociedad se denomina "TRAMA S. R. L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Perú, 726, Piso 1º, Oficina "A"; su plazo es de viente años desde la fecha de la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción; el objeto: la producción editorial, promoción y venta de publicaciones impresas nacionales o extranjeras, de interés general, cultural o científica; la distribución de libros y revistas; la compra, y venta de publicaciones de todo tipo; la venta de espacios publicitarios en las publicaciones que comercialice, y la importación y exportación de tales publicaciones; fabricación, distribución, reparación, importación y exportación de productos de informática y video, sus equipos, complementarios, máquinas, partes, repuestos y accesorios, incluyendo los servicios y software. A tal efecto estará facultada para realizar todos los actos lícitos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, ya sea dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Además podrá ejercer la representación de empresas que tengan conexidad de actividad social, nacionales o extranjeras; administrar, comprar, locar, ceder, permutar, vender, enajenar, o gravar máquinas y equipos, con destino al cumplimiento de su objeto específico; el capital es de veinte mil australes; la Administración a cargo de los socios por tiempo indeterminado, en calidad de Gerentes uso individual; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 51.701

SANTA AGUEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de octubre de 1987, se produce en la sociedad "SANTA AGUEDA S. R. L." cesión de cuotas, ingreso de socios, reforma de contrato; Oscar Afredo Fernández Rostello, cede 8.900 cuotas de las que en mayor cantidad posee, a Miguel Angel Gallo, argentino, casado, Médico, de 35 años edad, D.N.I. 10.112.724, domiciliado en Belgrano, 655, de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; 1200 cuotas; a Eduardo Alfredo Duro, argentino, casado, Médico, de 35 años, D.N.I. 10.107.913, domiciliado en Catriel 1337 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, 1200 cuotas a Elisa Elma Duro, argentina, casada, Médica, de 30 años de edad, D.N.I. 13.139.078, domiciliada en Corrientes 1369, de Bella Vista, 1200 cuotas; a Adolfto Luis Hunt, argentino, casado, Médico, de 31 años, D.N.I. 12.986.300, domiciliado en Gurruchaga 1305, de Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires 1800 cuotas; a Bernardo Lino Lagos, argentino, casado, Bioquímico, de 34 años de edad, D.N.I. 10.829.195, domiciliado en Pardo 1237 de Bella Vista 1700 cuotas; a Rodolfo Alberto Occhiuzzi, argentino, casado, Médico radiólogo, de 39 años de edad, L.E. 4.753.295, domiciliado en Primera Junta 16 San Miguel, Provincia de Buenos Aires 1700 cuotas; a Augusto Sola, argentino, casado, Médico de 38 años de edad, L.E. 7.866.334, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1555 Capital Federal, 100 cuotas; el cedente renuncia a su calidad de Gerente; Eduardo Alberto Fernández Rostello, cede la totalidad de sus 1000 cuotas a favor del Dr. Augusto Sola, y renuncia a su calidad de Gerente, el capital de la sociedad se eleva a la suma de Australes diez mil; los actuales socios deciden designar como gerentes de la sociedad a Miguel Antel Gallo, Elisa Elma Duro, y a Adolfo Luis Hunt en las condiciones del artículo séptimo del contrato de la sociedad.

El Apoderado
Nº 51.702

CENTRO MEDICO GARIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Hace saber que por Esc. Nº 178 del 19/11/1987, Fº 441, reg. 12 Vte. López, los señores Eduardo Hernayes, Rodolfo Amado Hernayes, Eduardo Gustavo Fazio y Héctor Crescimone, ceden, venden y transfieren a favor de Antonio Zappacosta, Carlos Alberto Puntarelli, Cayetano Juan Milone y Carlos Alberto Cucchi, 7142, 86 cuotas de 0,001 austral cada una, que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, y los cesionarios las adquieren en la siguiente proporción: Antonio Zappacosta: 1.071,43 cuotas; Carlos Alberto Puntarelli: 1.073,43 cuotas; Carlos Alberto Cucchi: 2.500; y Cayetano Juan Milone: 2.500. La misma se formaliza por el precio total y convenio de dólares estadounidenses veintiún mil quinientos U$S 21.500) equivalentes a la fecha de la cesión a australes ochenta y seis mil (₳ 86.000) que los cedentes recibieron de manos de los cesionarios antes de ahora, en dinero en efectivo. Como consecuencia de la Cesión, retiro e incorporación de socios, se han modificado el Artículo Cuarto y Quinto de la mencionada sociedad habiendo resuelto sus socios transcribir el texto íntegro y actualizado de la sociedad que servirá como único documento habilitante: 1) Denominación: Centro Médico Garín S. R. L. Domicilio: Juana Azurduy 2110, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, clínicas, sanatorios médicos y de reposo, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades médicas por intermedio de profesionales con títulos habilitante y observancia de las normas legales y reglamentarias del arte de curar. b) La elaboración y fabricación de elementos para la explotación del ramo sanatorial y clínica referido en el inc. a) y la compra, venta distribución, importación y exportación de productos, elementos, materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. Capital: El capital social se fija en la suma de australes diez (₳ 10) dividido en 100 cuotas de austral 0,10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Antonio Zappacosta 25 cuotas (₳ 2,50); El socio Carlos Alberto Puntarelli: 25 cuotas (₳ 2,50); el socio Carlos Alberto Cucchi: 25 cuotas (₳ 2,50) y el socio Cayetano Juan Milone 25 cuotas (₳ 2,50). Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estará en uno cualesquiera de los señores Carlos Alberto Cuchi y el señor Carlos Alberto Puntarelli, quienes podrán actuar tanto conjunta como indistintamente en los actos que deban realizar, por todo el término del contrato, quienes quedan designados como Gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los restantes artículos del contrato social de origen no han sido modificados.

La Escribana
Nº 51.704

MATTISSE DE PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber como complemento de la publicación del día de 3 de noviembre del corriente con recibo Nº 46.955 y en su punto 5 lo siguiente: 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la comercialización, compra, venta, permuta, negociación, fabricación, distribución, importación y exportaciones tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturadas de artículos de regalos y ornamentación. b) Financieras: mediante inversiones o aportes capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos transferencias de créditos en general, con o sin garantías hipotecarias u otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las que requieran concurso público. c) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos en general y toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos comerciales, industriales y técnicos-financieros, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, inclusos todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones.

El Socio Gerente
Nº 51.707

CANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de "CANDO S. R. L." con sede legal en Paraguay 2440, 6º B, Capital Federal; integrantes Alberto Luis Tandercarz, L.E. 7.621.046, nacido el 16/10/48, casado, domiciliado en Carril 977, 8º "B", Capital; Rafael Salave, L.E. 7.642.203, casado, nacido 27/11/48, domiciliado en Boyacá 761, 1º "3", Capital, todos argentinos, Objeto Social: instalación de taller de reparación, armado de velocípedos, triciclos y rodados para niños y la venta de los mismos nuevos o usados. Plazo de duración: noventa y nueve años; Capital Social: ₳ 1000 aportado en partes iguales, integrando un 25 % y el saldo restante en 2 años. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. La dirección, administración y representación y uso de la firma social será conjunta, con cargo de gerentes, no pudiendo comprometer la firma en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a terceros.

La Abogada
Nº 51.709

ORBETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso en la siguiente forma: 1º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración y explotación de propiedades urbanas y rurales por cuenta de terceros y a comisiones en general a cuyo efecto podrá relaizar toda clase de operaciones y aceptar mandatos y representaciones. 2º) Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Pte. J. A. Roca 550, piso 4º, oficina 3 o donde se establezca en el futuro.

El Socio Gerente
Nº 51.727

INTERNATIONAL CARGO CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7/8/87 se constituyó la sociedad INTERNATIONAL CARGO CORPORATION S. R. L. Socios: Christian Till, austríaco, casado, comerciante, nacido el 23/4/46, C.I. 5.391.098, domiciliado en Rodríguez Peña 3550, Victoria, prov. de Bs. As. y Mario Alberto Busacca, argentino, casado, comerciante, nacido el 21/11/46, L.E. 4.554.968, domiciliado en Lavalle 1567, 3º 306, Capital. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: prestación de servicios de transporte de mercaderías en forma terrestre y/o marítima, nacionales e internacionales, transporte de mercaderías en tránsito por medio terrestre y/o marítimo, gestiones y despachos aduaneros por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital: ₳ 500. Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta, con carácter de gerentes por un plazo de 10 ejercicios. Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Sede social: Lavalle 1567, 3º piso, oficina 306, Capital Federal. C. P. 1048.

La Autorizada
Nº 51.730

HELADERIA LA OCHAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: 1) Integrantes: Alfredo Aspres, de treinta y nueve años de edad, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Conde Nº 747, piso cuarto, Depto. A, Capital Federal, con D.N.I. 4.702.677; Ana Campisi, de cuarenta y cuatro años de edad, italiana, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Conde Nº 626, piso 3º, Depto. A de Capital Federal, con C.I. 5.490.477. 2) Fecha del Contrato Social: 23 de mayo de 1986. 3) Razón Social: HELADERIA LA OCHAVA S. R. L.. 4) Domicilio: Conde 626, 3er. piso, Depto, A, Capital Federal. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociándose a terceros, a la explotación de negocios destinados a la fabricación y comercialización de productos de heladería, helados, postres, cafeterías y afines. 6) Duración: Cuarenta años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: ₳ 4.500, (Australes cuatro mil quinientos). 8) Administración, Representación Legal y Uso de la firma: Estará a cargo de los socios Sr. Alfredo Aspres y Srta. Ana Campisi, quienes revestirán el carácter de gerentes desempeñando sus funciones por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos sólo por justa causa. 9) Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio de cada año.

Nº 51.744

HUESPED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Socios: Irene Marta Onik de Frieder, argentina, casada, nacida el 30/9/51, médica, L.E. 10.133.067, domiciliada en Av. Coronel Díaz 2660, 6º piso, Cap. Fed. y Pedro Enrique Cahn, argentino, casado, nacido el 29/8/47, médico, L.E. 7.608.558, domiciliado en Lezica 3958, Cap. Fed.; Denominación: HUESPED S. R. L.; Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; Sede social: Gascón 79, Capital Federal; Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de un centro médico de diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades humanas; asistencia, docencia e investigación vinculada con la salud de la población, incluyendo aspectos epidemológicos; Capital social: ₳ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 10 c/u libremente transmisibles, con derecho a un voto por cuota, suscriptas del siguiente modo: Irene Marta Onik de Frieder suscribe 1.000 cuotas y Pedro Enrique Cahn suscribe 1.000 cuotas. El capital se integra en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años; Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. En el acto de constitución se designa como gerentes a Irene Marta Onik de Frieder y a Pedro Enrique Cahn; Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

El Gerente
Nº 51.748

MEGA ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Antonio Pablo Bormida, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 43 años, C.I. 9.967.119, domiciliado en Juan B. Justo 210 Don Bosco, Pcia. Bs. As. y José Alfredo Patania, argentino, de 39 años, casado, comerciante, L.E. 7.601.215, domiciliado en Isabel La Católica 1107, 3º B, Capital. 2) 10/9/87. 3) MEGA ELECTRIC S. R. L. 4) Sarandí 1371 1º "H", Capital; 5) La compra venta, comercialización, distribución, industrialización, elaboración y producción de productos eléctricos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6) 20 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en 3.000 cuotas de ₳ 1 c/u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales; 8) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no por 20 ejercicios en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Sergio Antonio Pablo Bormida y José Alfredo Patania. 9) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 51.756

FRANCISCO SAULINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Saulino, italiano, casado, maestro mayor de obras, de 38 años, C.I. 6.323.126 y Susana Filomena Canatelli, argentina, casada, docente, de 38 años, L.C. 5.965.158, ambos domiciliados en Altolaguirre 2107, Capital. 2) 1/10/87. 3) FRANCISCO SAULINO S. R. L. 4) Callao 449, 5º "C" Capital. 5) a) edificadora e inmobiliaria: realización de toda clase de negocios relacionados con inmuebles urbanos y rurales, mediante la compraventa, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, exploración y administración de los mismos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Industrial y Comercial: producción, elaboración, transformación, importación, exportación y compra venta de materias primas, materiales, productos y mercaderías vinculados con las actividades indicadas en el inciso "a". Todo ello por cuenta propia o de terceros. c) Prestación de servicios educativos atinentes a las profesiones de los socios. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 c/u suscriptas así: Francisco Saulino: 2.700 cuotas y Susana Filomena Canatelli: 300 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma está a cargo del socio gerente Sr. Francisco Saulino por 10 ejercicios. 9) 31/12 de c/ año.

El Escribano
Nº 51.759

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 - Secretaría Nº 2 cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Petrona de Dolores Leyes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Daniel Guilermo Aliota, secretario.
e. 8/9 Nº 3079 v. 12/9/88

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SBARRA vda. de SPINELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Martín Alejandro Christelo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/8 al 24/8/88.
e. 8/9 Nº 15.215 v. 12/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de don Christos NIKAS (publíquese por tres días).
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 8/9 Nº 3080 v. 12/9/88

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8 - Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis De Murtas. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 8/9 Nº 3081 v. 12/9/88

POR DOS DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría Nº 15 de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, hace saber al Sr. Andres Klumpp que en los autos caratulados "KLUMPP, Andres c/ WEINMANN, Martha María Paula s/ Divorcio" se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte dispositiva textualmente dice: "Buenos Aires, Julio 8 de 1988....RESUELVO: Convertir en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil T.O. Ley 23.515, el decretado en la sentencia firme dictada a fs. 62/64. NOTIFIQUESE...Fdo. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna - Juez.".
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 8/9 Nº 19.270 v. 9/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber al Sr. Adriano C. Serantes que en los autos caratulados "OSTUNE DE SERANTES, María Hilda c/ SERANTES, Adriano s/ Divorcio Tenencia" que con fecha 11 de agosto de 1988 se ha convertido la separación personal de fs. 92/94, en divorcio vincular con los efectos dispuestos en los artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.
e. 8/9 Nº 18.678 v. 8/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11; Secretaría Nº 21, notifica a Severa Saucedo de Garay la conversión en Divorcio Vincular de su separación personal con Carlos Victor Garay, en los autos caratulados "SAUCEDO de GARAY, Severa c/ GARAY, Carlos Victor s/ Divorcio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 8/9 Nº 18.697 v. 9/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. JOSE LUIS GALMARINI, Secretaría Nº 21 del Dr. JULIO CAMPOS, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal en autos: "ORO MARIA ELISA c/ MOLINA HUGO CIPRIANO s/ AUTORIZACION (art. 1277 Cód. Civil)" cita y emplaza a Hugo Cipriano Molina para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, forme la intervención que le corresponda y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Julio Campos, secretario
e. 8/9 Nº 19.287 v. 9/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julio Patricio Liberato LEAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 8/9 Nº 3082 v. 12/9/88

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, en los autos caratulados OJEDA, NORMA LILIANA y BAEZ ENRIQUE s/ DIVORCIO 67 bis", ha ordenado notificar a Norma Liliana Ojeda la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 2 de 1988...Conviértase en vincular el divorcio decretado entre las partes con las consecuencias que establecen los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil...". Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Guillermo G. Mercado, secretario.
e. 8/9 Nº 18.705 v. 8/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO LUIS PALLADINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Martha E. Gomez Alsina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/88
e. 8/9 Nº 16.687 v. 12/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE MARCIAL OLALLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1988.
Luis José Carballido, secretario.
e. 8/9 Nº 3083 v. 12/9/88

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a Alberto José Calero para que dentro del quinto día tome intervención con relación al pedido de conversión peticionado (art. 238. Ley 23.515) en los autos caratulados: "CALERO, ALBERTO JOSE Y IBAÑEZ, ELISA MERCEDES S/ DIVORCIO ART. 67 Bis". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.
e. 8/9 Nº 19.241 v. 9/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña LUDOVIMA DEL SOCORRO MORENO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 8/9 Nº 3084 v. 12/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos MELINAO, Marcela Beatriz S/ ADOPCION cita a la madre de sangre de la menor, Sra. MIRIAM ESTELA MELINAO, para que comparezca al juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de trece días, bajo apercibimiento y a fin de que comparezca a tomar en autos la intervención que corresponda de continuar las actuaciones en caso de silencio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 8/9 Nº 18.685 v. 9/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término del art. 17 de la Ley 18.248 por el pedido de adición de apellido, a formular oposición en autos: "PEREZ, JOSE CRUZ s/ INFORMACION SUMARIA". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 8/9 Nº 18.706 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, Notifica a Faruq Diran Alianak, que en los autos: "ALIANAK, Faruq D. y GARCIA de ALIANAK, María Isabel s/ divorcio art. 67 bis (reconstrucción)", con fecha 3 de marzo del corriente, ha recaído Sentencia de conversión de la separación personal decretada en autos, en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 8/9 Nº 19.289 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber a la fallida "VINILO S.A.", que se ha resuelto correrle traslado por el término de 5 (cinco) días, del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo formulado por el Síndico en los autos "VINILO S.A. s/ QUIEBRA". Publíquese por dos días.
Máximo Astorga, secretario.
e. 8/9 Nº 3085 v. 9/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a Miguel Angel Riesco a estar a derecho en los autos "Banco Mayo Coop. Ltdo. c/ Riesco Miguel Angel s/ ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 18 de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/9 Nº 18.664 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos caratulados "CREACIONES GUARUYA S.A. s/ quiebra", se ha resuelto conceder la rehabilitación comercial del Sr. Jacobo Muhafra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/9 Nº 18.712 v. 9/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría Nº 17 del Dr. Kölliker Frers, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1988 se decretó la apertura del concurso preventivo de Editorial Kapeluz Sociedad Anónima. Con domicilio en Moreno 372 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico los contadores Alberto R. Vilela, Juan Carmelo Di Falco, con domicilio en Rodriguez Peña 431 - Piso 2º "S" Uruguay 239 - 6º "B" Cap. respectivamente, quienes recibirán justificativos de créditos hasta el día 22 de febrero de 1989. Debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de marzo y 7 de abril de 1989, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el 28 de abril de 1989 a las 9.00 hs. en "Casa Suiza sita en la calle Rodriguez Peña 254 de Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 8/9 Nº 19.259 v. 14/9/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "A . y M. S.R.L. s/ Quiebra" la sindicatura presentó proyecto de distribución de fondos y que el mismo puede ser observado por la fallida y acreedores dentro del plazo de diez días. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/9 Nº 3086 v. 9/9/88

Nº 12

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 12, SECRETARIA 24, comunica por cinco días la quiebra de MICULITZKI, Gustavo - Expte. Nº 51108/88 ha sido designado Síndico el contador HUGO MARIO DAGRADI, con domicilio legal constituido en Montevideo 434, 1º piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 18 de noviembre de este año. Señálase la audiencia del día 23 de febrero de 1989 a las 9:30 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos por los incisos 2 y 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo y, d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 8/9 Nº 3087 v. 14/9/88

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL 12, SECRETARIA 24, comunica por cinco días la quiebra de GOLDVASER, ISAAC s/ QUIEBRA. Deberá continuar sus gestiones la contadora Mónica Beatriz Slafman en su calidad de Síndico, con domicilio constituido en José Hernández 2484, piso 3º B, de esta Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre próximo el plazo para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 2 de marzo de 1989 como aquélla en la que hubiera debido realizarse la junta de acreedores a los exclusivos fines previstos por los artículos 35,40,75 y 121 de la Ley 19.551, conforme lo previsto por el art. 1-95 del dicha ley debiendo el Síndico presentar el informe correspondiente a los créditos posconcursales, el reajuste respecto a los acreedores anteriores a la presentación y el ajuste del informe general, todo ello de corresponder, en los plazos señalados en dichos artículos. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos:a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de sus bienes b) Presente, de corresponder, las constancias exigidas como requisitos por los inc. 2 a 5 del art. 11 dentro del plazo de 3 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 8/9 Nº 3088 v. 14/9/88

Nº 14

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 14, SECRETARIA Nº 27, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, COMUNICA POR DOS DIAS en los autos "CITIBANK, N.A. c/ PUIGGROS Hernán Federico s/ ejecutivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de julio de 1988. De conformidad con lo previsto por el art. 531 inc. 2º del Código de Procedimientos cítese por edictos a

don Hernán Federico Puigross a fin de que comparezca al juicio en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Fdo.: Alejandro J. Vásquez. Juez".
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 8/9 Nº 19.249 v. 8/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPSAR S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO, comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil preventivo de LOPSAR S.R.L. Fíjase hasta el día 1º de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico doña SULTAN BOLMEZIAN, con domicilio en la calle Paraná 539, piso 4º oficina "29", Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal: 22 de noviembre de 1988 y 14 de diciembre de 1988 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 9 de febrero de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 8/9 Nº 19.244 v. 14/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días que el plazo para deducir las revisiones previstas por el art. 38 de la ley concursal fenecerá el día 30 de septiembre de 1988. AUTOS: "GAMERCO S.A. s/ quiebra s/ Incidente de Revisión por: Dirección Nacional de Recaudación previsional" (expte. Nº 15.603).
Buenos Aires, agosto 30 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/9 Nº 3089 v. 9/9/88

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, del Dr. M.R. Guerri, cita y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER ESCOBAR para que dentro del quinto día a partir de la última publicación tome intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1988.
Alberto M.R. Guerri, secretario.
e. 8/9 Nº 19.326 v. 8/9/88

Nº 23

El Dr. Fernando Ferreira, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GENAISIR Oscar s/ Ejecutivo" emplaza al demandado OSCAR GENAISIR para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 8/9 Nº 19.322 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría única del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º Piso, cita por el término de diez días a IGNACIO ANGEL LEDDA, a que concurra a estar a derecho en los autos: "BINDA ADELA ALICIA c/ LEDDA, IGNACIO ANGEL Y OTROS s/ Sumario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 8/9 Nº 19.343 v. 9/9/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, con asiento en la calle Uruguay 714 entrepiso de Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría única a cargo del Dr. Juan José Caprín cita al Sr. HECTOR RAUL RODRIGUEZ y a la Sra. GLADYS DEL CARMEN LUENGO DIAZ, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados "APOLONIO ANA MARIA Y OTRA c/ RODRIGUEZ HECTOR RAUL Y OTRA s/ DESALOJO, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Juan José Caprín, secretario.
e. 8/9 Nº 19.356 v. 9/9/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 a cargo del Dr. V.M. CASTAÑOS ZEMBORAIN, Secretaría única a mi cargo con asiento en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, en los autos rotulados: "MENDEZ, Patricia Mabel c/ AYALA, Belisario Carlos y Otra s/ SUMARIO", cita y emplaza por el término de diez días al Sr. BELISARIO CARLOS AYALA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 8/9 Nº 18.673 v. 12/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/88 - Vence: 12/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25.8.88	AGUSTINA DEL CAMPO DE MATA	19.018
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30.8.88	HERNAN BERNARDO KLAS Y/O HERNAN BERNARDO KLAS	18.540
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.8.88	MARIA EDUVIGES OVIEDO	18.361
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.8.88	RODOLFO RAUL LITERAS	18.556
2	4	Martín Alejandro Christello	11.8.88	HILDA GRISILDA MOLINA	18.346
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	ROSALIA AMALIA RIBAUDO DE SILVESTRO	16.964
4	7	Silvia V. Guahnon	26.8.88	MANUELA LOPEZ	18.573
4	7	Silvia V. Guahnon	6.7.88	ABRAHAM HOLLENBERG	18.544
4	7	Silvia V. Guahnon	26.8.88	VICTORINA BATTIA	18.574
4	8	María del Carmen Aguirre	29.8.88	ORLANDINA MARIANI	18.559
4	8	María del Carmen Aguirre	26.8.88	CADEM ABDUL	18.571
5	9	María Celia García Zubillaga	30.8.88	JUANA GUSSONI DE GROBNICK	18.555
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	AMUCHASTEGUI ALICIA	16.973
5	9	María Celia García Zubillaga	24.8.88	AARON WAINERMAN	16.992
5	9	María Celia García Zubillaga	24.8.88	ANTONIO MIGUEL DAIUB	18.530
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29.8.88	HECTOR GUILLERMO PABLO NEGRI	18.520
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19.8.88	JUAN CARLOS GIANOLLI	18.362
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.8.88	CARLOS FERNANDEZ	18.576
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22.8.88	CLELIA NELIDA DOMENECH VDA. DE DE VITA	18.407
6	11	Hugo Carrillo	23.8.88	ZULEMA ESTHER FERRETTI VDA. DE DAFFINATI	18.339
6	11	Hugo Carrillo	22.8.88	ROSA VICTORINA BENITEZ DE ALBARRAN	18.414
6	11	Hugo Carrillo	5.8.88	SALVADOR BRUNO Y FELICIANA MENDEZ VDA. DE BRUNO	18.459
6	12	Juan Luis Arito	29.8.88	JUANA ROSTAGNO DE PACHELLI	16.974
6	12	Juan Luis Arito	9.8.88	JOSE SNAIDERMAN	16.993
6	12	Juan Luis Arito	17.8.88	EUGENIO PALENZUELA	18.564
7	13	María Teresa Tibau	26.8.88	HECTOR JULIO CONTAL	18.348
7	14	María O. Bacigalupo	31.8.88	FERELLO ROBERTO	18.505
7	14	María O. Bacigalupo	9.8.88	CARMEN MARIA VIJANDE O CARMEN MARIA VIJANDE DE VEGA	18.525
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	ROBERTO MARTIN SEQUEIRA	18.506
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26.8.88	ANGELA POLCINO VDA. DE POZZUTO	18.529
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	DELIA ELISA DUSSERT VDA. DE GELLMANN	18.567
8	16	Norma Susana Nicolaris	19.8.88	TOMAS CARLOS LAGIER	18.517
8	16	Norma Susana Nicolaris	30.8.88	DIEGO EZEQUIEL MARTINEZ	18.547
9	17	Ramiro Santo Fare	29.8.88	FIGENIA SANTOS	16.991
9	17	Ramiro Santo Fare	30.8.88	EDUARDO MANUEL CERVIÑO	18.541
9	18	Ernesto D. Julián	22.8.88	LEONCIA ALVAREZ DE ABAL	16.994
9	18	Ernesto D. Julián	22.8.88	CESARINA PALMIERI DE ARNAU	18.501
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	19.8.88	MARIA TIZON	16.980
10	20	Adriana M. Luján de Fildain	26.8.88	GERONIMA CAROLINA MARIA BORACCHIA VDA. DE BARONTINI	18.527
11	21	Julio Campos	19.8.88	MARIA MAGDALENA ARATA	16.983
11	22	María Isabel Benavente	18.8.88	JUAN JOSE VIGNOLO	16.967
11	22	María Isabel Benavente	26.8.88	ELBA JOSEFA SAADI	19.001
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	CESAR REHERMANN	18.562
12	24	Ezequiel E. Goitía	26.8.88	JULIANA MORO DE CASAS	18.512
12	24	Ezequiel E. Goitía	26.8.88	MARIA GARCIA	18.565
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.8.88	PARROTTINO TOMAS	18.390
13	26	Ernesto Lucchelli	30.8.88	JACOBO DOLGIEI	18.435
13	26	Ernesto Lucchelli	30.8.88	DIRCE ERNESTA VAGLIO DE BAZZANO	18.460
14	27	Patricia E. Castro	24.5.88	HECTOR EPIFANIO GENTILE	18.359
14	28	Guillermo C. Mercado	22.8.88	JOSE DE SOUSA ALAGOA; CUSTODIA GONCALVES CHARNECA DE DE SOUSA ALAGOA; MANUEL REMIGIO SOUZA DE ALAGOA Y CARMEN DELIA SOUSA ADAGOA	18.513
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.8.88	ANGELICA SAVARINO DE ALVAREZ	18.533
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25.8.88	ISIDRO APARICIO TORRILLAS	18.406
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18.8.88	CARMEN SARMIENTO DE AYMERICH	18.537

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27.7.88	ESTHER BEHAR O ESTHER BEHAR DE BOCHI	18.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.8.88	AARON DORFMAN	16.962
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.8.88	MARIA ANTONIA LUCCISANO	18.423
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.8.88	JUAN BAUTISTA ANTONIO POCCARD	16.976
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26.8.88	MATILDE ESTANISLADA FROGONE	16.990
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17.8.88	ELSA TERESA PIRAGINI	16.968
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18.8.88	MIGUELINA FEDERICO VDA. DE FEDERICO	18.534
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.8.88	TVRTKO MATEKALO	18.523
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8.8.88	LUISA ANTONIA RITACCO	18.421
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31.8.88	MARIA AMALIA MORENO DE TOSAR	18.341
19	37	Eduardo Nuzzolese	24.8.88	PABLO RICARDO AZCONA	18.566
19	37	Eduardo Nuzzolese	24.8.88	FRANCISCO SALATTA	18.578
20	39	Luis José Carballido	22.8.88	ANGELA MUSSARI DE GRASSINO	18.333
20	39	Luis José Carballido	9.8.88	ANTONIO SALVADOR VIETA	18.350
20	40	Celia Angeles Pérez	23.8.88	VALERIANO GALLEGO	18.516
20	40	Celia Angeles Pérez	25.8.88	MANUELA GRECO DE GUARINO	18.518
20	40	Celia Angeles Pérez	23.8.88	ELISEO AMENTA	18.524
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.8.88	ANGELA HAMERNIK DE STUS	18.532
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.8.88	FLOREAL HECTOR SCHULZE	18.558
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	LAVINIA PIETRIBONI DE MELINA Y JUAN MELINA	16.996
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	24.8.88	RAIMUNDO NASSO	19.012
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.6.88	HEBE LILIANS FERRARI DE MONTANO	18.531
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17.8.88	RICARDO SOTO	18.538
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	HARUTUN ARABIAN	18.557
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	ADALBERTO KALCSO	18.568
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	ELOISA SEBASTIANA FERNANDA BAYO VDA. DE IANNELO	18.528
22	44	Carmen N. Ubiedo	22.8.88	NICANOR VEGA COBOS	18.349
23	45	Ana M. Beneventano	29.8.88	CARLOS GREGORIO PALACIOS	18.575
23	45	Ana M. Beneventano	19.8.88	ELENA YOLANDA ASUNCION CALLAY	16.977
23	45	Ana M. Beneventano	29.8.88	MARIA TERESA GHILINO VDA. DE LEPERA	18.458
23	46	Félix G. de Igarzábal	26.8.88	ANGELA ROSA FODARO VDA. DE PROGANO	16.982
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.8.88	INES BETTIN VDA. DE PFLEGER	18.554
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20.8.88	SIMON ZARACHO	18.579
24	48	Rubén H. Malatesta	19.8.88	MANUELA CAMBEIRO DE OZON	16.978
24	48	Rubén H. Malatesta	29.8.88	JACINTA AYESA DE GARCIA Y ARTURO GARCIA	18.526
24	48	Rubén H. Malatesta	17.8.88	ERNESTO MORENO	18.536
24	48	Rubén H. Malatesta	22.8.88	ROBERTO NACHT	18.445
24	48	Rubén H. Malatesta	12.4.88	RAQUEL LEA NACHT Y MARIA ESTHER NACHT	18.446
24	48	Rubén H. Malatesta	30.8.88	SERAFIN SANTIAGO	19.030
25	49	Adriana C. de Frezza	9.8.88	MORIS BASCHUK	18.364
25	50	Héctor Enrique Peña	18.8.88	ANA ARENA DE SARACO	18.437
26	51	Julio César Dávolos	16.8.88	CANDELARIA BLANCO DE FRAGA	18.563
26	51	Julio César Dávolos	24.8.88	ROSA CUTRI DE LUPPINO	18.326
27	53	María Isabel Di Filippo	26.8.88	ROCHLA CIMERMAN DE CHICHILNISKY	18.325
27	54	Juan Manuel Converset	3.8.88	MIGUEL NATALE	18.520
27	54	Juan Manuel Converset	30.8.88	NESTOR JORGE LOPEZ	18.535
27	54	Juan Manuel Converset	24.8.88	JOSE LUIS RIO	18.413
28	55	Mónica C. Fernández	29.8.88	RAIMUNDO FIORENTINO Y CARLOS OTTO FIORENTINO	18.546
28	56	Mónica C. Fernández	19.8.88	PEDRO FARAMIÑAN	18.456
28	56	Daniel Rubén Tachella	4.8.88	INES LAURA FERREA DE DO REIS	16.981
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.8.88	MARIA LUISA BRUNO	18.424
28	56	Daniel Rubén Tachella	8.8.88	FRANCISCO GUARINO	18.316
29	57	Vilma G. Greco	29.8.88	BRIGIDA MARIA RODRIGUEZ DE DEL TORO	16.961
29	57	Vilma G. Greco	24.8.88	MARIA LABOMBARDA	16.979
30	59	Santiago González Balcarce	4.8.88	RICARDO NESTOR MIR SONEYRA	16.971
30	60	José María Perrone	11.8.88	EVARISTA ARMENDARIZ	18.522
30	60	José María Perrone	22.8.88	CLAUDIA RAFAELA FLOREZ O FLORES	18.519

e. 8/9 Nº 140 v. 12/9/88

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos: DI PIETRI ALFREDO c/ ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A. s/ EJEC. (Expte. Nº 5119/85) que el día 14 de setiembre de 1988, a las 9,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el Martillero Roque Mastandrea, rematará una máquina de escribir eléctrica IBM modelo 895, Nº 0536860. Una máquina de escribir eléctrica OLIMPIA Nº 281489893. Dichos bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas en el lugar donde se encuentran, Moreno 272, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.

Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 8/9 Nº 19.330 v. 9/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "RUEDA , MIGUEL A. R. c/ VIVA, Enrique H. s/ Ejecutivo" Expte. 52.500, que el Martillero Lisandro Norberto Olmos subastará el 19 de setiembre de 1988 a las 12 hs., en Presidente Perón Nº 1233, de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, de la planta baja del inmueble sito en calle Republiquetas —hoy Crisólogo Larralde— Nº 5637/41, entre Andonaegui y Coronel Campero de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por el Nº 5641 de la citada calle, comprendiéndole un porcentual de 41,16 % del total de la finca y sobre los bienes comunes, se compone la unidad de 2 dormitorios, living comedor, cocina-comedor diario, baño al cual le falta artefactos, lavadero, patio con parrilla, fondo, teniendo dos puertas de chapa y jardincito al frente, con detalles faltantes como el armazón de los placares y todos los artefactos de la cocina. La unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Sus deudas son O.S.N. ₳ 272,99 al 16/11/87 y Municipales: ₳ 101,47 al 1/2/87. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con una base de ₳ 66.666,70. Seña: 8%. Comisión: 3 % y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe del 12 al 16 de setiembre inclusive, de 15 a 16 hs. exclusivamente. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.

Francisco M. Bosch, secretario

e. 8/9 Nº 18.737 v. 9/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO s/ Quiebra" que el Martillero Fausto O. Míguez, en representación del BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA, rematará el lunes 19 de setiembre de 1988, a las 11 hs., y sobre los mismos, los bienes ubicados en la ciudad de Pigüé, Cuartel Primero, Partido de Saavedra, Pcia. de Bs. As., de acuerdo al siguiente orden y detalle: Primero: Inmueble calle Balcarce 330, edificado en los lotes 10-a y 10-b, cada uno mide: 10 m. de fte. al S.O. por 20 m. de fondo. Sup. c/u 200 m². Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Manz. 115, parcelas 10a y 10b. Se trata de un inmueble desarrollado en 2 plantas. En planta baja, salón de negocio, una oficina y 2 baños. En planta alta, por acceso independiente, existen 2 departamentos, uno al frente, el otro en contrafrente, cada uno compuesto de comedor, 3 dormitorios, estar, baño, cocina, lavadero cubierto y terraza. Ambos se encuentran actualmente en construcción paralizada; faltando accesorios en baños y cocinas, piso en paredes y sectores del cielorraso. Será entregado en las condiciones en que se encuentra y totalmente desocupado. Base: ₳ 151.000. Segundo: 2 lotes de terreno linderos, desocupados y libre de mejoras. a) Lote 10-c, calle Balcarce esq. Bdo. de Irigoyen, mide: 19,75 m. fte. S.O. sobre calle Balcarce; 4,24 m. en su ochava; 22,75 m. al N.E. y 20 m. al S.E. Superficie 450,50 m². Base ₳ 13.500 y b) Lote 10-d, frente a calle Bdo. de Irigoyen, mide: 10 m. fte. al N.O. por 42,75 m. de fondo. Superficie 427,50 m² Base: ₳ 13.000. Nom. Cat. Circ. II, Secc. B., Manz. 115, parcelas 10-c, y 10-d. Condiciones de venta: 10 % del precio de venta, al momento de remate en concepto de seña y como principio de ejecución del contrato de venta. El 90 % restante podrá ser abonado a opción del comprador: a) El 20 % de la firma del boleto de compra venta y el 70 % al escriturar. b) El 20 % a la firma del boleto de compra venta y el 70 % en un plan de 36 cuotas mensuales y consecutivas. Tanto lo que se abone con el boleto de compra venta como el saldo que se cancela con la escritura del dominio, así como el plan de cuotas serán reajustados conforme al índice fijado por la Comunicación A 793 del Banco Central de la República Argentina o la que se fije en su momento, esa entidad, tomándose para determinar el reajuste el índice del día del remate, con más un interés del 6 % anual. La firma del boleto de compra venta deberá hacerse dentro de los 6 días hábiles desde la fecha de la aprobación del remate por el Banco Central y la escritura traslativa de dominio dentro de los 20 días hábiles a la fecha del boleto. Para el plan de cuotas se establecerá que la primera cuota de amortización deberá ser abonada al firmarse la escritura del dominio, la segunda a los 30 días corridos de la primera y así sucesivamente, debiendo constituirse una hipoteca de primer grado como garantía del saldo de precio. El interés deberá ser abonado conjuntamente con cada una de las cuotas. Comisión: 3 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.

NOTA MARGINAL: "Los bienes apodrán visitarse los días 14, 15 y 16 de setiembre de 12 a 16 horas".

Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 8/9 Nº 19.308 v. 14/9/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos: "JUAN D. CAVALLO s/ Quiebra, Expte. Nº 152.197", que los Martilleros designados de oficio por sorteo HERNAN BLITZ KATZ, MARIANO M. ESPINA RAWSON y

EDUARDO A. L. FREYER (En Común), rematará el día veinte de setiembre de 1988 a las 11,30 hs., en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes de la fallida: Un inmueble ubicado en Zona Sud de esta Capital calle San Pedrito Nº 2751/2753 entre las de Chilabert hoy Cnel. Martiniano Chilabert y la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, con las siguientes medidas y linderos: 17 mts. 32 cm. fte. N.E. 17 mts. 38 cm. su c/ Fte. S.O., 66 m. 50 cm. costado S.E. y 65 m. 43 cm. su otro costado N.O. encerrando sup. 1.135 mts. 82 Dm. 2, lindando, por su fte. calle S. Pedrito, por su c/ fte. S.O. c/ lote 2 y fondos del 3, por su costado. N.O. lote 30 y fondos del 40, y por su otro costado S.E. c/lote 27, Medidas Angulares: Angulo A: 90 gdos. 5', Angulo B: 89 gdos. 51'; Angulo C; 90 gdos. 9' Angulo D: 89 gdos. 55'. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 52, Manz. 53, Parc. 44 a. Dominio inscripto en Matrc. 1. 9491 (Ad-Corpus); Y EL CONJUNTO DE MAQUINARIAS MUEBLES Y MERCADERIAS inventariados y detallados a fs. 1917/25 (entre otros: Remachadoras, Enlazadoras, Tijeras, Balancines, Matrices, Bancos, Serruchos. Compresor, Aprote. 6.800 Envases (latas para grasa, etc.), Escritorios, máquinas de escribir, calcular, etc.) todo lo cual, serán debidamente ilustrados por los Sres. Martilleros en catálogos, todo ello, en el estado en que se encuentran. Venta en Block con base de ₳ 2.550.000, al Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión, 3%. Sellado: 5%, todo en dinero efectivo. El impuesto al valor agregado IVA, se encuentra incorporado al precio final de venta. El inmueble y maquinarias que lo componen, se encuentran destinados como planta industrial para envases de lata y afines, podrá inspeccionarse del 12 a 16 de setiembre de 13 a 15,30 hs. El comprador deberá identificarse, constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento leval. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 8/9 Nº 19.331 v. 14/9/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "DUBARRY S. A. s/ quiebra s/ Inc. de liquidación de bienes art. 197 y ss. de la Ley 19.551" (Expte. Nº 15.291), que los Martilleros Gustavo C. Abella Victorica, José M. Rubianes, Luis Dorado Frers, Horacio E. Garrido, Martín Saráchaga e Isaac Joaquin, rematarán el viernes 16 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas: Dubarry; Le Sancy; Biuty; Lanoleche; Kendal; Jardy; Cadol; Nancy; Hennoxil; Cleo; Old Man; Karocrem; Senior; Vespertino; Perlificada; Pouppe; Duc etic 2, entre otras que surgen del informe de fs. 580 a fs. 581, en sus distintas clases y vencimientos. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 8/9 Nº 19.332 v. 12/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en los autos "CITIBANK N. A. c/ BIBBO, JORGE NORMAN s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 16.504), que el Martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 14 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas "San Cayetano" calle Humberto 1º 2046, Capital un televisor marca ITT, Drean-Color-14 pulgadas, pudiendo visitarse en dicho lugar a partir del día 7 de setiembre de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión 10%. Se entrega en el estado en que se encuentra contra el pago total de compra y en el lugar de la subasta dentro de las 48 hs. de la misma. Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 8/9 Nº 18.728 v. 9/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cuatro días en los autos caratulados: "FURLOTTI S. A. C. I. F. I. M. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Licitación y Tasaciones" (Expediente Nº 12.229), que los Martilleros César Estevarena; Eduardo Saravia y Enrique Lanusse rematarán el día Jueves 6 de octubre de 1988 a las 10 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, 162 toneles (Tanques), montados sobre vagones (boogies) propiedad de Ferrocarriles Argentinos, los cuales se venden en el estado en que se encuentran y que surgen de los informes del perito ingeniero y de las constancias de Autos. Base: ₳ 3.400 los dos Toneles: que están montados sobre los vagones propiedad de Ferrocarriles Argentinos NP 69407-69425-69448-69449-69452-69453-69460-69470-69473-69476-69477-69478-69479-69495-69514-69516-69517-69554-69579-69602-69620-69621-69646-69658-69659-69661-69667-69669-69764-69782-93287-93288-93289-93300-93302-93303-93306-93307-93308-93316-93329-93334-93345-93350-93351-93352-93354-93380-93381-93383-93384-93440-93448-93457-93495-93515-93518-93532-93534-93551-93568-93580-93583-93587-93608-93614-93616-93700-93701-93702-93717-93718-93800-93801-93864-93870-93894. Total: 156 Toneles sobre 78 Chasis, con una capacidad de 20.000 a 25.000 litros cada tanque. B) A 2.600 los de 1 sólo Tonel grande: que están montados sobre los vagones Nº: 69724-93753-93776-93791-93795 y 93797. Total: 6 Toneles sobre 6 Chasis, con capacidad para 40.000 litros aproximadamente cada uno. Días de Exhibición: desde el 5 de setiembre al 5 de octubre de 1988, en el horario de 9 a 18 horas, haciéndose la aclaración que algunos de ellos se encuentran en tránsito, pudiendo ser revisados en las siguientes localidades: a) Estación de Ferrocarriles Argentinos en la Localidad de Villa Krause, Prov. de San Juan. b) Estación de Ferrocarriles Argentinos en Perú y Las Heras, Localidad de Villa Maipú, Prov. de Mendoza y c) Estación de Ferrocarriles Argentinos en Palermo, Cargas de la Línea Gral. San Martín - calle Paraguay Nº 4940 entre Juan B. Justo y Godoy Cruz, Capital Federal. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. La Comisión: 10 %. y el Sellado de Ley: 0,50 % del importe total debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 7 de octubre de 1988, en el horario de 11 a 13 horas en Talcahuano Nº 481, Piso 3º de Capital Federal, bajo apercibimiento de perder el comprador todas las sumas entregadas en el acto de la subasta, si no concurriera en el horario y día fijado. En esta oportunidad deberán los compradores abonar el 15% de sus compras en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA). También corresponde a los compradores: tomar a su cargo tanto las gestiones como los gastos que eroguen la transferencia y cesión de uso de los vagones ante Ferrocarriles Argentinos, el armado; desarme, transporte, traslados, etc., pues la fallida no absorbe ningún gasto por su cuenta los que serán exclusivamente a cargo de los adquirentes. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y no se aceptará ningún tipo de reclamo a posteriori de la subasta de los bienes: por su estado; características; faltantes; calidades; errónea descripción en los volantes, etc. ya que los toneles (tanques) se exhiben con la suficiente antelación a la fecha de la subasta. Los catálogos de venta pueden retirarse en Talcahuano 481, Piso 3º de Capital Federal, a partir del día 5 de setiembre de 1988, en el horario de 14 a 17 hs. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Norma Beatriz Di Noto, secretaria.
e. 8/9 Nº 19.333 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en autos: "BIGI, JUAN MANUEL c/ DURAMEL S. A. s/ Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 195.516) que el Martillero Adolfo J. Arauz Dávila, rematará el día 15 de setiembre de 1988 a las 11 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; un local ubicado en la calle Belgrano 2271, entre las calles Corrientes y Entre Ríos de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Edificado en el lote de terreno designado como mitad del solar número 3 de la manzana número 103; medidas 8,66 mts. de frente al Sud-Oeste, por 43,30 mts. de fondo, lindando por su frente al Sud-Oeste con la calle Belgrano; Al Sud-Este con la sucesión de Don Manuel Arias o sea la otra mitad del solar número 3, al Nord-Este con fondos del solar número 4; y al Nord-Oeste con el solar número 2, según título. Superficie cubierta Total: 326,39 m². (Planta Baja 320,17 m²; Planta Sótano 6,22 m²); Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 15, Sub-Parcela 1, Polígono 01 - 01 y 00 - 01, Partida: 006158-1. Según informe del martillero: La Planta Baja es un salón de planta libre, con una vidriera de blindex y cortina de reja enrollable y en el sótano hay 2 baños con ducha. El local se encuentra alquilado en forma temporaria; y se entregará desocupado, según contrato de mutuo. Deudas: Municipal A. L. y C. V. P al 31/5/88 ₳ 2.850,68, Recapado y Cordón cuneta centro al 31-5-88 ₳ 171, Obras Sanitarias: ₳ 10.307,21 al 30/6/88; Rentas: ₳ 3.717,26 al 31/5/88; Expensas: ₳ 41.385,65 al 30/4/88. Base: ₳ 400.722,60. Señas: 30 %. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice del costo de la construcción que publica el I.N.D.E.C. desde el vencimiento del plazo antes dicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. P. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Visitar de 17 a 20 hs. El comprador deberá tener domicilio en Capital Federal. A los efectos de la revisación del local por los posibles interesados; el mismo pertenece al edificio con el número 2261 de la calle Belgrano. Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario.
e. 8/9 Nº 19.329 v. 9/9/88

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Inés Zulema Wilde, Secretaría de la Dra. Dolores Miguens, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 4º, comunica por dos días en el juicio "Beltrame Héctor c/ da Conceicao Eduardo y otro s/ ej. Hip" Expte. Nº 41.513, que el Martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 14 de setiembre de 1988, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap., el local existente en calle Venezuela 4102, esq Quintino Bocayuba 509/11, designado como unidad Nº 2, compuesto de Planta baja y sótano, que de acuerdo a título (fs. 47) tiene las siguientes medidas: local 50,40 m. sótano 17,20 m. S. Total: 67,50 m. Porcen. 18,33 %, compuesto de dos vidrieras con frente a las mencionadas calles, baño y pequeña cocina. El local se encuentra alquilado al Señor Armando Luján Saco que lo trabaja como farmacia y abona un alquiler mensual de A 1.836, con contrato vigente hasta 1990. Cláusula Hipotecaria: En caso de subasta judicial, la parte deudora se compromete a Desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de diez días, a contar de la fecha del auto que aprueba el remate. Nomenclatura Circ. 6, Secc. 36, Manz. 59, Parc. 1 a. Adeuda Imp. Municip. fs. 42) 30/9/86. ₳ 179,45. O.S.N. fs 23) ₳ 169,78, 22/8/88. fs. 21) No hay expensas comunes. Base: ₳ 60.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 % del sellado de ley y dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 580 CP. que dice: que dentro de cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio. Días de visita: 9/12 y 13 de setiembre de 15 a 18 hs. Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 8/9 Nº 19.328 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, a cargo de la Dra. Alcira Paula I. Pasini, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados: "ROMERO VICTOR HUGO c/ ABDONA BACHINI, INES TERESA s/ DESPIDO", que el Martillero Sr. Bernabé Molina rematará el día lunes 19 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en el local de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 (una) máquina sierra; 1 (una) máquina picadora de carne de pie, de 1,20 x 0,60 mts. aproximadamente, con bandeja de acero inoxidable, sin cuchillas. Ambas máquinas con sus respectivos motores, sin marca ni números visibles; 1 (una) balanza reloj, marca Iris de 25 Kgs. 1 (uno) radiador con dos forzadores, uno sin funcionar, 1 (uno) equipo de Frío, marca Acmar; 1 (una) mesa de madera de 1-1/2 x 1 mts. aprox. Sin base. Al contado y al mejor postor. Todo en efectivo. Los bienes se entregarán en el acto de la subasta y en el estado en que se encuentran. Exposición: En la calle Río Cuarto Nº 1490 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Este edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Nilda E. Fullana, secretaria.
e. 8/9 Nº 18.719 v. 8/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo de la Capital Federal Nº 18, a cargo de la Dra. Alicia E. Ruiz, Secretaria única que desempeña el Suscripto, comunica por un día, en el juicio: "RODRIGUEZ FRANCISCO c/ CANESSA S. R. L. s/ Cobro de Pesos (Expte. Nº 32.378), que el Martillero LUIS DAMIAN OSUNA, rematará con base al contado y mejor postor, el día 16 de setiembre de 1988 a las 16 horas en Tacuarí 641/647, Capital Federal, el siguiente bien: "Un inmueble sito en Rondeau 2301/17/25/35/37, esquina Avda. Pichincha 2071/85/93, Capital Federal, con una superficie total de 2.064 m², con 85 dm². y una superficie cubierta de aproximadamente 9.067 m² ambas medidas "ad-corpus", matrícula F.R. 2-9368, nomenclatura catastral: Circ. 2º, Secc. 24, maz, 84, par. 7. Deudas: Municipales: ₳ 31.235,97 al 25/4/88, según fs. 297 y O.S.N. ₳ 130.610,88, al 13/5/88, según fojas 304/305, todo ello sujeto a reajuste. Según mandamiento de constatación obrante a fojas 322, el inmueble está ocupado por la demandada. Condiciones: Base 2/3 de la valuación fiscal o sea australes 366.988. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: Los días 13, 14 y 15 de setiembre de 1988, en el horario de 15 a 18. T.E. 334-2274 ó 84-5930. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Ricardo Guido Barreiro, secretario.
e. 8/9 Nº 19.349 v. 8/9/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL J. SAFFRATTI

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria el día 11 de Octubre de 1988, 15 horas, en Los Patos 3130, Capital, con el

ORDEN DEL DIA

1) Lectura acta anterior.
2) Designar dos socios para firmar acta.
3) Ejercicio al 30/6/88.
4) Elecciones.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.248 v. 8/9/88

ASOCIACION DE AYUDA AL INSTITUTO DE ANALISIS CLINICOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIQUIMICA

CONVOCATORIA

Convóquese Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 27 de Septiembre de 1988, a las 15 horas, en la sede del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas "Gral. Don José de San Martín", sito en Avda. Córdoba Nº 2351, Piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Notas, Anexos e Informes del Señor Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23, finalizado el 30 de abril de 1988.
3) Elección de tres miembros de Comisión Directiva Titulares, Tres miembros de Comisión Directiva Suplentes, Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente.
4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.316 v. 9/9/88

"C"

CAVAS DE PERDRIEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CAVAS DE PERDRIEL S.A. que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en la calle Tucumán 1367, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Distribución del Resultado del Ejercicio y remuneración al Directorio en exceso de los términos del artículo 261 de la Ley 22.903. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación fehaciente a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la misma.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.314 v. 14/9/88

CAPUTO S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1988, a las 11.30 horas, en la sede social calle Chile 1441, 2º Cuerpo, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad al 31 de diciembre de 2087.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas hasta el día 12 de setiembre de 1988, inclusive.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8/88 al 2/9/88.

e. 8/9 Nº 17.384 v. 14/9/88.

CLUB ITALIANO

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 24 de setiembre de 1988, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de Junio de 1988 e Informe de los Señores Revisores de Cuentas.
3) Consideración del Revalúo Contable (Ley 19.742) Destino a dar al resultado.
4) Elección por el término de Tres Años de: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Prosecretario; Un Tesorero; Un Protesorero; Diez Vocales Titulares; Diez Vocales Suplentes; Tres Revisores de Cuentas; Tres Revisores de Cuentas Suplentes; Cinco Miembros de la Comisión Arbitral; Cinco Miembros de la Comisión Arbitral Suplentes.

NOTA: Después de haberse tratado el Punto 3º, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día siguiente para realizar las elecciones de acuerdo con el Punto 4º del Orden del día. Las mesas receptoras de votos funcionarán el domingo 25 de setiembre, de 8 a 19 horas (Art. 65, Est. Soc.)

Disposiciones estatutarias

Art. 40.– Las Asambleas se considerarán válidamente constituidas a la hora indicada para su realización si se hallasen presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto o media hora más tarde con el número de socios presentes que tengan el mismo derecho.
Art. 43.– En las Asambleas serán considerados únicamente los asuntos incluidos en el Orden del día cuyo primer punto será la designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de la misma.
Art. 47.– Podrán asistir a las Asambleas y tendrán derecho a voto:
a) Los socios vitalicios.
b) Los socios activos con una antigüedad no menor de dos (2) años que hayan abonado totalmente su cuota de ingreso y la cuota mensual correspondiente al mes anterior al de la Asamblea, las que podrán ser abonadas hasta ese mismo día.
c) Los socios activos que hubieran revistado más de tres (3) años en otra categoría.
Art. 48.– A partir de la hora de citación a Asamblea y durante el tiempo que la misma sesione, se evitará la realización de cualquier tipo de actividad que pueda alterar el desarrollo de la misma.

El Directorio
e. 8/9 Nº 19.278 v. 8/9/88

"F"

FLORENTINO GONZALEZ–LA ESTRELLA ESPAÑOLA S.A.C

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 16 de Septiembre de 1988, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/4/88. 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos. 3) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. El direcorio. 24 de agosto de 1988.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/8/88 al 5/9/88

El Presidente
e. 8/9 Nº 17.426 v. 14/9/88

FRIGORIFICO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Frigorífico Moreno S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre de 1988 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 683, Piso 6º, Oficina "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3) Consideración actualización contable de los bienes de uso de acuerdo a la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 31/8/86.
4) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986. Aprobación gestión del Directorio.
5) Absorción de la pérdida neta mediante afectación de la reserva Saldo Ley 19.742.
6) Ratificación remuneraciones percibidas por los Directores en el ejercicio 1985/86.
7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.306 v. 14/9/88

"I"

INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1988 a las 17 horas en la calle Salvigny 1664, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento de capital y emisión de acciones. Determinación de la prima de emisión.
3) Reforma estatuto social. El Directorio

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.305 v. 14/9/88

"P"

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley Nº 19.550, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Clausurado el 30 de Junio de 1988.
3) Retribución de los Directores y Síndico, teniendo en cuenta el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deberán comunicar su participación en la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1988. El Directorio

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.362 v. 14/9/88

"T"

THORHAUER Sociedad Anónima Metalúrgica Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en Olazábal 5073, Capital Federal. En caso de no haber quorum para la primera convocatoria, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, se llama a segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 36 finalizado el 30 de Junio de 1988 y aprobación gestión del Directorio y actuación de la sindicatura. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Honorarios directorio y síndico según normas Art. 261 Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 8/9 Nº 19.319 v. 14/9/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se comunica que la Sra. Juana Azan vende su establecimiento geriátrico en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1026 P. B. de esta Capital a la Srta. Teresa Valencia Campos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411 Capital Federal.

e. 8/9 Nº 19.233 v. 14/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que el señor Horacio Aldo Echalecu vende al señor Osvaldo Antonio Esteban López el fondo de comercio del rubro: Comercio mayorista y minorista sin depósito (Exposición y Ventas) golosinas, tabaquería, cigarrería, óptica, fotografía, bazar, artefactos (Nº 1) establecido en Capital Federal, calle AVENIDA FOREST 1138 Entrepiso y Alta sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/9 Nº 19.276 v. 14/9/88

Se comunica que Alicia María Devletián transfiere su fondo de comercio sito en la AVENIDA DE LOS INCAS 5085 Planta Baja de comercio minorista, venta de ropa confeccionada, lencería, botonería, fantasías, regalos a Jorge Alberto Eduardo Adelchanov. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo local.

e. 8/9 Nº 19.284 v. 14/9/88

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, Martilleros Matrícula Nº 127, avisa que: Argemiro Fernández Fernández, vende su negocio de restaurante, café, bar, sito en la calle AVENIDA BELGRANO 1402, Capital Federal, al señor Oscar Evelio Acuña. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avenida de Mayo 1460 E. P. IZQ. Cap. Fed. T. E. 38-5340, 37-8976.

e. 8/9 Nº 19.311 v. 14/9/88

"B"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º Ofic. 18 Cap. avisa que José Eduardo Noriega y María Elena Villar de Campo vende su negocio de alojamiento sito en la calle BOLIVAR 1357 Capital, al señor Roberto Patricio Mancebo, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 8/9 Nº 19.266 v. 14/9/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1er. Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que los señores Luis Fariña y Luis Alberto Fariña venden a los señores Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia el fondo de comercio del rubro: Café, bar, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 1499 esquina Paraná, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/9 Nº 19.274 v. 14/9/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AUSTRALIS Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad "AUSTRALIS SOCIEDAD ANONIMA" constituida en la República Oriental del Uruguay, por acta de directorio de fecha 1/7/88, ha designado nuevo representante legal en la República Argentina al Sr. Marcelo Hernán Zuker, argentino, con domicilio real y especial en la calle Teodoro García 1775, Planta Baja, Capital Federal, con D. N. I. 4.555.916, en reemplazo del Sr. Jorge Américo Córdoba.

El Representante Legal
e. 8/9 Nº 19.355 v. 8/9/88

AMPLICAMPO
Sociedad de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADO DEL UNDECIMO ACTO DE ADJUDICACION

Realizado el 30-08-88

Meriel	Grupo	Duración (Meses)	Orden	Sistema
Plan	B02-002	20	014	S
	B02-002	20	010	SLD

Mainero	Grupo	Duración (Meses)	Orden	Sistema
Plan	C09-006	25	014	S
	C09-006	25	041	SLD
	C10-007	25	014	S
	C10-007	25	004	L

S: Sorteo - L: Licitación. - SLD: Sorteo Licitación Desierta. Planes aprobados por la Inspección General de Justicia de la Nación.

e. 8/9 Nº 19.350 v. 8/9/88

"E"

EXPORT EL GUANACO
Sociedad Anónima
Nº Registro: 113.120

Comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Extraordinaria el 6/6/88 se resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 200.000 mediante capitalización de ₳ 185.000 (aportes irrevocables), emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1, de 1 voto cada una. Fíjanse 30 días a partir de la presente para ejercer el derecho de preferencia en la sede social Lavalle 913 Piso 4º, Capital Federal.

El Directorio
e. 8/9 Nº 19.334 v. 8/9/88

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS BRENNA
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por designación efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de agosto de 1988 y por resolución del directorio de igual fecha el órgano administrativo de la Sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Osvaldo Domínguez. Vicepresidente: Alfredo Domínguez. Director Suplente: Víctor Pérez.

El Directorio
e. 8/9 Nº 19.294 v. 8/9/88

"G"

GRAVUREN
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Acta de Directorio Nº 6 de fecha 16 de mayo de 1988 la sociedad "GRAVUREN SOCIEDAD ANONIMA", aceptó la renuncia de su Vicepresidente Sr. Mario Schvindlerman, efectuando en el mismo acto de la designación de su reemplazante habiendo sido electo para el cargo de Vicepresidente el Sr. Abel Evaristo José Bouzas, en consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Silvia Graciela Linares; Vicepresidente: Abel Evaristo José Bouzas. Duración del mandato: Hasta el 31 de diciembre de 1988, plazo éste que queda automáticamente prorrogado hasta la Asamblea de Accionistas que proceda a elegir las nuevas autoridades.

La Presidente
e. 8/9 Nº 19.250 v. 8/9/88

"L"

LAS MERCEDES
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que en la Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 19 de agosto de 1988, con la presencia de la totalidad del Capital Social por unanimidad de votos se resolvió su transformación en Sociedad Anónima bajo la denominación de "INDI S. A." El Capital Social después de la transformación es de ₳ 1.500.000 (Australes un millón quinientos mil). La totalidad de los socios de la Sociedad en Comandita por Acciones continúan en la Sociedad Anónima en calidad de accionistas. El domicilio de la Sociedad Anónima es San Martín 575 2º Piso Capital Federal. Está a disposición de los acreedores por el plazo de 30 días a partir de la última publicación el Balance Especial al 30 de junio de 1988.

El Síndico
e. 8/9 Nº 19.352 v. 8/9/88

LOS CUATRO VIENTOS
Sociedad Anónima

Esc. 294 y Acta Directorio del 18/7/1988 "LOS CUATRO VIENTOS SOCIEDAD ANONIMA" se otorga poder General Amplio a favor del Sr. Patricio French, L. E. 4.608.427.

El Directorio
e. 8/9 Nº 19.268 v. 8/9/88

"N"

NAMBEI
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1987, se aceptó la renuncia presentada por José María Estévez Cambra, Emilia Lejarcegui y Ricardo Estévez Cambra a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; quedando el Directorio así constituido: Presidente: Brian Luis Newenham Deane y Vicepresidente: Jonathan Edward Hirst Powditch Palmer, designados por Acta de Asamblea del 30 de octubre de 1987.

El Apoderado
e. 8/9 Nº 19.310 v. 8/9/88

"S"

SANOFI ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, y por el término de un día que el directorio de "SANOFI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", conforme a la elección y distribución de cargos efectuados en la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26 de agosto de 1988 ha quedado constituida como sigue: Kurt Walter Briner, Presidente; Miguel Luis Gantmacher, Hugo A. Burdman, Carlos Juan Mignaquy y Cristina Elena Kolkowski, Directores Titulares y Marcos José Benegas Lynch y Nodgar E. V. Piranián Directores Suplentes. El Directorio.

El Director
e. 8/9 Nº 19.232 v. 8/9/88

"CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" — CAPITAL FEDERAL.

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1982, bajo el Nº 803, Libro 96 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.-

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.-

POR UN DIA

Resultados de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en esta Capital Federal en el mes de Noviembre de 1987.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "TA2".-

0001002.- -

CARACTERISTICA "TA6".-

0001011.- 0002060.- -

CARACTERISTICA "TA8".-

0001065.- 0002060.- 0003100.- 0004067.- 0005058.- 0006060.
0007093.- 0008060.- 0009060.- 0010060.- 0011067.- 0012065.
0013060.- 0014060.- 0015060.- 0016060.- 0017060.- - - - -

CARACTERISTICA "T02".-

0250040.- 0254001.- 0257009.- 0272024.- 0279006.- 0281016.
0282003.- 0284021.- 0285003.- 0286034.- 0287014.- 0288021.
0290008.- 0291035.- 0292021.- 0293002.- 0294013.- 0295019.
0296024.- 0297014.- 0298005.- 0301007.- 0302013.- 0303019.
0304013.- 0305034.- 0306034.- 0307003.- 0308021.- 0309019.
0311033.- 0312006.- 0313021.- 0314024.- 0315034.-0316032.
0317033 .- 0318004.- 0319034.- 0320021.- 0321033.-0322040.
0323021.- 0324021.- 0325021.- 0326021.- 0327002.- 0328009.
0329021.- 0330002.- 0331021.- 0332002.- 0333009.- 0334040.
0335040.- 0336040.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T03".-

0137008.- 0149026.- 0156031.- 0157043.- 0158043.- 0159043.
0160025.- 0162009.- 0163043.- 0164034.- 0165043.- 0166042.
0167036.- 0168036.- 0169043.- 0170021.- 0171042.- 0172034.
0173021.- 0174013.- 0175043.- 0176034.- 0177043.- 0178043.
0179003.- 0180043.- 0181002.- 0182021.- 0183043.- 0184021.-
0185021.- 0186021.- 0187018.- 0189021.- 0190034.- 0191021.
0192021.- 0193048.- 0194021.- 0195040.- 0196021.- 0197048.
0198034.- 0199036.- 0200040.- 0201036.- 0202025.- 0203021.
0204036.- 0205021.- 0206033.- 0207018.- 0208021.- 0209021.
0210040.- 0211009.- 0212021.- 0213034.- 0214021.- 0215002.
0216009.- 0217002.- 0218021.- 0219002.- 0220009.- 0221009.
0222040.- 0223040.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T06".-

/0044073.-
/0049041.- 0050056.- 0061059.- 0062052.- 0065060.- 0068054.
0072045.- 0083040.- 0088044.- 0089060.- 0094052.- 0103044.
0122071.- 0123054.- 0125072.- 0131064.- 0132064.- 0136061.
0140032.- 0142072.- 0143076.- 0144027.- 0145046.- 0146067.
0148030.- 0149079.- 0150037.- 0151014.- 0152008.- 0153079.
0156038.- 0157070.- 0158011.- 0159072.- 0160015.- 0161068.
0162076.- 0163072.- 0164009.- 0166067.- 0167011.- 0168076.
0169008.- 0170065.- 0171009.- 0172040.- 0173009.- 0174011.
0175067.- 0176009.- 0177058.- 0178011.- 0179076.- 0180076.
0181034.- 0182062.- 0183021.- 0184060.- 0185055.- 0186043.
0187034.- 0189009.- 0190060.- 0191060.- 0192040.- 0193033.
0194064.- 0195009.- 0196048.- 0197060.- 0198076.- 0199040.
/0203011.-
0200009.- 0201040.- 0202064.-/0204060.- 0205021.- 0206067.
0207065.- 0208076.- 0209007.- 0210009.- 0211004.- 0212058.
0213009.- 0214067.- 0215067.- 0216060.- 0217060.- 0218058.
0219067.- 0220067.- 0221065.- 0222065.- 0223076.- 0224076.
0225040.- 0226065.- 0227064.- 0228040.- 0229009.- 0230009.
0231060.- 0232067.- 0233009.- 0234076.- 0235076.- 0236058.
0237055.- 0238065.- 0239040.- 0240067.- 0242067.- 0243002.
0244067.- 0245067.- 0246067.- 0247065.- 0248060.- 0249009.
0250004.- 0251011.- 0252076.- 0253060.- 0254065.- 0255067.
0256067.- 0257067.- 0258058.- 0259060.- 0260060.- 0261004.
0262067.- 0263067.- 0264067.- 0265065.- 0266060.- 0267009.
0268060.- 0269058.- 0270060.- 0271004.- 0272060.- 0273060.
0274002.- 0275004.- 0276076.- 0277060.- 0278065.- 0279060.
0280067.- 0281060.- 0282060.- 0283060.- 0284060.- - - - -

CARACTERISTICA "T08".-

0007008.- 0009002.- 0016007.- 0020027.- 0024010.- 0028002.
/0039083.-
0034022.- 0035040.- 0037079.-/0041040.- 0046009.- 0047042.
0048033.- 0051004.- 0052016.- 0056097.- 0057061.- 0059045.
0063064.- 0066098.- 0068094.- 0073097.- 0074028.- 0075060.
0076054.- 0077035.- 0079097.- 0080065.- 0081006.- 0082076.
0083084.- 0085009.- 0086094.- 0088040.- 0090008.- 0092100.
0094065.- 0095076.- 0098082.- 0101072.- 0102008.- 0103090.
0104093.- 0107022.- 0111082.- 0112027.- 0113083.- 0116072.
0117094.- 0118077.- 0120008.- 0121077.- 0122076.- 0124095.
0126079.- 0131011.- 0134072.- 0137097.- 0138056.- 0139085.-
0140076.- 0141100.- 0142100.- 0146060.- 0147054.- 0148045.
0149024.- 0150079.- 0151004.- 0153035.- 0154097.- 0155060.
0156044.- 0157072.- 0158097.- 0159007.- 0160076.- 0161097.
0162083.- 0163073.- 0164043.- 0165099.- 0166035.- 0167057.
0169002.- 0170100.- 0171035.- 0172077.- 0173064.- 0174100.

0176060.- 0177083.- 0178064.- 0179029.- 0180076.- 0181065.

0182076.- 0183100.- 0184076.- 0185085.- 0186091.- 0187100.

0188083.- 0189045.- 0190001.- 0191076.- 0192061.- 0193097.

0195040.- 0196100.- 0197100.- 0199094.- 0200076.- 0201077.

0202060.- 0203076.- 0204094.- 0205007.- 0206076.- 0207008.

0208040.- 0209097.- 0210037.- 0211076.- 0212094.- 0213033.

0215047.- 0216060.- 0217100.- 0218009.- 0219034.- 0220097.

0222100.- 0223100.- 0224065.- 0225025.- 0226040.- 0227064.

0228079.- 0230036.- 0233076.- 0234100.- 0236100.- 0237093.

0238011.- 0239045.- 0241048.- 0242076.- 0243076.- 0244100.

0245094.- 0246076.- 0247009.- 0248011.- 0249097.- 0250100.

0251094.- 0252002.- 0253003.- 0254048.- 0255092.- 0256079.

0257060.- 0258093.- 0259048.- 0260015.- 0261100.- 0262008.

0263061.- 0264040.- 0265083.- 0267049.- 0268007.- 0269008.-

0270095.- 0271075.- 0272009.- 0273094.- 0274077.- 0275040.-

0276021.- 0277076.- 0279100.- 0280018.- 0281100.- 0282068.-

0283064.- 0284067.- 0285045.- 0286076.- 0287097.- 0288011.-

0289100.- 0291009.- 0293062.- 0294053.- 0295076.- 0296090.-

0298076.- 0299060.- 0300008.- 0039083.- 0301076.- 0302060.-

0303076.- 0304006.- 0305100.- 0306083.- 0307025.- 0308097.-

0309090.- 0310076.- 0311076.- 0312030.- 0313001.- 0314067.-

0317064.- 0318067.- 0319067.- 0320100.- 0321064.- 0322076.-

0323083.- 0324073.- 0325076.- 0326060.- 0327100.- 0328090.-

0329067.- 0330008.- 0331100.- 0332076.- 0333097.- 0334100.-

0335015.- 0336076.- 0337009.- 0338094.- 0339009.- 0340077.-

0341011.- 0342060.- 0343076.- 0344060.- 0345009.- 0346076.-

0348076.- 0350064.- 0351007.- 0352018.- 0353009.- 0354093.-

0355011.- 0357081.- 0358034.- 0359015.- 0361076.- 0362067.-

0363083.- 0364090.- 0365067.- 0366034.- 0367009.- 0368076.-

0369009.- 0370058.- 0371097.- 0372062.- 0373060.- 0374022.-

0375100.- 0376019.- 0377009.- 0378100.- 0379040.- 0380076.-

0381067.- 0382076.- 0383100.- 0384009.- 0385040.- 0386040.-

0387009.- 0388094.- 0389076.- 0390055.- 0391091.- 0392083.-

0393092.- 0394064.- 0395058.- 0397093.- 0398065.- 0399064.-

0400009.- 0401076.- 0402094.- 0403060.- 0404076.- 0405009.-

0406100.- 0407011.- 0409011.- 0410060.- 0411067.- 0412072.-

0413008.- 0414042.- 0415009.- 0416058.- 0417100.- 0418011.-

0419040.- 0420040.- 0421060.- 0422065.- 0423100.- 0424009.-

0425058.- 0426055.- 0427015.- 0428100.- 0429011.- 0430009.-

0431011.- 0432076.- 0433093.- 0434077.- 0436100.- 0437100.-

0438060.- 0439060.- 0440067.- 0441009.- 0442058.- 0443055.-

0444076.- 0445100.- 0446100.- 0447100.- 0448076.- 0449068.-

0450076.- 0451067.- 0452034.- 0453100.- 0454093.- 0455100.-

0456011.- 0457100.- 0458060.- 0459100.- 0460100.- 0461009.-

0462058.- 0463060.- 0464034.- 0465067.- 0466040.- 0467100.-

0468060.- 0469100.- 0470076.- 0471076.- 0472100.- 0473040.-

0474040.- 0475093.- 0476058.- 0477081.- 0478009.- 0479064.-

0480100.- 0484076.- 0485100.- 0486058.- 0487065.- 0488100.-

0489060.- 0490060.- 0491081.- 0492067.- 0493034.- 0494081.-

0495076.- 0496067.- 0497058.- 0498076.- 0499009.- 0500060.-

0501067.- 0502040.- 0503081.- 0504093.- 0505043.- 0506067.-

0507060.- 0508009.- 0509100.- 0510067.- 0511065.- 0512081.-

0513094.- 0514060.- 0516067.- 0517100.- 0518033.- 0519065.-

0520081.- 0521067.- 0522060.- 0523060.- 0524081.- 0525093.-

0526058.- 0527055.- 0528100.- 0529081.- 0530067.- 0531100.-

0532065.- 0533065.- 0534100.- 0535081.- 0536058.- 0537092.-

0538058.- 0539058.- 0540067.- 0541060.- 0542081.- 0543004.-

0544100.- 0545094.- 0546009.- 0547065.- 0548011.- 0549100.-

0550011.- 0551079.- 0552011.- 0553058.- 0555009.- 0556009.-

0557060.- 0558093.- 0559058.- 0560060.- 0561100.- 0562093.-

0563067.- 0564065.- 0565011.- 0566034.- 0567058.- 0568004.-

0569060.- 0570067.- 0571060.- 0572040.- 0573100.- 0574058.-

0575100.- 0576004.- 0577076.- 0578067.- 0579040.- 0580100.-

0581100.- 0582076.- 0583093.- 0584076.- 0585076.- 0586100.-

0587081.- 0588065.- 0589011.- 0590100.- 0591100.- 0592076.-

0593060.- 0594009.- 0595100.- 0596076.- 0597067.- 0598067.-

0599067.- 0600009.- 0601081.- 0602008.- 0603100.- 0604068.-

0605081.- 0606076.- 0607065.- 0608100.- 0609040.- 0610100.-

0611093.- 0612081.- 0613067.- 0614067.- 0615100.- 0616092.-

0617093.- 0618067.- 0619076.- 0620058.- 0621067.- 0622033.-

0623061.- 0624060.- 0625081.- 0626064.- 0627081.- 0629076.-

0630100.- 0631100.- 0632081.- 0633004.- 0634067.- 0635058.-

0636067.- 0637065.- 0638058.- 0639060.- 0640093.- 0641040.-

0642067.- 0643100.- 0644067.- 0645058.- 0646076.- 0647081.-

0648060.- 0649100.- 0650100.- 0651067.- 0652009.- 0653064.

0654009.- 0655040.- 0656062.- 0657040.- 0658040.- 0659067.

0660058.- 0661009.- 0662100.- 0663067.- 0664067.- 0665065.

0666040.- 0667092.- 0668058.- 0669100.- 0670004.- 0671081.

0672058.- 0673067.- 0679050.- 0680100.- 0681100.- 0682067.

0683060.- 0684040.- 0685100.- 0686100.- 0687100.- 0688060.

0689100.- 0690004.- 0691060.- 0692100.- 0693060.- 0694067.

0695040.- 0696093.- 0697065.- 0698058.- 0699100.- 0700058.-

0701065.- 0702100.- 0703060.- 0704064.- 0705060.- 0706009.
0707040.- 0708009.- 0709081.- 0710065.- 0711009.- 0712100.
0713081.- 0714060.- 0715065.- 0716058.- 0717009.- 0718100.
0719100.- 0720060.- 0721065.- 0722079.- 0723009.- 0724100.
0725065.- 0726076.- 0727067.- 0728060.- 0729060.- 0730067.
0731067.- 0732058.- 0733034.- 0734100.- 0735065.- 0736081.
0737093.- 0738058.- 0739018.- 0740060.- 0741040.- 0742040.
0743100.- 0744060.- 0745067.- 0746081.- 0747081.- 0748064.
0749021.- 0750060.- 0751067.- 0752040.- 0753100.- 0754040.
0755067.- 0756036.- 0757081.- 0758065.- 0759092.- 0760058.
0761058.- 0762060.- 0763100.- 0764004.- 0765067.- 0766048.
0767009.- 0768100.- 0769067.- 0770021.- 0771040.- 0772092.
0773055.- 0774067.- 0775040.- 0776100.- 0777060.- 0778065.
0779060.- 0780065.- 0781100.- 0782040.- 0783058.- 0784067.
0785081.- 0786060.- 0787065.- 0788100.- 0789100.- 0790060.
0791100.- 0792067.- 0793060.- 0794100.- 0795100.- 0796067.
0797065.- 0798060.- 0799067.- 0800064.- 0801100.- 0802090.
0803040.- 0804040.- 0805065.- 0806092.- 0807021.- 0808060.
0809060.- 0810060.- 0811100.- 0812009.- 0813100.- 0814100.
0815067.- 0816009.- 0817060.- 0818067.- 0819065.- 0820058.
0821100.- 0822100.- 0823100.- 0824093.- 0825021.- 0826004.
0827009.- 0828058.- 0829100.- 0830065.- 0831100.- 0832060.
0833093.- 0834060.- 0835065.- 0836009.- 0837021.- 0838058.
0839067.- 0840067.- 0841060.- 0842065.- 0843076.- 0844058.
0845065.- 0846093.- 0847093.- 0848100.- 0849058.- 0850065.
0851093.- 0852060.- 0853058.- 0854067.- 0855058.- 0856067.
0857076.- 0858040.- 0859067.- 0860093.- 0861058.- 0862065.
0863040.- 0864058.- 0865060.- 0866040.- 0867009.- 0868081.
0869021.- 0870093.- 0871065.- 0872009.- 0873040.- 0874065.
0875060.- 0876067.- 0877093.- 0878067.- 0879100.- 0880058.
0881021.- 0882100.- 0883076.- 0884092.- 0885067.- 0886093.
0887076.- 0888067.- 0889081.- 0890067.- 0891004.- 0892058.
0893100.- 0894100.- 0895060.- 0896067.- 0897060.- 0898065.
0899067.- 0900100.- 0901067.- 0902067.- 0903004.- 0904040.
0905067.- 0906040.- 0907081.- 0908040.- 0909067.- 0910076.
0911058.- 0912067.- 0913058.- 0914100.- 0915060.- 0916060.
0917060.- 0918100.- 0919093.- 0920067.- 0921067.- 0922100.
0923040.- 0924067.- 0925093.- 0926060.- 0927060.- 0928081.
0929081.- 0930067.- 0931093.- 0932067.- 0933065.- 0934009.
0935100.- 0936060.- 0937058.- 0938067.- 0939067.- 0940081.
0941065.- 0942100.- 0943009.- 0944040.- 0945040.- 0946067.
0947040.- 0948093.- 0949040.- 0950093.- 0951009.- 0952060.
0953068.- 0954060.- 0955093.- 0956018.- 0957064.- 0958021.
0959065.- 0960067.- 0961067.- 0962100.-0963092.- 0964021.
0965021.- 0966009.- 0967065.- 0968067.- 0969076.- 0970067.
0971076.- 0972040.- 0973065.- 0974100.- 0975060.- 0976060.
0977060.- 0978009.- 0979067.- 0980058.- 0981065.- 0982060.
0983067.- 0984040.- 0985065.- 0986100.- 0987040.- 0988058.
0989100.- 0990040.- 0991067.- 0992067.- 0993060.- 0994100.
0995100.- 0996040.- 0997100.- 0998067.- 0999067.- 1000058.
1001081.- 1002067.- 1003093.- 1004060.- 1005100.- 1006060.
1007060.- 1008081.- 1009021.- 1010092.- 1011065.- 1012060.
1013058.- 1014034.- 1015093.- 1016058.- 1017004.- 1018093.
1019081.- 1020067.- 1021067.- 1022093.- 1023067.- 1024067.
1025076.-/1026067.- 1027067.- 1028100.- 1029067.- 1030100.
1032067.- 1033067.- 1034067.- 1035081.- 1036058.- 1037060.
1038058.- 1039100.- 1040067.- 1041060.- 1042067.- 1043040.
1044060.- 1045092.- 1046067.- 1047040.- 1048100.- 1049100.
1050040.- 1051004.- 1052067.- 1053067.- 1054076.- 1055081.
1056100.- 1057065.- 1058060.- 1059067.- 1060065.- 1061065.
1062067.- 1063060.- 1064060.- 1065067.- 1066100.- 1067021.-
1068058.- 1069067.- 1070067.- 1071067.- 1072067.- 1073067.-
1074067.- 1075100.- 1076060.- 1077067.- 1078081.- 1079065.-
1080065.- 1081076.- 1082060.- 1083067.- 1084058.- 1085009.
1086100.- 1087067.- 1088060.- 1089009.- 1090100.- 1091067.
1092065.- 1093009.- 1094100.- 1095100.- 1096067.- 1097093.
1098100.- 1099058.- 1100100.- 1101011.- 1102060.- 1103067.
1104009.- 1105060.- 1106040.- 1107009.- 1108065.- 1109100.
1110092.- 1111065.- 1112060.- 1113040.- 1114067.- 1115067.
1116067.- 1117067.- 1118065.- 1119060.- 1120065.- 1121060.
1122040.- 1123100.- 1124100.- 1125093.- 1126100.- 1127067.
1128058.- 1129092.- 1130081.- 1131060.- 1132065.- 1133040.
1134067.- 1135067.- 1136058.- 1137058.- 1138065.- 1139067.
1140100.- 1141067.- 1142065.- 1143058.- 1144060.- 1145067.
1146040.- 1147060.- 1148067.- 1149058.- 1150065.-1151058.
1152100.- 1153100.- 1154004.- 1155060.- 1156021.- 1157067.
1158067.- 1159067.- 1160100.- 1161100.- 1162067.- 1163040.
1164067.- 1165067.- 1166067.- 1167033.- 1168067.- 1170067.
1171060.- 1172060.- 1173067.- 1174058.- 1175081.- 1176058.
1177067.- 1178040.- 1179076.- 1180004.- 1181004.- 1182067.
1183040.- 1184060.- 1185060.- 1186067.- 1187067.- 1188100.
1189100.- 1190060.- 1191009.- 1192040.- 1193100.- 1194060.
1195067.- 1196067.- 1197100.- 1198065.- 1199100.- 1200011.

1201067.- 1202067.- 1203009.- 1204093.- 1205067.- 1206040.
1207065.- 1208034.- 1209067.- 1210065.- 1211067.- 1212092.
1213067.- 1214067.- 1215060.- 1216067.- 1217060.- 1218009.
1219060.- 1220060.- 1221058.- 1222065.- 1223060.- 1224021.
1225060.- 1226060.- 1227067.- 1228067.- 1229065.- 1230021.
1231058.- 1232067.- 1233090.- 1234067.- 1235100.- 1236067.
1237009.- 1238060.- 1239060.- 1240092.- 1241100.- 1242081.
1243004.- 1244067.- 1245058.- 1246093.- 1247067.- 1249065.
1250065.- 1251067.- 1252040.- 1253060.- 1254060.- 1255065.
1256040.- 1257058.- 1258067.- 1259100.- 1260060.- 1261065.
1262060.- 1263040.- 1264040.- 1265007.- 1266065.- 1267060.
1268067.- 1269067.- 1270100.- 1271058.- 1272076.- 1273060.
1274067.- 1275004.- 1276065.- 1277100.- 1278060.- 1279067.
1280067.- 1281065.- 1282100.- 1283067.- 1284009.- 1285060.
1286060.- 1287058.- 1288060.- 1289058.- 1290067.- 1291060.
1292092.- 1293067.- 1294060.- 1295060.- 1296058.- 1297060.
1298067.- 1299060.- 1300065.- 1301065.- 1302065.- 1303065.
1304093.- 1305100.- 1306060.- 1307060.- 1308060.- 1309065.
1310065.- 1311067.- 1312060.- 1313060.- 1314060.- 1315060.
1316067.- 1317067.- 1318067.- 1319100.- 1320093.- 1321060.
1322060.- 1323067.- 1324060.- 1325060.- 1326060.- 1327060.
1328060.- 1329060.- 1330065.- 1331060.- 1332060.- 1333067.
1334060.- 1335067.- 1336058.- 1337067.- 1338060.- 1339058.
1340067.- 1341060.- 1342060.- 1343067.- 1344100.- 1345067.
1346067.- 1347067.- 1348060.- 1349060.- 1350060.- 1351067.
1352067.- 1353067.- 1354060.- 1355060.- 1356067.- 1357067.
1358067.- 1359060.- 1360067.- 1361058.- 1362058.- 1363060.
1364060.- 1365060.- 1366060.- 1367060.- 1368060.- 1369060.
1370060.- 1371060.- 1372067.- 1373060.- 1374060.- 1375060.
1376060.- 1377060.- 1378060.- 1379060.- 1380060.- 1381060.
1382060.- 1383060.- 1384060.- 1385060.- 1386060.- 1387060.
1388060.- 1389060.- 1390060.- 1391060.- 1392060.- - - - -

CARACTERISTICA "P04"

0038005.- 0042003.- 0043033.- 0044058.- 0046011.- 0047023.
0048019.- 0049006.- 0050011.- 0051060.- 0052043.- 0053043.
0054050.- 0055040.- 0056005.- 0057012.- 0058011.- 0059003.
0060043.- 0061006.- 0062033.- 0063018.- 0064021.- 0065050.
0066021.- 0067048.- 0068001.- 0069041.- 0070021.- 0071048.
0072021.- 0073043.- 0074060.- 0075048.- 0076055.- 0077021.
0078021.- 0079034.- 0080021.- 0081043.- 0082043.- 0083058.
0084021.- 0085021.- 0086009.- 0087021.- 0088060.- 0089007.
0090009.- 0091040.- 0092034.- 0093034.- 0094011.- 0095018.
0096056.- 0097060.- 0098033.- 0099021.- 0100060.- 0101060.
0102040.- 0103060.- 0104058.- 0105011.- 0106021.- 0107021.
0108034.- 0109060.- 0110040.- 0111021.- 0112018.- 0113021.
0114009.- 0115009.- 0116011.- 0117021.- 0118011.- 0119009.
0120060.- 0121009.- 0122011.- 0123009.- 0124060.- 0125009.
0126034.- 0127021.- 0128011.- 0129060.- 0130009.- 0131058.
0132058.- 0133060.- 0134060.- 0135058.- 0136058.- 0137060.
0138058.- 0139060.- 0140060.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "P08"

0001077.- 0002056.- 0004040.- 0005008.- 0006100.- 0007037.
0008086.- 0009100.- 0010055.- 0011019.- 0012055.- 0013040.
0014056.- 0015025.- 0016100.- 0017040.- 0018076.- 0019009.
0020094.- 0021076.- 0022040.- 0023077.- 0024097.- 0025011.
0026011.- 0027067.- 0028065.- 0030068.- 0031034.- 0032076.
0033076.- 0034011.- 0035065.- 0036090.- 0037005.- 0038067.
0039100.- 0040015.- 0041090.- 0042100.- 0043100.- 0044040.
0045008.- 0046100.- 0047029.- 0048067.- 0049097.- 0050094.
0051100.- 0052064.- 0053008.- 0054076.- 0055064.- 0056100.
0057008.- 0058076.- 0059076.- 0060090.- 0061040.- 0062076.
0063067.- 0064060.- 0065064.- 0066058.- 0067048.- 0068008.
0069060.- 0070060.- 0071011.- 0072080.- 0073076.- 0074100.
0075076.- 0076042.- 0077009.- 0078033.- 0079090.- 0080015.
0081076.- 0082100.- 0083009.- 0084060.- 0085100.- 0086090.
0087040.- 0088058.- 0089040.- 0090009.- 0091064.- 0092067.
0093100.- 0094100.- 0095100.- 0096019.- 0097100.- 0098009.
0099015.- 0100081.- 0101040.- 0102060.- 0103040.- 0104058.
0105081.- 0106076.- 0107100.- 0108065.- 0109100.- 0110081.
.- 0111068.- 0112060.- 0113060.- 0114081.- 0115067.
0116040.- 0117076.- 0118090.- 0119100.- 0120079.- 0121065.
0122060.- 0123058.- 0124018.- 0125100.- 0126060.- 0127079.
0128100.- 0129076.- 0130067.- 0131058.- 0132011.- 0133019.
0134060.- 0135100.- 0136067.- 0137065.- 0138002.- 0139009.
0140065.- 0141076.- 0142040.- 0143058.- 0144076.- 0145093.
0146009.- 0147100.- 0148100.- 0149064.- 0150100.- 0151040.
0152060.- 0153100.- 0154093.- 0155076.- 0156090.- 0157067.
0158100.- 0159015.- 0160058.- 0161081.- 0162067.- 0163060.
0164100.- 0165067.- 0166065.- 0167067.- 0168060.- 0169100.
0170090.- 0171058.- 0172011.- 0173009.- 0174043.- 0175060.
0176100.- 0177100.- 0178100.- 0179040.- 0180067.- 0181100.
0182065.- 0183076.- 0184067.- 0185100.- 0186100.- 0187067.

0188058.- 0189060.- 0190100.- 0191100.- 0192065.- 0193034.
0194081.- 0195040.- 0196064.- 0197100.- 0198100.- 0199076.
0200067.- 0201100.- 0202065.- 0203076.- 0204076.- 0205100.
0206067.- 0207058.- 0208100.- 0209040.- 0210092.- 0211093.
0212065.- 0213093.- 0214040.- 0215081.- 0216064.- 0217076.
0218011.- 0219009.- 0220100.- 0221048.- 0222004.- 0223076.
0224081.- 0225060.- 0226076.- 0227060.- 0228040.- 0229009.
0230067.- 0231100.- 0232065.- 0233060.- 0234076.- 0235064.
0236040.- 0237058.- 0238040.- 0239009.- 0240060.- 0241060.
0242081.- 0243065.- 0244100.- 0245018.- 0246058.- 0247060.
0248067.- 0249060.- 0250009.- 0251040.- 0252065.- 0253065.
0254034.- 0255067.- 0256067.- 0257040.- 0258100.- 0259067.
0260060.- 0261067.- 0262067.- 0263067.- 0264009.- 0265004.
0266040.- 0267094.- 0268060.- 0269040.- 0270043.- 0271009.
0272100.- 0273100.- 0274058.- 0275009.- 0276055.- 0277092.
0278060.- 0279067.- 0280009.- 0281060.- 0282065.- 0283081.
0284100.- 0285067.- 0286076.- 0287011.- 0288100.- 0289021.
0290100.- 0291058.- 0292040.- 0293100.- 0294093.- 0295058.
0296076.- 0297065.- 0298065.- 0299065.- 0300065.- 0301009.
0302021.- 0303060.- 0304060.- 0305067.- 0306058.- 0307067.
0308081.- 0309076.- 0310060.- 0311067.- 0312004.- 0313076.
0314067.- 0315058.- 0316065.- 0317058.- 0318100.- 0319060.
0320100.- 0321100.- 0322067.- 0323100.- 0324065.- 0325060.
0326040.- 0327065.- 0328034.- 0329067.- 0330093.- 0331060.
0332076.- 0333067.- 0334100.- 0335060.- 0336060.- 0337058.
0338067.- 0339040.- 0340065.- 0341067.- 0342100.- 0343065.
0344067.- 0345067.- 0346004.- 0347060.- 0348040.- 0349004.
0350067.- 0351067.- 0352060.- 0353060.- 0354100.- 0355093.
0356060.- 0357100.- 0358040.- 0359004.- 0360058.- 0361076.
0362034.- 0363100.- 0364058.- 0365067.- 0366060.- 0367040.
0368058.- 0369065.- 0370065.- 0371093.- 0372040.- 0373009.
0374065.- 0375067.- 0376058.- 0377040.- 0378100.- 0379065.
0380068.- 0381067.- 0382067.- 0383058.- 0384093.- 0385060.
0386058.- 0387076.- 0388067.- 0389060.- 0390060.- 0391076.
0392058.- 0393100.- 0394058.- 0395060.- 0396100.- 0397067.
0398067.- 0399058.- 0400011.- 0401060.- 0402009.- 0403034.
0404060.- 0405040.- 0406040.- 0407021.- 0408100.- 0409021.
0410093.- 0411100.- 0412067.- 0413060.- 0414065.- 0415060.
0416009.- 0417100.- 0418065.- 0419060.- 0420060.- 0421060.
0422065.- 0423060.- 0424060.- 0425040.- 0426060.- 0427065.
0428060.- 0429058.- 0430067.- 0431100 .- 0432065.- 0433100.
0434081.- 0435065.- 0436058.- 0437100.- 0438060.- 0439065.
0440067.- 0441060.- 0442065.- 0443100.- 0444009.- 0445065.
0446058.- 0447058.- 0448093.- 0449065.- 0450067.- 0451067.-
0452060.- 0453100.- 0454100.- 0455076.- 0456100.- 0457100.-
0458067.- 0459060.- 0460058.- 0461040.- 0462093.- 0463081.
0464100.- 0465040.- 0466060.- 0467081.- 0468058.-0469100.
0470060.- 0471004.- 0472021.- 0473067.- 0474076.- 0475100.
0476067.- 0477060.- 0478067.- 0479067.- 0480065.- 0481076.
0482067.- 0483093.- 0484067.- 0485065.- 0486067.- 0487067.
0488067.- 0489065.- 0490058.- 0491100.- 0492040.- 0493060.
0494065.- 0495060.- 0496067.- 0497067.- 0498065.- 0499093.
0500065.- 0501065.- 0502081.- 0503076.- 0504065.- 0505058.
0506009.- 0507060.- 0508093.- 0509093.- 0510034.- 0511060.
0512067.- 0513040.- 0514092.- 0515065.- 0516060.- 0517067.
0518100.- 0519067.- 0520058.- 0521067.- 0522060.- 0523100.
0524060.- 0525067.- 0526067.- 0527100.- 0528060.- 0529060.
0530093.- 0531093.- 0532067.- 0533067.- 0534093.- 0535058.
0536004.- 0537067.- 0538065.- 0539060.- 0540065.- 0541100.
0542058.- 0543067.- 0544067.- 0545065.- 0546067.- 0547065.
0548060.- 0549100.- 0550040.- 0551067.- 0552065.- 0553060.
0554065.- 0555067.- 0556004.- 0557060.- 0558100.- 0559060.-
0560065.- 0561100.- 0562058.- 0563060.- 0564065.- 0565100.
0566067.- 0567067.- 0568100.- 0569067.- 0570009.- 0571065.
0572067.- 0573065.- 0574058.- 0575067.- 0576009.- 0577004.
0578093.- 0579067.- 0580067.- 0581065.- 0582067.- 0583065.
0584065.- 0585067.- 0586100.- 0587060.- 0588067.- 0589060.
0590060.- 0591060.- 0592060.- 0593060.- 0594065.- 0595060.
0596060.- 0597065.- 0598065.- 0599060.- 0600060.- 0601076.
0602060.- 0603060.- 0604060.- 0605060.- 0606060.- 0607067.
0608060.- 0609060.- 0610060.- 0611065.- 0612060.- 0613067.
0614060.- 0615060.- 0616058.- 0617067.- 0618065.- 0619058.
0620060.- 0621060.- 0622067.- 0623067.- 0624067.- 0625060.
0626060.- 0627060.- 0628065.- 0629067.- 0630060.- 0631060.
0632067.- 0633060.- 0634060.- 0635060—.- 0636067.- 0637060.
0638060.- 0639060.- 0640060.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A04"

/0066011.-
0046024.-/0079028.- 0080035.- 0081024.- 0082034.- 0083060.
0084021.- 0085011.- 0086011.- 0087009.- 0088002.- 0089033.
0090060.- 0091055.- 0092009.- 0093060.- 0094009.- 0095058.-
0096021.- 0097060.- 0098060.- 0099009.- 0100060.- 0101058.-
0102058.- 0103060.- 0104060.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA"A06"

70005035.-

/0006024.- 0008037.- 0010027.- 0011065.- 0017078.- 0021052.

0022078.- 0023042.- 0026077.- 0027061.- 0031005.- 0038026.

0040009.- 0043061.- 0047048.- 0049007.- 0050066.- 0053066.

0054070.- 0055035.- 0057072.- 0058068.- 0059009.- 0060027.

0061060.- 0062060.- 0063033.- 0064060.- 0065021.- 0066009.

0067002.- 0068065.- 0069060.- 0070067.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "P08"

0641060.- 0642060.- 0643060.- 0644060.- 0645060.- 0646060.
0647060.- 0648060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A08"

0005040.- 0006094.- 0007040.- 0008090.- 0009060.- 0010033.

0011100.- 0012100.- 0013040.- 0014076.- 0015064.- 0016067.

0017036.- 0018004.- 0019076.- 0020100.- 0021009.- 0022100.

0023067.- 0024034.- 0025068.- 0026009.- 0027100.- 0028058.

0029060.- 0030065.- 0031100.- 0033060.- 0034058.- 0035004.

0036100.- 0037100.- 0038100.- 0039081.- 0040067.- 0041067.

0042100.- 0043040.- 0044067.- 0045060.- 0046009.- 0047034.

0048058.- 0049060.- 0050004.- 0051067.- 0052067.- 0053040.

0054060.- 0055067.- 0056060.- 0057092.- 0058100.- 0059060.

0060067.- 0061065.- 0062067.- 0063067.- 0064067.- 0065004.

0066058.- 0067100.- 0068067.- 0069067.- 0070100.- 0071060.

0072065.- 0073060.- 0074067.- 0075067.- 0076067.- 0077040.

0078067.- 0079040.- 0080093.- 0081065.- 0082067.- 0083058.

0084060.- 0085060.- 0086065.- 0087065.- 0088060.- 0089093.

0090060.- 0091060.- 0092060.- 0093060.- 0095067.- 0096067.

0097060.- 0098060.- 0099060.- 0100060.- 0101060.- 0102060.

CARACTERISTICA "BA2"

0001024.- 0002003.- 0003021.- 0004040.- 0005040.- 0006011.

0007002.- 0008036.- 0009009.- 0010021.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA"BA6"

0001067.- 0002060.- 0003060.- 0004009.- 0005067.- 0006021.-

0007067.- 0008009.- 0009067.- 0010067.- 0011060.- 0012060.-

0013067.- 0014060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA8"

0001067.- 0002065.- 0003067.- 0004060.- 0005060.- 0006065.

0007067.- 0008058.- 0009100.- 0010093.- 0011067.- 0012009.

0013081.- 0014067.- 0015065.- 0016067.- 0017065.- 0018067.

0019009.- 0020067.- 0021060.- 0022065.- 0023067.- 0024060.

0026058.- 0027065.- 0028060.- 0029100.- 0030067.- 0031100.

0032060.- 0033065.- 0034076.- 0035067.- 0036065.- 0037058.

0038067.- 0039060.- 0040060.- 0041060.- 0042065.- 0043060.

0044060.- 0045060.- 0046067.- 0047067.- 0048060.- 0049060.

0050067.- 0051058.- 0052060.- 0053067.- 0054060.- 0055060.

0056058.- 0057060.- 0058065.- 0059060.- 0060065.- 0061060.

0062060.- 0063060.- 0064060.- 0065060.- 0066060.- 0067060.

0068060.- 0069060.- 0070060.- 0071060.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "B08"

0001076.- 0002075.- 0003019.- 0006079.- 0011036.- 0012064.

0013016.- 0014068.- 0015100.- 0016076.- 0017011.- 0018100.

0019060.- 0020011.- 0021076.- 0022090.- 0023072.- 0024048.

0025100.- 0026064.- 0027021.- 0028002.- 0029060.- 0030040.

0031040.- 0032018.- 0033034.- 0034076.- 0035033.- 0037065.

0038033.- 0039019.- 0040058.- 0041040.- 0042060.- 0043064.

0044090.- 0045100.- 0046076.- 0047064.- 0048045.- 0049008.

0050100.- 0051076.- 0052064.- 0053092.- 0054011.- 0055034.

0056076.- 0057064.- 0058064.- 0059060.- 0060093.- 0061060.

/0064100.-

0062100.- 0063100.-/0065100.- 0066067.- 0067065.- 0068076.

0069040.- 0070060.- 0071040.- 0072064.- 0073100.- 0074081.

0075100.- 0076100.- 0077011.- 0078067.- 0079065.- 0080058.

0081100.- 0082076.- 0083076.- 0084100.- 0085076.- 0086009.

0087076.- 0088067.- 0089100.- 0090008.- 0091100.- 0094065.

0095058.- 0096067.- 0097060.- 0098064.- 0099100.- 0100004.

0101060.- 0102092.- 0103067.- 0104067.- 0105060.- 0106009.

0107058.- 0108007.- 0109060.- 0110062.- 0111076.- 0114009.

0115040.- 0116100.- 0117060.- 0118081.- 0119034.- 0120093.

0121040.- 0122081.- 0123034.- 0124076.- 0128060.- 0129067.

0130067.- 0131100.- 0132060.- 0133100.- 0134033.- 0135040.

0137040.- 0138067.- 0140060.- 0141058.- 0142067.- 0143058.

0144009.- 0145060.- 0146060.- 0147067.- 0148100.- 0149092.

0150009.- 0151060.- 0152058.- 0153100.- 0154065.- 0155067.

0156060.- 0157058.- 0158100.- 0159065.- 0160058.- 0161060.

0162100.- 0163100.- 0164067.- 0165092.- 0166067.- 0167060.

0168060.- 0169100.- 0170067.- 0171060.- 0172060.- 0173100.

0174081.- 0175009.- 0176076.- 0177092.- 0178009.- 0179058.-

0180060.- 0181100.- 0182065.- 0183040.- 0184065.- 0185065.

0186009.- 0187060.- 0188060.- 0189060.- 0190100.- 0191040.

0192067.- 0193065.- 0194065.- 0195065.- 0196040.- 0197060.

0198067.- 0199100.- 0200011.- 0201060.- 0202060.- 0203067.

0204065.- 0205060.- 0206060.- 0207093.- 0208060.- 0209058.

0210058.- 0211065.- 0212093.- 0213100.- 0214065.- 0215004.

0216076.- 0217076.- 0218064.- 0219060.- 0220067.- 0221060.

0222093.- 0223067.- 0224058.- 0225060.- 0226065.- 0227009.
0228065.- 0229100.- 0230100.- 0231060.- 0232093.- 0233067.
0234065.- 0235065.- 0236076.- 0237009.- 0238067.- 0239009.
0240100.- 0241058.- 0242067.- 0243067.- 0244058.- 0245067.
0246065.- 0247067.- 0248067.- 0249011.- 0250065.- 0251067.
0252065.- 0253067.- 0254065.- 0255100.- 0256067.- 0257060.
0258100.- 0259100.- 0260065.- 0261067.- 0262040.- 0263060.
0264100.- 0265065.- 0266067.- 0267081.- 0268081.- 0269100.
0270065.- 0271040.- 0272065.- 0273067.- 0274060.- 0275040.
0276058.- 0277100.- 0279065.- 0280060.- 0281058.- 0282060.
0283060.- 0284067.- 0285060.- 0286002.- 0287065.- 0288060.
0289060.- 0290060.- 0291060.- 0292100.- 0293004.- 0294100.
0295058.- 0296067.- 0297067.- 0298060.- 0299065.- 0300060.
0301060.- 0302067.- 0303060.- 0304060.- 0305065.- 0306060.
0307060.- 0308060.- 0309060.- 0310060.- 0311060.- 0312060.
0313060.- -

CARACTERISTICA "B04"

0017002.- 0023025.- 0032057.- 0042001.- 0043055.- 0044043.
0046048.- 0047036.- 0048005.- 0049047.- 0052038.- 0053024.
0054044.- 0056008.- 0057025.- 0058034.- 0059058.- 0060006.
0062021.- 0063018.- 0064019.- 0065005.- 0066055.- 0067060.
0068048.- 0069034.- 0070057.- 0071021.- 0072008.- 0073036.
0074050.- 0075011.- 0076058.- 0077043.- 0078018.- 0079060.
0080034.- 0081009.- 0082048.- 0083036.- 0084008.- 0085021.
0086036.- 0087034.- 0088058.- 0089043.- 0090040.- 0091060.
0092034.- 0093008.- 0094048.- 0095021.- 0096003.- 0097018.
0098034.- 0099021.- 0102060.- 0103055.- 0104009.- 0105009.
0106015.- 0107009.- 0108018.- 0109021.- 0110040.- 0111034.
0112040.- 0114021.- 0115034.- 0116021.- 0117002.- 0118011.
0119011.- 0120058.- 0121040.- 0122060.- 0123058.- 0124058.
0125060.- 0126009.- 0127060.- 0128060.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "B01"

0002006.- -

CARACTERISTICA "C04"

0011043.- 0043011.- 0081052.- 0087032.- 0090046.- 0092011.
0096034.- 0105044.- 0108009.- 0110029.- 0111040.- 0112034.
0113055.- 0114024.- 0117013.- 0118006.- 0120035.- 0121015.
0122033.- 0123015.- 0124050.- 0125015.- 0126049.- 0127043.
0128048.- 0129045.- 0130015.- 0131043.- 0132048.- 0133056.
0134033.- 0135043.- 0136015.- 0137058.- 0138048.- 0139004.
0140011.- 0141060.- 0142015.- 0143002.- 0144043.- 0145025.
0146043.- 0147034.- 0148060.- 0149025.- 0150011.- 0151043.
0152021.- 0153043.- 0154045.- 0155007.- 0156040.- 0157060.
0158021.- 0159021.- 0160036.- 0161048.- 0162060.- 0163011.
0164021.- 0165018.- 0166048.- 0167021.- 0168040.- 0169021.
0170060.- 0171060.- 0172007.- 0173021.- 0174034.- 0175021.
0176060.- 0177034.- 0178033.- 0179033.- 0180060.- 0181060.
0182060.- 0183011.- 0184021.- 0185021.- 0186021.- 0187060.
0188040.- 0189060.- 0190055.- 0191055.- 0192021.- 0193021.
0194009.- 0195060.- 0196034.- 0197060.- 0198060.- 0199009.
0200034.- 0201040.- 0202021.- 0203021.- 0204021.- 0205058.
0206011.- 0207040.- 0208040.- 0209009.- 0210058.- 0211021.
0212058.- 0213043.- 0214060.- 0215021.- 0216021.- 0217021.
0218021.- 0219011.- 0220009.- 0221060.- 0222009.- 0223021.
0224040.- 0225021.- 0226009.- 0227002.- 0228058.- 0229002.
0230055.- 0231002.- 0232040.- 0233002.- 0234060.- 0235034.
0236048.- 0237002.- 0238060.- 0239060.- 0240060.- 0241040.
0242004.- 0243060.- 0244060.- 0245055.- 0246060.- 0247060.
0248058.- 0249002.- 0250060.- 0251058.- 0252060.- 0253060.
0254060.- 0255060.- 0256060.- 0257009.- 0258002.- 0259060.
0260060.- 0261060.- 0262002.- 0263004.- 0264060.- 0265009.
0266060.- 0267060.- 0268060.- 0269060.- 0270060.- 0271060.
0272060.- 0273060.- 0274060.- 0275060.- 0276060.- 0277060.
0278060.- -

CARACTERISTICA "C06"

0006005.- 0010076.- 0011012.- 0012075.- 0015073.- 0016047.
0018035.- 0020075.- 0021008.- 0022069.- 0023076.- 0025078.
0026014.- 0027075.- 0028034.- 0030029.- 0031040.- 0032025.
0033006.- 0034043.- 0035003.- 0036028.- 0037060.- 0038043.
0039076.- 0040009.- 0041064.- 0042015.- 0043016.- 0044034.
0045064.- 0046065.- 0047021.- 0048008.- 0049064.- 0050002.
0051009.- 0052076.- 0053011.- 0054002.- 0055064.- 0056008.
0057050.- 0058011.- 0059034.- 0060033.- 0061008.- 0062067.
0063067.- 0064009.- 0065064.- 0066015.- 0067046.- 0068060.
0069040.- 0070048.- 0071011.- 0072060.- 0073071.- 0074018.
0075058.- 0076060.- 0077043.- 0078076.- 0079076.- 0080033.
0081076.- 0082058.- 0083076.- 0084033.- 0085060.- 0086008.
0087060.- 0088048.- 0089011.- 0090058.- 0091064.- 0092009.
0093058.- 0094040.- 0095055.- 0096024.- 0097076.- 0098076.
0099009.- 0100065.- 0101021.- 0102058.- 0103040.- 0104076.
0105064.- 0106001.- 0107023.- 0108065.- 0109067.- 0110036.
0111009.- 0112076.- 0113076.- 0114043.- 0115064.- 0116009.-

0117009.- 0118073.- 0119079.- 0120060.- 0121076.- 0122060.-
0123040.- 0124067.- 0125076.- 0126034.- 0127058.- 0128021.
0129021.- 0130021.- 0131009.- 0132021.- 0133068.- 0134076.
0135055.- 0136021.- 0137040.- 0138076.- 0139060.- 0140065.
0141068.- 0142060.- 0143067.- 0144058.- 0145011.- 0146064.
0147009.- 0148058.- 0149021.- 0150067.- 0151076.- 0152067.
0153064.- 0154058.- 0155021.- 0156021.- 0157021.- 0158060.
0159067.- 0160002.- 0161040.- 0162058.- 0163076.- 0164049.
0165011.- 0166065.- 0167068.- 0168058.- 0169067.- 0170060.
0171060.- 0172076.- 0173058.- 0174060.- 0175021.- 0176060.
0177065.- 0178040.- 0179034.- 0180009.- 0181011.- 0182060.
0183065.- 0184058.- 0185058.- 0186076.- 0187060.- 0188040.
0189067.- 0190067.- 0191060.- 0192076.- 0193009.- 0194040.
0195065.- 0196021.- 0197040.- 0198060.- 0199065.- 0200040.
0201076.- 0202064.- 0203065.- 0204065.- 0205009.- 0206067.
0207009.- 0208060.- 0209060.- 0210065.- 0211036.- 0212065.
0213065.- 0214058.- 0215065.- 0216067.- 0217067.- 0218040.
0219009.- 0220060.- 0221060.- 0222076.- 0223065.- 0224067.
0225040.- 0226065.- 0227009.- 0228067.- 0229009.- 0230060.
0231060.- 0232060.- 0233060.- 0234076.- 0235065.- 0236040.
0237067.- 0238065.- 0239076.- 0240067.- 0241067.- 0242067.
0243067.- 0245040.- 0246009.- 0247058.- 0248067.- 0249067.
0250004.- 0251067.- 0252055.- 0253002.- 0254058.- 0255060.
0256009.- 0257060.- 0258067.- 0259058.- 0260058.- 0261009.
0262076.- 0263076.- 0264065.- 0265067.- 0266067.- 0267067.
0268076.- 0269076.- 0270009.- 0271065.- 0272067.- 0273060.
0274065.- 0275009.- 0276060.- 0277004.- 0278065.- 0279067.
0280040.- 0281067.- 0282067.- 0283076.- 0284067.- 0285009.
0286067.- 0287060.- 0288058.- 0289067.- 0290067.- 0291065.
0292067.- 0293076.- 0294060.- 0295060.- 0296067.- 0297067.
0298065.- 0299065.- 0300067.- 0301060.- 0302060.- 0303060.
0304067.- 0305067.- 0306060.- 0307065.- 0308060.- 0309060.
0310067.- 0311060.- 0312065.- 0313067.- 0314060.- 0315067.
0316060.- 0317060.- 0318004.- 0319060.- 0320060.- 0321067.
0322067.- 0323060.- 0324067.- 0325060.- 0326060.- 0327004.
0328004.- 0329060.- 0330058.- 0331065.- 0332060.- 0333058.
0334060.- 0335060.- 0336065.- 0337060.- 0338060.- 0339067.
0340060.- 0341060.- 0342060.- 0343060.- 0344067.- 0345060.
0346060.- 0347060.- 0348060.- 0349060.- 0350060.- 0351060.
0352060.- 0353060.- 0354060.- 0355060.- 0356060.- - - - -

CARACTERISTICA "D08"

0004060.- 0006021.- 0007092.- 0008005.- 0010001.- 0012098.
0013014.- 0014061.- 0017040.- 0018035.- 0019064.- 0020100.
0021079.- 0022002.- 0023009.- 0024009.- 0025100.- 0026100.
0027076.- 0028076.- 0029040.- 0030100.- 0031100.- 0032058.
0033067.- 0034009.- 0035067.- 0036015.- 0037097.- 0038060.
0039100.- 0040064.- 0041060.- 0042011.- 0043083.- 0044100.
0045009.- 0046093.- 0047100.- 0048009.- 0049077.- 0050040.
0052076.- 0053040.- 0054058.- 0055058.- 0056058.- 0057048.
0058090.- 0059081.- 0060060.- 0061076.- 0062009.- 0063021.
0064009.- 0065100.- 0066081.- 0067076.- 0070100.- 0071009.
0072060.- 0073081.- 0074076.- 0075043.- 0076076.- 0077005.
0078100.- 0079036.- 0080093.- 0081092.- 0082100.- 0083100.
0084092.- 0085076.- 0086058.- 0087034.- 0088058.- 0089100.
0090065.- 0091076.- 0092092.- 0093067.- 0094100.- 0095100.
0096100.- 0097093.- 0098067.- 0099004.- 0100009.- 0101040.
0102009.- 0103058.- 0104058.- 0105060.- 0106064.- 0107060.
0108060.- 0109009.- 0110093.- 0111081.- 0112040.- 0113060.
0114009.- 0115076.- 0116060.- 0117100.- 0118100.- 0119093.
0120100.- 0121100.- 0122100.- 0123019.- 0124100.- 0125058.-
0126060.- 0127009.- 0128067.- 0129100.- 0130060.- 0131067.
0132060.- 0133009.- 0134076.- 0135058.- 0136065.- 0137058.-
0138100.- 0139040.- 0140060.- 0141060.- 0142033.- 0143040.
0144067.- 0145067.- 0146067.- 0147021.- 0148100.- 0149067.
0150093.- 0151100.- 0152067.- 0153067.- 0154065.- 0155100.-
0156100.- 0157040.- 0158058.- 0159065.- 0160067.- 0161060.
0162058.- 0163067.- 0164076.- 0165100.- 0166067.- 0167058.
0168058.- 0169009.- 0170060.- 0171067.- 0172067.- 0173004.
0174009.- 0175060.- 0176067.- 0177009.- 0178058.- 0179093.
0180060.- 0181060.- 0182009.- 0183065.- 0184060.- 0185065.
0186065.- 0187060.- 0188093.- 0189065.- 0190058.- 0191060.
0192060.- 0193060.- 0194060.- 0195060.- 0196060.- 0197060.
0198060.- 0199060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E06"

0013064.- 0019060.- 0020020.- 0032031.- 0040010.- 0045029.
0051028.- 0053077.- 0054078.- 0056050.- 0060034.- 0062032.
0072032.- 0080044.- 0083058.- 0085005.- 0092070.- 0094040.
0097019.- 0101061.- 0105064.- 0106055.- 0108032.- 0110029.
0114072.- 0117022.- 0118017.- 0119064.- 0121022.- 0131052.
0132051.- 0136015.- 0138051.- 0140017.- 0141079.- 0142033.
0143079.- 0144008.- 0145001.- 0146072.- 0147080.- 0148021.

0149021.- 0150033.- 0151008.- 0152077.- 0154076.- 0155034.

0156008.- 0157061.- 0158008.- 0159058.- 0160040.- 0161060.

0162009.- 0163064.- 0164033.- 0165043.- 0166009.- 0167015.

0168076.- 0169058.- 0170043.- 0171060.- 0172060.- 0173040.

0174034.- 0175009.- 0176060.- 0177064.- 0178065.- 0179034.

0180064.- 0181079.- 0182076.- 0183067.- 0184067.- 0185050.

0186004.- 0187076.- 0188009.- 0189076.- 0190065.- 0191011.

0192076.- 0193058.- 0194060.- 0195060.- 0196067.- 0197065.

0198064.- 0199009.- 0200058.- 0201058.- 0202009.- 0203034.

0204021.- 0205040.- 0206076.- 0207058.- 0208060.- 0209009.

0210067.- 0211076.- 0212076.- 0213034.- 0214040.- 0215076.

0216060.- 0217040.- 0218009.- 0219009.- 0220011.- 0221058.

0222021.- 0223065.- 0224076.- 0225058.- 0226060.- 0227021.

0228065.- 0229060.- 0230060.- 0231058.- 0232058.- 0233064.

0234060.- 0235060.- 0236064.- 0237067.- 0238009.- 0239076.

0240009.- 0241067.- 0242058.- 0243065.- 0244004.- 0245065.

0246065.- 0247065.- 0248067.- 0249065.- 0250067.- 0251060.

0252076.- 0253021.- 0254065.- 0255065.- 0256076.- 0257040.

0258065.- 0259065.- 0260033.- 0261067.- 0262064.- 0263034.

0264076.- 0265076.- 0266067.- 0267058.- 0268076.- 0269065.

0270011.- 0271067.- 0272040.- 0273058.- 0274040.- 0275060.

0276065.- 0277067.- 0278033.- 0279067.- 0280004.- 0281060.

0282065.- 0283065.- 0284060.- 0285067.- 0286009.- 0287067.

0288067.- 0289065.- 0290067.- 0291065.- 0292065.- 0293060.

0294067.- 0295060.- 0296058.- 0297060.- 0298065.- 0299060.

0300060.- 0301060.- 0302060.- 0303058.- 0304060.- 0305060.

0306067.- 0307060.- 0308060.- 0309060.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E08"

0001075.- 0002034.- 0003033.- 0004060.- 0007083.- 0008005.

0009083.- 0010086.- 0011009.- 0012076.- 0013064.- 0014013.

0015076.- 0016055.- 0017047.- 0018100.- 0019025.- 0020009.

0021092.- 0022064.- 0023083.- 0024100 .- 0025079.- 0026077.

0027077.- 0028079.- 0029055.- 0030060.- 0031076.- 0032090.

0033100.- 0034058.- 0035008.- 0036090.- 0037009.- 0038079.

0039094.- 0041015.- 0042058.- 0043100.- 0044064.- 0045040.

0046060.- 0047060.- 0048060.- 0049040.- 0050004.- 0051060.

0052076.- 0053058.- 0054009.- 0055058.- 0056021.- 0057093.

0058060.- 0059060.- 0060021.- 0061067.- 0062067.- 0063058.

0064067.- 0065081.- 0066021.- 0067067.- 0068081.- 0069058.

0070081.- 0071100.- 0072065.- 0073100.- 0074097.- 0075040.

0076002.- 0077060.- 0078060.- 0079004.- 0080067.- 0081100.

0082081.- 0083100.- 0084100.- 0085081.- 0086100.- 0087076.

0088009.- 0089040.- 0090009.- 0091060.- 0092093.- 0093018.

0094067.- 0095060.- 0096067.- 0097040.- 0098058.- 0099100.

0100067.- 0101060.- 0102076.- 0103100.- 0104058.- 0105015.

0106068.- 0107067.- 0108058.- 0109060.- 0110100.- 0111009.

0112081.- 0113081.- 0114065.- 0115100.- 0116065.- 0117009.

0118065.- 0119040.- 0120058.- 0121081.- 0122093.- 0123048.

0124060.- 0125076.- 0126060.- 0127067.- 0128009.- 0129081.

0130093.- 0131009.- 0132065.- 0133100.- 0134081.- 0135076.

0136100.- 0137065.- 0138081.- 0139008.- 0140080.- 0141076.

0143067.- 0144093.- 0145100.- 0146058.- 0147060.- 0148100.

0149065.- 0150065.- 0151011.- 0152004.- 0153067.- 0154055.

0155067.- 0156067.- 0157064.- 0158048.- 0159065.- 0160081.

0161021.- 0162015.- 0163011.- 0164065.- 0165021.- 0166040.

0167021.- 0168100.- 0169048.- 0170081.- 0171060.- 0172065.

0173058.- 0174009.- 0175060.- 0176004.- 0177064.- 0178040.

0179081.- 0180021.- 0181040.- 0182060.- 0183067.- 0184058.

0185040.- 0186060.- 0187040.- 0188065.- 0189058.- 0190058.

0191065.- 0192081.- 0193065.- 0194100.- 0195100.- 0196040.

0197018.- 0198058.- 0199009.- 0200067.- 0201100.- 0202058.

0203060.- 0204092.- 0205058.- 0206009.- 0207009.- 0208100.

0209065.- 0210067.- 0211100.- 0212076.- 0213100.- 0214040.

0215067.- 0216040.- 0217058.- 0218067.- 0219081.- 0220100.

0221081.- 0222058.- 0223100.- 0224060.- 0225067.- 0226065.-

0227067.- 0228100.- 0229100.- 0230058.- 0231009.- 0232100.

0233081.- 0234040.- 0235081.- 0236021.- 0237100.- 0238067.

0239021.- 0240067.- 0241040.- 0242060.- 0243065.- 0244100.

0245067.- 0246067.- 0247100.- 0248065.- 0249034.- 0250100.

0251040.- 0252060.- 0253100.- 0254067.- /0255067.- /0256093.- 0257060.

0258067.- 0259100.- 0260100.- 0261060.- 0262040.- 0263100

0264100.- 0265100.- 0266060.- 0267067.- 0268009.- 0269040.

0270067.- 0271040.- 0272065.- 0273100.- 0274060.- 0275040.

0276040.- 0277065.- 0278065.- 0279040.- 0280058.- 0281060.

0282011.- 0283100.- 0284067.- 0285058.- 0286067.- 0287067.

0288060.- 0289060.- 0290065.- 0291058.- 0292060.- 0293065.

0294067.- 0295060.- 0296081.- 0297081.- 0298058.- 0299065.

0300076.- 0301040.- 0302067.- 0303058.- 0304040.- 0305060.

0306060.- 0307009.- 0308040.- 0309065.- 0310009.- 0311058.

0312009.- 0313100.- 0314060.- 0315093.- 0316004.- 0317067.

0318065.- 0319011.- 0320067.- 0321093.- 0322067.- 0323065.

0324067.- 0325065.- 0326058.- 0327060.- 0328076.- 0329067.

0330067.- 0331065.- 0332067.- 0333033.- 0334040.- 0335067.

0336067.- 0337067.- 0338060.- 0339060.- 0340011.- 0341067.

0342009.- 0343100.- 0344100.- 0345065.- 0346060.- 0347100.

0348100.- 0349093.- 0350065.- 0351009.- 0352064.- 0353065.

/0358040.-

0354076.- 0355004.- 0356058.- 0357058.-/0359093.- 0360067.

0361067.- 0362100.- 0363065.- 0364067.- 0365060.- 0366060.

0367067.- 0368100.- 0369100.- 0370067.- 0371058.- 0372065.

0373060.- 0374092.- 0375065.- 0376067.- 0377058.- 0378067.

0379067.- 0380065.- 0381100.- 0382060.- 0383060.- 0384058.

0385093.- 0386067.- 0387004.- 0388100.- 0389100.- 0390060.

0391100.- 0392065.- 0393067.- 0394067.- 0395060.- 0396021.

0397065.- 0398060.- 0399058.- 0400067.- 0401058.- 0402067.

0403100.- 0404058.- 0405060.- 0406058.- 0407067.- 0408100.

0409058.- 0410060.- 0411067.- 0412009.- 0413067.- 0414067.

0415067.- 0416067.- 0417060.- 0418067.- 0419058.- 0420065.

0421058.- 0422060.- 0423058.- 0424081.- 0425060.- 0426067.

0427058.- 0428067.- 0429065.- 0430060.- 0431100.- 0432065.

0433065.- 0434011.- 0435058.- 0436009.- 0437067.- 0438065.

0439067.- 0440067.- 0441067.- 0442067.- 0443060.- 0444058.

0445060.- 0446067.- 0447065.- 0448058.- 0449100.- 0450067.

0451065.- 0452060.- 0453060.- 0454060.- 0455060.- 0456065.

0457060.- 0458060.- 0459100.- 0460060.- 0461060.- 0462067.

0463058.- 0464067.--0465067.- 0466065.- 0467058.- 0468067.

0469060.- 0470067.- 0471060.- 0472060.- 0473060.- 0474060.

0475060.- 0476060.- 0477067.- 0478060.- 0479067.- 0480065.

0481060.- 0482065.- 0483067.- 0484100.- 0485060.- 0486100.

0487060.- 0488060.- 0489060.- 0490060.- 0491060.- 0492067.

0493060.- 0494060.- 0495067.- 0496060.- 0497058.- 0498067.

0499060.- 0500060.- 0501060.- 0502060.- 0503067.- 0504067.

0505060.- 0506065.- 0507060.- 0508060.- 0509067.- 0510065.

0511060.- 0512058.- 0513058.- 0514060.- 0515060.- 0516060.

0517060.- 0518060.- 0519060.- 0520060.- 0521060.- 0522060.

0523060.- 0524060.- 0525060.- 0526060.- 0527060.- 0528060.

0529060.- 0530060.- 0531060.- 0532060.- 0533060.- 0534060.

0535060.- 0536060.- 0537060.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "G08"

0002060.- -

CARACTERISTICA "HA4"

0001011.- 0002060.- 0003004.- 0004060.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA8"

0001060.- 0002067.- 0003060.- 0004067.- 0005060.- 0006067.

0007067.- 0008060.- 0009067.- 0010067.- 0011060.- 0012067.

0013060.- 0014060.- 0015060.- 0016060.- 0017060.- 0018060.

0019060.- -

CARACTERISTICA "HB4"

0001009.- 0002058.- 0003060.- 0004060.- 0005058.- 0006060.

CARACTERISTICA "HB6"

0001060.- 0002060.- 0003060.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB8"

0001058.- 0002067.- 0003067.- 0004065.- 0005067.- 0006067.

0007060.- 0008067.- 0009060.- 0010060.- 0011060.- 0012058.

0013060.- 0014060.- 0015060.- 0016060.- 0017067.- 0018065.

0019060.- 0020060.- 0021060.- 0022060.- 0023060.- 0024060.

0025060.- 0026060.- -

CARACTERISTICA "HC4"

0001060.- 0002058.- 0003060.- 0004060.- 0005060.- - - - - -

CARACTERISTICA "HC6"

/0001060.-

/0002060.- -

CARACTERISTICA "HC8"

0001058.- 0002093.- 0003060.- 0004060.- 0005065.- 0006060.

0007060.- 0008065.- 0009060.- 0010067.- 0011067.- 0012060.

0013060.- 0014065.- 0015060.- 0016060.- 0017067.- 0018060.

0019060.- 0020060.- 0021060.- 0022060.- 0023060.- 0024060.

0025060.- 0026060.- 0027060.- 0028060.- 0029060.- 0030060.

\- -

CARACTERISTICA "H03"

0032013.- 0063020.- 0083025.- 0090044.- 0096015.- 0097024.

________ 0098044.- 0099006.- 0101042.- 0102006.- 0103008.

0104033.- 0105011.- 0106045.- 0107009.- 0108049.- 0109021.

0110025.- 0111048.- 0112015.- 0113019.- 0114040.- 0115048.

0116034.- 0117021.- 0118021.- 0119036.- 0120048.- 0121007.

0122034.- 0123048.- 0124036.- 0125011.- 0126009.- 0127033.

0128022.- 0129015.- 0130048.- 0131021.- 0132021.- 0133027.

0134007.- 0135009.- 0136025.- 0137033.- 0138033.- 0139043.

0140018.- 0141021.- 0142011.- 0143009.- 0144021.- 0145021.

0146011.- 0147021.- 0148043.- 0149040.- 0150040.- 0151033.

0152007.- 0153021.- 0154021.- 0155040.- 0156048.- 0157002.

0158040.- 0159021.- 0160021.- 0161002.- 0162011.- 0163002.

0164002.- 0165009.- 0166009.- 0167009.- 0168002.- 0169009.

0170040.- 0171040.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "H05"

0032025.- 0033012.- 0039050.- 0040007.- 0044028.- 0050050. 0054059.- 0055013.- 0064064.- 0069016.- 0070031.- 0071050. 0072022.- 0074037.- 0081063.- 0082061.- 0084055.- 0085006. 0086026.- 0087005.- 0088065.- 0089025.- 0090034.- 0091033 0092043.- 0093009.- 0094008.- 0095015.- 0096067.- 0097009. 0098009.- 0099055.- 0100043.- 0101060.- 0102009.- 0103060. 0104021.- 0105064.- 0106034.- 0107040.- 0108021.- 0109021. 0110060.- 0111060.- 0112060.- 0113060.- 0114058.- 0115067. 0116058.- 0117021.- 0118067.- 0119040.- 0120067.- 0121058. 0122040.- 0123060.- 0124065.- 0125067.- 0126060.- 0127067. 0128011.- 0129067.- 0130065.- 0131060.- 0132009.- 0133060. 0134065.- 0135060.- 0136065.- 0137067.- 0138065.- 0139067. 0140060.- 0141060.- 0142060.- 0143060.- 0144060.- 0145060.

CARACTERISTICA"F08"

0004071.- -

CARACTERISTICA "G04"

0011047.- 0022038.- 0024026.- 0025006.- 0031054.- 0032033. 0035007.- 0037017.- 0038025.- 0039051.- 0041055.- 0043008. 0044040.- 0045006.- 0046005.- 0047047.- 0048014.- 0049049. 0050031.- 0051024.- 0055043.- 0056036.- 0060043.- 0062048. 0063023.- 0064040.- 0066015.- 0067011.- 0069003.- 0070048. 0071036.- 0072056.- 0073060.- 0074034.- 0075048.- 0076021. 0077031.- 0078043.- 0079060.- 0080043.- 0081011.- 0082009. 0083034.- 0084021.- 0086045.- 0087041.- 0088043.- 0089055. 0090009.- 0091008.- 0092009.- 0093060.- 0094058.- 0095055. 0096021.- 0098043.- 0099021.- 0100040.- 0101036.- 0102036. 0103021.- 104021.- 0105060.- 0106011.- 0107034.- 0108021 0109036.- 0110060.- 0111034.- 0113021.- 0114043.- 0115060 0116034.- 0117034.- 0118040.- 0119021.- 0120009.- 0121021 0122011.- 0123021.- 0124009.- 0125034.- 0126011.- 0127011 0128034.- 0129055.- 0130040.- 0131009.- 0132033.- 0133034 0134060.- 0135021.- 0136034.- 0137040.- 0138033.- 0139021 0140034.- 0141021.- 0142018.- 0143002.- 0144021.- 0145060 0146058.- 0147008.- 0148040.- 0149060.- 0150058.- 0151021 0152040.- 0153034.- 0154009.- 0155055.- 0156004.- 0157002 0158002.- 0159040.- 0160004.- 0161060.- 0162009.- 0163060 0164058.- 0165058.- 0166002.- 0167060.- 0168002.- 0169058 0170002.- 0171058.- 0172009.- 0173048.- 0174060.- 0175060 0176060.- 0177058.- 0178060.- 0179060.- 0180058.- 0181060 0182060.- 0183004.- 0184058.- 0185009.- 0187058.- 0188060 0189058.- 0190058.- 0191060.- 0192060.- 0193060.- 0194058 0195060.- 0196040.- 0197058.- 0198060.- 0199060.- 0200060 0201060.- 0202060.- 0203060.- 0204060.- 0205060.- 0206060 0207060.- 0208060.- 0209060.- 0210060.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "H08"

0003001.- 0004100.- 0005097.- 0006076.- 0007011.- 0008076 0009079.- 0010064.- 0011011.- 0012077.- 0013088.- 0014100 0015100.- 0017076.- 0018093.- 0019015.- 0020008.- 0021009 0022048.- 0023076.- 0024060.- 0025056.- 0026076.- 0027076 0028093.- 0029090.- 0030060.- 0031094.- 0033100.- 0034011 0035009.- 0036100.- 0037065.- 0038057.- 0039045.- 0040060 0041064.- 0042064.- 0043064.- 0044009.- 0045067.- 0046100. 0047008.- 0048100.- 0049100.- 0050060.- 0051060.- 0052076. 0053008.- 0054065.- 0055008.- 0056100.- 0057040.- 0058067. 0059100.- 0060100.- 0061019.- 0062009.- 0063100.- 0064021. 0065009.- 0066065.- 0067094.- 0068100.- 0069092.- 0070093. 0071009.- 0072040.- 0073100.- 0074042.- 0075040.- 0076040. 0077076.- 0078100.- 0079100.- 0080009.- 0081034.- 0082060. 0083076.- 0084067.- 0085058.- 0086004.- 0087040.- 0088065. 0089100.- 0090004.- 0091058.- 0092100.- 0093067.- 0094060. 0095076.- 0096058.- 0097058.- 0098067.- 0099058.- 0100009. 0101009.- 0102060.- 0103092.- 0104067.- 0105100.- 0106076. 0107081.- 0108081.- 0109058.- 0110004.- 0111100.- 0112065. 0113060.- 0114040.- 0115094.- 0116060.- 0117100.- 0118065. 0119009.- 0120004.- 0121060.- 0122100.- 0123004.- 0124092. 0125092.- 0126011.- 0127058.- 0128004.- 0129011.- 0130058. 0131040.- 0132067.- 0133018.- 0134076.- 0135093.- 0136076. 0137077.- 0138081.- 0139004.- 0140065.- 0141060.- 0142076. 0143009.- 0144067.- 0145060.- 0146040.- 0147011.- 0148093. 0149100.- 0150034.- 0151092.- 0152100.- 0153009.- 0154067 0155019.- 0156067.- 0157067.- 0160100.- 0161100.- 0162100. 0163060.- 0164011.- 0165060.- 0166065.- 0167100.- 0168081. 0169076.- 0170018.- 0171009.- 0172065.- 0173093.- 0174058. 0175021.- 0176076.- 0177009.- 0178065.- 0179067.- 0180065. 0181100.- 0182005.- 0184100.- 0185021.- 0186093.- 0187093. 0188065.- 0189067.- 0190060.- 0191060.- 0192060.- 0193065. 0193065.- 0194100.- 0195060.- 0196065.- 0197040.- 0198058. 0199076.- 0200058.- 0201100.- 0202067.- 0203067.- 0204009. 0205040.- 0206009.- 0207060.- 0208100.- 0209040.- 0210067. 0211058.- 0212009.- 0213065.- 0214058.-0215060.- 0216065. 0217067.- 0218058.- 0219060.- 0220081.- 0221100.- 0222009.

0223058.- 0224040.- 0225060.- 0226100.- 0227093.- 0228076.
0229065.- 0230081.- 0231058.- 0232067.- 0233100.- 0234068.
0235009.- 0236067.- 0237036.- 0238100.- 0239067.- 0240060.
0241100.- 0242004.- 0243058.- 0244067.- 0245100.- 0246100.
0247100.- 0248009.- 0249067.- 0250058.- 0251100.- 0252067.
0253067.- 0254100.- 0255065.- 0256065.- 0257058.- 0258058.
0259009.- 0260081.- 0261058.- 0262058.- 0263058.- 0264100.
0265067.- 0266060.- 0267076.- 0268076.- 0269040.- 0270060.
0271058.- 0272100.- 0273100.- 0274100.- 0275076.- 0276060.
0277100.- 0278100.- 0279060.- 0280100.- 0281100.- 0282093.
0283100.- 0284065.- 0285081.- 0286060.- 0287040.- 0288067.
0289065.- 0290093.- 0291100.- 0292081.- 0293093.- 0294058.
0295058.- 0296060.- 0297067.- 0298093.- 0299092.- 0300060.
0301067.- 0302067.- 0303065.- 0304060.- 0305065.- 0306058.
0307009.- 0308065.- 0309060.- 0310065.- 0311093.- 0312060.
0313065.- 0314058.- 0315067.- 0316058.- 0317067.- 0318067.
0319067.- 0320065.- 0321100.- 0322065.- 0323060.- 0324060.
0325067.- 0326060.- 0327060.- 0328065.- 0329009.- 0330060.
0331100.- 0332067.- 0333065.- 0334067.- 0335067.- 0336067.
0337009.- 0338009.- 0339100.- 0340100.- 0341060.- 0342060.
0343065.- 0344058.- 0345093.- 0346067.- 0347009.- 0348058.
0349067.- 0350060.- 0351093.- 0352067.- 0353060.- 0354060.
0355067.- 0356100.- 0357067.- 0358067.- 0359067.- 0360058.
0361060.- 0362093.- 0363100.- 0364060.- 0365060.- 0366081.
0367067.- 0368040.- 0369009.- 0370065.- 0371065.- 0372060.
0373067.- 0374058.- 0375067.- 0376009.- 0377067.- 0378100.
0379100.- 0380067.- 0381065.- 0382009.- 0383060.- 0384067.
0385067.- 0386100.- 0387076.- 0388067.- 0389040.- 0390060.
0391081.- 0392058.- 0393060.- 0394065.- 0395076.- 0396067.
0397065.- 0398058.- 0399065.- 0400093.- 0401067.- 0402100.
0403067.- 0404065.- 0405040.- 0406065.- 0407100.- 0408060.
0409067.- 0410067.- 0411100.- 0412058.- 0413100.- 0414058.
0415040.- 0416093.- 0417067.- 0418100.- 0419058.- 0420067.
0421065.- 0422040.- 0423081.- 0424058.- 0425040.- 0426067.
0427065.- 0428058.- 0429060.- 0430067.- 0431009.- 0432067.
0433093.- 0434067.- 0435060.- 0436067.- 0437065.- 0438093.
0439060.- 0440100.- 0441067.- 0442100.- 0443021.- 0444065.
0445067.- 0446058.- 0447067.- 0448040.- 0449060.- 0450067.
0451093.- 0452100.- 0453067.- 0454067.- 0455060.- 0456060.
0457058.- 0458100.- 0459004.- 0460060.- 0461067.- 0462067.
0463065.- 0464060.- 0465067.- 0466067.- 0467067.- 0468060.
0469060.- 0470065.- 0471067.- 0472060.- 0473067.- 0474067.
0475067.- 0476065.- 0477058.- 0478060.- 0479067.- 0480060.
0481067.- 0482067.- 0483067.- 0484060.- 0485060.- 0486058.
0487060.- 0488067.- 0489100.- 0490060.- 0491060.- 0492067.
0493060.- 0494060.- 0495065.- 0496067.- 0497060.- 0498060
0499060.- 0500060.- 0501060.- 0502060.- 0503060.- 0504060
0505060.- 0506060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "IB4"

0001043.- 0003036.- 0004013.- 0005015.- 0006008.- 0007043
0008034.- 0009060.- 0010058.- 0011011.- 0012055.- 0013048
0014034.- 0015043.- 0016034.- 0017060.- 0018021.- 0019060
0020058.- 0021058.- 0022034.- 0023021.- 0024009.- 0025034
0026060.- 0027021.- 0028040.- 0029018.- 0030021.- 0031021
0032060.- 0033021.- 0034021.- 0035034.- 0036060.- 0037021
0038036.- 0039060.- 0040009.- 0041060.- 0042060.- 0043060
0044058.- 0045058.- 0046060.- 0047058.- 0048021.- 0049004
0050060.- 0051060.- 0052060.- 0053058.- 0054060.- 0055060
0056060.- 0057060.- 0058060.- 0059060.- 0060060.- - - - -

CARACTERISTICA "IB1"

0001015- -

CARACTERISTICA "IB8"

0001081.- 0002060.- 0003065.- 0004067.- 0005100.- 0006067
0007060.- 0008058.- 0009076.- 0010058.- 0011060.- 0012067
0013067.- 0014060.- 0015093.- 0016100.- 0017009.- 0018093
0019040.- 0020040.- 0021060.- 0022040.- 0023058.- 0024040
0025058.- 0026050.- 0027067.- 0028067.- 0029065.- 0030100
0031060.- 0032081.- 0033100.- 0034100.- 0035076.- 0036100
0037100.- 0038058.- 0039060.- 0040076.- 0041067.- 0042060
0043002.- 0044067.- 0045100.- 0046067.- 0047067.- 0048065
0049058.- 0050060.- 0051067.- 0052067.- 0053100.- 0054065.
0055058.- 0056060.- 0057100.- 0058080.- 0059065.- 0060060.
0061060.- 0062065.- 0063060.- 0064060.- 0065067.- 0066060
0067060.- 0068060.- 0069081.- 0070058.- 0071100.- 0072060.
0073009.- 0074067.- 0075065.- 0076076.- 0077060.- 0078060.
0079067.- 0080100.- 0081065.- 0082060.- 0083065.- 0084067.
0085065.- 0086100.- 0087067.- 0088067.- 0089058.- 0090060.
0091065.- 0092060.- 0093081.- 0094067.- 0095081.- 0096067.
0097060.- 0098076.- 0099060.- 0100067.- 0101058.- 0102100.
0103067.- 0104065.- 0105093.- 0106067.- 0107060.- 0108067.
0109060.- 0110060.- 0111067.- 0112004.- 0113067.- 0114067.
0115009.- 0116067.- 0117060.- 0118058.- 0119004.- 0120060.

0121060.- 0122067.- 0123060.- 0124067.- 0125100.- 0126065.
0127060.- 0128065.- 0129060.- 0130060.- 0131067.- 0132065.
0133067.- 0134067.- 0135067.- 0136100.- 0137100.- 0138093.
0139065.- 0140040.- 0141100.- 0142067.- 0143081.- 0144100.
0145100.- 0146067.- 0147067.- 0148065.- 0149060.- 0150065.
0151065.- 0152067.- 0153067.- 0154067.- 0155067.- 0156067.
0157100.- 0158060.- 0159100.- 0160058.- 0161065.- 0162060.
0163067.- 0164100.- 0165065.- 0166065.- 0167060.- 0168093.
0169065.- 0170067.- 0171067.- 0172067.- 0173060.- 0174067.
0175065.- 0176065.- 0177067.- 0178040.- 0179065.- 0180067.
0181060.- 0182100.- 0183058.- 0184060.- 0185060.- 0186065.
0187060.- 0188067.- 0189067.- 0190060.- 0191067.- 0192067.
0193060.- 0194100.- 0195067.- 0196004.- 0197067.- 0198058.
0199065.- 0200067.- 0201060.- 0202067.- 0203093.- 0204058.
0205058.- 0206060.- 0207065.- 0208100.- 0209067.- 0210093.
0211067.- 0212058.- 0213067.- 0214067.- 0215021.- 0216060.
0217060.- 0218058.- 0219067.- 0220065.- 0221100.- 0222060.
0223067.- 0224060.- 0225065.- 0226067.- 0227067.- 0228067.
0229065.- 0230060.- 0231067.- 0232065.- 0233067.- 0234067.
0235060.- 0236067.- 0237060.- 0238067.- 0239100.- 0240058.
0241058.- 0242067.- 0243060.- 0244067.- 0245060.- 0246067.
0247060.- 0248067.- 0249060.- 0250060.- 0251067.- 0252067.
0253060.- 0254067.- 0255067.- 0256067.- 0257060.- 0258067.
0259065.- 0260065.- 0261060.- 0262060.- 0263067.- 0264067.
0265058.- 0266065.- 0267060.- 0268060.- 0269060.- 0270060.
0271060.- 0272065.- 0273060.- 0274060.- 0275060.- 0276060.
0277060.- 0278060.- 0279060.- 0280060.- 0281060.- 0282060.
/0290060.-0291060.-0292060.-0293060.-0294060.-0295060.-0296060.-0297060.-
0298060-0299060-0300060-0301060-0302060-0303060-0304060-0305060-0306060.-
0283060.- 0284060.- 0285060.- 0286060.-0287060.-0288060.-0289060./

CARACTERISTICA "I06"

0001039.- -

CARACTERISTICA "J08"

0002095.- 0003062.- 0006005.- 0011079.- 0012071.- 0013021.
0014008.- 0017090.- 0018001.- 0019083.- 0020003.- 0021001.
0023026.- 0024076.- 0025021.- 0030080.- 0031097.- 0036078.
0039064.- 0042078.- 0044053.- 0045008.- 0047086.- 0050084.
0051077.- 0054047.- 0056064.- 0057011.- 0060005.- 0061077.
0062082.- 0063076.- 0064027.- 0066072.- 0067009.- 0068011.
0069008.- 0071061.- 0072083.- 0073045.-0076076.- 0077090.
0078035.- 0080100.- 0081092.- 0082079.- 0083080.- 0084076.
0085081.- 0086100.- 0087064.- 0088061.- 0089060.- 0090029.
0091067.- 0092081.- 0093058.- 0094076.- 0095076.- 0096081.
0097093.- 0098090.- 0099009.- 0100009.- 0101100.- 0102058.
0103009.- 0104081.- 0105040.- 0106093.- 0107009.- 0108058.
0109034.- 0110076.- 0111058.- 0112058.- 0113076.- 0114060.
0115067.- 0116060.- 0117092.- 0118058.- 0119093.- 0120093.
0121093.- 0122067.- 0123067.- 0124058.- 0125067.- 0126060.

CARACTERISTICA "K08"

0001054.- 0002075.- 0004070.- 0005002.- 0007047.- 0008064.
0009093.- 0010083.- 0011066.- 0012008.- 0013033.- 0014060.
0015029.- 0016084.- 0017076.- 0018076.- 0019055.- 0020076.
0021094.- 0022080.- 0023011.- 0024090.- 0025100.- 0026100.
0027060.- 0028060.- 0029094.- 0030067.- 0031077.- 0033100.
0034079.- 0035076.- 0036094.- 0037079.- 0039002.- 0041055.
0042009.- 0043100.- 0044058.- 0045100.- 0046015.- 0047040.
0048100.- 0049100.- 0050081.- 0051067.- 0052058.- 0053060.
0054060.- 0055067.- 0056093.- 0057100.- 0058040.- 0059067.
0060065.- 0061065.- 0062058.- 0063100.- 0064076.- 0065060.
0066067.- 0067065.- 0068100.- 0069021.- /0070060.- - 0071058.
0072058.- 0073067.- 0074067.- 0075067.- 0076065.- 0077060
0078060.- 0079100.- 0080060.- 0081060.- 0082067.- 0083067.
0084060.- 0085060.- 0086060.- - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "L05"

0003066.- 0005004 - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "L08"

0001060.- 0002100.- 0003011.- 0004055.- 0005100.- 0006048.
0007004.- 0008065.- 0009060.- 0010100.- 0011009.- 0012067.
0013060.- 0014100.- 0015058.- 0016009.- 0017058.- 0018067.
0019100.- 0020060.- 0021060.- 0022067.- 0023060.- 0024067.
0025100.- 0026060.- 0027060.- 0028067.- 0029065.- 0030067.
0031060.- 0032060 - 0033058.- 0034065.- 0035060.- 0036060 .
0037060.- 0038060.- 0039060.- 0040060.- 0041060.- 0042060.-

CARACTERISTICA"M03"

0106009.- 0119026.- 0126009.- 0127040.- 0132045.- 0134049.
0146043.- 0147033.- 0148037.- 0154021.- 0155036.- 0156044.
0157028.- 0158001.- 0159003.- 0160030.- 0161025.- 0162025.
0163043.- 0164032.- 0165014.- 0166030.- 0167048.- 0168024.
0169034.- 0170013.- 0171038.- 0172013.- 0173033.- 0174046.
0175015.- 0176015.- 0177033.- 0178043.- 0179043.- 0180024.
0181046.- 0182043.- 0183036.- 0184027.- 0185021.- 0186048.
0187043.- 0188043.- 0189004.- 0190015.- 0191004.- 0192021.
0193007.- 0194036.- 0195033.- 0196043.- 0197048.- 0198029.
0199007.- 0200043.- 0201021.- 0202021.- 0203043.- 0204021.

0205021.- 0206033.- 0207011.- 0208015.- 0209008.- 0210037.
0211021.- 0212021.- 0213021.- 0214033.- 0215021.- 0216033.
0217043.- 0218034.- 0219048.- 0220021.- 0221021.- 0222007.
0223036.- 0224043.- 0225011.- 0226033.- 0227021.- 0228011.
0229002.- 0230033.- 0231034.- 0232021.- 0233033.- 0234043.
0235002.- 0236002.- 0237011.- 0238002.- 0239002.- 0240021.-
0241009.- 0242021.- 0243007.-,0244002.- 00245002.- 0246018.
0247011.- 0248021.- 0249033.- 0250033.- 0251002.- 0252021.
0253011.- 0254002.- 0255009.- 0256021.- 0257002.- 0258002.
0259009.- 0260009.- 0261009.- 0262009.- 0263040.- 0264040.
0265040.- 0266040. 0267040.- 0268040.- 0269040.- 0270040.
0271040.- 0272040.- 0273040.- 0274040.- 0275040 - - - - - -

CARACTERISTICA "M06"

0001068.- 0002031.- 0003068.- 0007013.- 0008068.- 0009055
0010003.- 0011004.- 0012076.- 0014070.- 0015061.- 0017057.
0018077.- 0019055.- 0020060.- 0021001.- 0022043.- 0023075.
0024037.- 0025025.- 0026037.- 0027058.- 0028003.- 0029051.
0030046.- 0031034.- 0032033.- 0033076.- 0034076.- 0035022.
0036042.- 0037030.- 0038076.- 0040048.- 0041060.- 0042040.
0043064.- 0044077.- 0045060.- 0046058.- 0047076.- 0048079.
0049076.- 0050076.- 0051063.- 0052037.- 0053009.- 0054034
0055021.- 0056064.- 0057064.- 0058033.- 0060065.- 0061060.
0062076.- 0063050.- 0064009.- 0065025.- 0066043.- 0067076.
0068067.- 0069009.- 0070076.- 0071021.- 0072040.- 0073050.
0074009.- 0075076.- 0076009.- 0077058.- 0078009.- 0079060.-
0080055.- 0081033.- 0082021.- 0083065.- 0083060.- 0085038
0087021.- 0088048.- 0089065.- 0090058.- 0091060 .- 0092015.
0093058.- 0094060.- 0095058.- 0096060.- 0097060.- 0098021.
0099034.- 0100060.- 0101060.- 0102060.- 0103064.- 0104011.
0105067.- 0106036.- 0107040.- 0108060.- 0109002.- 0110033.
0111065.- 0112067.- 0113040 0114060.- 0115021.- 0116055.
0117060.- 0118021.- 0119065.- 0120060.- 0121060.- 0122067
0123009.- 0124040.- 0125067.- 0126009.- 0127065.- 0128076
0129067.- 0130009.- 0131002.- 0132067.- 0133018.- 0134021
0135021.- 0136034.- 0137040.- 0138009.- 0139067.- 0140009
0141065.- 0142067.- 0143009.- 0144067.- 0145058.- 0146058
0147060.- 0148060.- 0149060.- 0150011.- 0151058.- 0152067
0153065.- 0154065.- 0155060.- 0156060.- 0157060.- 0158076
0159060.- 0160060 .- 0161065.- 0162060.- 0163060.- 0164060
0165067.- 0166067.- 0167060.- 0168060.- 0169060.- 0170060
0171060.- 0172060.- 0173060.- 0174060.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "M08"

0002060.- -

CARACTERISTICA "N08"

0001100.- 0002068.- 0003061.- 0005008.- 0006091.- 0007076
0008077.- 0009060.- 0010075.- 0011008.- 0012081.- 0013081
0014061.- 0015100.- 0016060.- 0017076 - 0018004.- 0019009
0020067.- 0021067.- 0022009.- 0023040.- 0024076.- 0025060
0026040.- 0027058.- 0028067.- 0029040.- 0030058.- 0031067
0032040.- 0033058.- 0034093.- 0035100.- 0036067.- 0037067
0038067.- 0039058.- 0040040.- 0041060.- 0042060.- 0043100
0044067.- 0045060.- 0046100.- 0047060.- 0048067.- 0049060
0050067.- 0051060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Q08"

0001087.- 0002093.- 0003100.- 0004009.- 0005009.- 0006009
0007055.- 0008100.- 0009065.- 0010040.- 0011067.- 0012065

0013004.- 0014040.- -

CARACTERISTICA "RA4"

0001009.- 0002060.- 0003019.- 0004002.- 0005060.- 0006060.
0007060.- 0008002.- 0009060.- 0010021.- 0011058.- 0012060
0013060.- 0014060.- 0015004.- 0016060.- 0017060.- 0018060.

CARACTERISTICA "RA8"

0001060.- 0002067.- 0003058.- 0004058.- 0005067.- 0006081
0007067.- 0008060.- 0009058.- 0010060.- 0011060.- 0012058.-
0013067.- 0014067.- 0015060.- 0016067.- 0017060.- 0018093.
0019060.- 0020060.- 0021081.- 0022100.- 0023060.- 0024067.
0025060.- 0026065.- 0027060 - 0028060.- 0029058.- 0030065.
0031100.- 0032058.- 0033067.- 0034060.- 0035060.- 0036060
0037100.- 0038067.- 0039092.- 0040060.- 0041067.- 0042065.
0043060.- 0044067.- 0045060.- 0046060.- 0047060.- 0048067.
0049067.- 0050060.- 0051060.- 0052065.- 0053060.- 0054067.
0055060.- 0056060.- 0057060.- 0058060.- 0059060.- 0060067.
0061060.- 0062060.- 0063060.- 0064060.- 0065060.- 0066060.
0067060.- 0068060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "RO4"

0138008.- 0144003 - 0145028.- 0146035.- 0159012.- 0164002.
0165055.- 0167056.- 0169015.- 0170037.- 0171009.- 0172047.-
0173045.- 0174010.- 0175046.- 0177004.- 0178047.- 0179032.
0180005.- 0181043.- 0182009.- 0184025.- 0185008.- 0186045.
0187012.- 0188022.- 0189022.- 0190050.- 0191055.- 0192001.
0193040.- 0194008.- 0197021.- 0198021.- 0199036.- 0200048.
0201055.- 0202008.- 0203009.- 0204043.- 0205024.- 0206025
0207055.- 0208043.- 0209025.- 0210007.- 0211033.- 0212021
/0216021.-
0213021.- 0214037.- 0215009.-/0217021.- 0218021.- 0219021
0220009.- 0221033.- 0222001.- 0223009.- 0224015.- 0225021
0226037.- 0227021.- 0228043.- 0229043.- 0230021.- 0231055
0232048.- 0233034.- 0234033.- 0235015.- 0236033.- 0237037
0238043.- 0239060.- 0240034.- 0241021.- 0242042.- 0243015
0244034.- 0245034.- 0246016.- 0247011.- 0248050.- 0249009
0250040.- 0251033.- 0252060.- 0253009.- 0254033.- 0255018
0256009.- 0257048.- 0258060.- 0259034.- 0260060.- 0261060
0262009.- 0263009.- 0264048.- 0265034.- 0266011.- 0267040
0268011.- 0269040.- 0270060.- 0271058.- 0272034.- 0273033
0274060.- 0275002.- 0276060.- 0277060.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "RO8"

0001082.- 0002063.- 0003080.- 0004083.- 0005100.- 0006041
0007068.- 0009009.-0010083 .- 0012097.- 0013076.- 0014068
0015004.- 0018009.- 0019096.- 0021008.- 0022100.- 0023062
0024008.- 0025007.- 0026090.- 0028066.- 0030076.- 0031024
0032042.- 0033080.- 0034065.- 0035011.- 0036035.- 0037065
0038076.- 0039055.- 0040011.- 0041076.- 0042076.- 0043093
0044100.- 0045067.- 0046040.- 0048058.- 0049076.- 0050040
0051034.- 0052060.- 0053034.- 0054090.- 0055064.- 0056060
0057076.- 0058064.- 0059033.- 0060075.- 0061058.- 0062100
0063060.- 0064008.- 0065045.- 0066067.- 0068067.- 0069060
0070067.- 0071004.- 0073048.- 0074076.- 0075076.- 0076048
0077013.- 0080067.- 0081100.- 0082076.- 0083011.- 0084008.
0085040.- 0086040.- 0087011.- 0088090.- 0089067.- 0090094.
0091033.- 0094009.- 0095100.- 0096090.- 0097064.- 0098064.
0099009.- 0100081.- 0101054.- 0102090.- 0103076.- 0104076.
0105056.- 0106067.- 0109081.- 0110040.- 0111076.- 0112009
0113076.- 0114040.- 0115005.- 0116003.- 0117021.- 0118065.
0119081.- 0120055.- 0121009.- 0126067.- 0127076.- 0128058.
0129058.- 0130055.- 0131067.- 0132020.- 0133065.- 0134021.
0135081.- 0136081.- 0137011.- 0139067.- 0140046.- 0141051.
0142067.- 0143009.- 0144081.- 0145100.- 0146033.- 0147021.
0148100.- 0149081.- 0150064.- 0151009.- 0152011.- 0153075.
0154040.- 0155093.- 0156021.- 0157021.- 0158009.- 0159058.
0160013.- 0162011.- 0164060.- 0165011.- 0166058.- 0167067.
0168040.- 0169040.- 0170033.- 0171100.- 0172040.- 0173060.
0174092.- 0175004.- 0176021.- 0177058.- 0178100.- 0179021.
0180058.- 0181065.- 0182065.- 0183009.- 0184058.- 0185093.
0186060.- 0187100.- 0188076.- 0189040.- 0190081.- 0191004.
0192065.- 0193060.- 0194036.- 0195067.- 0196076.- 0197043.
0198100.- 0199081.- 0200067.- 0201081.- 0202067.- 0203067.
0204009.- 0205081.- 0206067.- 0207036.- 0208060.- 0209065.
0211081.- 0212100.- 0213009.- 0214067.- 0215100.- 0216009.
0217058.- 0218100.- 0219060.- 0220093.- 0221065.- 0222067.
0223058.- 0224076.- 0225076.- 0226067.- 0227060.- 0228064.
0229040.- 0230081.- 0231004.- 023206 .- 0233100.- 0234011.
0235100.- 0236058.- 0237065.- 0238092.- 0239058.- 0240065.-
0241093.- 0242065.- 0243060.- 0244081.- 0245040.- 0246060.
0247011.- 0248081.- 0249058.- 0250100.- 0251067.- 0252100.
0253100.- 0254093.- 0255067.- 0256009.- 0257100.- 0258100.
0259040.- 0260065.- 0261021.- 0262100.- 0263011.- 0264058.
0265009.- 0266065.- 0267100.- 0268058.- 0269021.- 0270090.

0271065.- 0272007.- 0273065.- 0274060.- 0275067.- 0276100.
0278093.- 0279065.- 0280067.- 0281040.- 0282067.- 0283057.
0284040.- 0285093.- 0286067.- 0287067.- 0288060.- 0289065.
0290067.- 0291065.- 0292100.- 0293100.- 0294067.- 0295060.
0296004.- 0297067.- 0298060.- 0299100.- 0300067.- 0301065.
0302093.- 0303060.- 0304067.- 0305060.- 0306060.- 0307067.
0308060.- 0309060.- 0310067.- 0311060.- 0312060.- 0313060.
0314060.- 0315060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "S03"

0343015.- 0349006.- 0351004.- 0369002.- 0372019.- 0378043.
0379002.- 0380010.- 0381022.- 0390039.- 0392013.- 0393008.
0394037.- 0395045.- 0397049.- 0399046.- 0402042.- 0403024.
0404023.- 0405015.- 0409010.- 0410009.- 0411004.- 0414004.
0415022.- 0416037.- 0417030.- 0418024.- 0419016.- 0420043.
0422001.- 0424028.- 0425050.- 0428025.- 0430012.- 0431043.
0432021.- 0433014.- 0434012.- 0438042.- 0439014.- 0440039.
0441034.- 0442025.- 0443011.- 0444011.- 0448031.- 0450006.
0451025.- 0452044.- 0453047.- 0454008.- 0455028.- 0457021.
0458005.- 0459026.- 0460050.- 0461044.- 0464006.- 0465009.
0466015.- 0467022.- 0468009.- 0469001.- 0471025.- 0472045.
0475001.- 0476046.- 0477009.- 0478018.- 0479002.- 0480011.
0481045.- 0482049.- 0483049.- 0484043.- 0486008.- 0487048.
0488002.- 0489008.- 0491043.- 0492045.- 0493009.- 0494011.
0495050.- 0496036.- 0497048.- 0499043.- 0500035.- 0501033.
0503021.- 0504021.- 0505021.- 0506021.- 0508008.- 0510018.
0511001.- 0513025.- 0514020.- 0515024.- 0516007.- 0517002.
0519034.- 0522003.- 0523007.- 0524043.- 0525033.- 0526011.
0527008.- 0528043.- 0529021.- 0530004.- 0531043.- 0532021.
0533018.- 0534034.- 0535034.- 0536011.- 0537006.- 0538021.
0539021.- 0540033.- 0541007.- 0542015.- 0543033.- 0544021.
0545040.- 0546041.- 0547011.- 0548011.- 0549043.- 0550040.
0551021.- 0552021.- 0553007.- 0554002.- 0555034.- 0556008.
0557021.- 0558043.- 0559043.- 0560021.- 0561048.- 0562021.
0563021.- 0564002.- 0565009.- 0566043.- 0567043.- 0568043.
0569040.- 0570021.- 0571040.- 0572034.- 0573045.- 0574048.
0575003.- 0576021.- 0577043.- 0578021.- 0579002.- 0580009.
0581009.- 0582021.- 0583021.- 0584015.- 0585010.- 0586011.
0587040.- 0588007.- 0589043.- 0590040.- 0591049.- 0592043.
0593034.- 0594002.- 0595011.- 0596002.- 0597011.- 0598040.
0599033.- 0600004.- 0601021.- 0602016.- 0603040.- 0604002.
0605002.- 0606021.- 0607009.- 0608009.- 0609002.- 0610009.
0611002.- 0612002.- 0613009.- 0614021.- 0615021.- 0616011.
0617002.- 0618021.- 0619002.- 0620009.- 0621009.- 0622009.
0623021.- 0624021.- 0625033.- 0626021.- 0627033.- 0628021.
0629002.- 0630033.- 0631021.- 0632034.- 0633011.- 0634002.
0635002.- 0636009.- 0637002.- 0638009.- 0639002.- 0640009.
0641002.- 0642021.- 0643002.- 0644002.- 0645002.- 0646033.
0647002.- 0648002.- 0649007.- 0650002.- 0651009.- 0652034.
0653002.- 0654021.- 0655018.- 0656002.- 0657009.- 0658050.
0659034.- 0660036.- 0661011.- 0662033.- 0663002.- 0664009.
0665002.- 0666021.- 0667033.- 0668009.- 0669040.- 0670040.
0671009.- 0672009.- 0673040.- 0674040.- 0675040.- 0676040.
0677040.- 0678002.- 0679040.- 0680040.- 0681040.- 0682004.
0683040.- 0684040.- 0685040.- 0686040.- 0687040.- 0688040.
0689040.- 0690040.- 0691040.- 0692040.- 0693040.- 0694040.
0695040.- 0696040.- 0697040.- 0698040.- 0699040.- - - - - -

CARACTERISTICA "V01"

0010029.- -

CARACTERISTICA "V02"

0005006.- -

CARACTERISTICA "V04"

0022017.- 0026028.- 0039016.- 0040010.- 0046006.- 0047013.
0048033.- 0053043.- 0054006.- 0055048.- 0057035.- 0058013.
0060043.- 0061060.- 0062023.- 0064015.- 0065041.- 0066060.
0067048.- 0068048.- 0069021.- 0070011.- 0071043.- 0072021.
0073008.- 0075055.- 0076021.- 0077009.- 0078009.- 0079055.
0080033.- 0081037.- 0082023.- 0083021.- 0084060.- 0085021.
0086009.- 0087043.- 0088040.- 0089048.- 0090055.- 0091033.
0092043.- 0093036.- 0094021.- 0095043.- 0096021.- 0097058.
0098043.- 0099060.- 0100055.- 0101043.- 0102021.- 0103009.
0104021.- 0105024.- 0106040.- 0107009.- 0108021.- 0109058.
0110008.- 0111021.- 0112036.- 0113055.- 0114021.- 0115021.
0116055.- 0117055.- 0118036.- 0119009.- 0120040.- 0121034.
0122021.- 0123009.- 0124058.- 0125021.- 0126060.- 0127060.
0128055.- 0129058.- 0130013.- 0131038.- 0132011.- 0133011.
0134021.- 0135015.- 0136009.- 0137034.- 0138009.- 0139009.
0140055.- 0141021.- 0142040.- 0144058.- 0145058.- 0146021.
0147040.- 0148058.- 0149021.- 0150058.- 0151021.- 0152004.
0153004.- 0154060.- 0155060.- 0156060.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UC8"

0001060.- 0002060.- 0003060.- 0004067.- 0005060.- 0006004.
0007067.- 0008067.- 0009060.- 0010060.- 0011060.- 0012060.
0013060.- 0014060.- 0015060.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UD8"

0001060. 0002015 - 0003060 - 0004060.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UE8"

0001004.- 0002009.- 0003065.- 0004065.- 0005060.- - - -

CARACTERISTICA "UF8"

0001081.- 0002060.- 0003067.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTDERISTICA "UO8"

0001033.- 0002081.- 0003100.- 0004076.- 0005065.- 0006076.
0007097.- 0008094.- 0009060.- 0010007.- 0011015.- 0012090.
0013076.- 0014009.- 0015076.- 0016015.- 0017009.- 0018076.
0019009.- 0020058.- 0021009.- 0022064.- 0023011.- 0024058.
0025009.- 0026100.- 0027060.- 0028060.- 0029002.- 0030081.
0031076.- 0032009.- 0033009.- 0034058.- 0035060.- 0036009.
0037093.- 0038100.- 0039065.- 0040040.- 0041058.- 0042009.
0043065.- 0044060.- 0045067.- 0046100.- 0047100.- 0048100.
0050060.- 0051100.- 0052040.- 0053092.- 0054060.- 0055067.
0056081.- 0057065.- 0058060.- 0059060.- 0060060.- 0061009.
0062067.- 0063058.- 0064058.- 0065100.- 0066009.- 0067100.
0068065.- 0069060.- 0070004.- 0071040.- 0072093.- 0073067.
0074067.- 0075060.- 0076100.- 0077060.- 0078009.- 0079060.
0080004.- 0081004.- 0082060.- 0083067.- 0084040.- 0085065.
0086065.- 0087065.- 0088100.- 0089065.- 0090067.- 0091081.
0092100.- 0093058.- 0094058.- 0095009.- 0096067.- 0097100.
0098060.- 0099065.- 0100065.- 0101060.- 0102040.- 0103060.
0104060.- 0105093.- 0106100.- 0107060.- 0108067.- 0109067.
0110065.- 0111093.- 0112060.- 0113065.- 0114065.- 0115065.
0116065.- 0117060.- 0118060.- 0119065.- 0120067.- 0121060.
0122060.- 0123060.- 0124067.- 0125060.- 0126058.- 0127060.
0128060.- 0129060.- 0130060.- 0131067.- 0132060.- 0133060.
0134060.- 0135060.- 0136060.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "VO8"

0001008.- 0004100.- 0005064.- 0006090.- 0007076.- 0010009.
0011064.- 0012008.- 0013060.- 0014094.- 0015076.- 0016100.
0017011.- 0018060.- 0019094.- 0020040.- 0021076.- 0022008.
0023097.- 0024040.- 0025055.- 0026077.- 0027011.- 0028076.
0029004.- 0030076.- 0031075.- 0032076.- 0033083.- 0034048.
0035046.- 0036067.- 0037100.- 0038100.- 0039034.- 0040009.
0041068.- 0042060.- 0043058.- 0044064.- 0046040.- 0047079.
0048058.- 0049011.- 0050076.- 0051076.- 0052100.- 0053060.
0054076.- 0055058.- 0056079.- 0057043.- 0058100.- 0059034.
0060062.- 0061055.- 0062058.- 0063076.- 0064040.- 0065100.
/0068067.-
0066067.- 0067058.-/0069029.- 0070058.- 0071100.- 0072040.-
0073067.- 0074093.- 0075055.- 0076081.- 0077081.- 0078058.
0079009.- 0080048.- 0081011.- 0082093.- 0083048.- 0084009.
0085060.- 0086076.- 0087076.- 0088065.- 0089011.- 0090015.
0091079.- 0092100.- 0093067.- 0094009.- 0095058.- 0096009.
0097055.- 0098067.- 0099009.- 0100060.- 0101076.- 0102076.
0103076.- 0104067.- 0105058.- 0106058.- 0107060.- 0108060.
0109058.- 0110040.- 0111093.- 0112009.- 0113076.- 0114081.
0115060.- 0116067.- 0118009.- 0119060.- 0120009.- 0121067.
0122065.- 0123065.- 0124058.- 0125064.- 0126081.- 0127009.
0128067.- 0129064.- 0130067.- 0131065.- 0133065.- 0134076.
0135004.- 0136081.- 0137058.- 0138100.- 0139100.- 0140100.
0141009.- 0142100.- 0143067.- 0144058.- 0145048.- 0146076.
0147079.- 0148009.- 0149009.- 0151064.- 0152081.- 0153040.
0154076.- 0155060.- 0156065.- 0157100.- 0158100.- 0159004.
0160081.- 0161065.- 0162040.- 0163100.- 0164009.- 0165045.
0166042.- 0167043.- 0168100.- 0169093.- 0172064.- 0173009.
0174076.- 0175100.- 0176076.- 0177040.- 0178065.- 0179058.
0180100.- 0181067.- 0182011.- 0183060.- 0184058.- 0185060.
0186033.- 0187040.- 0188081.- 0190081.- 0191100.- 0192092.
0193100.- 0194076.- 0195058.- 0196060.- 0197060.- 0198093.
0199060.- 0200067.- 0201004.- 0202067.- 0203009.- 0204009.
0205058.- 0206004.- 0207100.- 0208060.- 0209058.- 0210067.
0211064.- 0212093.- 0213058.- 0214067.- 0215092.- 0216058.
0217100.- 0218093.- 0219060.- 0220067.- 0221040.- 0222058.
0223021.- 0224040.- 0225081.- 0226060.- 0227015.- 0228067.
0232076.- 0235015.- 0236058.- 0237081.- 0238040.- 0239011.
0240076.- 0241067.- 0242058.- 0243060.- 0244076.- 0245060.
0246081.- 0247067.- 0248004.- 0249067.- 0250100.- 0251009.
0252100.- 0253081.- 0254067.- 0255058.- 0256060.- 0257081.
0258093.- 0259067.- 0260100.- 0261058.- 0262065.- 0263067.
0264100.- 0265100.- 0266093.- 0267067.- 0268004.- 0269100.
0270093.- 0271100.- 0272004.- 0273009.- 0274040.- 0275067.
0276064.- 0277067.- 0278081.- 0279067.- 0280040.- 0281011.
0282100.- 0293093.- 0284009.- 0285060.- 0286081.- 0287092.

0288040.- 0289081.- 0290011.- 0291100.- 0292100.- 0293065.

0294060.- 0295058.- 0296009.- 0297067.- 0298093.- 0299100.

0300058.- 0301068.- 0302040.- 0303043.- 0304076.- 0305009.

0306067.- 0307060.- 0308076.- 0309058.- 0310009.- 0311040.

0317100

0312067.- 0313100.- 0314100.- 0315021.- 0316067.- 0317100.

0318009.- 0319009.- 0320081.- 0321060.- 0322060.- 0323093.

0324009.- 0325009.- 0326100.- 0327067.- 0328100.- 0331060.

0332092.- 0333065.- 0334040.- 0335065.- 0336100.- 0337100.

0338060.- 0339100.- 0340009.- 0341067.- 0342067.- 0443040.

0344060.- 0345067.- 0346065.- 0347093.- 0348079.- 0349060.

0350067.- 0351100.- 0352009.- 0353058.- 0354040.- 0355058.

0357100.- 0358100.- 0359060.- 0360100.- 0361065.- 0362067.

0363100.- 0364067.- 0365067.- 0366060.- 0367040.- 0368060.

/0370058

0369065.-/0371004.- 0372009.- 0373067.- 0374067.- 0375100.

0376100.- 0377100.- 0378060.- 0379100.- 0380065.- 0381060.

0382067.- 0383067.- 0384058.- 0385067.- 0386067.- 0387100.

0388067.- 0389093.- 0390058.- 0391060.- 0392076.- 0393100.

0394009.- 0395058.- 0396081.- 0397023.- 0398092.- 0399068.

0400065.- 0401067.- 0402067.- 0403065.- 0404081.- 0405029.-

0406100.- 0407040.- 0408100.- 0409067.- 0410004.- 0411065.

0412009.- 0413093.- 0414058.- 0415092.- 0416100.- 0417067.

0418067.- 0419100.- 0420067.- 0421100.- 0422067.- 0423067.

0424067.- 0425100.- 0426060.- 0427058.- 0428093.- 0429058.

0430058.- 0431065.- 0432093.- 0433093.- 0434065.- 0435002.

0436060.- 0437067.- 0438065.- 0439004.- 0440100.- 0441060.

0442100.- 0443067.- 0444067.- 0445058.- 0446067.- 0447081.

0448067.- 0449058.- 0450060.- 0451067.- 0452060.- 0453009.

0454100.- 0455009.- 0446060.- 0457100.- 0458067.- 0459060.

0460060.- 0461060.- 0462058.- 0463100.- 0464060.- 0465067.

0466065.- 0467067.- 0468060.- 0469060.- 0470060.- 0471065.

0472060.- 0473060.- 0474065.- 0475058.- 0476060.- 0477100

0478065.- 0479060.- 0480067.- 0481067.- 0482067.- 0483060.

0484060.- 0485060.- 0486060.- 0487060.- 0488060.- 0489060.

CARACTERISTICA "WZ4"

0001021.- 0002058.- 0003060.- 0004060.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WO4"

0001032.- 0006015.- 0008009.- 0013006.- 0014002.- 0015025.

0016008.- 0017034.- 0018055.- 0019021.- 0020018.- 0021009.

0022060.- 0023009.- 0024058.- 0025021.- 0026009.- 0027058.

0028002.- 0029011.- 0030004.- 0031058.- 0032060.- 0033060.

0034004.- 0035060.- 0036060.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WO8"

0001061.- 0002035.- 0003060.- 0004006.- 0005058.- 0006064.

0007100.- 0008062.- 0009064.- 0010008.- 0011076.- 0012011.

0013011.- 0014040.- 0015065.- 0016008.- 0017065.- 0018100

0019100.- 0020037.- 0021100.- 0022100.- 0023009.- 0024009

0025033.- 0026067.- 0027064.- 0028060.- 0029067.- 0030076.

0031060.- 0032060.- 0033040.- 0034060.- 0035009.- 0036058.

0037093.- 0038100.- 0039093.- 0040081 - 0041058.- 0042067.

0043076.- 0044058.- 0045081 - 0046100.- 0047100.- 0048076.

0049060.- 0050067.- 0051060.- 0052081.- 0053093.- 0054067.

0055009.- 0056100.- 0057067.- 0058060.- 0059060.- 0060009.

0061060.- 0062011.- 0063040.- 0064093.- 0065067.- 0066060

0067040.- 0068058.- 0069065.- 0070058.- 0071093.- 0072100.

0073065.- 0074100.- 0075081.- 0076067.- 0077081.- 0078058.-

0079067.- 0080021.- 0081065.- 0082067.- 0083067.- 0084060

0085067.- 0086009.- 0087060.- 0088004.- 0089065.- 0090067

0091100.- 0092060.- 0093067.- 0094100.- 0095067.- 0096060.

0097065.- 0098067.- 0099011.- 0100060.- 0101048.- 0102100

0103100.- 0104067.- 0105093.- 0106067.- 0107067.- 0108081

0109067.- 0110093.- 0111060.- 0112092.- 0113065.- 0114093.

0115021.- 0116021.- 0117100.- 0118100.- 0119100.-0120058.

0121100.- 0122060.- 0123067.- 0124060.- 0125058.- 0126067.

0127060.- 0128060.- 0129009.- 0130081.- 0131100.- 0132100

0133065.- 0134100.- 0135093.- 0136040.- 0137067.- 0138060.

0139100.- 0140100.- 0141065.- 0142058.- 0143058.- 0144060.

0145067.- 0146100.- 0147040.- 0148009.- 0149100.- 0150065.-

0151065.- 0152058.- 0153040.- 0154065.- 0155067.- 0156065.-

0157067.- 0158065.- 0159060.- 0160067.- 0161067.- 0162081

0163021.- 0164058.- 0165065.- 0166067.- 0167067.- 0168067

0169060.- 0170058.- 0171002.- 0172065.- 0173021.- 0174060.

0175067.- 0176060.- 0177060.- 0178060.- 0179100.- 0180060.

0181060.- 0182060.- 0183065.- 0184058.- 0185067.- 0186058.

0187060.- 0188060.- 0189067.- 0190060.- 0191060.- 0192060.

0193067.- 0194060.- 0195060.- 0196060.- 0197060.- 0198060.-

0199060.- 0200060.- 0201060 - 0202060.- 0203060.- 0204060

0205060.- 0206060.- 0207060.- 0208060.- - - - - - - - - -

CZRACTERISTICA "XB2"

/0026026

0013034.- 0023026.-/0030016.- 0033027 - 0036006.- 0037006.

0038016.- 0039006.- 0040033.- 0041030.- 0042021.- 0043007.

0044006.- 0045024.- 0046015.- 0047011.- 0048007.- 0049021.
0050004.- 0051018.- 0052021.- 0053021.- 0054001.- 0055011.-
0056021.- 0057021.- 0058033.- 0059021.- 0060015.- 0061015.
0062021.- 0063021.- 0064021.- 0065040.- 0066019.- 0067034.
0068007.- 0069021.- 0070033.- 0071021.- 0072002.- 0073021.
0074021.- 0075009.- 0076002.- 0077002.- 0078009.- 0079009
0080002.- 0081021.- 0082002.- 0083009.- 0084002.- 0085002.
0086033.- 0087021.- 0088009.- 0089002.- 0090009.- 0091009.
0092009.- 0093009.- 0094009.- 0095002.- 0096040.- 0097040.
0098040.- 0099040.- 0100040.- 0101040.- 0102040.- 0103040.
0104040.- 0105040.- 0106040.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB5"

0001056.- 0002033.- 0003060.- 0005003.- 0006048.- 0007062.
0008001.- 0009067.- 0010006.- 0011055.- 0012060.- 0013008.
0014040.- 0015013.- 0016064.- 0017056.- 0018018.- 0019011.
0020008.- 0021009.- 0022064.- 0023048.- 0024036.- 0025043.
0026043.- 0027055.- 0028008.- 0029040.- 0030067.- 0031040.
0032060.- 0033002.- 0034040.- 0035019.- 0036019.- 0037064.
0038040.- 0039009.- 0040011.- 0041021.- 0042021.- 0043009.
0044060.- 0045004.- 0046021.- 0047021.- 0048060.- 0049060.
0050060.- 0051067.- 0052064.- 0053021.- 0054060.- 0055011.
0056004.- 0057021.- 0058060.- 0059060.- 0060021.- 0061060.
0062060.- 0063021.- 0064060.- 0065021.- 0066067.- 0067065.
0068065.- 0069002.- 0070009.- 0071060.- 0072060.- 0073060.
0074067.- 0075060.- 0076065.- 0077065.- 0078065.- 0079065.
0080060.- 0081060.- 0082058.- 0083067.- 0084060.- 0085067.
0086060.- 0087065.- 0088060.- 0089067.- 0090067.- 0091060.
0092002.- 0093065.- 0094060.- 0095067.- 0096060.- 0097060.
0098060.- 0099060.- 0100060.- 0101060.- 0102060.- 0103060.
0104060.- 0105060.- 0106060.- 0107060.- 0108060.- 0109060.
0110060.- 0111060.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB8"

0001060.- 0002081.- 0003067.- 0004065.- 0005060.- 0006009.
0007065.- 0008060.- 0009076.- 0010093.- 0011064.- 0012060.
0013011.- 0014060.- 0015040.- 0016100.- 0017067.- 0018067.
0019009.- 0020100.- 0021100.- 0022067.- 0023009.- 0024067.
0025021.- 0026060.- 0027060.- 0028004.- 0029060.- 0030058.
0031058.- 0032100.- 0033067.- 0034060.- 0035100.- 0036058.
0037100.- 0038060.- 0039100.- 0040067.- 0041081.- 0042058.
0043021.- 0044058.- 0045100.- 0046065.- 0047100.- 0048100.
0049067.- 0050067.- 0051058.- 0052060.- 0053060.- 0054067.
0055009.- 0056067.- 0057065.- 0058100.- 0059067.- 0060067.
0061065.- 0062060.- 0063067.- 0064100.- 0065067.- 0066065.
0067060.- 0068058.- 0069058.- 0070081.- 0071058.- 0072081.
0073067.- 0074058.- 0075100.- 0076065.- 0077067.- 0078060.
0079100.- 0080065.-0081065.- 0082009.- 0083067.- 0084004.
0085067.- 0086100.- 0087058.- 0088009.- 0089009.- 0090065
0091040.- 0092067.- 0093065.- 0094067.- 0095009.- 0096040.
0097067.- 0098065.- 0099060.- 0100058.- 0101067.- 0102060.
0103060.- 0104076.- 0105067.- 0106100.- 0107065.- 0108040
0109065.- 0110065.- 0111065.- 0112100.- 0113067.- 0114067.
0115058.- 0116067.- 0117060.- 0118065.- 0119060.- 0120067.
0121004.- 0122067.- 0123100.- 0124067.- 0125060.- 0126067.
0127065.- 0128100.- 0129067.- 0130100.- 0131067.- 0132060.
0133060.- 0134081.- 0135067.- 0136040.- 0137100.- 0138060
0139093.- 0140067.- 0141065.- 0142060.- 0143060.- 0144060.
0145058.- 0146067.- 0147065.- 0148100.- 0149065.- 0150100
0151065.- 0152060.- 0153067.- 0154067.- 0155060.- 0156067.
0157067.- 0158093.- 0159100.- 0160060.- 0161060.- 0162058.
0163065.- 0164040.- 0165067.- 0166060.- 0167067.- 0168058.
0169067.- 0170060.- 0171065.- 0172060.- 0173058.- 0174060.
0175058.- 0176058.- 0177067.- 0178060.- 0179060.- 0180065.
0181060.- 0182067.- 0183060.- 0184060.- 0185060.- 0186067.
0187060.- 0188067.- 0189065.- 0190100.- 0191060.- 0192060.
0193058.- 0194067.- 0195060.- 0196060.- 0197067.- 0198058.
0199060.- 0200060.- 0201067.- 0202060.- 0203065.- 0204067.
0205060.- 0206065.- 0207060.- 0208067.- 0209100.- 0210004.
0211058.- 0212067.- 0213067.- 0214067.- 0215058.- 0216067.
0217067.- 0218067.- 0219058.- 0220081.- 0221067.- 0222065.
0223009.- 0224100.- 0225060.- 0226060.- 0227060.- 0228060.
0229067.- 0230067.- 0231065.- 0232060.- 0233067.- 0234065
0235060.- 0236067.- 0237065.- 0238067.- 0239067.- 0240060
0241060.- 0242060.- 0243058.- 0244067.- 0245067.- 0246060.
0247093.- 0248060.- 0249067.- 0250058.- 0251060.- 0252067
0253058.- 0254060.- 0255060.- 0256060.- 0257060.- 0258060
0259060.- 0260060.-0261100.- 0262067.- 0263060.- 0264060.
0265067.- 0266060.- 0267060.- 0268060.- 0269065.- 0270060.
0271060.- 0272060.- 0273060.- 0274060.- 0275065.- 0276060
0277065.- 0278060.- 0279060.- 0280060- 0281060.- 0282060.
0283060.- 0284060.- 0285060.- 0286067.- 0287060.- 0288060.
0289060.- 0290060.- 0291065.- 0292065.- 0293058.- 0294060.

0295067.- 0296060.- 0297060.- 0298065.- 0299060.- 0300060.
0301058.- 0302060.- 0303060.- 0304060.- 0305060.- 0306065.-
0307060.- 0308067.- 0309060.- 0310060.- 0311060.- 0312060.
0313060.- 0314060.- 0315067.- 0316067.- 0317060.- 0318060.
0319060.- 0320060.- 0321060.- 0322067.- 0323060.- 0324060.
0325060.- 0326060.- 0327060.- 0328060.- 0329060.- 0330060.-
0331060.- 0332060.- 0333060.- 0334060.- 0335060.- 0336060.
0337060.- 0338060.- 0339067.- 0340060.- 0341060.- 0342060.
0343060.- 0344060.- 0345060.- 0346060.- 0347060.- 0348060.
0349060.- 0350060.- 0351060.- 0352060.- 0353060.- 0354060.
0355060.- 0356060.- 0357060.- 0358060.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X02"

0025004.- 0081026.- 0087006.- 0088008.- 0089007.- 0092006.-
0093006.- 0094036.- 0095009.- 0096040.- 0097005.- 0098016.
0099003- 0100021.- 0101033.- 0102036.- 0103021.-0104021.
0105021.- 0106040.- 0107021.- 0108009.- 0109021.- 0110021.
0111002.- 0112033.- 0113002.- 0114009.- 0115040.- 0116040.

CARACTERISTICA "X05"

0023045.- 0026018.- 0028012.- 0050039.- 0059029.- 0060068.
0062017.- 0065064.- 0066008.- 0067060.- 0068064.- 0070058
0071043.- 0072043.- 0073055.- 0074005.- 0075058.- 0076011
0077015.- 0078028.- 0079011.- 0080055.- 0081055.- 0082011.
0083015.- 0084015.- 0085058.- 0086064.- 0087064.- 0088009.
0089060.- 0090040.- 0091021.- 0092021.- 0093021.- 0094021.
0095009.- 0096060.- 0097060.- 0098060.- 0099060.- 0100064.
0101060.- 0102058.- 0103060.- 0104060.- 0105067.- 0106009.
0107065.- 0108009.- 0109067.- 0110004.- 0111065.- 0112060.
0113065.- 0114060.- 0115060.- 0116060.- 0117067.- 0118065
0119065.- 0120060.- 0121067.- 0122060.- 0123060.- 0124060.
0125060.- -

CARACTERISTICA "X08"

0001054.- 0002094.- 0003055.- 0004092.- 0005076.- 0006009
0007009.- 0008090.- 0009076 - 0010027.- 0011033.- 0012067.
0013067.- 0014094.- 0015060.- 0016002.- 0017001.- 0018076.
0019076.- 0020072.- 0021007.- 0022100.- 0023076.- 0024064.
0025040.- 0026011.- 0027075.- 0028097.- 0029081.- 0031068.
0032067.- 0033067.- 0034067.- 0035079.- 0036100.- 0037093.
0038060.- 0039060.- 0040060.- 0041008.- 0042100.- 0043076
0044008.- 0045100.- 0046060.- 0047100.- 0048081.- 0049040.
0050067.- 0051067.- 0052100.- 0053033.- 0054100.- 0055060.
0056040.- 0057100.- 0058034.- 0059008.- 0060076.- 0061077.
0062100.- 0063021.- 0064100.- 0065100.- 0066100.- 0067076.
0068040.- 0069100.- 0070067.- 0071100.- 0072076.- 0073081.
0074015.- 0075009.- 0076100.- 0077060.- 0078067.- 0079004
0080018.- 0081034.- 0082040.- 0083093.- 0084100.- 0085090.
0086100.- 0087058.- 0088040.- 0089090.- 0090100.- 0091060.
0092100.- 0093097.- 0094100.- 0095060.- 0096009.- 0097060.
0098065.- 0099033.- 0100060.- 0101009.- 0102093.- 0103100.
0104067.- 0105081.- 0106100.- 0107092.- 0108058.- 0109009.
0110060.- 0112076.- 0113040.- 0114100.- 0115058.- 0116093.
0117034.- 0118040.- 0119093.- 0120019.- 0121060.- 0122060.
0123057.- 0124060.- 0125100.- 0126060.- 0127060.- 0128065.
0129081.- 0130065.- 0131065.- 0132079.- 0133048.- 0134092.
0135090.- 0136079.- 0137090.- 0138065.- 0139004.- 0140040.
0141076.- 0142060.- 0143011.- 0144009.- 0145040.- 0146058.
0147081.- 0148058.- 0149060.- 0153040.- 0154064.- 0155009.
0156093.- 0157093.- 0158058.- 0159055.- 0160093.- 0161065.
0162093.- 0163100.- 0164024.- 0165100.- 0166100.- 0167100.
0168100.- 0169100.- 0170067.- 0171058.- 0172067.- 0173008.
0174060.- 0175067.- 0176004.- 0177055.- 0178009.- 0179060.
0180100.- 0181060.- 0182100.- 0183058.- 0184081.- 0185100.
0186060.- 0187060.- 0188058.- 0189004.- 0190034.- 0191076.
0192067.- 0193093.- 0194004.- 0195065.- 0196040.- 0197065.
0198018.- 0199067.- 0200100.- 0201065.- 0202060.- 0203093.-
0204060.- 0205060.- 0206067.- 0207067.- 0208100.- 0209093.-
0210065.- 0211060.- 0212067.- 0213009.- 0214004.- 0215067.
0216021.- 0217100.- 0220067.- 0221060.- 0222058.- 0223009.
0224058.- 0225067.- 0226067.- 0227040.- 0228093.- 0229040.
0230093.- 0231004.- 0232040.- 0233067.- 0234004.- 0235060.
0236067.- 0237040.- 0238060.- 0239060.- 0240067.- 0241100.
0242058.- 0243067.- 0244067.- 0245065.- 0246100.- 0247058.
0248076.- 0249060.- 0250060.- 0251067.- 0252067.- 0253100.
0254065.- 0255060.- 0256067.- 0257065.- 0258065.- 0259067.
0260060.- 0261060.- 0262100.- 0263060.- 0264040.- 0265060.
0266065.- 0267060.- 0269060.- 0270060.- 0271060.- 0272067.
0273067.- 0274060.- 0275067.- 0276065.- 0277067.- 0278060
0279067.- 0280067.- 0281067.- 0282067.- 0283065.- 0284067.
0285067.- 0286067.- 0287060.- 0288060.- 0289067.- 0290060.
0291067.- 0292060.- 0293060.- 0294060.- 0295060.- 0296060.
0297060.- 0298060.- 0299060.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "YO4"

0016054.- 0030026.- 0032030.- 0033018.- 0034049.- 0036056.

0037032.- 0038050.- 0041050.- 0042014.- 0043011.- 0044056.

0045040.- 0046008.- 0047021.- 0048008.- 0049056.- 0050050.

0051013.- 0052036.- 0053013.- 0055043.- 0056008.- 0057021.

0058060.- 0059043.- 0060015.- 0061060.- 0062018.- 0063009.

0064021.- 0065040.- 0066037.- 0068045.- 0069055.- 0070008.

0071040.- 0072007.- 0073021.- 0074009.- 0075021.- 0076055.

0077021.- 0078034.- 0079043.- 0080021.- 0081011.- 0082021.

0083021.- 0084007.- 0085040.- 0086058.- 0087002.- 0088021.

0089040.- 0090011.- 0091018.- 0092034.- 0093019.- 0094058.

0095043.- 0096060.- 0097060.- 0098058.- 0099060.- 0100058.

0101058.-,0102060.- 0103060.- 0104060.- 0105060.- - - - -

CARACTERISTICA "Z02"

0136011.- 0162015.- 0168005.- 0171025.- 0186019.- 0187027.

0188006.- 0189009.- 0193004.- 0197006.- 0199036.- 0201019.

0202004.- 0203030.- 0204012.- 0205036.- 0206025.- 0207030.

0208009.- 0209002.- 0210010.- 0211034.- 0212032.- 0213015.

0214021.- 0215006.- 0216002.- 0217021.- 0218021.- 0219021.

0220040.- 0221005.- 0222016.- 0223027.- 0224021.- 0225040.

0226009.- 0227021.- 0228021.- 0229002.- 0230023.- 0231027.

0232002.- 0233021.- 0234030.- 0235019.- 0236002.- 0237002.

0238021.- 0239009.- 0240011.- 0241002.- 0242002.- 0243002.

0244002.- 0245021.- 0246002.- 0248004.- 0249021.- 0250002.

0251021.- 0252033.- 0253002.- 0254009.- 0255021.- 0256002.

0257009.- 0258002.- 0259002.- 0260021.- 0261040.- 0262002.

0263040.- 0264040.- 0265040.- 0266004.- 0267040.- 0268040.

0269040.- 0270040.- 0271040.- 0272040.- - - - - - - - - - -

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "TA6".

0002011.- -

CARACTERISTICA "TA8"

0006097.- 0007003.- 0008064.- 0009098.- 0010016.- 0011097.

0012088.- 0013095.- 0014092.- 0015089.- 0016089.- 0017079.

CARACTERISTICA "T02"

0284006.- 0285006.- 0286016.- 0288016.- 0290016.- 0292018.

0293021.- 0297028.- 0303007.- 0306001.- 0314016.- 0315001.

0317015.- 0321030.- 0324008.- 0325014.- 0327011.- 0329034.

0330036.- 0331033.- 0332007.- 0333037.- 0334018.- 0335017.

0336003.- -

CARACTERISTICA "T03".

0158013.- 0160013.- 0162021.- 0163013.- 0165010.- 0166005.

0171016.- 0173030.- 0174049.- 0175006.- 0176005.- 0177050.

0181048.- 0182048.- 0183007.- 0185042.- 0186019.- 0187043.

0189048.- 0191011.- 0193043.- 0195033.- 0197043.- 0198018.

0199049.- 0200034.- 0202037.- 0206034.- 0207036.- 0210021.

0213048.- 0217021.- 0218012.- 0219044.- 0220002.- 0221047.

0222036.- 0223004.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T06"

/0049073.- 0072074.- /0150015.-

0062038.- 0144066.- /0153070.- 0161005.- 0166076.- 0169042.

0172064.- 0173075.- 0175009.- 0176011.- 0182015.- 0184076.

——————— 0186077.- 0192032.- 0193043.- 0194043.

0195024.- 0200064.- 0201034.- 0203034.- 0204011.- 0205062.

0208077.- 0209072.- 0210047.- 0211032.- 0213076.- 0215064.

/0226020

0220021.- 0221018.- 0222058.- 0223021.- 0227018.- 0228034.

/0242037

0229011.- 0231065.- 0232048.- 0234034.- 0238058.- 0248016.

0249010.- 0251034.- 0252026.- 0253065.- 0256076.- 0258040.

0260079.- 0261025.- 0268018.- 0271009.- 0278013.- 0279020.

0280058.- 0281021.- 0282073.- 0283063.- 0284038.- - - - -

CARACTERISTICA "T08"

0047032.- 0090089.- 0131055.- 0141076.- 0142008.- 0146076.

0151007.- 0183008.- 0196076.- 0199083.- 0209035.- 0220054.

0234093.- 0250076.- 0270006.- 0277080.- 0282056.- 0311079.

0320009.- 0325083.- 0364008.- 0378034.- 0395040.- 0416009.

0419011.- 0426086.- 0430034.- 0431024.- 0440040.- 0443094.

0451076.- 0452090.- 0473044.- 0475028.- 0491076.- 0492066.

0495094.- 0496030.- 0503046. 0514100.- 0518005.- 0519068.

0522067.- 0531034.- 0532031.- 0533051.- 0538100.- 0541076.

0542044.- 0548079.- 0561076.- 0562049.- 0564071.- 0580004.

/0593050 /0621086.

0594076.- 0598088.- 0629011.- 0630076.- 0631035.- 0633055.

0634077.- 0637081.- 0642003.- 0644080.- 0646092.- 0662081.-

0680077.- 0682040.- 0684050.- 0686095.- 0687070.- 0689086.

0691077.- 0692081.- 0694100.- 0695092.- 0699049.- 0701092.

0714009.- 0724081.- 0727100.- 0731100.- 0751014.- 0760035.

0761100.- 0775072.- 0788072.- 0790058.- 0794040.- 0795038.

0798093.- 0800047.- 0809045.- 0816076.- 0820042.- 0832072.

/0853076

0835093.- 0838027.- 0841067.- 0851009.- 0855100.- 0857011.

0863043.- 0864009.- 0866049.- 0871081.- 0879048.- 0880068.

0884011.- 0889031.- 0895064.- 0896056.- 0897089.- 0901068.

0903050.- 0920100.- 0923076.- 0927051.- 0930023.- 0933093.

0943006.- 0944093.- 0945009.- 0946028.- 0955097.- 0973064.

0974040.- 0975028.- 0977001.- 0980034.- 0981027.- 0984093.

0990031.- 0991039.- 0997059.- 1000089.- 1012040.- 1019018.-

1020012.- 1030072.- 1032031.- 1033099.- 1034050.- 1036059.

1040027.- 1041100.- 1042065.- 1042065.- 1047026.- 1058072.-

1060077.- 1074041.- 1075089.- 1077040.- 1081055.- 1084098.

1099092.- 1100040.- 1101034.- 1105100.- 1106011.- 1111034.

1112100.- 1114065.- 1118098.- 1122076.- 1125087.- 1128004.
/1143030.
1129064.- 1150058.- 1154024.- 1174064.- 1178026.- 1183092.

1184093.- 1185065.- 1189010.- 1191076.- 1194031.- 1196056.

1201065.- 1216025.- 1221028.- 1225067.- 1229028.- 1238063.

1247065.- 1250033.- 1251100.- 1253050.- 1261009.- 1262067.
/1269014.-
/1276069.- 1283051.- 1285058.- 1290065.- 1303068.- 1312037.

1313031.- 1317081.- 1321072.- 1322002.- 1323050.- 1324092.

1325099.- 1326034.- 1327067.- 1328034.- 1329069.- 1330100.
1331048.- 1332037.- 1334098.- 1335077.- 1336100.- 1337086

1338082.- 1342093.- 1343059.- 1344086.- 1345036.- 1346092

1347004.- 1348100.- 1349083.- 1350037.- 1351032.- 1352007

1353062.- 1354073.- 1355025.- 1356099.- 1357041.- 1358068

1359002.- 1360082.- 1361023.- 1362001.- 1363011.- 1364012

1365092.- 1366066.- 1367076.- 1368093.- 1369076.- 1370095

1371035.- 1372064.- 1373067.- 1374002.- 1375058.- 1376066

1377077.- 1378029.- 1379059.- 1380088.- 1381068.- 1382026

1383046.- 1384009.- 1385099.- 1386070.- 1387085.- 1388010

1389037.- 1390099.- 1391010.- 1392076.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PO4"

0047022.- 0052010.- 0054006.- 0056013.- 0058005.- 0063015

0066034.- 0070055.- 0074036.- 0075043.-0077018.- 0080011

0082045.- 0083021.- 0085034.- 0088031.- 0092048.- 0097058

0098011.- 0101048.- 0102046.- 0104021.- 0107039.- 0110011

0117034.- 0120027.- 0122042.- 0124009.- 0125021.- 0128034
/0134048.-
0131050.- 0132019.- 0133005.- 0134043.-/0135041.- 0136034

0137033.- 0138001.- 0139001.- 0140038.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PO8"
/0015083
0016075.- 0017033.- 0023066.- 0043009.- 0049046.- 0059005
/0094066/
0064040.- 0065008.- 0069002.- 0078091.- 0093011.- 0098080

0104093.- 0105018.- 0109004.- 0116011.- 0117048.- 0118027

0121040.- 0123100.- 0125093.- 0129033.- 0131100.- 0135087

0137028.- 0140040.- 0148049.- 0151015.- 0156084.- 0157009

0160100.- 0165068.- 0178034.- 0179069.- 0180086.- 0183064

0184100.- 0185019.- 0202100.- 0206100.- 0208072.- 0209081.
/0242033/
0214077.- 0215076.- 0231064.- 0232100.- 0247100.- 0248066.

0252076.- 0253076.- 0254055.- 0256020.- 0269076.- 0272081.

0275021.- 0282100.- 0298034.- 0300049.- 0301092.- 0302099.

0303011.- 0305048.- 0306040.- 0310067.- 0316036.- 0321040.

0330084.- 0332068.- 0337040.- 0341024.- 0351045.- 0352093.

0354004.- 0358055.- 0370034.- 0372076.- 0373064.- 0374096.

0375091.- 0377001.- 0378056.- 0379090.- 0380003.- 0384008.-
/0389095.-
/0391021.- 0397081.- 0398086.- 0399031.- 0401094.- 0413092.

0414083.- 0415027.- 0416046.- 0417057.- 0419068.- 0420003.

0421065.- 0422097.- 0424051.- 0427040.- 0428092.- 0433034.

0434034.- 0436050.- 0445044.- 0446081.- 0447066.- 0450065.

0451034.- 0452046.- 0453009.- 0457026.- 0459069.- 0460057.

0467059.- 0468040.- 0482097.- 0483094.- 0496001.- 0513093.

0526088.- 0528016.- 0535100.- 0537040.- 0544058.- 0545058.

0551042.- 0568057.- 0571009.- 0578070.- 0582028.- 0585100.

0588035.- 0591099.- 0593056.- 0594053.- 0595025.- 0596012.

0597053.- 0598099.- 0599100.- 0601073.- 0602092.- 0603002.

0604052.- 0605002.- 0606086.- 0607086.- 0608011.- 0609098.

0610088.- 0611048.- 0612036.- 0613019.- 0614067.- 0615067.

0616081.- 0617037.- 0618014.- 0619054.- 0620093.- 0621088.

0622043.- 0623033.- 0624091.- 0625062.- 0626084.- 0627026.

0628058.- 0629073.- 0630004.- 0631022.- 0632083.- 0633091.

0634076.- 0635019.- 0636013.- 0637036.- 0638071.- 0639034.

0640033.- -

CARACTERISTICA "AO4"

0081041.- 0083049.- 0086008.- 0088034.- 0089011.- 0090008.

0091042.- 0094002.- 0095043.- 0096059.- 0099048.- 0100002.

0101018.- 0102016.- 0103004.- 0104016.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "AO6"

0008022.- 0049057.- 0069068.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PO8"

0641031.- 0642075.- 0643059.- 0644098.- 0645022.- 0646076.

0647067.- 0648030 -

CARACTERISTICA "AO8"

0008008.- 0014028.- 0022048.- 0023001.- 0033081.- 0034096.

0038009.- 0040065.- 0041058.- 0044055.- 0046001.- 0051003

0054015.- 0056010.- 0058045.- 0064081.- 0066014.- 0067073

0068020.- 0069099.- 0070064.- 0073009.- 0074056.- 0075065.

0084025.- 0085076.- 0087054.- 0088006.- 0089029.- 0090043.

0091043.- 0092058.- 0093076.- 0095088.- 0096006.- 0097066.

0098070.- 0099064.- 0100080.- 0101011.- 0102029.- - - -

CARACTERISTICA "BA2"

0001003.- 0004021.- 0005007.- 0006015.- 0007011.- 0009002

CARACTERISTICA "BA6"

0002007.- 0003027.- 0006034.- 0007002.- 0009002.- 0010065.
0011077.- 0012061.- 0013071.- 0014045.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA8"

0001035.- 003035.- 0005058.- 0006001.- 0008049.- 0011039.
0013013.- 0014082.- 0015093.- 0016028.- 0022100.- 0026042
0028084.- 0032092.- 0033086.- 0039037.- 0040026.- 0041044.
0042042.- 0043043.- 0044097.- 0045062.- 0046004.- 0047081
0048051.- 0049094.- 0050094.- 0051062.- 0052056.- 0053063.
0054052.- 0055009.- 0056008.- 0057008.- 0058099.- 0059018.
0060091.- 0061018.- 0062040.- 0063050.- 0064100.- 0065005.
0066063.- 0067073.- 0068054.- 0069096.- 0070013.- 0071001.

CARACTERISTICA "BO8"

0020008.- 0025034.- 0028008.- 0034090.- 0040090.- 0051015.
0057043.- 0060028.- 0063093.- 0065009.- 0066064.- 0067058.
0070040.- 0082025.- 0083064.- 0084009.- 0094058.- 0105100.
0111064.- 0116076.- 0117076.- 0138003.- 0141004.- 0156058.
0160056.- 0163009.- 0177006.- 0185001.- 0187100.- 0188013.
0192047.- 0193076.- 0194005.- 0195032.- 0201004.- 0210081.
/0213012.-
/0215027.- 0217027.- 0220035.- 0222006.- 0226079.- 0230004.
0234008.- 0241039.- 0242100.- 0252100.- 0255040.- 0256015.
0261025.- 0288032.- 0290052.- 0292030.- 0295008.- 0296097.
0297023.- 0298065.- 0299047.- /0300013.- 0301061.- 0302018.
0303093.- 0304002.- 0305051.- 0306056.- 0307007.- 0308033.
0309012.- 0310006.- 0311017.- 0312017.- 0313011.- - - - -

CARACTERISTICA "BO4"

0023041.- 0047035.- 0058054.- 0068043.- 0071048.- 0072026.
0076001.- 0078043.- 0083050.- 0084037.- 0088021.- 0089007.
0092036.- 0105036.- 0107013.- 0109001.- 0110055.- 0112002.
0122040.- 0124001.- 0126002.- 0127045.- 0128058.- - - - -

CARACTERISTICA "CO4"

0043041.- 0110047.- 0113044.- 0128050.- 0129013.- 0134046.-
0135047.- 0142043.- 0149001.- 0151003.- 0152008.- 0156021
0158055.- 0161050.- 0163034.- 0165050.- 0166037.- 0168021
0169036.- 0170026.- 0175048.- 0179036.- 0180036.- 0181002
0182040.- 0184036.- 0190036.- 0194011.- 0198040.- 0199019
0202036.- 0206048.- 0207009.- 0208055.- 0209055.- 0217055
0218032.- /0221031.- 0224021.- 0228044.- 0229011.- 0230018
0231021.- 0233011.- 0239023.- 0240023.- 0244011.- 0245048
0247058.- 0248009.- 0249036.- 0250009.- 0251004.- 0252058
0253005.- 0254003.- 0254058.- /0255058.- /0256011.- 0257026.- 0258026
0259042.- 0260049.- 0261009.- 0262033.- 0263012.- 0264002
0265026.- 0266006.- 0267058.- 0268058.- 0269040.- 0270039
0271058.- 0272038.- 0273032.- 0274047.- 0275007.- 0276058
0277030.- 0278022.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "CO6"

0012047.- 0031007.- 0032066.- 0039068.- 0056056.- 0057057
0067003.- 0089064.- 0101055.- 0104015.- 0123021.- 0125055
0127076.- 0128015.- 0132055.- 0139001.- 0143069.- 0161076
0166021.- 0171034.- 0176067.- 0177009.- 0193021.- 0195026
0208065.- 0216065.- 0221033.- 0224009.- 0232007.- 0234008
0235059.- 0242076.- 0248065.- 0253064.- 0262045.- 0272042
0275057.- 0276065.- 0289071.- 0290076.- 0291004.- 0295016
0296058.- 0298058.- 0300029.- 0302067.- 0303051.- 0304079
0305046.- 0306073.- 0308067.- 0309065.- 0310044.- 0311068
0312017.- 0313055.- 0314067.- 0315046.- 0316067.- 0317065
0318002.- 0319012.- 0320067.- 0321058.- 0322014.- 0323036
0324058.- 0325013.- 0326026.- 0327001.- 0328077.- 0329058.
0330004.- 0331076.- 0332069.- 0333021.- 0334078.- 0335008.
0336058.- 0337077.- 0338027.- 0339027.- 0340045.- 0341050.
0342041.- 0343027.- 0344007.- 0345046.- 0346015.- 0347040.
0348017.- 0349017.- 0350067.- 0351031.- 0352058.- 0353031.-
0354003.- 0355050.- 0356041.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "DO8"

0041009.- /0105049.- 0145065.- 0158070.- 0175075.- 0179073.- 0183056.
0186031.- 0187041.- 0188069.- 0189028.- 0190093.- 0191078.
0192033.- 0193002.- 0194069.- 0195099.- 0196064.- 0197057.
0198019.- 0199067.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "EO6"

/0013029.-
/0141077.- 0152010.- 0154006.- 0164011.- 0165061.- 0168011.
0169042.- 0182043.- 0184051.- 0187043.- 0189011.- 0192079.
0193076.- 0202076.- 0216051.- 0217026.- 0220013.- 0222034.
0225009.- 0228014.- 0233008.- 0234007.- 0235067.- 0236068.
0251040.- 0252064.- 0253008.- 0255040.- 0257068.- 0260068.
0261004.- 0264021.- 0268042.- 0269038.- 0272078.- 0273047.
0275079.- 0280013.- 0281028.- 0282027.- 0284067.- 0287002.
0289057.- 0290072.- 0291066.- 0292058.- 0293067.- 0294064.
0295037.- 0296076.- 0297079.- 0298035.- 0299068.- 0300021.
0301056.- 0302026.- 0303056.- 0304066.- 0305006.- 0306042.
0307067.- 0308055.- 0309045.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E08"

0037026.- 0043064.- 0049064.- 0052033.- 0055100.- 0065064.

0071011.- 0072057.- 0079056.- 0080093.- 0092069.- 0093089.

0094095.- 0095065.- 0110093.- 0125064.- 0128081.- 0147100.

0185004.- 0216089.- 0222048.- 0224059.- 0225009.- 0241008.
/0245083.
0247018.- 0248100.- 0249046.- 0257100.- 0258064.- 0259047.

0271034.- 0278068.- 0281068.- 0285005.- 0292067.- 0296092.
/0309058.-
0297068.- 0300077.- 0301094.- 0306039.-/0310092.- 0321081.

0326024.- 0331005.- 0332009.- 0341100.- 0350058.- 0353088.

0354069.- 0357015.- 0370065.- 0382037.- 0383067.- 0385081.

0388011.- 0399040.- 0402072.- 0404100.- 0406030.- 0407028.
/0411069 /0438028
/0408093.- 0426016.-/0451011.- 0455089.- 0458028.- 0459062.

0460067.- 0462013.- 0463081.- 0467039.- 0468097.- 0469076.

0470007.- 0471028.- 0472064.- 0473020.- 0475017.- 0476069.

0477058.- 0479048.- 0480069.- 0481024.- 0482080.- 0483089.

0484007.- 0485041.- 0486029.- 0487058.- 0488028.- 0489066.

0490025.- 0491097.- 0492095.- 0493010.- 0494031.- 0495066.

0496022.- 0497038.- 0498073.- 0499028.- 0500090.- 0501088.

0502066.- 0503048.- 0504021.- 0505067.- 0506072.- 0507038

0508051.- 0509023.- 0510097.- 0511083.- 0512005.- 0513001.

0514089.- 0515063.- 0516056.- 0517056.- 0518066.- 0519049.

0520004.- 0521045.- 0522078.- 0523100.- 0524038.- 0525048.

0526069.- 0527016.- 0528097.- 0529089.- 0530007.- 0531005.

0532040.- 0533031.- 0534024.- 0535012.-0536059.- 0537062.

CARACTERISTICA "G08"

0002067.- -

CARACTERISTICA "HA4"

0002037.- 0003009.- 004024.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA8"

0001045.- 0002008.- 0003036.- 0005089.- 0006094.- 0007059.-

0008007.- 0009005.- 0010001.- 0011036.- 0012081 - 0013032.-

0014049.- 0015048.- 0016053.- 0017038.- 0018018.- 0019020.

CARACTE..ISTICA "HB4"

0002027.- 0003058.- 0004047.- 0005018.- 0006034.- - - - -

CARACTERISTICA "HB6"

0002012.- 0003048.- -

CARACTIRISTICA HB8"

0006070.- 0007071.- 0009086.- 0011047.- 0012008.- 0013099.

0014022.- 0015077.- 0016081.- 0017027.- 0018066.- 0019094.

0020028.- 0021025.- 0022093.- 0023031.- 0024006.- 0025036.

0026067.- -

CARACTERISTICA "HC4"

0001034.- 0002005.- 0003009.- 0004058.- 0005058.- - - - -

CARACTERISTICA "HC6"

0002064.- -

CARACTERISTICA "HC8"

0001094.- 0002066.- 0003089.- 0004016.- 0005082.- 0006019.

0007053.- 0008095.- 0009046.- 0010090.- 0011042.- 0012075.

0013048.- 0014069.- 0015051.- 0016041.- 0017030.- 0018094.

0019015.- 0020070.- 0021088.- 0022017.- 0023079.- 0024020.

0025010.- 0026005.- 0027098.- 0028096.- 0029098.- 0030002.

CARACTERISTICA "H03"

0097020.- 0101016.- 0103025.- 0112043.- 0113045.- 0115030.

0116046.- 0117001.- 0118003.- 0119043.- 0121005.- 0122015.

0124047.- 0128003.- 0129023.- 0130007.- 0131026.- 0132042.

0134050.- 0135043.- 0141034.- 0144043.- 0147007.- 0149021.

0152008.- 0153033.- 0154049.- 0155021.- 0156019.- 0159034.

0160016.- 0161021.- 0162027.- 0163019.- 0164021.- 0165002.

0166048.- 0167002.- 0168043.- 0169018.- 0170014.- 0171031.

CARACTERISTICA "H05"
/0055026.
/0071030.- 0088033.- 0097048.- 0100008.- 0101034.- 0103055.

0107048.- 0111009.- 0115009.- 0116034.- 0118059.- 0119009.

0120044.- 0121002.- 0124009.- 0125009.- 0127065.- 0129028.

0131015.- 0133065.- 0134058.- 0136049.- 0137031.- 0139065.

0140069.- 0140069/.- 0141061.- 0142023.- 0143061.- 0144021.

0145024.- -

CARACTERISTICA "G04"
/0064050.
0031017.- 0041056.- 0063050.-/0088007.- 0090021.- 0093049.

0100043.- 0104008.- 0109043.- 0110015.- 0117008.- 0120036.

0129018.- 0130011.- 0148003.- 0164046.- 0167058.- 0168043.

0169028.- 0170018.- 0171002.- 0174058.- 0175058.- 0176028.

0177018.- 0180009.- 0181012.- 0182017.- 0183005.- 0184020.

0185007.- 0187011.- 0188009.- 0189023.- 0190050.- 0191002.

0192004.- 0193047.- 0194023.- 0195048.- 0196004.- 0197028.

0198003.- 0199001.- 0200002.- 0201011.- 0202010.- 0203057.
/0207033.-
0204040.- 0205046.- 0206035.-/0207073// 0208053.- 0209040.

0210058.- -

CARACTERISTICA "H08"
/0006031.
/0030027.- 0052033.- 0057018.- 0062022.- 0064090.- 0068076.-

0078097.- 0086076.- 0088033.- 0096040.- 0099037.- 0102067.

0109031.- 0112040.- 0114092.- 0116004.- 0139087.- 0140100.
0165022
0141044.- 0151055.- 0163049.-/0166093.- 0171064.- 0184083.
/0193043.-
0189004.- 0192040.-/0194085.- 0195058.- 0197081.- 0213081.
0226067
0214040.- 0215067.- 0220076.- 0224011.-/0231030.- 0239097.
0240035.- 0243061.- 0244088.- 0249009.- 0252040.- 0254030.
0257100.- 0258040.- 0270088.- 0271072.- 0276095.- 0281009.
0285087.- 0286034.- 0288040.- 0290011.- 0291098.- 0301001.
0305040.- 0306081.- 0309065.- 0313040.- 0315079.- 0317076.
0318065.- 0322100.- 0323042.- 0325079.- 0327040.- 0330067.
0331009.- 0336027.- 0337018.- 0338095.- 0340009.- 0347045.
0351081.- 0352095.- 0363069.- 0365035.- 0366041.- 0367100.-
0368073.- 0370087.- 0378031.- 0380065.- 0381092.- 0385091.-
0388019.- 0393058.- 0396045.- 0397071.- 0406001.- 0414100.
/0433079
0418087.- 0422009.- 0423069.- 0427058.-/0434079.- 0435081.
0443055.- 0444018.- 0450064.- 0455100.- 0460009.- 0464001.
0467076.- 0470043.- 0472015.- 0473065.- 0474076.- 0475092.-
0476076.- 0477099.- 0478018.- 0479065.- 0480067.- 0481021.
0482009.- 0483100.- 0484062.- 0485021.- 0487026.- 0488057.
0489087.- 0490072.- 0491044.- 0492003.- 0493065.- 0494007.
/0495003.-
/0496007.- 0497068.- 0498059.- 0499072.- 0500011.- 0501061.
0502066.- 0503080.- 0504063.- 0505093.- 0506037.- - - - -

CARACTERISTICA "IB4"

0003027.- -

CARACTERISTICA "IB4"

0005043.- 0008024.- 0009018.- 0010016.- 0011005.- 0012018
0016030.- 0018011.- 0019021.- 0020043.- 0021040.- 0022055
0023055.- 0024025.- 0025018.- 0026021.- 0027017.- 0028034
0030018.- 0031034.- 0032005.- 0033011.- 0035057.- 0036045
/0040016.
0038047.- 0039011.-/0041036.- 0042042.- 0043043.- 0044018
0045027.- 0047004.- 0048041.- 0049016.- 0050005.- 0051016
0052019.- 0053041.- 0054007.- 0055025.- 0056051.- 0057045
0058029.- 0059046.- 0060009.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "IB1"

0001017.- -

CARACTERISTICA "IB8"

0001064.- 0002066.- 0003100.- 0004024.- 0005001.- 0006024
0008025.- 0013065.- 0014009.- 0015011.- 0017064.- 0019015
0020066.- 0022079.- 0024084.- 0025069.- 0027059.- 0028014
0029081.- 0030004.- 0031076.- 0032021.- 0034015.- 0035064
0038070.- 0039086.- 0042100.- 0048042.- 0049100.- 0050067

0053045.- 0056062.- 0058030.- 0059026.- 0065076.- 0066014
,0076094
0067098.- 0068048.- 0071027.- 0073097.- 0074088.-/0078058
0079037.- 0080009.- 0082067.- 0083028.- 0084024.- 0087100
0088058.- 0089100.- 0090030.- 0092034.- 0093028.- 0094005
0095042.- 0097047.- 0098047.- 0099091.- 0102098.- 0103020
0106050.- 0108010.- 0110067.- 0111086.- 0112042.- 0115081.
0117042.- 0122056.- 0125013.- 0127079.- 0129024.- 0130058
0131076.- 0138004.- 0139018.-0142048.- 0146065.- 0147081.
0148047.- 0149008.- 0150006.- 0152040.- 0154046.- 0155088.
0157009.- 0158014.- 0159085.- 0163001.- 0165077.- 0166090.
0170016.- 0172094.- 0173064.- 0174066.- 0176087.- 0177031
0178044.- 0179100.- 0180011.- 0182068.- 0184013.- 0185084.
0186006.- 0189045.- 0191013.- 0193008.- 0198055.- 0202047.
0205008.- 0206005.- 0209100 .- 0210023.- 0212098.- 0216010.
0219065.- 0222086.- 0225051.- 0226072.- 0227098.- 0230011.
0231041.- 0232100.- 0233053.- 0235069.- 0236032.- 0237041.
0238028.- 0239015.- 0240037.- 0241034.- 0242070.- 0243045.
0244069.- 0245077.- 0246018.- 0247085.- 0248014.- 0249013.
0250011.- 0251037.- 0252041.- 0253062.- 0254018.- 0255072.
0256072.- 0257045.- 0258038.- 0259009.- 0260089.- 0261027.
0262017.- 0263079.- 0264050.- 0265098.- 0266076.- 0267095.
0268007.- 0269043.- 0270035.- 0271006.- 0272002.- 0273002.
0274050.- 0275089.- 0276003.- 0277031.- 0278055.- 0279047.
0280092.- 0281064.- 0282001.- 0283080.- 0284041.- 0285018
0286056.- 0287069.- 0288073.- 0289036.- 0290039.- 0291087.
0292041.- 0293007.- 0294097.- 0295078.- 0296001.- 0297004.
0298040.- 0299084.- 0300073.- 0301099.- 0302029.- 0303072.-
0304014.- 0305016.- 0306043.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "J08"

/0025089.
0017082.- 0024090.-/0060080.- 0099008.- 0110046.- 0125080.
0126040.- -

CARACTERISTICA "K08"

0005008.- 0030097.- 0036045.- 0046079.- 0047077.- 0052009.
0053040.- 0054040.- 0055079.- 0058059.- 0060080.- 0062100.
0062010.- 0063057.- 0067036.- 0076094.- 0077001.- 0082094.
0083015.- 0084095.- 0085035.- 0086030.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "L08"

0003019.- 0005081.- 0006080.- 0008093.- 0011044.- 0014009.
0018048.- 0019009.- 0020067.- 0021067.- 0023047.- 0024039.
0025004.- 0026067.- 0027065.- 0028020.- 0029087.- 0030065.

/0031051.- /0035015.- /0035086.
0031008.-/0032043.- 0033007.-/0034039.- 0035042.-/0036082.
0037099.- 0038009.- 0039003.- 0040073.- 0041055.- 0042003.

CARACTERISTICA "M03"

0106008.- 0146045.- 0148022.- 0166014.- 0174024.- 0186013.
0193046.- 0198025.- 0199008.- 0201024.- 0202043.- 0204034.
0205008.- 0206015.- 0208008.- 0211019.- '0216018.- 0222031
0229007.- 0231018.- 0232033.- 0235011.- 0236018.- 0237034.
0240011.- 0241021.- 0242011.- 0243008.- 0244048.- 0245018.
0246019.- 0247036.- 0249034.- 0250034.- 0251021.- 0252034.
0253027.- 0254021.- 0255001.- 0256033.- 0257021.- 0258015.
0259002.- 0260021.- 0261007.- 0262002.- 0263002.- 0264002.
0265025.- 0266050.- 0267018.- 0268034.- 0269029.- 0270004.
0271020.- 0272004.- 0273039.- 0274001.- 0275004.- - - - -

CARACTERISTICA "M06"

0030061.- 0045055.- 0054055.- 0056075.- 0057036.- 0076076
0077021.- 0083009.- 0084064.- 0092079.- 0095004.- 0097034
0127068.- 0134011.- 0147071.- 0148058.- 0149067.- 0151650
0152013.- 0153037.- 0155065.- 0156029.- 0157006.- 0159077.
0160015.- 0161026.- 0162066.- 0163049.- 0164027.- 0165058.
0166068.- 0167053.- 0168050.- 0169059.- 0170074.- 0171044.
0172067.- 0173048.- 0174057.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "M08"

0002067.- -

CARACTERISTICA "N08"

0001090.- 0018081.- 0023076.- 0024034.- 0027047.- 0028040.
0047082.- 0048093.- 0049037.- 0050007.- 0051016.- - - - -

CARACTERISTICA "RA4"

0006001.- 0007029.- 0008026.- 009058.- 00010011.- 0011007.
0012010.- 0013026.- 0014001.- 0015017.- 0016010.- 0017003.
0018034.- -

CARACTERISTICA "RA8"

0002083.- 0019047.- 0027091.- 0028071.- 0032004.- 0033079.
0034066.- 0035073.- 0036046.- 0037092.- 0038072.- 0040066.
0041045.- 0042091.- 0043031.- 0044076.- 0045044.- 0046065.
0047065.- 0048041.- 0049100.- 0050067.- 0051008.- 0052082.
0053029.- 0054005.- 0055040.- 0056025.- 0057008.- 0058019.-
0059012.- 0060065.- 0061002.- 0062002.- 0063056.- 0064033
0065031.- 0066052.- 0067085.- 0068008.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "R04 "

0175003.- 0178016.- 0193057.- 0197056.- 0199048.- 0215036.
0219018.- 0227055.- 0233055.- 0241034.- 0257023.- 0273011.
0274002.- 0275034.- 0276058.- 0277021. - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "R08"

0045064.- 0094011.-/0204089.- 0306068.- 0308045.- 0309079.
0310086.- 0311065.- 0312086.- 0313006.- 0314083.- 0315086.

CARACTERISTICA "S03"

0379015.- 0381038.- 0395042.- 0397028.- 0430006.- 0442022.
0453031.- 0458026.- 0465001.- 0466047.- 0469039.- 0480015.
0530021.- 0553008.- 0562015.- 0569021.- 0571008.- 0586034.
0594036.- 0598009.- 0605034.- 0612021.- 0614047.- 0618011.
0625036.- 0627037.- 0628050.- 0629034.- 0630011.- 0631033.
0637018.- 0638002.- 0639033.- 0640018.- 0641018.- 0643033.
0644021.- 0645020.- 0647021.- 0648021.- 0650021.- 0651002.
0652044.- 0653021.- 0654033.- 0655041.- 0656021.- 0657002.
0659036.- 0661019.- 0663034.- 0664002.- 0665021.- 0666015.
0667011.- 0668002.- 0669009.- 0670034.- 0671041.- 0672033.
0673002.- 0674009.- 0675031.- 0676009.- 0677009.- 0678011
0679021.- 0680004.- 0681009.- 0682009.- 0683034.- 0684006.
0685014.- 0686006.- 0687049.- 0688003.- 0689004.- 0690004
0691004.- 0692043.- 0693004.- 0694019.- 0695004. —
0696010.- 0697050.- 0698014.- 0699001.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "V04"

0046020.- 0073014.- 0076008.- 0085034.- 0088043.- 0091036
0097048.- 0101008.- 0102048.- 0106036.- 0108011.- 0109034.-
0113018.- 0116043.- 0123013.- 0125049.- 0132034.- 0152060.
0154021.- 0155009.- 0156004.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UC8"

0002065.- 0003072.- 0006011.- 0009015.- 0010069.- 0011049.
0012078.- 0013095.- 0014072.- 0015002.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UD8"

0004051.- -

CARACTERISTICA "UE8"

0003016.- 0005059.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UF8"

0001052.- 0002028.- 0003083.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "U08"

0007003.- 0018048.- 0024049.- 0025027.- 0027013.- 0028058.
0029064.- 0030076.- 0033076.- 0035067.- 0043009.- 0044059.
0046081.- 0047081.- 0052021.- 0053016.- 0054065.- 0057093.
0059058.- 0063050.- 0064100.- 0070013.- 0071059.- 0072056

0074100.- 0077067.- 0079091.- 0080076.- 0081008.- 0082067.
0084081.- 0085088.- 0086058.- 0087027.- 0097075.- 0101034
0102015.- 0103064.- 0107009.- 0108040.- 0109065.- 0110031
0111006- 0113050.- 0114058.- 0115040.- 0117084.- 0120046.
0121043.- 0122003.- 0123021.- 0124009 - 0125001.- 0126098.
0127025.- 0128033.- 0129065.- 0130066.- 0131023.- 0132065.
0133042.- 0134068.- 0135093.- 0136086.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "V08"

0013100.- 0016076.- 0026061.- 0036100.- 0044090.- 0063011.
0064090.- 0072009.- 0075079.- 0083008.- 0088100.- 0095040
0103098.- 0104058.- 0105076.- 0115081.- 0122040.- 0127083.
0142076.- 0149076.- 0151068.- 0152076.- 0153051.- 0154003.
0158040.- 0161011.- 0172045.- 0176021.- 0190036.- 0191093.
0197100.- 0199040.- 0213064.- 0219094.- 0237072.- 0238009.
0248009.- 0258081.- 0277077.- 0293100.- 0294059.- 0306100.
0307058.- 0318055.- 0328040.- 0338009.- 0339092.- 0347076.
/0349040.
/0364058.- 0366040.- 0392061.- 0403064.- 0464045.- 0467017.
0469100.- 0470016.- 0471004.- 0473069.- 0474099.- 0475025.
0476064.- 0477032.- 0478045.- 0479010.- 0480062.- 0481012.
0482027.- 0483093.- 0484027.- 0485023.- 0486061.- 0487029.
0488078.- 0489010.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WZ4"

0001053.- 0002048.- 0003037.- 0004005.- 0016057.- 0020036.
0022034.- 0027021.- 0030009.- 0031021.- 0032046.- 0033008.
0034056.- 0035058.- 0036011.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "W08"

0026100.- 0033076.- 0035041.- 0036006.- 0042090.- 0045076.
0046005.- 0049076.- 0050081.- 0052025.- 0057093.- 0059040.
0063070.- 0070100.- 0074077.- 0075076.- 0076088.- 0077097.
0097040.- 0098100.- 0102004.- 0103040.- 0104093.- 0109035.
0112026.- 0119021.- 0125057.- 0141034.- 0142055.- 0146061.
/0162091.-
/0168021.- 0170025.- 0172001.- 0173095.- 0174036.- 0175004.
0177057.- 0178058.- 0179005.- 0180047.- 0181003.- 0182048.
0183046.- 0184007.- 0185086.- 0186076.- 0187055.- 0188078.
0189058.- 0190097.- 0191012.- 0192014.- 0193010.- 0194030.
0195062.- 0196056.- 0197006.- 0198093.- 0199044.- 0200093.
0201018.- 0202002.- 0203045.- 0204058.- 0205051.- 0206093.
0207009.- 0208002.-

CARACTERISTICA "XB2"

0037016.- 0040016.- 0042011.- 0043008.- 0047015.- 0049034.
0054013.- 0056008.- 0057033.- 0059034.- 0060005.- 0062036.
0063034.- 0064019.- 0065021.- 0066008.- 0067008.- 0068001.
0070025.- 0073034.- 0074011.- 0075013.- 0076019.- 0077007.
0078005.- 0079021.- 0080017.- 0081011.- 0082017.- 0083011.
0084021.- 0085035.- 0086023.- 0087023.- 0088021.- 0088033.
0089007.- 0090019.- 0091013.- 0091019.- 0092006.- 0093030.
0094002.- 0095021.- 0096013.- 0097002.- 0098006.- 0099037.
0100030.- 0101023.- 0102001.- 0103008.- 0104028.- 0105029
0106022.- -

CARACTERISTICA "XB5"

0006049.- 0014062.- 0017005.- 0019050.- 0022068.- 0024048.
0031055.- 0032021.- /0034026.- 0037010.- 0039007.- 0042016.
/0046031
0043034.- 0045009.- /0047064.- 0048059.- 0050011.- 0053033.
0055069.- 0056021.- 0057011.- 0058067.- 0059007.- 0060045.
0061067.- 0062047.- 0064050.- 0065014.- 0067048.- 0068037.-
0071055.- 0072036.- 0073028.- 0074009.- 0075016.- 0077003.
0078056.- 0079008.- 0080017.- 0081008.- 0082062.- 0083026.
0084064.- 0086046.- 0087025.- 0088057.- 0089018.- 0090038.
0091011.- 0092013.- 0093011.- 0094001.- 0095023.- 0096069.
0097062.- 0098037.- 0099067.- 0100030.- 0101058.- 0102042.
0103025.- 0104054.- 0105041.- 0106055.- 0107067.- 0108061.
0109064.- 0110021.- 0111027.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB8"

0004046.- 0005008.- 0006076.- 0007009.- 0008090.- 0010076.
0015076.- 0016009.- 0017091.- 0020069.- 0021088.- 0023092.
0027030.- 0028009.- 0029036.- 0030080.- 0031048.- 0032026.
0033028.- 0034067.- 0036004.- 0037009.- 0043085.- 0045014.
0046089.- 0048040.- 0050018.- 0051005.- 0053067.- 0054100.
0055070.- 0061021.- 0062043.- 0063020.- 0064090.- 0066005.
0068089.- 0069100.- 0070076.- 0075056.- 0077095.- 0080072.
0083019.- 0084064.- 0086005.- 0087100.- 0089090.- 0091073.
0092058.- 0093058.- 0094042.- 0095070.- 0099100.- 0100068.
0101020.- 0103058.- 0104021.- 0105004.- -107070.- 0108077.
0114100.- 0115100.- 0116061.- 0117008.- 0119027. 0120024.
0122034.- 0125056.- 0126051.- 0127097.- 0132100.- 0136045.
0137076.- 0139021.- 0141100.- 0143042.- 0145100.- 0146100.
0147072.- 0149098.- 0150098.- 0154097.- 0161067.- 0162030.
0164063.- 0165004.- 0166030.- 0168005.- 0169083.- 0172075.
0174020.- 0175093.- 0176040.- 0177041.- 0179035.- 0181037
0182031.- 0183069.- 0184065.- 0186081.- 0187046.- 0188058.
0189021.- 0191063.- 0193100.- 0203040.- 0205031.- 0211063.

0213009.- 0214065.- 0217001.- 0218027.- 0221025.- 0224032.
0225067.- 0226025.- 0227065.- 0229097.- 0233024.- 0234044.
0235047.- 0236071.- 0238059.- 0240087.- 0241062.- 0242069.
0243098.- 0244065.- 0245015.- 0246005.- 0247015.- 0248002.
0249080.- 0250009.- 0251009.- 0252086.- 0253051.- 0254035.
0255055.- 0256038.- 0257070.- 0258050.- 0259082.- 0260049.
0261029.- 0262065.- 0263051.- 0264047.- 0265080.- 0266079.
0267050.- 0268081.- 0269085.- 0270012.- 0271068.- 0272045.
0273048.- 0264068.- 0275081.- 0276077.- 0277076.- 0278058.
0279072.- 0280017.- 0281033.- 0282039.- 0283056.- 0284023.
0285026.- 0286087.- 0287054.- 0288015.- 0289021.- 0290005.
0291008.- 0292094.- 0293024.- 0294092.- 0295049.- 0296067.
0297034.- 0298055.- 0299037.- 0300083.- 0301078.- 0302093.
0303067.- 0304018.- 0305037.- 0306050.- 0307004.- 0308079.-
0309016.- 0310067.- 0311072.- 0312045.- 0313067.- 0314001.
0315036.- 0316058.- 0317039.- 0318047.- 0319036.- 0320005.
0321065.- 0322091.- 0323046.- 0324039.- 0325083.- 0326015.
0327042.- 0328071.- 0329072.- 0330094.- 0331022.- 0332015.
0333065.- 0334026.- 0335001.- 0336042.- 0337012.- 0338029.
0339048.- 0340091.- 0341059.- 0342026.- 0343029 - 0344067.
0345099 - 0346055.- 0347024.- 0348018.- 0349003.- 0350024.
0351089.- 0352090 - 0353047.- 0354082.- 0355055.- 0356092.
0357019.- 0358040.- -

CARACTERISTICA "XO2"

0087016.- 0094010.- 0096014.- 0101005.- 0102007.- 0105018.-
0106011.- 0107011.-0108008.- 0109011.- 0110034.- 0111021.
0112011.- 0113021.- 0114033.- 0115002.- 0116006.- - - - -

CARACTERISTICA "XO5"

0023054.- 0074006.- 0075066.- 0076018.- 0079015.- 0081015.
0082055.- 0087008.- 0088025.- 0092018.- 0098064.- 0099040.
0102007.- 0103021.- 0104040.-.0106048.- 0107047.- 0108002.
0111058.- 0114005.- 0115055.- 0116011.- 0117045.- 0118058.
0119015.- 0120026.- 0121042.- 0122013.- 0123067.- 0124051.
0125023.- -

CARACTERISTICA "XO8"

0038100 - 0040064.- 0054004.- 0069064.- 0077069.- 0080001.
0084009.- 0085062.- 0086019.- 0092093.- 0098058.- 0112011.
0129076.- 0145090.- 0153091.- 0188035.- 0193081.- 0198036.
0202100.- 0205039.- 0207084.- 0208093.- 0209009.- 0215049.
0217089.- 0221036.- 0222100.- 0226005.- 0228041.- 0232034.
0233016.- 0245090.- 0256048.- 0258024.- 0260058.- 0260059.
0266081.- 0267016.- 0269004.- 0272019.- 0273020.- 0274002.
0275021.- 0276045.- 0277077.- 0278058.- 0279002.- 0280021.-
0281018.- 0282018.- 0283012.- 0284072.- 0285085.- 0286050.-
0287087.- 0288030.- 0289024.- 0290094.- 0291100.- 0292094.
0293017.- 0294090.- 0295088.- 0296027.- 0297079.- 0298079.
0299029.- -

CARACTERISTICA "YO4"

0033045.- 0058021.- 0061055.- 0063021.- 0066006.- 0073006.
0074005.- 0083048.- 0091036.- 0098002.- 0099058.- 0100011.
0101009.- 0102040.- 0103046.- 0104045.- 0105052.- - - - -

CARACTERISTICA "ZO2"

0189010.- 0213008.- 0215035.- 0218003.- 0219033.- 0220021.
0223003.- 0226021.- 0227033.- 0233033.- 0236011.- 0239002.
0240014.- 0243018.- 0244007.- 0245011.- 0248002.- 0249001.
0251035.- 0252034.- 0253021.- 0254031.- 0255034.- 0256033.
0257033.- 0258038.- 0259012.- 0260011.- 0261017.- 0262033.
0263002.- 0264039.- 0265038.- 0266009.- 0267039.- 0268004.
0269013.- 0270004.- 0271012.- 0272003.- - - - - - - - - -

S/RASPADO: 0182021.-0320004.-0361076.-0609040.-0615100.- /
0688060.-0867009.-1224021.-1302065.-P08.-0198100.-03.- ///
0219009.-0379065.-0388067.-0338067.-0313076.-0573065.-0597
065.-0636067.-0635060-0064060-0004009-0088067-0236076- ///
0081052-0161048-0134076-0189067-0287060-0238065-0054058- /
0056050.-0119064-0140017-0206076-0234060-0060021-0106068-/
0110100.- 0220100-0394067-0001011-0072056-0114043-0009079-
0097058.- 0186093-0229065-0335067-0369009-0397065-0429060-
0445067-0453067- 0045058- 0143081-0058060-0039064-0062082-
0069008.- 0083080-0106093-0005004-0181046-0269040-0001068-
0009055.- 0085038-0087021-0091060-0092015-0114060-0115021-
0129067.- 0132067-0160060-RA4-0030065-0052065-0184025- ///
0215009.- 0224015-0026090-0033080-0096090-0226067-0270090-
0302093-0471025.- 0489008-0504021-0505021-0524043-0547011-
0558043-0625033-0665002- 0679040- 0070011-0073067-0131065-
0129064- 0177040.- 0280040-0346065-0466065-0016008-0041058
0074100.- 0088004- 0099011-0100060-0126067-0127060-0166067
0173021.- 0188060-0190060-0196060-0056021-0058033-0059021-
0073021.- 0045004-0069002-0066065-0101067-0168058-0226060-
0273060-0094036-0099003-0101033-0073055-0075058-0078028- /
0091021-0105067- 0043076-0053083- 0072076-0087058-0112076-

0114100-. 0144009-0145040-0209093-0235060-0264040-0248004-
0006097.- 000(098- 0009098- 0014092-0210021-0864009- /////
1000089.- 1313031-1359002-1392076-0302099-0427040-P08- ///
0648030-0093076-0096006-0217027-0220035-0305051-0110055- /
0127045.- 0129013-0166037-0202036-0228044-0254058-0012047-
0208065-0295016-0329058-0354003-0470007-0490025-0524038-
0527016.- 0013032-HC4-0171031-0088033-0188009-0194085- ///
0494007-IB4-0094005-0209100-0226072-0249013-0289036-0005008
0047077-0060080-L08-0163049-0019047-0036046-0049100- /////
0215036-0045064-0667011-0687049-0109034-0071059-0077067- /
0085088- 0097075-0101034-0111006-0124009-0115081-0142076-
0470016-0074077-0037016-0034026-0068037-0072036-0073028-/
0075016-0087025-0154097-0166030-0259082-0271068-0276077-/
0107011-0076018-0145090-0274002-Z02-0264039-VALE.-E/LI-
NEAS: 0044073-0203011-0039083-1026067-0431100-0066011- ///
0005035-0050066-0064100-0159065-0255067-0358040-0070060- /
0216021-0068067-0317100-0370058-0026026-0049073-0072074- /
0150015-0226020-0242037-0593050-0621086-0853076-1143030- /
1269014-0134048-0015083-0094066-0242033-0389095-0130120-/
0300013-0221031-0255058-0105049-0245083-0309058-0411069- /
0438028-0055026-0064050-0207033-0006031-0165022-0193043- /
0226067-0433079-0495003-0040016-0076094-0108010-0173064- /
0025089-0031051-0033015-0035086-0211019-0273039-0696010- /
0349040-0162091-0170025-0046031-0214065-0276045-VALE.-----
TESTADO: 0039083-1026067-0110081-0431100-0050066-0159065-/
0032013-0063020-0070060-0317100-0370058-0026026-01360013.-
0300013-0221031-0140069-0207033-0108010-0173064-0211019- /
0273039-0182065-0696010-0170025-0214065-0276045-NO VALE.--
S/RASPADO:0202064.-0324065.- 0639002.-0397023.-0177055.- /
VALE.- E/LINEAS: 0290060.-0291060-0292060-0293060-0294)6)
0294060-0295060-0296060-0297060-0298060-0299060-0300060-/
0301060-0302060-0303060-0304060-0305060-0306060-VALE.- S/
RASPADO: 0287060-0288060-0289060-VALE.--------------------

e. 8/9 Nº 9532 v. 8/9/88

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/9/88

Nº 18.000 al 19.000

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26/9/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/10/88 al 30/9/89

TARIFAS:

Sección Legislación	₳	858.-
Sección Segunda	₳	1.872.-
Ejemplar Completo	₳	2.571.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/88 - Vence: 8/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	18.8.88	ANGELA ANA NUNCIA CONTE DE MAZZA	16.815
1	2	Daniel Guillermo Alioto	25.8.88	SANDRA MOVALLI	18.028
1	2	Daniel Guillermo Alioto	23.8.88	IDILICA ANSELMINA FERRARO DE MIRACOLO	16.867
2	4	Martín Alejandro Christello	9.8.88	ARMANDA TAMAYO DE HUERTAS	17.948
2	4	Martín Alejandro Christello	8.7.88	MARIA LUISA GUATRI DE ARNALDI	17.987
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.8.88	OSCAR GOLDIN	16.850
4	7	Silvia V. Guahnon	24.8.88	BASILIO SAVCHUK	17.953
5	9	María Celia García Zubillaga	18.8.88	VICENTA LAMAS O LAMAS PICO DE BARBA O BARBA RAMOS	16.831
5	9	María Celia García Zubillaga	26.8.88	ROBERTO FRANCHINO	17.962
6	12	Juan Luis Arito	12.8.88	SANTIAGO SAENZ	16.829
7	13	María Teresa Tibau	18.8.88	ASUNCION CATALANO DE RACCIATTI Y BERNARDO RACCIATTI	16.814
7	13	María Teresa Tibau	26.8.88	MARIA ESTRELLA BALCARCEL DE RAVITTI	18.017
7	14	María O. Bacigalupo	19.8.88	EMILIO MAXIMO VALOROSI	18.018
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3.8.88	DOMINGO BUONO	16.824
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19.8.88	ODULIA JUSTA PROVEDO VDA. DE RODRIGUEZ	16.826
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	JOSE BALDONI	16.839
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19.8.88	DOMINGO D'AMICO	17.992
8	16	Norma Susana Nicolaris	26.8.88	RENAN TAGLIAFERRO Y LAURA PETRA HERRERA O HERRERA DE TAGLIAFERRO	18.050
9	17	Ramiro Santo Fare	25.8.88	MOISES JAWOR Y FRODLEA GOLTMAN DE JAWOR	16.837
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16.8.88	JOSE MARIA MARTINEZ	16.841
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.8.88	LEONOR ABRUNEIRAS	16.863
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	17.8.88	ROSA BLANCA SCHMEIGEL KROUSCHMID	18.030
10	20	Adriana M. Duján de Pildain	26.8.88	DEOGLORIA DIEZ VDA. DE BAYON	16.844
11	22	María Isabel Benavente	25.8.88	MARIA ADELA FERNANDEZ SPERONI	16.859
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	AMELIA DORA CAMPODONICO	16.828
12	23	Irene Martínez Alcorta	17.8.88	MARIA JOSEFA RIPA DE REBAGLIATI	18.014
13	25	Ernesto Lucchelli	25.8.88	DAMIANA MACIEL DE DE CANDIA, SEPTIMIO JOSE DE CANDIA, OSVALDO DANIEL DE CANDIA	16.857
13	25	Ernesto Lucchelli	17.8.88	ADELA GENOVESI DE LEGUIZAMON	17.940
13	26	Gustavo Pedro Torrent	19.8.88	AMALIA VIRGINIA COSTA	16.812
14	27	Patricia E. Castro	24.8.88	GUIDO ROBERTO JOSE SINGER	16.847
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24.8.88	LORENZO JOSE ROMERO	16.853
15	30	José Luis González	29.8.88	GUMERSINDO ARMADA	16.820
15	30	José Luis González	29.8.88	EUGENIO RANZI	16.868
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25.8.88	GUALBERTO ANTONIO BIDEGARAY NUÑEZ	16.861
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.8.88	CIRILO LOPEZ GRILLE	17.996
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.8.88	CARLOS RIENTE Y VICTORIA MARIA ADAMINI DE RIENTE	18.004
17	34	Stella Maris Etchepare	24.8.88	ALBERTO PEDRO CODIROLI	17.954
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	6.7.88	BERNARDO BENITO GUTIERREZ O GUTIERREZ MILLAN	18.037
18	35	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	DUVILIO FEDERICO CAMUSSO	17.989
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.8.88	LUIS HECTOR ALBERTI Y PAULINA DEL ROSARIO BOSCO DE ALBERTI	17.998
18	36	María Isabel Millán	12.8.88	JORGE JUAN	16.795
18	36	María Isabel Millán	29.4.88	TEIESFORO GARCIA	17.961
18	36	María Isabel Millán	23.8.88	FIDEL BIANCHI E HILDA BIANCHI DE GROSSO	17.981
19	37	Eduardo Nuzzolese	26.8.88	ADELA HERMINIA FERNANDEZ DE BORSANI	16.821
19	37	Eduardo Nuzzolese	18.8.88	MATILDE O MATILDE CARMEN LUISA DEL ROMERO DE FONCUBERTA	18.040
19	37	Eduardo Nuzzolese	24.8.88	CARMEN SAGNETO O CARMELA SANGINETO O CARMELA SANCINETO	18.060
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.8.88	BRUNO ARTURO REYNA O'CONNOR	18.043
20	40	Celia Angeles Pérez	2.6.88	OSVALDO CARLOS MINOPRIO	18.016
20	40	Celia Angeles Pérez	24.8.88	LEON DAVID NATENSON	16.794
20	40	Celia Angeles Pérez	22.8.88	BEATRIZ RICCITELLI DE URDANAVIA	18.026
21	41	Luis Guillermo Köhler	23.8.88	RICARDO ERNESTO GILIBERTO	16.796
21	41	Luis Guillermo Khöler	24.8.88	MARY ELISA ARDANAZ DE SIRNA	16.802
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17.8.88	ENRIQUE HERACLEO PERNIA	16.809
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	2.8.88	VICENTE SOFIA	16.810
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	24.8.88	EVA MARTA GARRO DE RENAUD Y OSCAR JULIO RENAUD	16.823
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	24.8.88	PILAR CECOS	17.945
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.8.88	INOCENCIA MARTINEZ DE PUERTO Y JOSE MANUEL PUERTO	16.848
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.8.88	EMILIA PEROTTI VDA. DE FACCIO	16.825
23	45	Ana M. Beneventano	22.8.88	OSCAR GONZALEZ	16.862
23	45	Ana M. Beneventano	22.8.88	ANGELA AIDA BARRACO	18.065
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.8.88	JEHUDA ISAAC GOLDFARB	18.039
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.8.88	AIDA ANELLO DE MAZZA	16.813
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25.8.88	ERSILIA PELLEGRINI O ERCILIA PELLEGRINI	16.849
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23.8.88	ARTURO OVIEDO	17.984
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22.8.88	HERMINIA SUSANA ROSSI	18.002
24	48	Rubén H, Malatesta	24.8.88	ELVIRA DE ROSA DE BERROTARAN	16.865
25	50	Héctor Enrique Peña	18.8.88	AMERICO BENZI	16.851
25	50	Héctor Enrique Peña	10.8.88	MANUEL PALMERO	16.855
25	50	Héctor Enrique Peña	19.8.88	CLAUDIO SANTIAGO MELIZIA	18.027
26	51	Julio César Dávolos	18.8.88	PILAR LOPEZ LOPEZ DE MARTINEZ Y JOSE MARTINEZ	16.816
26	51	Julio César Dávolos	22.8.88	HECTOR MAZZEO	18.019
26	51	Julio César Dávolos	26.8.88	DOMINGA PARANO DE INGRASSIA	16.827
26	52	María Cecilia Albores	12.8.88	HAYDEE EUGENIA GOMEZ DE LA FUENTE VDA. DE SANTANA PEREZ	16.866
27	53	María Isabel Di Filippo	24.8.88	MARIA ANTONIA PINTIMALLI DE RAZIONALE	16.806
27	53	María Isabel Di Filippo	25.8.88	ROSA CHOME	16.817
27	54	Juan Manuel Converset	24.8.88	MARCO AURELIO TRENTALANCE	16.836
28	55	Mónica C. Fernández	23.8.88	ANA MARIA BOCCHIA Y HUMBERTO VIORA	16.818
28	55	Mónica C. Fernández	10.8.88	TULIANO DE RODRIGUEZ CELIA	16.843
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.8.88	COCHARINO TERESA	16.858
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	DOLORES ROMERO DE GIUNTI	16.822
29	58	Gustavo A. Carvallo	12.8.88	PAULINA BOZZONETTI VDA. DE SANTACROCE	16.840
29	58	Gustavo A. Carvallo	19.8.88	ANGEL GAROFALO	18.020
30	59	Santiago González Balcarce	23.8.88	SATURNINO ANTONIO VIÑALE	16.819
30	59	Santiago González Balcarce	25.8.88	DOMINGA ROCHA Y MARIO FRANCISCO PABLO CIRIGLIANO	16.835
30	60	José María Perrone	18.8.88	EMMA LUISA TONONI DE PORPORA	16.864

e. 6/9 Nº 138 v. 8/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/88 - Vence: 9/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24.8.88	MARCELA ADRIANA LEON DE SERATTI	16.884
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25.8.88	JUAN BELISARIO CASTRO	16.906
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23.8.88	MANUEL GARCIA GARCIA	16.913
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.8.88	ENRIQUETA LEA GARNIER VDA. DE MARCOS	16.882
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.6.88	AMADO RUBENS BORRA	16.897
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.8.88	ANTONIO MORAGUES	16.929
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24.8.88	TULIO CESAR RUSSO	18.219
2	4	Martín Alejandro Christello	24.8.88	AUREA FARIÑA DE CACHEIRO	16.887
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29.8.88	GRACIELA NOEMI CAPELETTI DE PALMA	16.879
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	JOSE FAVIERI	18.103
3	6	Alberto Ugarte	10.8.88	ENCARNACION GIL VDA. DE TUNDIDOR	18.145
4	8	María del Carmen Aguirre	22.8.88	BENITO JORGE GOROSTIDI	16.903
5	9	María Celia García Zubillaga	24.8.88	MIGUEL PEREIRA	16.919
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29.8.88	ARMANDO SESIO IBARBANGOITTIA	18.171
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	MARIA SUSANA GIMENEZ Y MARIA ROVEDA VDA. DE GIMENEZ	18.126
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19.8.88	ANDRES LEONE	18.244
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	SERGIO GONZALEZ	18.133
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	ARCANGEL MIGUEL CAMELLITI	18.283
6	11	Hugo Carrillo	24.8.88	TERESA DOMITILA QUERENGHI VDA. DE URRUTTI	18.110
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	ROSA MARIA BRUZZESE DE CAMELLITI	18.284
6	12	Juan Luis Arito	19.8.88	LUIS GANDOLFO	16.934
6	12	Juan Luis Arito	18.8.88	BENEDICTA FILOMENA GRASSO DE VISOSKY	18.308
7	14	María O. Bacigalupo	11.8.88	LUIS LUCAS BISCEGLIA	16.880
7	14	María O. Bacigalupo	29.8.88	JUANA VARDE O JUANA VARDE DE CARBONE	16.885
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9.8.88	BALTASAR ALBERTO LA TORRE Y LUCIA PONTICELLI O LUCIA PONTICCELLI	16.958
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	DORA AXELRAD VDA. DE LITVACHKES	18.142
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	YOLANDA MAFALDA LISI DE BETTENDORFF	18.192
8	16	Norma S. Nicolaris	25.7.88	ISABEL ESTER BORTONI O BORTONI DE CASTIÑEIRAS	16.950
8	16	Norma Susana Nicolaris	25.8.88	MIKALINA KURACEYUTE O KURACEYUTE VDA. DE ZEIZYS	18.289
9	17	Ramiro Santo Fare	26.8.88	MARIA GENEROSA VARELA	16.894
9	18	Ernesto D. Julián	30.8.88	OSVALDO CESAR DE GERONIMI	16.899
9	18	Ernesto D. Julián	29.8.88	CARLOTA SCIUTTO DE MOLINARI	18.134
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	4.8.88	ROBERTO ALFREDO DIAZ	16.948
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.8.88	DOMINICA ESTEVEZ	18.107
10	19	María Gabriela Páez de La Torre	12.5.88	CLEMENTINA CORTI DE PRINCIPE	18.169
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	19.8.88	ALEJANDRO PEREZ Y RODRIGUEZ	18.202
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	ROMAN FERNANDEZ	16.926
10	20	Marcela Eiff	18.11.88	ELSA GLADYS RODRIGUEZ DE ELHORDOY	18.237
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	24.8.88	ENRIQUETA JULIA CHARLONE VDA. DE PETROSINI	16.952
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	23.8.88	MARIA ESTELA CARTIER DE COLOM Y RICARDO COLOM	18.255
11	22	María Isabel Benavente	26.8.88	MARIO CARUGATTI	16.898
11	22	María Isabel Benavente	25.8.88	MARIA CONCEPCION VILABRILLE VDA. DE RODRIGUEZ	16.944
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.6.88	MARIA AIDA OTERO TRASORRAS DE PUNTURO	16.917
12	23	Irene Martínez Alcorta	22.8.88	ROBERTO ANTONIO PIETTA	16.945
12	23	Irene Martínez Alcorta	19.8.88	ZUNILDA TERESA PINI DE BORELLI	18.216
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.8.88	MARIA JOSEFINA ANGELICA ANTELO DE DE AZEVEDO	18.120
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	NELIDA DEL CARMEN CASTRO DE DEVICENZO	18.264
12	24	Ezequiel E. Goitía	29.7.88	RODOLFO CETANNI	16.886
12	24	Ezequiel E. Goitía	23.8.88	FERNANDO BOSCHINI	16.891
12	24	Ezequiel E. Goitía	26.8.88	ESTHER ELENA FERNANDEZ DE DE LELLIS	16.953
12	24	Ezequiel E. Goitía	11.8.88	BONIFACIA ERRAZU	18.288
13	25	Ernesto Lucchelli	24.8.88	JOSE LUIS CETARO	16.890
13	25	Ernesto Lucchelli	11.2.88	CONSTANTINO MANUEL IGLESIAS	18.281
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.8.88	AMALIA ROSA CASANOVA Y ENRIQUE RICARDO PANELO	16.928
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.8.88	MARIA DE LUCA DE BAULE	18.140
14	27	Patricia E. Castro	29.8.88	JUSTO MASEDA	16.939
14	27	Patricia E. Castro	29.8.88	ZELMAN JOSE MANDELBAUM Y GITLZ O GITLA ERLICH DE MANDELBAUM	16.947
14	27	Patricia E. Castro	29.8.88	NESTOR BORJA	16.872
14	27	Patricia E. Castro	23.8.88	JOSEFINA QUINTANA DE RUIZ	16.954
14	28	Guillermo C. Mercado	29.8.88	ENRIQUE ERNESTO FERRANTI	16.904
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.8.88	FRANCISCO MENDES DE ABRANTES	18.285
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19.8.88	VICENTE GALZERANO	18.309
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25.8.88	CATALINA PADULA	16.941
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23.8.88	VICENTE DE FINA	16.942
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24.8.88	JOSE ROQUE FERNANDEZ	18.282
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23.8.88	JOSE ANTONIO ZANFRINI Y NELIDA OLGA BARBERO DE ZANFRINI	16.925
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	LUCIO HERNANDEZ ROJO	16.949
18	36	María Isabel Millán	25.8.88	ADOLFO PAVE	18.235
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.3.88	ALFREDO INOCENCIO PRIORE	18.218
20	39	Luis José Carballido	30.8.88	VICTOR HUGO VISMARA	16.915
20	39	Luis José Carballido	26.8.88	DELIA SARA CASTRO	16.888
20	39	Luis José Carballido	19.8.88	MATILDE JOSEFINA ZAFFARONI DE SELCI	16.951
21	41	Luis Guillermo Kohler	5.8.88	JESUS CAO	16.883
21	41	Luis Guillermo Kohler	26.8.88	DAVID SERGIO BRACUTO	16.889
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	25.8.88	JOSE CACOPARDO	16.916
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	RAMIRO RAMON SATURNINO DEL CARRIL ZEMBORAIN	18.239
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	BEATRIZ LUISA BERTUCCI DE ETCHEGOYEN	16.943
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	12.8.88	GENARO ALVARADO	18.278
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	FREDDI PEDRO	16.927
22	44	Carmen N. Ubiedo	17.8.88	JUAN ROJO	16.918
22	44	Carmen N. Ubiedo	23.8.88	SABINO TROTTA	18.301
23	45	Ana M. Beneventano	23.8.88	JUAN MASNYJ Y ESTEFANIA LESZCZYSZYN DE MASNYJ	18.270
23	46	Félix G. de Igarzabal	25.8.88	VICTORIA CLARA COHEN DE DJIORE	16.924
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10.8.88	JOSE ANTONIO AVALLE	16.893
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18.8.88	CESAR RODOLFO FELDMANN	16.895
24	48	Rubén H. Malatesta	1.8.88	JUAN BAUTISTA BUFFA	16.892
24	48	Rubén H. Malatesta	4.8.88	CIRIACA MARIA SENAS DE RUBIO ALVAREZ	16.946
24	48	Rubén H. Malatesta	24.8.88	JOSE ANTONIO STRAT	18.143
25	49	Adriana C. de Frezza	26.8.88	MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ DE CONDE	16.912
25	49	Adriana C. de Frezza	23.8.88	MARIA JOSEFA D'AGOSTINO DE CATALDI	18.117
26	51	Julio César Dávolos	23.8.88	ANA CERDA	16.875
26	51	Julio César Dávolos	24.8.88	ALICIA SUSANA FIGOLI	18.189
26	52	María Cecilia Albores	24.8.88	HERSCH TROJAK	16.923
26	52	María Cecilia Albores	12.8.88	ALFREDO CALVARUSO	18.291
27	54	Juan Manuel Converset	2.8.88	DOLORES DEVITA DE GONZALEZ	16.937
27	54	Juan Manuel Converset	29.8.88	FRANCISCO LOPEZ MOLINA	16.940

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Mónica C. Fernández	26.8.88	GRACIANO ROVELLO Y MARIA LIVOLSI VDA. DE ROVELLO	18.276
28	55	Mónica C. Fernández	25.8.88	VICTORIANO VELAR	18.188
29	57	Vilma G. Greco	19.8.88	ALICIA SENAHUJA	18.175
29	58	Gustavo A. Carvallo	25.8.88	CARLOS AUGUSTO FINGER	16.932
30	59	Santiago González Balcarce	22.8.88	NICOLAS HUMBERTO CIARLEGLIO	16.908
30	59	Santiago González Balcarce	24.8.88	MARIA CARMEN CONDOLEO	16.901
30	59	Santiago González Balcarce	29.8.88	DOMINGO MARIA ORLANDO AMODEO	18.112
30	59	Santiago González Balcarce	18.8.88	JORGE EMILIO CAÑARDO	18.121
30	60	José María Perrone	26.8.88	JOAQUIN MOLINOS Y DOMINGA TERESA RONDINI DE MOLINOS	16.877
30	60	José María Perrone	24.8.88	JUAN JOSE GANDOLA	16.907
30	60	José María Perrone	10.8.88	JUANA SOTO DE GONZALEZ	18.109

e. 7/9 Nº 139 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, pone en conocimiento que Doña Aurora Elida Silvia Dell'Orto, cambia su apellido por el de "Del Huerto". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 7/9 Nº 18.627 v. 8/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza a don Nabil Youssef Dagher, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, contestar la demanda instaurada y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "AGUERE DE DAGHER, EDITA LADY c/ DAGHER, NABIL YOUSSEF s/ PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Miguel Angel Vilar, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
L. P. Fasanelli, secretario.
e. 7/9 Nº 18.583 v. 8/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita de venta en los términos del art. 505 del Código Procesal a los señores Blanca López y Linera y Jorge Linera, en los autos: "BERGALLI, HECTOR SEGUNDO CONTRA LINERA, ANTONIO Y OTROS SOBRE EJECUCION DE HONORARIOS" Expediente Nº 291.569/01 (publíquese por dos días).
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 7/9 Nº 18.622 v. 8/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica al Sr. Jorge Guillermo Souto, que ha resuelto en los autos: "SOUTO, JORGE GUILLERMO c/ CASADIO DE SOUTO, ANTONIA ADELA s/ DIVORCIO 67 BIS" lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1987. RESUELVO: Decretar la conversión de la sentencia de fs. 17, declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a Jorge Guillermo Souto y a Antonia Adela Casadío, con los efectos previstos en las disposiciones legales citadas. E. M. Díaz de Vivar. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 7/9 Nº 18.653 v. 8/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal, notifica al Sr. Armando Miguel Casal, que en los autos: "ZINGA, AMANDA FAUSTINA c/ CASAL, ARMANDO MIGUEL s/ DIVORCIO 67 BIS LEY 2393", se ha dictado sentencia de divorcio vincular a tenor del art. 216 de la Ley 23.515. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 7/9 Nº 18.648 v. 8/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 en autos: "DOMINGUEZ DE UCHA, ELVIRA c/ UCHA RODRIGUEZ, GABRIEL s/ DIVORCIO VINCULAR", cita y emplaza a Gabriel Ucha Rodríguez a tomar la intervención que le corresponda en ejercicio y defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 7/9 Nº 18.636 v. 8/9/88

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a Agustina María Salituro y Bartucci, en autos: "SALITURO DE IANUZZO, ROSINA EMILIA c/ SALITURO Y BARTUCCI AGUSTINA MARIA s/ USUCAPION", para que conteste la demanda dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de los arts. 59 y 356 del Código Procesal y tome la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente, art. 343 Código Procesal. La actora reclama posesión de la finca calle Catamaca 1415 de esta Capital. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 7/9 Nº 18.603 v. 8/9/88

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anuncio Roque Arrighetti y Pía Luzi de Arrighetti a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/6/88 al 6/6/88.
e. 7/9 Nº 3884 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de GINSEN S. A., síndico Alberto Mario Font, con domicilio en Libertador 4854, Piso 3º, Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Art. 95, inc. 7, Ley 19.551).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 2/9 Nº 3040 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Texotex S. A. Síndico Constantino Palheiro con domicilio constituido en la calle San Martín 933 cuerpo segundo, piso Segundo, Dto. 21, de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de noviembre de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 2/9 Nº 3041 v. 8/9/88

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 16 de agosto de 1988, se declaró en estado de Concurso Civil Liquidatorio a doña Paulina Antonia Rossi, a quien se intima para que, en lo pertinente dé cumplimiento al art. 93, ley 19.551, y para que: a) entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de 24 hs., b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, c) constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) cumpla con los incisos 2 a 5 y 8 del art. 11, y de corresponder con el 1º y 7º del mismo, ley 19.551, dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 11 de octubre de 1988 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Carlos Horacio Canzonieri con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3º Piso, Depto 20, Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, ley 19.551 los días 2 de noviembre y 23 de noviembre de 1988, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 15 de diciembre de 1988 a las 9 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario
e. 2/9 Nº 3042 v. 8/9/88

El Juzgado Comercial Nº 3 de Capital Federal cita y emplaza por cinco días a don Rubén Adolfo Sustas, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "CATANZARITI ROQUE c/ SUSTAS RUBEN ADOLFO s/ EJECUTIVO". El presente edicto deberá publicarse por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 7/9 Nº 19.048 v. 8/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días que el Liquidador Contador Público Mario Schnir ha presentado un proyecto de distribución complementaria de la primera distribución en los autos: "EGOM S. C. A. s/ QUIEBRA INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS" que podrá ser observado dentro de los diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/9 Nº 18.584 v. 8/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 18 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de ALBERTO MARIO EIZEN (D. N. I. 7.040.731) con domicilio en la calle Ecuador 1473 loc. 25 y 26 (feria municipal), fijándose plazo hasta el día 11 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1989 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 con treinta y quince días de anticipación a la fecha de la Junta (9/12/88) y (30/12/88). Por la sindicatura actúa la contadora Carmen Clelia Cragno con domicilio en Santa Fe 1621.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 7/9 Nº 3069 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 26 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de TOZZERO SOCIEDAD ANONIMA, fijando plazo hasta el 17 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponer su celebración, para el día 22 de marzo de 1989 a las 10 hs. la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7/2/89 y 28/2/89 respectivamente. Por la sindicatura actúa la contadora Carmen C. Cragno con domicilio en Avda. Santa Fe 1621, 6º Piso.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 7/9 Nº 3070 v. 13/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "Cazarre, Francisco Efraín"; síndico: Juan L. Musante, domicilio: Corrientes 1642, Piso 8º, Of. 141, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1988 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de febrero de 1989 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o adminstradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 2/9 Nº 3043 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Sicoli, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "RECCHIA HNOS. S. R. L. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 18 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de RECCHIA HNOS. S. R. L. con domicilio en Tucumán 1452, Piso 3º, Of. "6", Capital Federal. El Síndico designado es el Cont. Federico José Marul Sellares, con domicilio en la calle Talcahuano 758, P.B.; "B", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 11 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura. Fíjase el día 15 de febrero de 1989 a las 10 hs., para la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se propusiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 6/9 Nº 16.999 v. 12/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FILSTI, LILIANA PATRICIA MARIA s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO", con domicilio en la calle José Aarón Feijóo 976 (planta baja, Dpto. 5) de Capital Federal, fíjase plazo hasta el 31 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico Don José Luis Lancman, con domicilio en la calle Catamarca 575, 1º Piso, Dpto "G" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley Concursal los días 30/11/88 y 22/12/88, respectivamente. Señálase la audiencia para el día 14/02/89 a las 9,30 hs., a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Júzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria
e. 2/9 Nº 17.941 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos caratulados: "KYO JERSEY S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma KYO JERSEY SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo, que se ha designado Síndico del concurso al Contador Carlos Alberto Ramil, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1988. Que se ha señalado el día 17 de febrero de 1989, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en el primer piso de Av. Roque Sáenz Peña 1211, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.104 v. 13/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, de la Dra. Raquel I. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SANTIAGO, VILLAMIL". Síndico: José A. Calviño, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de Diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 10 del mes de Marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Así mismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27/12/88 y 16 de Febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al Concursado que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Raquel I. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/9 Nº 3059 v. 9/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "CIMATO JULIO CESAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" que el 17 de agosto de 1988 ha declarado la apertura del concurso preventivo de Julio César Cimato con domicilio real en Solís 637, 2º Piso, "RR" de Capital Federal, habiendo designado síndico al Dr. Juan Carlos Couso con domicilio en Paraná 275, 5º Piso "9" de Capital Federal ante quien y en donde los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos y hasta el 29 de noviembre de 1988, habiéndose fijado el 3 de marzo de 1989 a las 9,30 hs para realizar la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran y debiendo el síndico presentar los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal el 21 de diciembre de 1988 y el 10 de febrero de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria
e. 2/9 Nº 16.811 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de ALBERTO CARLOS DONADIO. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Eduardo Fenochietto, con domicilio en la Avda. Corrientes 456 Piso 2º "24" de la Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1988. Se consigna que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se presentarán los días 27 de diciembre y 16 de febrero de 1989, respectivamente, señalándose el día 9 de marzo de 1989 a las 9.30 hs. como fecha en que tendrá lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.117 v. 13/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FORTUNE SAYEGH S. A. I. C.", fijando plazo hasta el día 26 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten a la síndica, Dra. Adriana María Don, con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º "A", las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo exhibir los títulos justificativos pertinentes y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de noviembre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros y administradores para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se les prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de octubre de 1988, a las 12 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers , secretario.
e. 7/9 Nº 3071 v. 13/9/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "GREEN COFFEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico Eva B. Yarochevsky con domicilio en Teniente General J. D. Perón 537, Piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 22 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de febrero de 1989, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida, socios gerentes y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/9 Nº 3072 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza al deudor Manuel Navia Ponte para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: "NAVIA PONTE MANUEL s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR SEDAMIL S. A. C. I." bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/9 Nº 19.183 v. 8/9/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GASPAR LIBROS S. R. L., con domicilio en Avda. Gral. Paz 11452, Capital Federal, fijándose hasta el día 4 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la calle Sarmiento 747, 2º Piso, Of. 10, Capital Federal. Señálase el día 9 de febrero de 1989 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 7/9 Nº 19.066 v. 13/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor USD 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacich de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, hace saber por cinco días, en autos: "IOLAZA S. A. SU QUIEBRA" Expediente Nº 52.292, que habiendo sido decretada la quiebra con fecha 8 de julio de 1988, ha sido designado síndico el contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en la calle Montiel 1127, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 20 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 1988 a las 10,30 horas para que se celebre la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 7/9 Nº 3074 v. 13/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Rana, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de esta Ciudad, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PATRON COSTAS, MATIAS Y BULLRICH, MANUEL A. (Sociedad de Hecho) s/ QUIEBRA", que con fecha 28 de junio de 1988 se ha decretado su estado de quiebra. Que se ha designado Síndico al contador Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, el cual tiene su domicilio constituido en la calle Florida 681/5 Piso 10º de esta Ciudad. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1988, debiendo la sindicatura presentar el informe que prevé el art. 35 de la citada ley el día 18 de noviembre de 1988 y el informe a que se refiere el art. 40 de la L. C. el día 12 de diciembre de 1988. Con respecto a los créditos ya verificados, la sindicatura deberá estarse a lo dispuesto por el art. 75 in fine. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo, se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos inefícaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 7/9 Nº 3075 v. 13/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "APRILE RUBEN CIRO s/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 19 de agosto de 1988, se ha decretado el concurso preventivo de RUBEN CIRO APRILE, con domicilio en Santa Fe 4505, piso 11º, Dpto. "B" de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Alberto Oscar Parada, con domicilio en Tucumán 1429, piso 2º "C", Capital Federal; fijándose plazo hasta el 23/11/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 15 de diciembre de 1988 y 6 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de febrero de 1989, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 2/9 Nº 18.044 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de GANGUZZA RUBEN DARIO, siendo su síndico el Contador Mauricio Cukierman con domicilio constituido en Uruguay 520 5º "10"; a los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Guillermo G. Tabanera (h.), secretario.
e. 7/9 Nº 3076 v. 13/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "BLUMDER S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 8 de marzo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Junín 977 7º "C" de Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 15 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presente con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 7/9 Nº 3077 v. 13/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del

Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso civil liquidatorio de GEOFFROY, OMAR DARIO, designándose Síndico a Ana María M. de Aguinis con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 7º "B" de esta Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de setiembre de 1988 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 22/9/88 y 14/10/88, como fecha hasta las cuales el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Asimismo señálase el día 9 de noviembre de 1988 a las 8,30 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no se efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Duras, secretario
e. 2/9 Nº 3044 v. 8/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DIANA S.R.L.". Síndico la contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en la calle San José 83, piso 5º, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de diciembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 7 de marzo de 1989 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Se intima también a la fallida que, en lo pertinente, de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley falencial y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese, asimismo, a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2, 97 de la ley 19.551). Autos:"Diana S.R.L. s/ Quiebra", (Expte. Nº 15.355)
Buenos Aires, agosto 26 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/9 Nº 3061 v. 9/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Luis Salomonoff, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica en autos "RESTON JORGE s/ Concurso preventivo" la apertura del concurso y la designación del Síndico, Contador Juan Carlos Caro, domiciliado en Avda. Corrientes 456, 2º Piso, Oficina "24", Capital, ante quien deben verificarse los créditos hasta el 6 de diciembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 15 de marzo de 1989, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario
e. 2/9 Nº 18.024 v. 8/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra de POLITEX S. A. que el síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 19 "C". Se ha fijado el plazo hasta el día 20 de setiembre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse se ha fijado para el día 23 de noviembre de 1988, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo para cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca secretario
e. 2/9 Nº 3045 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "ACEROS ATLAS S. A. s/ QUIEBRA" por resolución del 8 de agosto de 1988 se decretó la quiebra de Aceros Atlas S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 4 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Pablo Goldenberg con domicilio en Avda. Callao 220, Piso 4º de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de octubre y 16 de noviembre de 1988 respectivamente. Se ha fijado el día 6 de febrero de 1989 a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores de corresponder su celebración. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 6/9 Nº 3066 v. 12/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22 a cargo del Dr. Alfredo J. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que con fecha 19 de agosto de 1988 se declaró abierto el concurso preventivo de NESTOR SILVIO ZEILICOVICH. Síndico designado Dr. Santiago Badia, con domicilio en Libertad 480, 5º Piso, Capital. Fíjase el plazo hasta el día 6/10/88 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico. Se fija el plazo para los días 28/10/88 y 18/11/88 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 14/12/88 a las 9 hs., en caso de corresponder en la sede del juzgado o lugar que oportunamente se designe a tal efecto con la prevención que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que los acreedores y sindicatura deberán concurrir con dos (2) horas de antelación a la fijada para la junta de acreedores (acord. Ca. Com. 13/11/57). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Alberto M. R. Guerri, secretario
e. 2/9 Nº 16.852 v. 8/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "BOLTANA S. A. s/ Quiebra", a fin que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la Síndico Contadora Stella Sofía Scholnik, con domicilio constituido en autos en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B", de esta Capital, hasta el día 5 de diciembre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan documentos y/o bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Síndico. El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 2/9 Nº 3046 v. 8/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a "CORRALON MASTRANGELO S. A" para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos: "F. G. H. S. A. c/ CORRALON MASTRANGELO S. A. s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.180 v. 8/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sito en Talcahuapo 550, 8º piso, (Palacio de Justicia) hace saber que con fecha 9 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de MADERAS AIRCAR S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 2013 de Capital Federal, habiendo sido designado como Síndico el Sr. Arnaldo A. Sesarego con domicilio en Lima 711, Piso 5º, T.E. 37- 8757, a quién los Señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1988 respectivamente. Desígnase la audiencia del día 28 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, si ello correspondiere. Intímase a la fallida para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de negocio, como así también pondrá a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 5/9 Nº 3062 v. 9/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por cinco días atento lo establecido por los artículos 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, al señor EMILIO DI TATA para que a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA DI TATA, EMILIO SOBRE ORDINARIO", Expediente Nº 5328, que tramitan por ante el Juzgado y la Secretaría mencionada, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 7/9 Nº 18.580 v. 8/9/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría única, donde tramitan los autos caratulados: "GUICHANDUT BLAS JUAN Y OTROS c/ OSTA ROBERTO JUAN CARLOS Y OTRA s/ COBRO DE ALQUILERES", intima al Sr. Roberto Juan Carlos Osta para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado por la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Lorenzo A. H. Bustelo, prosecretario.
e. 7/9 Nº 19.062 v. 8/9/88

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO MELINCUE

Que por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Laura M. Araya, Secretaría Esc. Osvaldo N. Sosa, en los autos caratulados: "TRILLAGRO S. A. QUIEBRA" se ha resuelto: 1º) Fijar nuevo plazo para verificar créditos ante la Síndico designada CPN. Norma Beatriz Andrei, con domicilio en calle 25 de Mayo 376 de Melincué y San Martín 652 4º Piso de Rosario, hasta el día 16 de setiembre de 1988 y 2º) Señalar nueva audiencia para la junta de acreedores para el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 horas, ante este Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Para ser publicado por cinco días sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación.
Osvado N. Sosa, secretario.
e. 5/9 Nº 3063 v. 9/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Lavalle Nº 1212, piso 8º Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "GONZALEZ MARTINEZ de TORIEL M. y otros, c/ TORIEL Samy, s/ alimentos", Expediente Nº 010.818, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 13 de Septiembre de 1988, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- UN CHALET TIPO AMERICANO "DESOCUPADO", con frente a la calle VICENTE LOPEZ y PLANES Nº 311/13, entre AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Y MANSILLA, de LA LUCILA, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: Jardín al frente, garaje, porch, living-comedor con hogar a leña, cocina-comedor diario, escritorio con placard, toilette, pieza y baño de servicio, lavadero cubierto y parque con pileta de natación; en altos: hall, tres dormitorios y baño instalado; cuenta con calefacción central. Edificado en el Lote 22, de la Manzana 8, que mide: 10 mts. de frente al S. E.; igual medida en su contrafrente al N. O.; 27m44 de fondo al N. E. y 27m37 de fondo en el costado S. O. Superficie 274,05 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. D, Manz. 14, Parcela 5. Matrícula 7405/110. Se adeuda por Imp. Inmobiliario A 3.557,32 (fs. 195/97); por Imp. Municipal A 3.438,34 (fs. 171/72) y por O. S. N. A 2.844,79. BASE A 40.600.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % del precio de venta, el 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 8, 9, 10 y 12 de Setiembre de 11 a 17 horas.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1988
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.255 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 4, hace saber por tres días en autos: "LA RURAL SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS s/ LIQUIDACION FORZOSA s/ INCIDENTE DE SUBASTA", que los martilleros Guillermo Gainza Paz y Carlos Olmi rematarán sin base, al contado y al mejor postor, todos los bienes detallados en el inventario agregado en autos y en el catálogo confeccionado para esta subasta, entre los que se incluyen máquinas de calcular y de escribir, eléctricas y manuales, escritorios, sillones, elementos de oficina, cajas fuertes, un televisor blanco y negro Zenith 20', y un automóvil Dodge 1975 dom. S 331211, funcionando. Los días 22 y 23 de setiembre de 1988 de 13 hs. en adelante. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - En exhibición, 19, 20 y 21 de setiembre, de 14 a 18 hs., en Cangallo, hoy Tte. Gral. J. D. Perón 360. El automóvil, en México 463. Inf.: 41-5414 y 322-9054-9969.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 6/9 Nº 18.451 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "WEXLER Rubén León c/ PONCE DE LEON Oscar Daniel s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 48.923) que el martillero Mariano M. Espina Rawson (h) rematará el día 15 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca (tiene chapa con el Nº 146) entre las calles 25 de Mayo e Intendente J. Sanguinetti, Villa Morro, Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, parcelas 6a y 6b (lotes 7 y 8 de la manzana 4). Está construido sobre un terreno de 20 m. de frente por 52,67 m. de fondo y consta de 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina, cochera, quincho a medio construir, frente con ladrillo a la vista, persianas de madera al igual que las puertas, pisos de cerámica esmaltada. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Será exhibido de lunes a sábados en el horario de 10 a 19 horas. Base: A 1.043. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 ‰ en efectivo. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna, conforme lo dispone el art. 580 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 7/9 Nº 19.184 v 8/9/88

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos "LEZA ANGEL c/ CAPANO OSCAR L. Y OTRA s/ ejecutivo- Expte. Nº 34.765", que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el miércoles 14 de setiembre del corriente año a las 15,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, ubicada en el piso 4º del inmueble sito en la calle Aguero 2006/2008 esquina French 2805, de esta ciudad, la que tiene una superficie cubierta de 85,95 m², semicubierta de 4,78 m² y un balcón de 9,23 m², lo que hace una superficie total por piso y unidad funcional de 99,96 m²; porcentual 11,99 %. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos consta de living/comedor, toilete, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio; está ocupado por la señora Mónica Susana Capano, su cónyuge don José Giribone y dos hijos menores de edad, en carácter de inquilino del demandado, exhibiendo contrato de locación de fecha 2/2/88 con vencimiento el 31/1/90; el estado de conservación es normal. Según surge del certificado del consorcio de propietarios tiene una deuda liquida y exigible al 1/8/88 de ₳ 13.123,93 por expensas comunes desde agosto de 1986 hasta julio de 1988 (menos pagos a cuenta) y un credito litigioso por expensas comunes de ₳ 25.114,97, liquidación actualizada al 31/3/88 más lo que podría corresponder por actualización al día de pago y/o lo que en definitiva pudiera resultar; al mes de julio de 1988 le corresponden ₳ 467,12 por expensas comunes. Visitar a partir del 9 de setiembre, excepto domingos, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base ₳ 23.256,66 al contado, seña 10 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 7/9 Nº 19.154 v. 8/9/88

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "KOHAN EDGARDO D. SAVODIVKER LEONARDO (SOC. de HECHO) HI-FASHION s/ QUIEBRA Expte. 14392", que los Martilleros designados de oficio por sorteo IGNACIO JORGE SEPIURCA y HERMAN BLITZ KATZ (EN COMUN), rematarán el día DOCE de SETIEMBRE de 1988, a las 15 horas, en TALCAHUANO 479, Capital Federal, EN BLOCK: 26.950,70 metros aproximadamente de telas en calidades, tonos, diseños, anchos variados (algodones crudos y estampados, yersey, poliester, etc.) con BASE de ₳ 8.- por metro; y demás bienes muebles de oficina, conforme inventario obrante en autos, que será ilustrado en catálogo por los Martilleros, estos bienes serán sin base. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión 10 % todo en efectivo. El impuesto al valor agregado IVA, se encuentra incorporado al precio final de venta. Entrega inmediata, previo pago total del precio, haciéndose saber a quien resulte adquirente que en el supuesto caso de existir diferencias en el metraje, en más o en menos, serán ajustadas en el valor resultante, durante el debido control al momento de entrega. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser inspeccionados los días 8 y 9 de Setiembre de 13 a 15 horas, en la calle Páez Nº 2745, piso 1º, Dpto. "H" de esta Capital, debiendo el interesado identificarse con documento de identidad y constituir domicilio en radio de Capital.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1988.-
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/9 Nº 19.152 v. 8/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "INVERLAC S. A. I. C. A. I. F. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES", Expediente Nº 16.497/87, que los martilleros Isaac Joaquín y José Ibañez, rematarán el día 23 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una planta frigorífica, apta varios destinos, con una superficie cubierta de 1250 m², y una superficie de terreno de 32.400 m² aproximadamente, con todas sus maquinarias y bienes existentes, en block, ubicada sobre la Avenida 44 entre las calles 189 y 190 de la localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, distribuida en cuatro construcciones de planta industrial, depósitos, sala de máquinas, taller mantenimiento y administrativas, Con playa de carga-descarga, grupo electrógeno, compresores, torres de enfriamiento, motores, muebles de oficina, etc. en el estado en que se encuentran y exhiben y de acuerdo al informe glosado a autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. D; Chacra 216, Parcelas 4 y 5. Partidas Nº 259.600 y 101.621. Según título glosado en autos: "BANCO BRAGADO COOPERATIVO LIMITADO c/ INVERLAC S. A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA", en trámite ante esta misma Secretaría, y con las restricciones de que da cuenta el plano Nº 55-598-80 con relación a la ampliación de la Avenida 44, también glosado en autos. Dominio: Inscripto el 17/4/62 bajo el Nº 1806 del Partido de La Plata. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Base: ₳ 600.000. - Seña: 30 %. - Comisión: 6 %. - Sellado de Ley: 0,5 %. Con dinero efectivo o cheques certificados sobre Banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y con más la comisión de los martilleros y sellados pertinentes, todo conforme al monto ofertado. El 70 % restante, en concepto de precio, se pagará en dos cuotas iguales, con vencimientos a los 60 y 90 días. Dichas cuotas serán ajustadas, en cada caso, conforme la evolución de los índices de Precios Mayoristas —nivel general— suministrados por el INDEC, correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % sobre el monto actualizado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago mediante depósito de las cuotas vencidas. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano designado en autos. Sin previa autorización del Juzgado, y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial el inmueble a terceros, ceder el uso total o parcial del establecimiento. Se admiten ofertas en sobre cerrado, las que se recibirán en Secretaría dos días antes de la subasta. Los sobres con las ofertas serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Las ofertas deberán constar por escrito con el siguiente detalle: Nombre y documento del comprador, domicilio real y constituido dentro del radio del Juzgado, si la oferta se hace en forma personal o en comisión y monto de la misma, agregando cheque certificado por el Banco a la orden del Juzgado y deberá serlo por el importe del 30 % de la oferta en concepto de seña, más el 6 % de comisión de los martilleros, y sellado fiscal del 0,5 %. De no comparecer al acto deberá hacerlo en Secretaría dentro de las 48 horas de la subasta, a efectos de suscribir el boleto de compraventa respectivo (en caso de resultar adjudicatario el oferente bajo sobre), bajo apercibimiento de la pérdida del importe del cheque referido. Las ofertas bajo sobre cerrado podrán ser mejoradas en el transcurso del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 1988, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 6/9 Nº 18.339 v. 12/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a cargo del Doctor Jorge Nelson Pastorino, Secretaría Nº 42, a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "SOFFULTO DE RODRIGUEZ MARTA S/ TERCERIA DE DOMINIO EN CERAMICA RUTA 26 SRL C/ COMCO CONSTRUC. Y OTROS S/ EJEC. S/ TERCERIA (SUMARIO)" Expte. Nº 9486, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 14 de setiembre de 1988 a las 11,40 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la mitad indivisa perteneciente a Marta Soffulto de Rodríguez del inmueble ubicado en calle Manuela Pedraza 3299 esquina Freyre, Capital Federal, edificado sobre la parcela 16, Manzana 188, Secc. 27, Cir. 16 que mide 6,84 mts. de frente al S. E. sobre calle Manuela Pedraza; 10,23 mts. en su otro frente al S.O. sobre calle Freyre; 9,88 mts. en el lado N.; 14,21 mts. en lado N. E. y 6 mts. en la ochava. Sobre el mismo hay una construcción en material sin terminar y paralizada con losa de hormigón, ocupada por quien manifestó en la constatación judicial (fs. 140 vta.) vivir en la misma desde el año 1979 como albañil y sereno. Visitar de lunes a sábado de 11 a 13 horas. Deudas de impuestos a O. San. al 11/9/86 ₳ 491,86 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 29/9/86 ₳ 29,82. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 1.411,45 (2/3 partes de la mitad de la valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.-
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 7/9 Nº 19.158 v. 8/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "Establecimientos Metalúrgicos Huci (S. de H.) de Amado Hussein y B. Cirino, s/Quiebra-Incidente de Venta Echenagucía 850 y 858", Expediente Nº 13.614, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1988, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en esta Capital Federal: Calle ECHENAGUCIA Nº 850, entre las de Elpidio González y Miranda, consta de amplio galpón de hormigón con columnas reforzadas, con entrada para camiones y entrada a dos oficinas con baño auxiliar y baño para el personal; en entrepiso: vestuarios y cocina-comedor; a continuación pequeño espacio libre y sobre el contrafrente otro galpón con techo de chapas de cinc con cabriadas de hierro, TOTALMENTE DESOCUPADO. En Planta Alta, con entrada independiente por escalera, cuenta con hall, living-comedor, dormitorio con placard sin puertas, los dos ambientes a la calle con balcón corrido, baño, antebaño con placard sin puertas, otro dormitorio con placard sin puertas; los dos dormitorios con el contrapiso de cemento alisado a la vista; amplia cocina-comedor, patio, baño auxiliar; en altos lavadero y terraza, cuenta con portero eléctrico y servicio telefónico; está ocupada por el Sr. Benedicto A. Cirino, con su esposa, en calidad de propietarios. Edificado en el Lote 20, de la Manz. 54, que mide: 8m66 de frente al N. E., por 42m50 de fondo. Superficie: 368,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 16, Parcela 26, Matrícula 15-7779. Adeuda por Imp. Municipales A 481,365 (fs. 115) y por O.S.N. A 10.599,73. BASE: A 75.000. Calle ECHENAGUCIA Nº 858, lindera a la antes descripta, consta de : Local al frente, entrada para vehículos, pasillo, cuatro habitaciones, baño, cocina; ocupado por el Sr. Diego Hugo González, con su familia, en carácter de casero, a excepción de una habitación en la que se encuentran bienes de la fallida; a continuación y sobre el costado izquierdo se ubica un tinglado de chapas de zinc y sobre el contrafrente un galpón con techo de chapas de cinc, sobre tirantería de hierro y madera, TOTALMENTE DESOCUPADO. Edificado en el Lote 21, de la Manz. 54, que mide: 8m66 de frente al N. E., por 42m50 de fondo. Superficie 368,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 16, Parcela 27 - Matrícula 15-41023. Adeuda por Imp. Municipales A 75,438 y por O.S.N. A 640,09 (fs. 44 y 60/2). BASE: A 50.000. ACTO SEGUIDO Y SIN BASE: Una viga de hierro doble "T" de aprox. 8 mts. por 0m10 por 0m30; un chapón de 3' y en una habitación gran cantidad de piezas metálicas fabricadas por la fallida, que se encuentran en calle Echenagucía Nº 858. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, debiendo abonar los compradores en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión para los inmuebles y el 10 % para los efectos y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal, dentro el radio de asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. Los bienes se exhibirán los días 17, 19, 20 y 21 de septiembre de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Damián Manuel Ojeda, secretario.

e. 5/9 Nº 18.240 v. 9/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. C/ MOLINA PEDRO PABLO s/ EJEC." (Expte. 13892/86) que el día 14 de Setiembre de 1988, a las 15 horas, en el salón sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital, el Martillero Roque Mastandrea, rematará una máquina de coser industrial marca Juky Nº K 38155. Dicho bien se subastará en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en el lugar de la subasta. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1988.
Juan Manuel Ojea, secretario,

e. 7/9 Nº 19.156 v. 8/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 de la Cap. Fed., Sec. Nº 52, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO LINIERS S. A. c/ PALERMO ANTONIO FILOMENO s/ sum., expte. Nº 2546", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de septiembre a las 13,30 horas. en el local de la calle Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Corrientes Nº 1801/15/23/27/31/35, con frente a la calle Rivadavia Nº 2314/20/26/30/36/40/42/44, piso 3º, subparcela cero tres-cero tres antes letra "B". Superficie total sin balcón: 94,04 mts.2; 90,83 mts.2 de sup. propia; 3,21 mts.2 galería. Nomencl. Catast. Circ. I, Sec. b, Manz. 133, Parc. 3 g); consta de: living-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, Dep. de servicio. Ocupado por el demandado y su familia. Base: ₳ 15.000, Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 5 ‰. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. visitar los días 12 y 13 de Setiembre de 10 a 16 hs. Adeuda: Imp. Inmob. ₳ 164,25; Expensas ₳ 226,14; Impuesto Municip. Desarrollo Urbano ₳ 136,57; Imp. Municip. ₳ 513,12.

Buenos Aires, agosto 26 de 1988.-
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 7/9 Nº 19.159 v. 8/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. gustavo Daniele comunica por tres días en autos "Círculo de Inveersores S. A. c/ Lamsntia, Liliana s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 181794, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 147 CL 5, año 1984, con motor marca Fiat Nº 128 A 038 7249558; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 147 BBO 07096012, uso privado, dominio Nº C 1.255.960, el que conforme acta de secuestro de fs. 119 se encuentra sin rueda de auxilio, rematándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Francisco Beiró Nº 3342, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 20.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los ..... días del mes de Agosto de 1988.-
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/9 Nº 19.148 v. 9/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores S. A. c/ Córdoba, Hugo R. s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 183069, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Setiembre de 1988 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Regatta 85 A año 1986, motor marca Fiat Nº 138 B 3 038 7315023; chassis marca Fiat Nº 8 A S 138 A0000012185, tipo sedan 4 puertas, uso particular, dominio Nº S 503.925, el que conforme acta de secuestro de fs. 31, se encuentra en buen estado, completo, con sus herramientas y documentación y patentes hasta el año 1986, le falta el espejo retrovisor exterior izquierdo, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 6.776,00.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constancias de fs. 45 vta. el bien no tiene deudas municipales pendientes, y si registra en concepto de patentes por reajustes años 1986/1987 y 1988 al 16 de Junio de 1988.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1988.-
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/9 Nº 19.160 v. 9/9/88

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores S. A. c/ Rodríguez, Carlos Dalmiro s/ Ejecución

Prendaria", expediente Nº 20974, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Setiembre de 1988 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 S año 1981, con motor marca Fiat Nº 100 R 7 038 0090022; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100 D 138 2663862; uso privado, dominio M 225.195, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 6.721,50. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 44) de deudas del auatomotor por ₳ 636,34, correspondientes a 1984 (4ª cuota); 1985 (cuotas 1, 2, 3 y 4); 1986 (cuotas 1, 2, 3 y 4) y a 1987 (cuotas 1, 2, 3 y saldo), en la Dirección de Rentas de Mendoza.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto de 1988.-
Luis María Guerra, secretario.
e. 7/9 Nº 19.145 v. 9/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sito en Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "EL BUEN INVERSOR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BRAVO, JUAN CARLOS y FERNANDEZ, LUIS CARLOS s/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el viernes 23 de setiembre de 1988 a las 9,30 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17,30 hs., un televisor Noblex a color, mod. 20 TC-650, serie 38154 con control remoto. Sin base, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.-
Luis María Guerra, secretario.
e. 7/9 Nº 19.155 v. 8/9/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos: "NOCETI ANGELICA CARMEN c/ DON VENANCIO S. A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expediente Nº 223.307), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 19 de setiembre de 1988, a las 11 hs, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un lote de campo, ubicado en el Partido de Chacabuco, de la Provincia de Buenos Aires, que es parte de la fracción tres según plano Nº 26-56-51 de los Ing. Aníbal A. Mirlo y Fernando de Estrada, que cita su título y se designa con el Nº 27. Sup. 138 has., 98 as. 58 cas. 87 cm². Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Parcela 1790 b. Partida Imp. Inmobiliario 15.663, ocupado por la demandada, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Base: ₳ 72.855,50. - Seña: 8 %. Comisión: 3 %. - Sellado: 0,5 %. Para revisar; ir por Ruta Nacional Nº 7, altura Km 189, se encuentra planta de silos, seguir 500 mts. más (manga y corrales), tomar camino que sale a la derecha, siempre yendo a Chacabuco, hacer 10 kms hasta una laguna, tomar camino hacia la izquierda y a los 950 mts tranquera de acceso, también sobre la izquierda. Visitas de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Patricio Perren, secretario.
e. 6/9 Nº 18.454 v. 8/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cabeiro comunica por dos días en autos "Círculo de Inversores S. A. c/ Padin Capella, Jorge M. y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 138777, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedan 4 puertas, modelo 504 GR II TCA año 1985, motor a nafta marca Peugeot Nº 438618; chassis marca Peugeot Nº 5211266, uso privado, dominio C 1.292.331, el que conforme acta de secuestro de fs. 23, tiene 4 cubiertas en regular estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, sin radio, sin pasacassettes con antena, con abolladura en parte superior del guardabarros trasero izquierdo (pequeña), con parrilla rota, con consola destrozada, con cinturones de seguridad (4), con 3 alfombras originales, con espejo lateral izquierdo exterior completo, en funcionamiento al momento del secuestro, en el estdo en que se encuentra en exhibición, en Echeverría Nº 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 5.809. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 10 %. Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad de Buenos Aires (fs. 52) por ₳ 248 (año 1986) ₳ 428 (año 1987) y ₳ 635,79 (año 1988) con más importes de actualización hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, agosto treinta de 1988.-
Lorenzo A. H. Bustelo, prosecretario.
e. 7/9 Nº 19.150 v. 8/9/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, piso 2º de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en el juicio "EL BUEN INVERSOR S. A. c/ PALETTA, JOSE ANTONIO Y OTRO S/ EJEC. PRENDARIA", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el viernes 23 de setiembre de 1988, a las 9,30 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17,30 hs. respectivamente, un televisor color, marca Noblex, modelo 14 TC-664, serie 29811, s/ control remoto, en el estado en que se encuentra. Base: ₳ 1.212,90. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.-
Gabriela C. Diaz, secretaria interina.
e. 7/9 Nº 19.157 v. 9/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Gabriela C. Diaz, comunica por tres días en autos "Autoplan S. A. de Ahorro para fines determinados c/ Rodriguez, Hugo Manuel y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 6288, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Setiembre de 1988 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 tipo sedan 4 puertas año 1981, motor marca Peugeot Nº 368049; chassis marca Peugeot Nº 5174156, uso privado, dominio B 1.798.351, el que conforme acta de secuestro de fs. 140, está chocado en la parte trasera y parte delantera, guardabarros derechos chocado, no tiene capot, con 4 cubiertas en regular estado de conservación, con radio, tapizado roto del lado del volante, antena, goma de auxilio y demás deterioros de chapa y pintura, en mal estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 9.129,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los un días del mes de septiembre de 1988.-
Gabriela C. Diaz, secretaria interina.
e. 7/9 Nº 19.161 v. 9/9/88

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, sito en Paraguay 1457, piso 2º de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "EL BUEN INVERSOR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PELTZ, MAXIMO Y BEVILAQUA DE VEGA, RAMONA S/ EJEC. PRENDARIA", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el viernes 23 de setiembre de 1988, a las 9,30 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17,30 hs. un televisor Noblex 20 TC-650, para control remoto, serie 41123, en el estado en que se encuentra. Base: ₳ 1.769,10. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el caso de que la primer subasta ordenada fracasare, luego de transcurridos treinta minutos de la misma, se realizará una nueva con la base reducida a la mitad. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.-
Enrique C. Virto, secretario.
e. 7/9 Nº 19.153 v. 8/9/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, comunica por tres días en autos "Carfina Cía. Financ. S. A. de Concesionarios FIAT c/ SOSA, Florentino R. s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 177267, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 125 SL año 1978, tipo sedan 4 puertas, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BC 038 780523, de 10 C V; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 25 B 0658723; dominio G 027.892, el que conforme acta de secuestro de fs. 91, funcionaba al momento del desapoderamiento, tiene rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, llave de contacto y de combustible, parte del tapizado deteriorado en varios lados, especialmente en asiento delantero, le faltan baguetas lado izquierdo, tiene pasacassettes roto BGH, radio BGH y antena, capot desalineado, en el estado en que se encuentra en exhibición, en La Rioja Nº 238, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Base: ₳ 2.055,33. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El bien será entregado previa aprobación de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas - nacional no agropecuario- que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 23 de 1988.-
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.146 v. 9/9/88

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del Juez Dr. Federico José Quinteros, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital, comunica por dos días en el juicio "ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES c/ ALBORNOZ, Yolanda I. s/ Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 187.784", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, T. E. 431-6819, rematará "Ad-corpus", el día 14 de septiembre de 1988, a las 10,30 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. plano 30-171-53, matrícula Nº 28.945, lote 8, manzana 18, con frente a la calle Islas Orcadas s/n, al lado del Nº 36, entre las calles Máximo Paz y Norberto López, con una construcción de unos 60 m² (Tres ambientes, baño, cocina y lavadero), con techo en una de sus habitaciones roto, en que se han arrancado puertas, ventanas y sanitarios. El lote (Fs. 79), mide 10 mts. de frente por 34 mts. de fondo o sea una superficie total de 340 m², lindando por su frente con la calle Islas Orcadas al N. E., por su costado al S. E. con el lote 9 y fondos del lote 12, por su contrafrente al S. O., con el fondo del lote 13 y por su costado al N. O., con el lote 7. Nom. Catastral: Cir. 11; Sec.: G; Manzana: 18. Parcela: 8. Partida Nº 39.505. El inmueble se podrá visitar en cualquier momento pues no hay ningún impedimento para su ingreso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 Cód. Proc.), el mismo deberá reajustarse, a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción, publicado por el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 580, párrafo 2º y 584 del Cód. Proc. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (Arts. 560, 568, 576, 577, 578 y 582 del Cód. Proc.). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: ₳ 50.867,30. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Las deudas obrantes en autos son: Municipales Fs. 66 al 26/5/88 ₳ 416,24. Inmobiliaria Fs. 73/74 ₳ 232,76, al 31/5/88, a reajustar. No hay deudas por servicios sanitarios Fs. 61.

Buenos Aires, agosto 31 de 1988.-
José Miguel Pildain, secretario.
e. 7/9 Nº 18.631 v. 8/9/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comecial Nº 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 entre piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría única a cargo del Dr. Juan José Caprin, comunica por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES c/ LAWRIE DE GUBIA, LILIAN s/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 165.667, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,15 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo SE 1,3 año 1986, motor a nafta marca Fiat Nº 128 A1 038 7283631; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07075356, uso privado, dominio Nº B 2.060.225, el que conforme acta de secuestro de fs. 37 presenta paragolpes trasero roto, pintura en general con escoriaciones en toda su carrocería, 5 gomas en uso, y en regular estado, posee criquet, llave de ruedas y auxilio, con pasacassettes de fábrica, con un matafuegos, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: ₳ 22.000. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos (fs. 45/42) de deudas del automotor en Rentas por ₳ 416,61 y ₳ 454,09.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Juan José Caprin, secretario.
e. 6/9 Nº 18.450 v. 8/9/88

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "EL BUEN INVERSOR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS c/ GIUSSI, VICTOR OMAR S/ EJEC. PRENDARIA", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el viernes 23 de setiembre de 1988, a las 9,30 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17,30 hs. un televisor color, marca Noblex 20 TC-650 Serie 45998, en buen estado de uso y mantenimiento. Base: ₳ 309,74. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.-
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.149 v. 8/9/88

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 a cargo de la Dra. Beatriz Cortelezzi, Secretaría única a mi cargo, con sede en calle Paraguay 1536, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASTEUR 259/261 C/ NACACH ELIAS S/ EJEC. EXPENSAS" Expte. Nº 182.775, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 14 de septiembre de 1988 a las 11,20 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional 50 del piso 9º de la finca calle Pasteur 259/261 entre las de Sarmiento y Tte. Gral. Juan D. Perón, Capital Federal, ocupada por el demandado en calidad de propietario juntamente con un matrimonio y su familia. Se trata de un departamento interno compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón. El edificio cuenta con dos ascensores, portero eléctrico y agua caliente y calefacción central. Sup. cubierta 63,17 m²; semicubierta 1,79 m² y descubierta 4,59 m², lo que hace un total de 69,55 m². Porcentual 1,95 %. Cuota de expensas de julio de 1988 ₳ 352,36. Deuda a Obras Sanitarias ₳ 708,71 al 22/4/88 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 9/5/88 ₳ 450,25. Visitar de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 21.306,88 (2/3 partes de la val. fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.-
Julio A. Auliel, secretario.
e. 7/9 Nº 19.147 v. 8/9/88

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría única a cargo de la Dra. María Inés Lezama, comunica por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SCHWARTZ DE RODRIGUEZ ANGELA SUSANA s/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 51.764 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,50 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo 147 CL5 año 1985, motor marca Fiat Nº 7260734; chassis marca Fiat Nº 07100099, uso particular, dominio X 503.479, el que conforme acta de secuestro de fs. 18, tiene roto el paragolpes trasero y abollada la tapa del baúl, en buenas condiciones de funcionamiento al momento del desapoderamiento en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeve-

rría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: A 16.698,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. - Sellado de Ley: 1 % a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas del vehículo (fs. 42) por patentes por A 1790,77 y a fs. 43, por infracciones de A 189,00.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 6/9 Nº 18.453 v. 8/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comecial Nº 45 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 5º Piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría única a cargo de la Dra. María Inés Lezama, comunica por tres días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VICTORIANO, INES SARA Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", Expediente Nº 51.613, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,20 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo 147 CL5 año 1984, motor marca Fiat Nº 128 A 038 7246354; chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07093503, tipo sedán 2 puertas, uso privado, dominio B 1.975.921, el que conforme acta de secuestro de fs. 22, se encontraba en funcionamiento al momento del desapoderamiento, con tablero roto, sin raspaduras, con criquet, llave de ruedas y auxilio, con 5 ruedas en uso, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: A 9.434,50. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. - Sellado de Ley: 1 % a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas del vehículo en Rentas por A 597,24 (fs. 50) y A 329,83 (fs. 51).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
María Inés Lezama, secretaría.
e. 6/9 Nº 18.455 v. 8/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"B"

BAINTER S.A.
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Registro Inspección General de Justicia 110.261. Comunica que el día 29 de setiembre de 1988, a las 21 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Moldes 2157 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social de australes 1.440.000.- a 1.500.000.-.
3º) Emisión de 60.000 acciones con prima de emisión correspondiente a la sexta serie.
4º) Determinación del monto de la prima de emisión.
5º) Forma y condiciones de la suscripción e integración de las acciones. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 6/9 Nº 19.045 v. 12/9/88

BAINTER
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados
R.I.G.J. Nº 110.261.

CONVOCATORIA

Comunica que el día 29 de setiembre de 1988, a las 20 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Moldes 2157 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio pasado.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Asignación de una retribución mensual a los Directores con funciones específicas.
7º) Elección de nuevas autoridades en reemplazo del Directorio actualmente a cargo.
a) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
b) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para reemplazar los actualmente en funicones y por el presente ejercicio. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 6/9 Nº 19.047 v. 12/9/88

"C"

CARDECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se celebrará, en Primera Convocatoria, el día veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las quince y treinta horas, en calle ALSINA Nº 1441 - Piso 4º - Oficina 404, en la Capital Federal. En caso de que no se registrase quórum para la Primera Convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se llama a Segunda Convocatoria, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis y treinta horas. Para ambas convocatorias regirá el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Consideración de la situación social.
2º) Consideración del contrato de dación de bienes en pago, de fecha 27 de noviembre de 1987, a favor de los señores Gonzalo Emilio Otero y Gustavo Andrés Otero.
3º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sede de la misma, calle Alsina Nº 1441 - Piso 4º - Oficina 404 de Capital Federal, hasta las dieciocho horas del día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, presentando en la misma y hasta esa fecha y hora, los títulos correspondientes.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.087 v. 13/9/88

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 29 de setiembre de 1988, a las 19.00 horas, se llevará a cabo en su sede de Bernardo de Irigoyen 972 - 5º Piso - Capital Federal, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance.
3º) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
4º) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, por dos años, Vicepresidente Segundo, por dos años, Secretario General, por dos años, Prosecretario General, por dos años, Secretario Administrativo, por dos años, Secretario de Prensa y Propaganda, por dos años, Tesorero, por dos años, Un Vocal Titular, por dos años, Tres Vocales Titulares, por un año, Dos Vocales Suplentes, por un año.
5º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.
6º) Escrutinio y proclamación de los electos.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.120 v. 8/9/88

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 29 de Setiembre de 1988, a las 20.00 horas, se llevará a cabo en su sede de Bernardo de Irigoyen 972 - 5º Piso - Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º) Reforma del Estatuto Social de la Entidad, y Modificación de la denominación Social.
3º) Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.122 v. 8/9/88

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 69º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 22 de septiembre de 1988, a las 11,00 horas, en la sede social de MEDRANO 281 - CAPITAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 69º Ejercicio.
2º) Elección de un presidente del Centro de la Industria Lechera, por el término de 2 (dos) años.
3º) Elección de Presidentes de las Cámaras Técnicogremiales por el término de 2 (dos) años.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
5º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras Tecnicogremiales.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.212 v. 9/9/88

CEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro Nº 40.180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1988, a las 11,30 hs. en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º Art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de abril de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración Honorarios Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. e. 6/9 Nº 19.033 v. 12/9/88

CLINICA BAZTERRICA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 4.812

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1988 a las 10 horas a realizarse en el local social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado fuera del plazo legal.
2º) Aprobación Revalúo Ley 19.742 y su modificatoria Ley 21.525.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.500 (t.22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550 (t. 22.903), en su caso.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: El Directorio propone a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 (t. 22.903), sobre depósito de acciones, que atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, los señores accionistas queden exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la sede social, calle Juncal 3002, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El Presidente
e. 6/9 Nº 19.010 v. 12/9/88

CELULOSA PUERTO PIRAY S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de CELULOSA PUERTO PIRAY S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988, a las 10,30 horas, en Av. Leandro N. Alem 896, piso primero, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1º del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988. Destino del saldo de utilidades. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora respecto del mismo período.
3º) Consideración de la remuneración de Directores que desempeñaron tareas técnico-administrativas, en relación a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los integrantes del Directorio, previa fijación de su número.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, agosto de 1988.
El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 896, piso segundo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 15 de setiembre de 1988, inclusive, en el horario de 10,00 a 18,00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550, reformado por Ley 22.903). El Directorio.

El Vicepresidente
e. 2/9 Nº 17.942 v. 8/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1988 a las 17,30 horas en Avenida de Mayo 1365, 1º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Revalúo Contable ley 19.742 y normas reglamentarias por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Los documentos del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 de los ejercicios comerciales finalizados el 30 de abril de 1988.
4º) Afectación del Resultado.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

El Síndico
e. 6/9 Nº 18.420 v. 12/9/88

COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

De conformidad con lo prescripto por los artículos 50º y 120º inc. 8º de la Ley 20.337/73 y el estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito (Distrito Capital Federal) que tendrá lugar el próximo día 23 de setiembre de 1988, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa de Reconquista 621, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente de la

Asamblea del Distrito Electoral, delegado del Consejo de Administración, firmen el acta respectiva.
2º) Elección de dos Delegados Titulares y dos Suplentes.
Art.39. (Estatuto): Los asociados que hayan de concurrir a las Asambleas deberán solicitar por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de las mismas y hasta tres días antes, la boleta que les servirá de entrada. Sólo podrán participar de las mismas los asociados que tengan una antigüedad de seis meses.

NOTA: Horario habilitado para el retiro de las boletas: 12.00 a 19.00 horas.
El Secretario
e. 5/9 Nº 17.613 v. 9/9/88

CONSTRUCTORA CARRANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 1988, a las 18 hs., en la calle Camargo 709, Planta Baja, Dep. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, ejercicios 30-6-86 al 30-6-88. Aprobación de la gestión del directorio y sindico.
3º) Consideración de los resultados (ejercicios 30-6-86 al 30-6-88). Fijación de la remuneración al directorio y sindicatura (art. 261 ley Nº 19.550).
4º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 5/9 Nº 18.300 v. 9/9/88

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas para el caso de sesionarse en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. del Libertador Gral. San Martín 222, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatutos sociales.

NOTA Se comunica a los Sres. accionistas que deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550, dentro del término indicado en dicha norma.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.354 v. 9/9/88

COUNTRY "MI REFUGIO"
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.338

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse la 1ª y 2ª convocatoria el día 27 de setiembre de 1988 a las 18 y 19 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, 1er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 6/9 Nº 18.479 v. 12/9/88

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en primera convocatoria y en caso de no contarse con el quórum necesario a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. de Mayo 580, Piso 6º, Of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino por el ejercicio 119 finalizado el 30.06.88.
3º) Consideración documentos prescriptos art. 234 Ejercicio social - finalizado el 30.06.88.
4º) Tratamiento a dar al Resultado del Ejercicio Nº 119 finalizado el 30.06.88.
5º) Consideraciones de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 119 finalizado el 30.06.88.
6º) Asignaciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30.06.88.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para el Ejercicio 120, elección de los mismos y fijación de sus remuneraciones.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Suplentes para el Ejercicio 119 y fijación de su remuneración.
9) Fijación remuneración para el Contador Público que certificó el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 119 y comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
10º) Designación del contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 120 y su remuneración.
11º) Tratamiento de la situación financiera de la sociedad.

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 16 horas. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 6/9 Nº 18.411 v. 12/9/88

COZZI, PERUGINI Y MIGOTTI
Sociedad anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Setiembre de 1988, a las 20 horas, en el domicilio de la calle Paraná 426 piso 15 of. K. CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el ACTA de ASAMBLEA.
2º) Consideración actualización contable LEY Nº 19.742, correspondiente al Ejercicio Nº 8 y su destino.
3º) Asignación de Directores conforme Estatuto Ley Nº 19.550, por lo percibido en el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
4º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º y 2º Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1988.
5º) Consideración proyectos aplicación del Estatuto de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1988.
6º) Fijación del número de Directores e integración del Directorio.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación del Contador Certificante.
El Autorizado
e. 2/9 Nº 18.001 v. 8/9/88

COMPAÑIA GENERAL DE TRABAJOS PUBLICOS
S.A.C.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1988 a las 15 horas en Av. Leandro Alem Nº 734 Piso 2º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento venta inmueble Activo Fijo.
El Directorio
e. 2/9 Nº 18.088 v. 8/9/88

"F"

FACULNIC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinari para el día 30 de Setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local social de José E. Uriburu 1018 de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
PUNTO SEGUNDO: Honorarios Directorio (Art. 261, Ley 19.550)
PUNTO TERCERO: Designación del Síndico Titular y Suplente.
PUNTO CUARTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Presidente
e. 7/9 Nº 19.059 v. 13/9/88

"G"

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica Comercial, Industrial y Financiera.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas tenedores de Acciones Preferidas a Asamblea Especial para el 23 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas en la sede social, Av. Juan de Garay nº 125 - piso 6º - Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la conversión de 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) en circulación, por igual cantidad de Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación. Canje de las 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) por 197.790 Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación, por ₳ 197.790.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 19 de setiembre de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.205 v. 9/9/88

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1988, a las 10 horas en la sede social Av. Juan de Garay nº 125, piso 6º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la conversión de 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) en circulación, por igual cantidad de Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación.
3º) Reforma del Estatuto Social Art. 4º, 5º y 10º.
4º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones, para la eventual capitalización del Ajuste Integral del Capital Social que será tratado por la Asamblea Ordinaria convocada para el 23.09.88, de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores vigentes a la fecha, en el monto que se resuelva en esa Asamblea y con goce de dividendo a partir del 1º de Mayo de 1988.
5º) Aumento de Capital para ser ofrecido en Suscripción, a la Par: delegándose en el Directorio la emisión en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.
a) Hasta la suma de ₳ 20.847.904.- en Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por acción y
b) Hasta la suma de ₳ 10.000.000.- en Acciones Preferidas, con dividendo anual fijo, sobre Capital ajustado y participación adicional, con las características que se fijen en las Condiciones de Emisión que apruebe la Asamblea. Las emisiones serán ofrecidas en suscripción en proporción a las tenencias de los Señores Accionistas y gozarán de dividendo a partir del 1º de Mayo del Ejercicio en el cual se suscriban.
6º) Autorizar al Directorio para que en cumplimiento de la Ley, el Estatuto y las resoluciones de esta Asamblea, adecue la Reforma del Estatuto Social y las Condiciones de Emisión de las Acciones Preferidas, según lo propuesto en los puntos precedentes de este Orden del Día, a lo que puede resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor.
Los puntos 2) y 3) serán tratados por los Accionistas con las disposiciones de las Asambleas Extraordinarias.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 19 de setiembre de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.206 v. 9/9/88

"I"

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Montevideo 451 7º piso Of. 72, Capital Federal el día 26 de Setiembre de 1988 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. Bs.As. 30 de Agosto de 1988.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.166 v. 9/9/88

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en Montevideo 451, 7º piso Of. 72, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1988, 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 17 de Noviembre de 1986.
3º) Modificación del valor nominal de la acciones a ₳ 1.- c/u, y de "nominativas endosables" a "nominativas no endosables".
4º) Capitalización de ₳ 98.500.- de parte del Ajuste de Capital.
5º) Aumento de Capital Social y su emisión.
6º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.167 v. 9/9/88

IMBROSCIANO Hnos. S.A.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en el domicilio social Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y sus modificaciones.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.03.1987.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores.
6º) Elección de los Directores que correspondan en reemplazo de los designados para cubrir el cargo de los removidos en la Asamblea celebrada el 25 de Agosto de 1987. El Directorio.
El Presidente
e. 2/9 Nº 18.164 v. 8/9/88

IMBROSCIANO Hnos. S.A.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en el domicilio social Tres Arroyos 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31.03.1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución del Directorio.
5º) Retribución del Síndico y consideración de su gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Revocación del mandato de los Directores.
8º) Elección de Directores para cubrir los cargos titulares vacantes.
9º) Elección de Directores Suplentes.
10º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 2/9 Nº 18.025 v. 8/9/88

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 20 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en San Martín 66, oficina 315, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2º) Reforma del estatuto social.
3º)Personas autorizadas para las tramitaciones.
4º) Informe a los Señores Accionistas sobre el desenvolvimiento de los negocios y plan de inversión. Opinión de los Señores Accionistas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e. 2/9 Nº 17.935 v. 8/9/88

INSTITUTO MASSONE

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a asamblea general de accionistas para el día 21 de septiembre de 1988, a las 10 horas, en Arias 4431, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social sita en Arias 4431, Capital Federal, con tres días de anticipación, su voluntad de participar en la misma (art. 238 de la Ley 19.550).

El Directorio
e. 7/9 Nº 19.092 v. 9/9/88

ISC - INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1988 a las 15 horas en la Sede Legal, Av. de Mayo 881, 1º Piso I, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración de la Gestión de Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 19.202 v. 13/9/88

ISC - INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede Legal, Av. de Mayo 881 1º Piso I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de Abril de 1987.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades del Ejercicio.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 19.203 v. 13/9/88

"L"

LESKO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1988 a las 8 horas y en segunda para el caso de no reunir el quórum legal, para el mismo día a las 9 horas, en Piedras 181 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
6º) Consideración remuneración Directorio y Sindicatura.
7º) Convocatoria fuera de término.
8º) Cambio de Domicilio Social.

NOTA: para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio
e. 6/9 Nº 18.428 v. 12/9/88

"M"

MICROOMNIBUS 25 CI. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa de Microomnibus 25 CI. S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1988, a las 15,00 hs., en el local de la Cámara de Empresarios de Transporte Automotor de Personas, con domicilio en la calle Alsina 1123, 3º "A"Capital Federal, en primera convocatoria, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el llamado fuera de término respecto a los ejercicios económicos cerrados al 31-12-84, 31-12-85, 31-12-86 y 31-12-87.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, y de la gestión de los directores respecto a los ejercicios económicos cerrados el 31-12-84, 31-12-85, 31-12-86 y 31-12-87.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia, respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31-12-84, 31-12-85, 31-12-86 y 31-12-87.
5º) Consideración saldo de revalúo contable ley 19.742 respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31-12-84 y 31-12-85 y de la cuenta ajuste de capital respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31-12-86 y 31-12-87.
6º) Consideración de lo resuelto por la Asamblea del 22-12-87, en relación a la responsabilidad de los directores y miembros del consejo de vigilancia.
7º) Consideración del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
8º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

El Presidente

NOTA: Depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea Art. 238, Ley 19.550. Dicho depósito se recepciona de Lunes a Viernes de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs. en el local de la calle Pareja 4890, Capital Federal.
e. 2/9 Nº 18.055 v. 8/9/88

"P"

PEROCA
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1988 a las 14.30 horas, a realizarse en la Sede Social de la calle Humberto Primo 986, 2º p. Dto. 12, Capital Federal,para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 16 cerrado el 30 de Abril de 1988 y análisis del Ajuste por Inflación monetaria practicado de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
3º) Distribución de Honorarios a Directores en exceso de conformidad con lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social por capitalización de Utilidades y de saldo de la cuenta Ajuste de Capital. Modificación del Artículo 4 del Estatuto Social. Emisión de Acciones.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de su remuneración.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.

El Presidente

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 7/9 Nº 19.193 v. 13/9/88

PRENSIPLAST
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 26 de setiembre de 1.988, a las 10,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, en la sede social de Monasterio 265 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de las acciones correspondientes hasta la suma máxima de ₳ 1.500.000 (australes un millón quinientos mil).
3º) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (Art. 188 Ley 19.550).
4º) Adecuación de Estatutos según lo dispuesto en el punto 2º.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas en la sede social hasta el 16 de setiembre de 1.988 inclusive.

El Directorio
e. 7/9 Nº 19.219 v. 13/9/88

PROCEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro Nº 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre de 1988, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las trece hs. en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos demora llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1987.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente
e. 6/9 Nº 19.032 v. 12/9/88

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1º piso, Sala de Socios, Capital Federal, en primera convocatoria. Conforme a lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto, convócase simultáneamente en segunda convocatoria para Asamblea Ordinaria, el mismo día y lugar, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) El Directorio a fin de superar el cuestionamiento y las observaciones de los Organismos de Contralor, propone un aumento del Capital Social y emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 1.- y un voto por acción, con derecho a dividendo y demás beneficios desde el 1º de enero de 1988, para ser ofrecidos en suscripción a la par por un monto de ₳ 1.783.145.- o el monto que en su lugar determine la Asamblea, con una prima de emisión de ₳ 0,77.- por acción, o la suma que en su lugar determine la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea o sea hasta las 18 horas, del día 19 de setiembre de 1988, en el Domicilio Legal de la Sociedad: Corrientes 1642, piso 12, of. 198, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes. Asimismo comunicamos que quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S.A., se encuentran obligados a remitir certificados de depósito.

El Presidente
e. 6/9 Nº 18.457 v. 12/9/88

"R"

RECAMIER
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1988 a las 18 horas en el domicilio social Viamonte 1716, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por convocatoria de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22903 del ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Remuneración Directores. Distribución de utilidades.
4º) Fijación número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 2/9 Nº 18.084 v. 8/9/88

RECLUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 7678, de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
PUNTO SEGUNDO: Honorarios Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
PUNTO TERCERO: Fijación del número de Directores y su elección.
PUNTO CUARTO: Designación Síndico Titular y Suplente.
PUNTO QUINTO: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 7/9 Nº 19.060 v. 13/9/88

"S"

SALVIA S. A. M. I. C y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1988, a las 15 hs. en la sede social de Avda. Costanera R. Obligado s/n - Dársena F. - Puerto de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Inventario Memoria e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación del Directorio.
3º) Consideración Revalúo Contable y determinación de su destino.
4º) Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para participar en el acto de la Asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha del acto.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.293 v. 9/9/88

SAYDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 355 P. 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
5º) Determinación del número de Directores, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 7/9 Nº 19.126 v. 13/9/88

SUC. DE ANTONIO CHECANOVSKI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en la sede social, sita en Avda. Quintana 455 Piso 13 Dto. B, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.150 v. 9/9/88

SILAGRO 25 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Silagro 25 S.A., con sede en Cerrito 1266 2º Piso - Of. 10 - Capital Federal, para el día 20 de setiembre de 1988 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 30 de Noviembre de 1987. Aprobación de la Gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
2º) Consideración del Revalúo de la Ley 19742. Destino de Saldos.
3º) Consideración de Honorarios de Directores y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Director
e. 2/9 Nº 17.959 v. 8/9/88

SUIDES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SUIDES S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1988 a las 19,30 hs., en la sede social de Av. Córdoba 850, Piso 1º Letra "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores y designación del síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/9 Nº 18.317 v. 12/9/88

SUIDES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SUIDES S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de setiembre de 1988, a las 20,30 hs., en la sede social de Av. Córdoba 850, Piso 1º Letra "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 11 del estatuto suprimiendo síndicos y disposiciones correlativas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/9 Nº 18.318 v. 12/9/88

"T"

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA (Tim S.A) (Expediente 27.975)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria el 23 de setiembre de 1988 a las 19,30 hs., en la sede social de Arenales 1473, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Capitalización de Reservas.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Apoderado
e. 6/9 Nº 18.324 v. 12/9/88

TRANSNUCLEAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario general, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas a los estados contables, planillas y cuadros anexos al balance, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndicos; Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de los mismos; elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
4º) Información relacionada con el Artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.168 v. 9/9/88

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1988 a las 16 hs. y Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1988 a las 18 hs. en Paroissien 4447 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los Estatutos Contables, con sus correspondientes notas y anexos, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23, finalizado el 30 de abril de 1988 (Documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, modificada por Ley Nº 22.903) y ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º) Determinación de la retribución de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas (Art. 261, tercera parte, de la Ley 19.550 y sus modificatorias).
3º) Elección de Directores (Vicepresidente, 3 Directores Titulares, 1 Director Suplente) y Consejo de Vigilancia (Presidente, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente).
4º) Suspensión de la incorporación de las cuatro nuevas unidades restantes autorizadas por el poder de contralor, y reactivación del Fondo de Renovación suspendido.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Comunicación de Asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903).
El Presidente
e. 2/9 Nº 18.075 v. 8/9/88

TRILLAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de Trillagro S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1988, a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 14 hs., en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 8º Piso, "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Elección de Presidente.
5º) Consideración de la propuesta de Acuerdo Resolutorio a ser ofrecida en los autos de la quiebra de la sociedad.
6º) Suspensión del derecho de preferencia de los Sres. Accionistas para el caso de que la propuesta de Acuerdo Resolutorio que se apruebe incluya el pago de los créditos quirografarios contra la sociedad en acciones de ésta.
7º) Para el caso de ser aceptada la propuesta de Acuerdo Resolutorio indicada en el punto anterior, fijación del plazo y procedimiento para el ejercicio de sus derechos como accionistas de los Sres. Acreedores quirografarios cuyos créditos se capitalizarían.
El Síndico

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su intención de participar en las Asambleas citadas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, dirigiéndose al Sr. Síndico de Trillagro S. A. en el domicilio citado precedentemente.
e. 6/9 Nº 18.319 v. 12/9/88

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S. A. C. F. I. M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 4 de octubre de 1988, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Bolívar 569, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988;
2º) Aprobación de la Gestión de los Directores y el Síndico;
3º) Ratificación del acuerdo celebrado con Funes, Straschnoy & Dreyfus S. A.;
4º) Retribución a Directores que cumplan funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/88;
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 6/9 Nº 19.008 v. 12/9/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñez Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodríguez su negocio de Comercio minorista, Venta de golosinas envasadas, (Quisco) sito en AV. CORDOBA 2342, Planta Baja, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/8/88 al 1/9/88.
e. 7/9 Nº 17.167 v. 13/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Presidente Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan; Manuel González González y Fernando Fernández venden a Eduardo Sánchez, Luis Helberto Albornoz y Roberto Antonio González el café, bar, casa de lunch despacho de bebidas, restaurante, parrilla (203003-002-004-001-009) de AVDA. SAN JUAN 1796/800 (un mil setecientos noventa y seis al ochocientos) P. B. y sótano, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/8 al 2/9/88.
e. 5/9 Nº 17.348 v. 9/9/88

Graciela Lucía Ortíz y Alberto Arbor, comunican que queda nula la venta efectuada bajo recibo Nº 15011 publicado desde el día 16/8 al 22/8/88 de la venta del negocio de pizzería sito en AVDA. PATRICIOS 1578 capital, por no poderse obtener contrato de locación. Reclamos de ley Moreno 2145 capital.
e. 2/9 Nº 17.986 v. 8/9/88

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Valentín Antonio Gareis vende al señor Luis Antonio Gangale con Activo y Pasivo y con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1987, el 50% indiviso del negocio de "Elaboración de pan, Productos de Graham, centeno y similares. Elaboración de Masas, pasteles, sandwiches y similares. Comercio Minorista. Venta de comestibles en General Envasados, Bebidas en General Envasadas, Productos Lácteos Envasados y Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas y Galletitas Sueltas y Envasadas", sito en la AV. PAVON 3952/54, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/8/88 al 5/9/88.
e. 7/9 Nº 17.443 v. 13/9/88

Escribano Eduardo P. Giorgi, hace saber que "Alvacos S.R.L." enajena su negocio de Restaurante, Casa de comida, Bar y Despacho de bebidas, libre de todas deudas, gravámenes y personal, al señor Carlos Federico Feinbraun, ubicado en la AVENIDA JUAN B. JUSTO NUMERO 4299, Capital Federal. domicilio de las partes y reclamo de ley, en calle Libertad 451 PB "K" Capital Federal, domicilio del Escribano, de lunes a viernes en horario de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1988.
e. 2/9 Nº 18.005 v. 8/9/88

Natalio Souza martillero notifica que Santiago Laña García vende a Rafael Marchese el comercio bar parrilla sito en AV. LOPE DE VEGA 2485 Capital. Oposiciones de ley y domicilio de las partes Tilcara 2315 1º "3" Capital Federal.
e. 5/9 Nº 18.127 v. 9/9/88

Avisa Ovidio Pereira-Carlos Fernando Pereira-Angel Jesús Pereira Espasandín y Perfecto Pereira haber transferido a Ovidio Pereira, Angel Jesús Pereira Espasandín y Perfecto Pereira el negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) sito en AV. DE LOS INCAS 5499 de esta Ciudad, con fecha 29 de febrero de 1988. Domicilio de las partes mismo negocio.
e. 5/9 Nº 18.257 v. 9/9/88

Se hace saber que Exequiel Chaul domiciliado en Scalabrini Ortiz 2260, 6to. "B", Capital Federal (1425), vende al Sr. Sarig Kook Oh, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 1475, Capital Federal (1414), el negocio de Lavadero y Secado de ropa denominado "Lavysec", sito en la calle ARMENIA 2369, Capital Federal (1428). Oposiciones de ley Avda. Honorio Pueyrredón 1475, Capital Federal (1414).
e. 6/9 Nº 18.474 v. 12/9/88

Isaac Sabaj, Corredor Público, con oficinas en Tucumán 881, P. B. of. 3, T. E. 322-0309, Cap., Avisa que José Rolando Robledo y Jorge Omar Traetta, venden a Raúl Pedrouzo Barbeito su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en AV. BELGRANO 1779, Cap., libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
Buenos Aires 31 de agosto de 1988.
e. 6/9 Nº 18.376 v. 12/9/88

Héctor B. Danziger transfiere su local sito en AVDA. RIVADAVIA 3418, habilitado para Salas de Recreación, a María del Carmen Rodriguez. Reclamos de ley en Avda. Corrientes 1628, 6º "H".
e. 6/9 Nº 19.046 v. 12/9/88

Se rectifica publicación de fecha 23/8/88 al 29/8/88, Nº 15.757, en cuanto al nombre de la firma vendedora del fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en AVDA. SAN PEDRITO 257/61, Capital Federal, que debe decir Doncos S.R.L. Domicilio partes y reclamos de ley, Anchorena 74, Capital Federal.
e. 7/9 Nº 19.090 v. 13/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público), oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que Camilo González Rivera vende su cuarta parte indivisa que tiene en el negocio de la calle AV. BELGRANO 683, Capital a sus consocios Señores José Fernández, Modesto Forcelledo y José Fernández, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo del fondo de Comercio del rubro Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados sin elaboración. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 7/9 Nº 19.141 v. 13/9/88

"B"

La señora Nélida Esther Gil transfiere el local con domicilio en la calle BOEDO Nº 1237, con el rubro de Comercio Mayorista y Minorista venta de artículos de cuero herrajes y sus repuestos y accesorios para artículos de marroquinería y calzado a Organización Proveedora de la Industria del Calzado y Afines, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de Ley en domicilio Boedo 1237. Expediente Municipal Nº 35963/1981.
Se presenta carátula de Habilitación Municipal y contrato de S.R.L. y los documentos de identidad de los firmantes. Autorizamos al Sr. Néstor Peirano C.I. 1.502.935 a presentar este escrito ante el Boletín Oficial para su publicación.
e. 2/9 Nº 18.091 v. 8/9/88

Antonio Migliazza, Martillero y Corredor Público, con oficinas en José M. Bosch Nº 1201, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, avisa que Andrés Juan Mauser, Igor Mauser, Roberto Daniel Sánchez y Sergio Kersic, venden a Mario Serravalle, el fondo de comercio de la Panadería Mecánica, sita en la calle BYNNON Nº 6700 esquina GALLARDO, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes, reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 6/9 Nº 18.442 v. 12/9/88

"C"

Estudio Benilopez representado por el Martillero Luis Alberto López con oficinas en Avellaneda 116 Capital avisa que Jorge Alfredo Cimini vende a Vicente Mansilla y José Fernando Ponce negocio de "Elaboración de Pastas Frescas hasta 50 m² doce operarios 108008 Comercio Minorista venta de pastas frescas casa de comidas venta de productos alimenticios 203005-202002", sito en CAMPICHUELO 262 local 23 Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/9 Nº 18.099 v. 8/9/88

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que Susana Mabel Cundins vende a Colodrero 3156 S.R.L negocio del ramo "Elaboración de productos de Panadería (excepto de galletitas y bizcochos), Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en la calle COLODRERO 3156, Capital Federal. Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
e. 7/9 Nº 19.213 v 13/9/88

"F"

Fortunato José Suppa, Corredor Público avisa que Felisindo Queija Blanco, vende a Héctor Rafael Urruzuno, su Quiosco Venta de cigarrillos y Golosinas envasadas, sito en FEDERICO LACROZE 1693. Reclamos de Ley Av. Cabildo Nº 546. Sus Oficinas.
e. 6/9 Nº 18.412 v. 12/9/88

Se avisa por cinco días al comercio en general que la Sociedad de Hecho denominada "Noya y Estévez, Sociedad de Hecho" integrada por los Sres. Francisco Noya Suárez, español con CIPF Nº 6.388.583 y Jesús José Estévez, español con CIPF Nº 3.891.603 venden a favor de la sociedad Gran Montecarlo S.R.L. el fondo de comercio dedicado a "garage" con domicilio en la calle FEDERICO LACROZE Nº 1733. Oposiciones y Reclamos de Ley efectuarlas en la calle Posadas 1572, 7º P., "I", Capital Federal de 10 a 13 horas. La presente transferencia se efectúa con retroactividad al 31 de agosto de 1983.
e. 6/9 Nº 18.444 v. 12/9/88

"G"

Se comunica que Dabirel Sociedad Anónima, transfiere su Establecimiento Geriátrico, con una capacidad máxima de siete (7) habitaciones y (23) veintitrés alojados, que funciona en la calle GAVILAN 663, Planta Baja y Planta Alta a Plastquim Sociedad Anónima. Reclamos de ley Gavilán 662.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/8/88 al 25/8/88.
e. 7/9 Nº 15.532 v. 13/9/88

Buenos Aires, agosto de 1988. Ablin Maderas S.C.A. avisa que transfiere el local de venta de maderas sito en GRAL. CESAR DIAZ 2552/64 de Capital Federal, al señor Sergio Aníbal Ablin. Reclamos de ley en el negocio.
e. 2/9 Nº 17.999 v. 8/9/88

Se comunica que el Sr. Adamino Tavano transfiere su local ubicado en GUATEMALA Nº 4827, Planta Baja, Capital Federal, que funciona como rubro de Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizados de Muebles, Taller de armado de muebles y encolado de los mismos, Taller de tallado de madera en forma manual (501.270) hasta 50 (cincuenta) m² y 2 (dos) operarios, Comercio minorista, venta de cuadros, marcos y espejos enmarcados (603.030). Venta de artículos para el hogar (603.400), Regalos (603.310) excepto venta de muebles. Sup. Totales 172,08 m² a la Sra. Enilde Montenegro. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 7/9 Nº 19.057 v. 13/9/88

"H"

Marta María Iacometti, escribana, con oficinas en Uruguay 654, Piso 8º "803", Capital Federal, comunica que Serli S.A. (en formación) y/o Hugo Alfredo Campisi y Doña María Teresa Muñoz de Campisi, con domicilio en Camino de Cintura y Luján de Lavallol (Bs. As.), sucesores del Sr. Shu-Hsieh, D.N.I Nº 18.625.608, domiciliado en Oruro 1176, Piso 2º, Depto. C, Capital Federal, quién cesó en la operación de la Estación de Servicios abajo indicada el día 7/12/87 han transferido el derecho de uso del local habilitado como estación de servicios sito en HIPOLITO YRIGOYEN 11300, Turdera, Bs. As., libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina", con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, piso 8º, Capital Federal, C.P. 1001. Oposiciones en el plazo de ley en el domicilio de la escribana Iacometti, con domicilio en Uruguay 654, piso 8º, of. "803", Capital Federal.
e. 7/9 Nº 19.132 v. 13/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38.0990, avisan: María del Carmen Arredondas Alonso vende a Carmen Yolanda Nuñez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1896, 3º Piso, Departamento 5, Capital, libre deuda y gravámen. Reclamos nuestras oficinas en término legal.
e. 7/9 Nº 19.210 v. 13/9/88

Manuel Gómez Caamaño, Celestino Barbeira, Ramiro Ferreiro y Perfecto Barbeira venden su negocio Restaurante, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de golosinas Envsadas (Qiosko) sito HUMBERTO Iº Nº 601 Y PERU Nº 1091 a "Peru 1091" S.R.L. Domicilio y reclamos Ley mismo negocio.
e. 7/9 Nº 19.083 v. 13/9/88

"J"

Conforme a la ley 11.867, se hace saber por cinco publicaciones que Cemento San Martín S.A. con domicilio en Defensa 113, Piso 9º, Capital Federal, transfiere en locación por el término de 60 meses a contar desde el 1º de Abril de 1988, a CANTERAS CERRO NEGRO S.A., con domicilio en Talcahuano 718, Piso 10º, 1013, Capital Federal, su establecimiento industrial dedicado a la producción y comercialización de mezclas secas para albañilería, ubicado en JUAN DIAZ DE SOLIS 93, Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Estudio Brons & Salas, abogados, Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. Atención: Dres. Tomás A. J. Boywitt y/o Eduardo E. Represas.
e. 2/9 Nº 18.036 v. 8/9/88

"M"

Wenceslao Manuel Juncos, Martillero Público, Mat. Nº 442, con oficinas en Rodríguez Peña 434, 6º "A", de Capital Federal, avisa que "MAIPU 679 S. R. L.", representada por sus Gerentes Sres. Angel Villaverde y Juan Domingo Domínguez, venden a "Cadoco S. R. L." (en formación), representada por los Sres. Manuel Carballal y Francisco Arean, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario, ubicado en la calle MAIPU 679, Capital Federal, venta libre de toda deuda cargos y/o gravamen y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 5/9 Nº 18.236 v. 9/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Victor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor de oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. Avisan que: Marcial Ismael Bravo y Bernardino González venden a los señores: Mario Alcides Paccor y Elías Bernardino Ormazábal El negocio de Panadería Mecánica" de calle MEDRANO Nº 1502, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
e. 6/9 Nº 18.461 V. 12/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Bar y Confitería del Carmen S.R.L." vende a Angel García su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y despacho de bebidas sito en MANSILLA 2799, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 7/9 Nº 19.140 v. 13/9/88

"P"

Fortunato José Suppa, CP. avisa que Néstor Mario Díaz vende a Kim Ju Hyung su Quiosco, venta de cigarrillos, golosinas y comestibles envasados sito en PARANA 834. Reclamos Cabildo 546.
e. 6/9 Nº 18.410 v. 12/9/88

"R"

"Abal S. R. L." representada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Alejandro Hernán Isnardi vende a Dora Nilda Castelnovo su fondo de comercio de quiosco sito en RODRIGUEZ PEÑA 411 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11", Capital.
e. 5/9 Nº 18.265 v. 9/9/88

"S"

Propan, representado por el C. Público Esteban Teverovsky con estudios en la calle Lavalle 1454, 6º piso, comunica que Lidia Raquel Porcel vende a Santiago Nieto Fraga Panadería Mecánica de la calle SAAVEDRA 556 de esta ciudad. Reclamos de Ley 11.867 en mis estudios.
e. 6/9 Nº 18.462 v. 12/9/88

Se comunica que el Sr. Adamiro Tavano transfiere su local ubicado en SERRANO Nº 1197/99 Planta Baja, Capital Federal que funciona como rubro de comercio Minorista, Venta de muebles en general, Artículos de tapicería a la Sra. Enilde Montenegro. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 7/9 Nº 19.058 v. 13/9/88

"T"

José Alberto Santos avisa que transfiere el fondo de comercio fábrica de artículos de vidrio y cristal (sin horno de fusión), sito en TRES ARROYOS 1910 Cap. Fed. a Héctor Osvaldo Santos y Sergio Daniel Santos. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.
e. 5/9 Nº 18.246 v. 9/9/88

"V"

Se comunica al comercio en general que el Señor Joaquín Da Fonseca vende su negocio del rubro de "galletitería, fiambrería, venta de productos envasados y lácteos y bebidas" ubicado en la calle VENEZUELA 3586 de Capital Federal a la Srta. Cristina del Valle Abraham. Oposiciones de Ley en calle Talcahuano 768, 3er. piso, oficina 12 de Capital Federal.
e. 6/9 Nº 18.328 v. 12/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Rodmax S.R.L." vende a Manuel Vicente Gómez y Raquel Jaime de Brandal su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, emparedados, venta de helados (sin elaboración), Café, Casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario sito en VENEZUELA 792/800 ESQUINA PIEDRAS 506, Capital, libre de toda deuda, gravámen y de personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 7/9 Nº 19.139 v. 13/9/88

"Z"

Marta Moure de gonzález, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Dr. T. M. de Anchorena 74, Capital, avisa que Enrique José Zapata, José Enrique Zapata y Oscar Juan Zapata, venden el fondo de comercio de Garaje Comercial (205.008) y Estación de Servicio (205.007), sita en ZELARRAYAN 745, Capital, al Sr. Fernando Héctor López, libre de deuda y gravámen. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

e. 7/9 Nº 19.089 v. 13/9/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA
Sociedad Anónima
Pago de dividendos en efectivo

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto), según lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto de 1988 y lo acordado por el Directorio que, a partir del día 9 de setiembre de 1988 se pondrá a disposición el dividendo de 1.784,3467 % en efectivo correspondiente al ejercicio 1987/88, de acuerdo a la reglamentación vigente. El pago se efectuará en nuestras oficinas de la calle Bolívar 462 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, contra entrega del cupón Nº 3 de las acciones en circulación.

A los efectos de la aplicación de las normas vigentes sobre retención del Impuesto a las Ganancias, los accionistas deberán acreditar su identificación, domicilio real y residencia estable en la forma requerida por la Dirección General Impositiva y tener en cuenta el plazo fijado. El Directorio.

El Presidente
e. 6/9 Nº 18.327 v. 8/9/88

"C"

"CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO"
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores accionistas del "CENTRO INTEGRAL MEDICO S.A." que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 1988 se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de ₳ 2 (Dos Australes) a la suma de ₳ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Australes), otorgando a los accionistas el derecho a suscripción preferente, provisto por el art. 194 de la ley 19.550.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.227 v. 9/9/88

CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ
Sociedad Anónima
Registro Nº 3813

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 27/6/88, se ha resuelto el aumento del Capital Social de ₳ 1500 a ₳ 1.583.028 y la emisión de las acciones que componen el incremento por ₳ 1.581.528, las que se ofrecen a la suscripción a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

1) Monto de la Emisión: emisión de 1.581.528 acciones nominativas no endosables, correspondiendo 790.764 a acciones ordinarias de valor nominal 1 austral por cada acción y de un voto por cada acción y 790.764 a acciones preferidas con los derechos y preferencias establecidos en el Art. V del Estatuto.

2) Precio de colaboración: A la par (1 austral por cada acción).

3) Condiciones de integración: En efectivo al momento de la suscripción.

4) Período de suscripción: 30 días a partir de la última publicación de este aviso.

5) Derecho a acrecer: Vencido el plazo de suscripción preferente entre los señores accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, si quedare un saldo sin colocar los señores accionistas podrán ejercer el derecho de acceder en iguales condiciones de integración.

6) Lugar de suscripción: Av. General Paz 14412/82, Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00.

7) Goce de dividendo y de otras acreencias: A partir del 1/7/87.

Existen Aportes Irrevocables por el monto de la suscripción.

Simultáneamente se procederá al canje de las acciones en circulación por otras de valor nominal 1 Austral por cada acción.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 6/9 Nº 19.007 v. 8/9/88

"G"

GARAGE SAN NICOLAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación)

Se comunica que por resolución del liquidador, protocolizada en escritura pública Nº 196 de fecha 23 de agosto de 1988 pasada en el Registro Notarial Nº 86 de Capital Federal, "GARAGE SAN NICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Avenida Quintana 121 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1092, folio 91, Libro 88 de S. R. L., ha resuelto practicar distribución parcial por ₳ 169.983,43 conforme al Balance Especial al 30 de junio de 1988, destinándose ₳ 79.983,43 a cancelar pasivos y ₳ 90.000 a distribuir entre los socios en dinero en efectivo de acuerdo a sus respectivas tenencias. Una vez practicada esta distribución parcial, el activo al 30 de junio de 1988 asciende a ₳ 11.040,80 no existiendo pasivos.

El Liquidador
e. 6/9 Nº 18.427 v. 8/9/88

"H"

HANSATEC
Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29 de febrero de 1988 elevada a escritura pública el 24 de junio de 1988 bajo el Nº 83 del Reg. Nº 310 de la Capital Federal, se decidió una reducción voluntaria del capital de ₳ 755.763, sobre la base de los est. cont. al 31 de diciembre de 1987, procediéndose para ello al rescate de 990 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal, de un voto por acción a razón del 99% de la tenencia accionaria de cada accionista. La reducción se materializará con el traspaso a los accionistas de un inmueble cuyo valor contable a la fecha de la reducción asciende a ₳ 755.763. Oposiciones: Av. L. N. Alem 1050, 5º Piso, (1001), Capital Federal de 9 a 17 horas.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 19.186 v. 9/9/88

"M"

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C./G. D. SEARLE ARGENTINA S. A. C. I.
Fusión por absorción

A los fines dispuestos por el Artículo 3 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C. Y G. D. SEARLE S. A. C. I.: SOCIEDAD ABSORBENTE: MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C." Sede Social: Avda. Madero 1020, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1956 bajo el Nº 68, al folio 82 del Libro 50 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Sociedad Absorbida: "G.D. SEARLE ARGENTINA S. A. C. I.", con sede social en la calle Pedro Echagüe 2437, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de marzo de 1969 bajo el Nº 249 al Fº 309 del Libro 57 Tomo A de Estatutos Nacionales. Fusión: Monsanto Argentina S. A. I. C. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades con fecha 29 de marzo de 1988 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 15 de junio de 1988. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 1987, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: Monsanto Argentina S. A. I. C. Australes 196.660.805,31 G. D. Searle Argentina S. A. C. I. Australes 5.268.789,90. Totales de Pasivos: Monsanto Argentina S. A. I. C. Australes 139.164.102,53. G. D. Searle Argentina S. A. C. I. Australes 1.725.768,33. Totales de Patrimonio Neto: Monsanto Argentina S. A. C. I. Australes 57.496.702,78, G. D. Searle Argentina S. A. I. C. 3.543.021,57. Monsanto Argentina S. A. I. C. aumenta su capital de ₳ 3.217.000 a ₳ 3.434.000 y lo reduce de esta última cifra a la de ₳ 3.217.000, de acuerdo a lo previsto en el art. 220 de la Ley 19.550 y reforma el art. 1 de sus Estatutos Sociales, el cual quedará redactado como sigue: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "MONSANTO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" siendo continuadora de Sociedad G. D. SEARLE ARGENTINA S. A. C. I. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas y se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la Avenida Madero 1020, Piso 18, Capital Federal, sin perjuicio que por resolución del Directorio, el asiento de tal sede sea cambiada dentro de la jurisdicción. Dicha resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. Asimismo el Directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Reclamos de Ley: Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.114 v. 9/9/88

"S"

SANATORIO SAN PATRICIO
S.A.

INSCRIPCION DE ACCIONES: SANATORIO SAN PATRICIO S.A. COMUNICA a los Señores Accionistas que de acuerdo a la resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Agosto de 1988, se ofrece en suscripción y en las siguientes condiciones: a) Monto de Emisión ₳ 10.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables. Se emitirán 100.000 acciones valor nominal ₳ 100. cada una de las cuales el 20 % dará derecho a 5 votos y se denominarán acciones clase "A" y las restantes darán derecho a 1 voto y se denominarán acciones clase "B" b) Derecho de Suscripción: contra la presentación de las acciones actualmente en circulación corresponde una nueva acción de valor nominal ₳ 100. por cada una de tenencia en la misma proporción de las de clase "A" o "B", respectivamente. c) Títulos: Se entregarán certificados provisorios con goce de dividendos y demás beneficios a partir del 1º de junio de 1988 d) Periodo de suscripción: Desde el 12 de Setiembre hasta el 14 de Octubre de 1988, lunes a viernes de 9 a 12,30 hs. en Condarco 33 Capital Federal. e) Integración en efectivo y al contado f) Mínimo: El monto mínimo a suscribir será de ₳ 100.

El Presidente
e. 6/9 Nº 18.366 v. 8/9/88

SHEPARD HAY Y CIA.
S. A. C. I.

Se comunica que por Asamblea del 18 de diciembre de 1987 se decidió: a) Fijar el valor nominal de las acciones en ₳ 0,10; b) Aumentar el capital social a ₳ 10.000; c) Reembolsar las fracciones de acciones inferiores de ₳ 0,10 – nuevo valor nominal fijado– mediante el pago en efectivo del valor patrimonial de la acción resultante del balance al 30/6/87 ajustado a la fecha del efectivo pago; d) Canjear las acciones actualmente en circulación por nuevas acciones adecuadas al nuevo valor nominal; e) Ofrecer por el término de ley a los accionistas la suscripción preferente de acciones. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha Asamblea, los accionistas podrán presentarse para el canje y suscripción de acciones, o reembolso de capital en Avda. Gral. Paz 14262, Capital Federal en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

El Directorio
e. 7/9 Nº 19.191 v. 9/9/88

SOARES GACHE, DELL'ORO & ZIMMERMANN
S.R.L.

Hace saber, en los términos del artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550, su fusión con la sociedad que gira bajo la denominación de "Soares Gache Publicidad Sociedad Anónima", mediante su absorción por esta última, y a los fines de la norma citada: Que la denominación de ambas sociedades es la que resulta del enunciado precedente, estando la sociedad incorporante inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29 de marzo de 1978, bajo el número 628, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y la sociedad incorporada en el mismo Registro el 23 de octubre de 1987 bajo el número 6708 del Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En razón de la fusión acordada la sociedad incorporante modificó el artículo 1º de su estatuto social adoptando la denominación de "SOARES GACHE, DELL'ORO & ZIMMERMANN S.A." y el artículo 4º de dicho estatuto social en razón del aumento de su capital social de ₳ 300 a ₳ 1.500.– habiendo emitido, para representar dicho aumento, 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1.– v/n, con derecho a cinco votos cada una. Ambas sociedades cerraron balances especiales al 31/3/1988 de los que resulta: En la sociedad incorporante, un activo de ₳ 793.817,82, un pasivo de ₳ 424.003,40 y un patrimonio neto de ₳ 369.814,42. En la sociedad incorporada, un activo de ₳ 1.789,23, un pasivo de ₳ 480,67 y un patrimonio neto de ₳ 1.308,56. El compromiso de fusión fue suscripto con fecha 21 de junio de 1988, aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades el día 22 de junio de 1988 y por los órganos de administración de las mismas el día 30 de junio de 1988.

El Socio Gerente
e. 6/9 Nº 18.381 v. 8/9/88

SOARES GACHE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Hace saber, en los términos del artículo 83 inc. 3º de la ley 19.550, su fusión con la sociedad que gira bajo la denominación de "Soares Gache, Dell'Oro & Zimmermann S.R.L., mediante la absorción de esta última, y a los fines de la norma citada: Que la denominación de ambas sociedades es la que resulta del enunciado precedente, estando la sociedad incorporante inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29 de marzo de 1978, bajo el número 628, Libro 86, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y la sociedad incorporada en el mismo Registro el 23 de octubre de 1987 bajo el número 6708 del Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En razón de la fusión acordada la sociedad incorporante modificó el artículo 1º de su estatuto social adoptando la denominación de "SOARES GACHE, DELL'ORO & ZIMMERMANN S.A." y el artículo 4º de dicho estatuto social en razón del aumento de su capital social de ₳ 300 a ₳ 1.500.– habiendo emitido, para representar dicho aumento, 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1.– v/n, con derecho a cinco votos cada una. Ambas sociedades cerraron balances especiales al 31/3/1988 de los que resulta: En la sociedad incorporante, un activo de ₳ 793.817,82, un pasivo de ₳ 424.003,40 y un patrimonio neto de ₳ 369.814,42. En la sociedad incorporada, un activo de ₳ 1.789,23, un pasivo de ₳ 480,67 y un patrimonio neto de ₳ 1.308,56. El compromiso de fusión fue suscripto con fecha 21 de junio de 1988, aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades el día 22 de junio de 1988 y por los órganos de gobierno de las mismas el día 30 de junio de 1988.

El Presidente
e. 6/9 Nº 18.382 v. 8/9/88

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE
Sociedad Anónima

Por asamblea del 13.8.88 y escritura Nº 334 de la Esc. Denis Sampaoli aumentó el capital de ₳ 0,01 a ₳ 180.000 y emitió 180.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y un voto. Integración: capitalización de ₳ 28.290,25 tomados del rubro "Ajuste de capital A 339.805,56" y capitalización de A 151.709,74 tomados del rubro "Saldo de actualización contable ley 19742 A 701.373,11", ambos rubros del Balance 31.12.85.

El Abogado
e. 6/9 Nº 19.042 v. 8/9/88

"V"

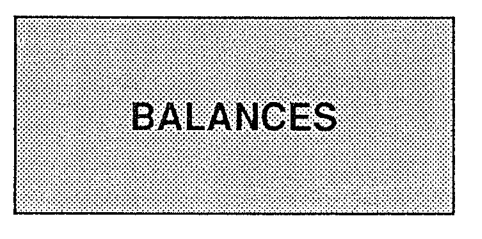
VILMAX
S. A. C. I. F. I. y A.

Hace saber a sus accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 del 12/5/88, se ha resuelto aumentar el capital en Australes 1.000.000 para que puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción del capital emitido.

El Abogado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 28 y 29 de julio de 1988.

e. 7/9 Nº 12.570 v. 9/9/88



CAJA DE JUBILACIONES SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS.

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: CARLOS PELLEGRINI 71 - CAPITAL FEDERAL
Sede administrativa PARAGUAY 610 9º y 10º Pisos - CAPITAL FEDERAL (Transitorio)
Fecha de Inscripción en el R. P. C. de la ciudad de:
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Inscripta en I. G. J./I. N. A. M./ I. N. A. C./ bajo el Nº:
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 340: el 1/9/61
Ramos autorizados a operar INCENDIO — ROBO — GANADO — AUTOMOTORES — TRANSPORTES — RIESGOS VARIOS — GRANIZO — CRISTALES — VIDA — ACCIDENTES PERSONALES — CAUCION

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL		

Duración de la entidad:

EJERCICIO ECONOMICO Nº 26º INICIADO EL: 1º de JULIO DE 1986
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1987

ACTIVO

Disponibilidades	4.804.079,93
Inversiones	6.670.466,21
Créditos	
Premios a Cobrar	2.211.817,28
Reaseguros	1.166.753,58
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	57.815,84
Inmuebles	—.—
Bienes Muebles de Uso	2.932,27
Otros Activos	3.106.725,66
TOTAL ACTIVO	18.020.590,77

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	730.650,45
Con Reaseguradores	2.377.829,75
Con Coaseguradores	—.—
Con Productores	—.—
Fiscales y Sociales	84.593,98
Otras Deudas	4.220.820,27
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.423.284,91
Previsiones	2.329.074,97
TOTAL PASIVO	11.166.254,33

PATRIMONIO NETO

Capital	945,44
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	2.039.175,55
Ganancias Reservadas	—.—
Resultados no Asignados	4.814.215,45
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.854.336,44
TOTAL	18.020.590,77

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	827,93		2.039.293,06		1.091.195,95	3.131.316,94
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por Directorio del mes de octubre Cons. Prov. del Año 1986					(283.765,22)	(283.765,22)
3. Suscripción de Capital	117,51		(117,51)			
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					4.006.784,72	4.006.784,72
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	945,44	—.—	2.039.175,55		4.814.215,45	6.854.336,44

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS ELEMENTALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	11.512.157,40	2.947.675,95	4.568.598,98	19.028.432,33
Siniestros	(37.594,76)	(1.456.112,74)	(5.537.326,41)	(6.955.844,39)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	9.751.567,10	613.741,01	4.345.294,34	14.710.602,45
Otros Ingresos y Egresos	466.220,08	59.941,07	1.460.846,75	1.987.007,90
RESULTADO TECNICO	2.264.405,14	937.763,27	(3.853.175,02)	(651.006,61)

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS ELEMENTALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				285.322,84
Resultado por Realización				26.946,07
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(135.906,38)
Resultado por Exposición a la Inflación				3.965.401,88
Resultado por Tenencia				516.026,92
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				4.657.791,33
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				4.006.784,72

SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
RAMOS ELEMENTALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS			-.-
SUB-TOTAL			4.006.784,72
IMPUESTO A LAS GANANCIAS			-.-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO			4.006.784,72

INFORME AUDITOR

He procedido a examinar el Balance General al 30 de junio de 1987, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, correspondientes a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires — Sección Seguros— aplicando normas de auditoría vigentes. Habiéndose auditado sobre lo requerido por Resolución Nº 15452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires — Sección Seguros— al 30 de Junio de 1987 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Dejo constancia que la Entidad no registra deudas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Miguel Angel Batalla, Contador Público, C. P. C. E. P. B. A., Tº 60 - Fº 141, C. P. C. E. C. F., Tº 150 - Fº 179.

INFORME ACTUARIO

Certifico que la Reserva para Riesgos en Curso de la Entidad, correspondiente al Balance cerrado al 30 de junio de 1987 asciende a la suma de australes un millón trescientos noventa mil ciento cuarenta y dos con trece centados (₳ 1.390.142,13). Corresponden a Seguros Directos ₳ 1.352.841,99 y a Retrocesiones ₳ 37.300,14. Esta Reserva se constituyó de acuerdo con las Resoluciones Generales Nº 15.165, 15.306 y 18.975 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La Reserva ha sido ajustada conforme lo establece la Resolución General Nº 17.929 del Organismo de Contralor. La Reserva constituida se considera suficiente para afrontar los compromisos asumidos. Asimismo certifico que a valores históricos la Reserva para Riesgos en Curso se eleva a australes un millón doscientos treinta y siete mil cinco con cuarenta y cuatro centavos (₳ 1.237.005,44), correspondiendo ₳ 1.199.705,30 a Seguros Directos y ₳ 37.300,14 a Retrocesiones. Los Seguros en Moneda Extranjera han sido calculados al cambio correspondiente a la fecha de cierre del Balance. Asimismo certifico que la Reserva Matemática asciende a la suma de australes un mil quinientos ochenta con sesenta y siete centavos (₳ 1.580,67), que corresponde a Retrocesiones Inder.

Jorge J. J. González Galé, Actuario, Mat. 9, C. P., Mat. 3568, Universidad de Buenos Aires, Inscrip. Consejo Profesional Córdoba.

Nº 415

"LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA" Cía. de Seguros S.A.

Domicilio legal: Tucumán 715, 1º Piso, Capital Federal
Sede administrativa: Tucumán 715, 1º piso, Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As. 14/11/1975
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 14/11/1975
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 49.719
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 107 el: 16/6/1948
Ramos autorizados a operar: Incendio, Marítimos, Automóviles, Cristales, Robo, Riesgos Varios, Combinado Familiar, Acc. Personales, Acc. del Trabajo, Caución y Garantía, Ganado, Granizo, Aeronavegación, Seguro Técnico, Vida, Vida Colectivo.

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas no endosables 5 votos	10	10
TOTAL		

Duración de la entidad: 99 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 50 INICIADO EL: 1/7/86
CERRADO EL: 30/6/1987

ACTIVO	₳
Disponibilidades	430.180
Inversiones	387.171
Créditos	
Premios a Cobrar	1.242.974
Reaseguros	-.-
Coaseguros	-.-
Otros Créditos	105.995
Inmuebles	1.141.961
Bienes Muebles de Uso	69.267
Otros Activos	4.791
TOTAL ACTIVO	3.383.339

PASIVO	₳
Deudas	
Con Asegurados	1.315.410
con Reaseguradores	367.554
Con Coaseguradoras	-.-
Con Productores	490.613
Fiscales y Sociales	58.371
Otras Deudas	108.474
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	768.406
Previsiones	2.994
TOTAL PASIVO	3.111.822

PATRIMONIO NETO	
Capital	10
Aportes no Capitalizados	5.355
Ajustes al Patrimonio	1.113.664
Ganancias Reservadas	-.-
Resultados no Asignados	(847.512)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	271.517
TOTAL	3.383.339

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	10	5.355	609.066	-.-	(245.031)	369.400
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por............ del	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
3. Suscripción de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
4. Adelantos Irrevocables de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	-.-	-.-	504.598	-.-	-.-	504.598
6. Otros movimientos Absorción Pérdida						

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
7. Resultado del ejercicio	—.—	—.—	—.—	—.—	(847.512)	(847.512)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10	5.355	1.113.664	—.—	(847.512)	271.517

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1.928.646	—.—	428	1.929.074
Siniestros	(852.439)	—.—	(59)	(852.498)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(950.124)	1.101	(79)	(949.102)
Otros Ingresos y Egresos	14.285	—.—	(476)	13.809
RESULTADO TECNICO	140.368	1.101	(186)	141.283
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				30.145
Resultado por Realización				70.132
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(581.553)
Resultado por Exposición a la Inflación				(507.519)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(988.795)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(847.512)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB-TOTAL				(847.512)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(847.512)

Héctor D'Angiola - Contador Público Nacional - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XLVIII - Fº 172.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 17.250 certifico que las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendían a ₳ 3.573, siendo exigible al 30 de junio de 1987 ₳ 14, contemplándose en todos los casos las reales obligaciones emergentes.

Héctor D'Angiola - Contador Público Nacional - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XLVIII - Fº 172.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA
CIA. de Seguros S. A.
don Walter Alberto LUDDECK
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Señor Presidente a efectos de informarle que he examinado el balance General, los Estados de Resultados y Evolución al Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987, de "LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA, Cia. de Seguros S. A.", con domicilio en Tucumán 715 - Capital Federal.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria, generalmente aceptadas.

La Sociedad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo prescripto por la ley Nº 22.903, modificatoria de la Ley 19.550, conforme la metodologia dispuesta por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y cumplimentando las disposicones establecidas por Resolución Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Se acompañan por otra parte, con dichos estados y en forma sintética, los estados contables que sirvieron de base para la determinación de los ajustes, tendientes a reflejar los efectos de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

De acuerdo con lo requerido, cumplo en informar que los libros de la Entidad, han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, normas de contabilidad y plan de cuentas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y principios de contabilidad generalmente aceptados. Los saldos de Títulos Públicos de Renta responden a la real existencia, conforme los respectivos resguardos expedidos por los Bancos pertinentes que he tenido a mi vista. Con respecto al saldo de los rubro Caja y Bancos, han sido verificados y concuerdan con los arqueos practicados y las conciliaciones bancarias, respectivamente. Se han verificado los títulos de propiedad de los inmuebles de la Sociedad, que figuran en el respectivo rubro al cierre del ejercicio, los que se encuentran inscriptos en los pertinentes registros de la propiedad, no registrándose hipotecas ni ningún otro gravamen que disminuya su facultad de disposición. Los bienes revaluados de conformidad con la Ley Nº 19.742 lo han sido siguiendo las normas de la citada ley y las reglamentaciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo el valor de revalúo inferior al de plaza. Las Reservas Legal y Estatutaria se ajustan a las normas pertinentes.

La Entidad no cuenta con el capital mínimo exigido al 30 de junio de 1987 por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los rubros de Activo no mencionados precedentemente han sido valuados de acuerdo a las disposiciones pertinentes y los de Pasivo no analizados en este informe, contemplan los compromisos y obligaciones de la sociedad a la fecha de cierre del balance, en especial lo relacionado con impuestos, aporte jubilatorio y las leyes de carácter social.

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Entidad y los resultados de sus operaciones al 30 de junio de 1987, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados, tal como se explica en la nota a los estados contables, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

Buenos Aires, octubre de 1987. Héctor D'Angiola - Contador Público Nacional - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XLVIII - Fº 172.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 01/12/87. Legalización Nº 365497 D. T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. D'Angiola Héctor tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matricula de Contadores Públicos al Tº 48 y Fº 172 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
"LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros S.A.
Don Walter Alberto Luddeck
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a efectos de certificar que la reservas de Riesgos en Curso de los Seguros de Ramos Elementales — deducidas las que están a cargo del Reasegurador— correspondiente a los contratos en vigor al 30 de junio de 1987, constituidas de acuerdo a las normas de la Resolución Nº 15.165, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, ascienden a Australes ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro (₳ 858.154). Las Reservas de Riesgos en Curso sobre retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros se determinaron de acuerdo con los datos remitidos por ese Organismo y Circular 1942: al 30-6-86 reexpresadas al 30-6-87 (₳ 9.601). Totalizando Australes ochocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco (₳ 867.755). Cabe consignar que en función de las normas vigentes sobre ajustes por inflación, en el Estado de Resultados figura la Reserva de Riesgos en Curso antes señalada en su valor reexpresado, conforme las normas de la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 17.929, alcanzando a Australes novecientos setenta y un mil novecientos cncuenta y ocho (₳ 971.958).

Los aludidos importes se forman así:

SEGUROS DIRECTOS	HISTORICO	AJUSTADO
Incendio	36.997	46.104
Combinado Familiar e Integral	402	473
Vehículos Automotores y Remolcados	179.386	186.590
Accidentes del Trabajo	568.579	643.255
Cristales	676	920
Robo y Riesgos Similares	16.514	20.227
Accidentes Personales	281	378
Caución	42.137	49.623
Riesgos Varios	2.415	2.924
Técnico	3.471	4.147
Transporte - Cascos	673	768
Transporte - Mercaderías	6.623	6.948
TOTAL	858.154	962.357
RETROCESIONES I.N.D.E.R.		
Aeronavegación	293	293
Riesgos Varios	9.308	9.308
TOTAL	9.601	9.601
TOTAL GENERAL	867.755	971.958

Por lo tanto en mi opinión, las Reservas Técnicas indicadas precedentemente son adecuadas para los riesgos asumidos.

Saludo al Señor presidente con mi consideración más distinguida.

Buenos Aires, octubre de 1987. Dr. Manuel F. M. Muniain Mazo - Actuario Tº 1 Fº 121, C. P. C. E. C. F. - Tº 1 Fº 50 C. P. C. E. C. P. B. A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 01/12/87. Legalización Nº 365.498 D T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Muniain Mazo Manuel Felipe M. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 y Fº 121, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique Yeregui - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 605

AVELLANEDA COOP. DE SEGUROS LTDA.

Domicilio legal: Av. Belgrano 748- 9º piso- Buenos Aires.
Sede administrativa: Av. Belgrano 748- 9º piso- Buenos Aires
Fecha inscripción en el R. P. C. de la Ciudad de Buenos Aires: 29/01/63
Fecha de las modificaciones a los estatutos: ....
Inscripta en I. G. J. / I. N. A. M. / I. N. A. C.........Bajo el Nº 5258
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 374.........el 21/05/64
Ramos autorizados a operar: Incendio, Cristales, Robo, Automotores, Accid. personales, Transporte, Vida colect., Vida Obligat.

Composición del capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
	568.084	527.476
TOTAL	568.084	527.476

Duración de la Entidad: Ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 25 INICIADO EL: 01/07/86
CERRADO EL: 30/07/87

ACTIVO

Disponibilidades	11.842
Inversiones	590.926
Créditos	—.—
Premios a Cobrar	446.682
Reaseguros	
Coaseguros	11.349
Otros Créditos	138.258
Inmuebles	112.304
Bienes Muebles de Uso	14.626
Otros Activos	4.496
TOTAL ACTIVO	1.330.483

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	201.037
Con Reaseguradores	552.730
Con Coaseguradoras	
Con Productores	75.869
Fiscales y Sociales	26.450
Otras Deudas	49.050
Compromisos técnicos por Seguros y Reaseguros	94.348
Previsiones	44.374
TOTAL PASIVO	1.043.858

PATRIMONIO NETO

Capital	568.084
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	244.956
Ganancias Reservadas	—.—
Resultados no Asignados	(526.415)
TOTAL PATRIMONIO NETO	286.625
TOTAL	1.330.483

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	201.775	—.—	—.—	—.—	(186.776)	14.999
Reexpresión de saldos al inicio	201.775	—.—	187.651	—.—	(360.478)	28.948
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por ....del..........						
3. Suscripción de Capital	366.309	—.—	57.305	—.—	—.—	423.614
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					(165.937)	(165.937)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	568.084	—.—	244.956	—.—	(526.415)	286.625

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	525.597	60.854	156.949	743.400
Siniestros	(286.154)	(8.189)	(182.267)	(476.610)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(479.949)	(27.554)	(21.017)	(528.520)
Otros Ingresos y Egresos			(14.839)	(14.839)
RESULTADO TECNICO	(240.506)	25.111	(61.174)	(276.569)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				41.337
Resultado por Realización				

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(29.375)
Resultado por Exposición a la Inflación				98.670
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				110.632
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(165.937)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				—.—
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(165.937)

Amigo, Valentini y Cía, Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. T. I Fº 72. — Dr. Antonio García Vilariño, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº CXIV — Fº 112 — C. P. C. E. P. B. A. Tº 70 — Fº 201 — Ley 18.022-0 — Gerente, Lic. Guillermo J. Fleming. — Contador, Dra. Elizabeth M. Ajami. — Síndicos Arq. Amado Nobati. — Presidente: David Beraja.

INFORME DE LOS AUDITORES SINTETIZADO

Conste, que en fecha 30 de Setiembre de 1987 hemos emitido INFORME DE LOS AUDITORES para los Estados Contables al 30 de junio de 1987, de AVELLANEDA Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Av. Belgrano 748 9º piso Buenos Aires.

Según surge del punto 3 del citado Informe los Estados Contables expresan en nuestra opinión, razonablemente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la Cooperativa a la fecha mencionada, de acuerdo con los criterios contables vigentes.

A los efectos de cumplimentar lo requerido por el artículo 10º de la Ley 17.250, informamos que al 30 de Junio de 1987 y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba ₳ 4.450, a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resultaba exigible a esa fecha. Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1987. — Amigo, Valentini y Cía, Contadores Auditores, C. P. C. E. C. F. T. 1 Fº 72 , Dr. Antonio García Vilariño, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº CXIV- Fº 112. C. P. C. E. P. B. A. Tº 70 — Fº 201 Leg. 18022-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 20/11/87 legalización Nº 362924 D T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente balance se corresponde con la que el Dr. García Vilariño Antonio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de contadores públicos al Tº 114 Fº 112 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO

Conste, que en fecha 30 de Setiembre de 1987 he emitido informe del Actuario CERTIFICANDO los Compromisos por Riesgos en Curso y la Reserva Matemática de Avellaneda Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Avenida Belgrano 748- 9º piso- Buenos Aires, para los riesgos en vigencia al 30 de junio de 1987.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar los requerimietnos de la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1987. — Miguel Kiguel, Actuario, Tº I Fº 31 C. P. C. E. C. F, Tº I Fº 16 C. P. C. E. P. B. A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 20/11/87, Legalización Nº 362925 D. T. 12.

Certifico que la firma inserta en el presente instrumento se corresponde con la que el Dr. Kiguel Miguel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de actuarios al Tº 1 Fº 31 encontrándose plenamente habilitado como tal. —

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 1.773

THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO
(Sucursal Buenos Aires)

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad de acuerdo con los estatutos de su Casa Matriz (Chicago - EE. UU.) la entidad no tiene plazo de duración

Balance General al 31 de diciembre de 1987

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	136.667
— Bancos y corresponsales	4.090.935
	4.227.602
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con Cotización	883.178
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	34.452.570
— Documentos a sola firma	10.804.093
— Documentos descontados	1.674.554
— De títulos públicos	29.300.149
— Préstamos a entidades financieras	14.000.000
	90.231.366
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	7.211.462
Menos: Previsiones (Anexo F)	(457.535)
	96.985.293
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terc. por aceptaciones	9.052.166
— Banco Central de la República Argentina	17.442.756
— Compras de cambio a término	11.257.309
— Diversos	9.264.332
	47.016.563
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.991.315
	56.007.878

ACTIVO

E. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Ahorro Obligatorio - Dep. Ley 23.256	599.258
— Anticipos de impuestos	355.769
— Pagos efectuados por adelantado	84.480
— Otros	134.853
	1.174.360
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	100.939
	1.275.299
F. BIENES DE USO (Anexo D)	24.825.358
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	141.092
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	43.264
Total del Activo	184.388.964

PASIVO

I. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	888.422
— Ahorro común y especial	184.991
— Plazo fijo	15.103.426
— Otros	105.896
	16.282.735
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	498.399
	16.781.134
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	9.052.166
— Banco Central de la República Argentina	14.166.162
— Otros bancos y organismos internacionales	54.803.018
— Diversas	4.509.624
	82.530.970
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	19.574.115
	102.105.085

PASIVO

K. OBLIGACIONES DIVERSAS	
– Dividendos a pagar en efectivo	5.888.000
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	140.595
– Impuestos a pagar	1.316.876
– Otras	445.138
	7.790.609
L. PREVISIONES (Anexo F)	413.112
M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	247
Total del Pasivo	127.090.187

PATRIMONIO NETO

N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	11.420.408
Ñ. AJUSTES AL PATRIMONIO	39.339.495
SUB-TOTAL	50.759.903
O. RESERVAS DE UTILIDADES	1.820.458
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.718.416
Total del patrimonio neto	57.298.777
Total del pasivo más patrimonio neto	184.388.964

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	40.901.225
– Garantías recibidas	13.884.600
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	366.000
– Otras garantías otorgadas	11.285.436
– Valores en custodia	3.245.177
– Valores al cobro	11.752.290
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	70.259
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.901.724

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-87

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en ₳	Por operaciones en M. E.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	86.260.200	696.499	86.956.699
– Resultado por títulos públicos	940.550	33.575.372	34.515.922
– Diferencia de cotización de moneda extranjera	–.–	1.058.533	1.058.533
	87.200.750	35.330.404	122.531.154
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	66.456.858	953.576	67.410.434
– Cuenta Regulación Monetaria	(159.682)	–.–	(159.682)
– Aporte al Fondo de Garantía	49.287	–.–	49.287
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1.355.563	–.–	1.355.563
– Primas por compra de cambio a término	–.–	8.020.510	8.020.510
	67.702.026	8.974.086	76.676.112
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	421.011	–.–	421.011
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	3.065.921	1.816.826	4.882.747
– Otros	680.978	542.412	1.223.390
	3.746.899	2.359.238	6.106.137
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	111.348	96.062	207.410
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	233.092	72.864	305.956
	344.440	168.926	513.366
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(7.635.872)	(30.614.584)	(38.250.456)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
– Remuneraciones y cargas sociales	4.419.642
– Impuestos	1.960.894
– Alquileres	238.364
– Honorarios y servicios administrativos contratados	677.005
– Depreciación de bienes de uso	1.019.423
– Electricidad y comunicaciones	712.805
– Otros	2.170.962
	11.199.095
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.577.251
H. UTILIDADES DIVERSAS	
– Alquileres	553.762
– Ajustes e intereses por créditos diversos	545.192
– Previsiones desafectadas	92.973
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	2.373
– Otras	288.027
	1.482.327
I. PERDIDAS DIVERSAS	
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	581.968
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas	525.803
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	4.499
– Otras	42.100
	1.154.370
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1.947.836
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3.853.044
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	528.459
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	3.324.585

Las notas y los anexos A, B, D, E, F, G, H, K y L que se acompañan, son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
al 31 de diciembre de 1987

(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	TOTAL
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	2.053.346
TITULOS PUBLICOS	883.178
PRESTAMOS	31.183.638
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	31.582.453
TOTAL	65.702.615
PASIVO	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	29.082.692
OBLIGACIONES DIVERSAS	5.888.000
TOTAL	34.970.692
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	29.836.225
GARANTIAS RECIBIDAS	7.989.716
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	4.982.000
VALORES EN CUSTODIA	2.540.732
VALORES AL COBRO	11.752.290

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 1987

(Cifras expresadas en australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

- correspondientes a operaciones que se cursan por el mercado oficial de cambios: se valuaron al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.
- correspondientes a las restantes operaciones: se valuaron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos con cotización:

- Los títulos en cartera (883.178) se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados necesarios para su venta.
- Los afectados a préstamos (29.300.149) se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

- Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.
- Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y operaciones con cláusulas de ajuste de capital, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

e) Bienes intangibles: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

f) Indemnizaciones por despido: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

g) Impuesto a las ganancias: la provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 45% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, que difiere de la utilidad contable, debido a la metodología del cálculo de ajuste por inflación impositivo.

h) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

i) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales históricos.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.
- El cargo por impuesto a las ganancias se mantuvo por su importe original, no reexpresado en moneda de cierre.
- El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1987 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 366.000 garantizados con documentos de la cartera activa de la entidad en un 100 %.

b) Las obligaciones en dólares estadounidenses (Promissory Notes) del Gobierno Nacional por 1.275.000 dólares estadounidenses (4.794.000) incluidos en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Diversos", están afectados a garantizar obligaciones con bancos corresponsales del exterior, en virtud de las disposiciones de la Comunicación "A" 251 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

c) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye depósitos por 21.736.485 constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentran indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

Comunicación del B.C.R.A.	Concepto	Importe
"A" 327	Compensación de tipos de cambio en la renovación de operaciones de pase concertadas con seguro de cambio	7.201.745
"A" 1096	Depósito especial por operaciones a tasa de interés, el cual podrá ser parcialmente transferido a otras entidades y afectado en garantía conforme a las disposicones establecidas en dicha Comunicación	14.534.740
	Total	21.736.485

3. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto los correspondientes a primas devengadas por venta de cambio a término, renta de títulos públicos y ajustes de operaciones actualizables por la variación del índice de actualización de préstamos , que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322. La entidad interpuso un recurso jerárquico ante el Banco Central de la República Argentina, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolución.

No obstante, por criterio de prudencia, la entidad ha constituido una previsión sobre los conceptos que considera no comprendidos en la Ley Nº 19.322.

4. EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DE CAPITAL"

La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al patrimonio-Ajuste del Capital" fue la siguiente:

– Ajuste por reexpresión en moneda de cierre del capital inicial efectuado durante los ejercicios terminados en las siguientes fechas:		
Al 31 de diciembre de 1986	6.602.566	
Al 31 de diciembre de 1987	32.736.929	39.339.495
– Contabilización del saldo por actualización contable derivado de la aplicación de la ley Nº 19.742 y su reglamentación al 31 de diciembre de 1986		(3.395.585)
– Reclasificación del saldo por actualización contable Ley Nº 19.742, por aplicación de la Comunicación "A" 989 del Banco Central de la República Argentina del 26-2-87		3.395.585
– Saldo al 31 de diciembre de 1987		39.339.495

5. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Desde el 1 de junio de 1987 la entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

6. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposicones del Banco Central de la República Argentina el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 664.917.

b) La entidad se halla comprendida en las disposiciones de la ley de inversiones extranjeras, en virtud de la cual las remesas de utilidades a Casa matriz están sujetas al pago de un impuesto especial sobre la remesa neta, cuya tasa varía del 15 al 25 % según el porcentaje que representan tales remesas sobre el capital repatriable inscripto de la entidad. Están excluidas del impuesto especial las utilidades destinadas a aumentar el capital asignado y aquellas que representen un porcentaje inferior al 12 % del capital repatriable, computados en forma acumulativa por un período de cinco años.

7. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de febrero de 1988. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - Luis A. Tredicce - Socio - Contador Público U.B.A. C. P. C. E. C.F Tº 53 - Fº 19. — Víctor E. Belotti - Gerente Administrativo. — Félix Martínez - Gerente Departamental. — Víctor A. García Coscio - Gerente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Representantes Legales de
THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO
(Sucursal Buenos Aires)
Reconquista 150
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado el balance general de THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO (Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1987 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO (Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina aplicadas sobre las bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sucursal, llevados de conformidad con las disposicones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 3 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1987 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 104.403, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - Luis A. Tredicce - Socio - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. C. F. Tº 53 - Fº 19.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Captial Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 9/2/88. Legalización Nº 542.321 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Tredicce Luis Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 53 - Fº 19 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri- Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 2.143

INCA S. A. CIA. DE SEGUROS

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: 9 de Julio 241/7 Córdoba
Sede administrativa: Av. Belgrano 666 - Capital Federal
Fecha inscripción en lel R. P. C. de la ciudad de Córdoba: 09/08/60.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 28/4/69 - 15/4/75
Inscripta en I.G.J. I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 318 el: 4/8/63

Ramos autorizados a operar : INCENDIO - TRANSPORTES - AUTOMOVILES - GANADO CRISTALES - ROBO - RS. VS. - ACC. PERSONALES - ACC. DEL TRABAJO - RESP. CIVIL - CAUCION - AERONAVEGACION - VIDA.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	7.000	7.000
TOTAL		

Duración de la entidad:..

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24: INICIADO EL: 1º de junio de 1986
CERRADO EL: 30 de Junio de 1987

ACTIVO	
Disponibilidades	322.230
Inversiones	3.634.608
Créditos	
Premios a Cobrar	9.732.952
Reaseguros	37.792
Coaseguros	
Otros Créditos	211.908
Inmuebles	3.108.605
Bienes Muebles de Uso	725.058
Otros Activos	84.632
TOTAL ACTIVO	17.857.785

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	5.200.170
Con Reaseguradores	2.268.340
Con Coaseguradoras	23.933
Con Productores	2.118.895
Fiscales y Sociales	1.418.913
Otras Deudas	1.093.844
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	3.292.926
Previsiones	
TOTAL PASIVO	15.417.021

PATRIMONIO NETO	
Capital	7.000
Aportes no Capitalizados	38.000
Ajustes al Patrimonio	2.026.103
Ganancias Reservadas	9.519
Resultados no Asignados	360.142
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.440.764
TOTAL	17.857.785

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	7.000		2.009.763	2.424	200.427	2.219.614
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por ASAMBLEA ORDINARIA del 31 de Octubre de 1986						
3. Suscripción de Capital				7.095	(21.225)	(14.130)
4. Adelantos Irrevocables de Capital		38.000	16.340			54.340
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					180.940	180.940
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	7.000	38.000	2.026.103	9.519	360.142	2.440.764

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	18.760.460	167.631	186.383	19.114.474
Siniestros	(7.709.522)	(76.215)	(281.040)	(8.066.777)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(6.931.511)	(97.903)	(13.538)	(7.042.952)
Otros Ingresos y Egresos	8.536		45.235	53.771
RESULTADO TECNICO	4.127.963	(6.487)	(62.960)	4.058.516
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				922.609
Resultado por Realización				380.046
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(2.577.950)
Resultado por Exposición a la Inflación				(2.602.281)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(3.877.576)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				180.940
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB-TOTAL				180.940
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				180.940

INFORME AUDITOR

Informo que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de "Inca S. A." Cía. de Seguros, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo organismo.

CERTIFICO en cumplimiento de la Ley 17.250, de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 36.625,19 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance.

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1987. — Atilio Jorge Castelpoggi, Contador Público Nacional (U. B. A.) Tº I - Fº 173, C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 17/11/87. Legalización Nº 510.333 I T. 50.

Certifico la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Castelpoggi, Atilio J. tiene registrada en este Consejo Profesional en el Matricula de Contadores Públicos al Tº 1 - Fº 173, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (U.N.L.) - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME ACTUARIO

CERTIFICO que la Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva Matemática correspondiente a la Sección Vida constituidas al 30 de junio de 1987 para Seguros Directos asciende a la suma de ₳ 3.292.926.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1987. — Dr. Manuel F. M. Muniain Mazo, Actuario, Tº I - Fº 121, C. P. C. E. C. F.., Tº 1 - Fº 50. C. P. C. E. C. P. C. E.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 17/11/87. Legalización Nº 510.334 I T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Muniain Mazo Manuel Felipe M. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 - Fº 121, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (U.N.L.) - Secretaria de Legalizaciones.

Nº 5206

BANCO ITAU S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: INDETERMINADO

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE OCTUBRE DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

	31-10-1987	31-10-1986
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	356.096	468.071
Bancos y corresponsales	4.813.265	5.740.710
	5.169.361	6.208.781
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	6.018.936	5.847.399
	6.018.936	5.847.399
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
Adelantos	15.014.138	9.956.273
Documentos a sola firma	6.471.989	8.131.135
Documentos descontados y comprados	1.800.986	4.500.261
Prendarios	11	31
Otros préstamos a bancos	7.700.000	11.566.475
De títulos públicos	2.837.666	0
Otros	8.795.507	6.130.643
	42.620.297	40.284.818
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	9.743.632	2.315.243
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.962.273)	(1.907.102)
	50.401.656	40.692.959

ACTIVO

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
Responsabilidad de terceros por aceptaciones	25.845.411	5.636.112
Deudores por venta de cambio contado a liquidar	1.059.782	618.321
B.C.R.A. Diversos	751.911	769.665
Compras de cambio contado a liquidar	1.226.105	455.094
Diversos	835.551	1.667.092
	29.718.760	9.146.284
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	52.519	115.533
Menos: Previsiones (Anexo F)	(366.827)	(492.297)
	29.404.452	8.769.520
E. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
Ahorro obligatorio - Depósito Ley 23.256	479.281	0
Deudores varios	204.075	1.414.323
Otros	49.899	60.126
	733.255	1.474.449
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	338.930	227.174
Menos: Previsiones (Anexo F)	(43.325)	(26.030)
	1.028.860	1.675.593
F. BIENES DE USO (Anexo D)	6.350.720	6.308.291
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4.567.341	3.309.753
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		1.715
TOTAL DEL ACTIVO	102.941.326	72.814.011

PASIVO

I. DEPOSITOS		
Capitales		
Cuentas Corrientes	1.209.734	1.099.400
Plazo Fijo	348.899	836.645
Otros	211.984	151.818
	1.770.617	2.087.863
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	61.936	36.984
	1.832.553	2.124.847
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
Aceptaciones	25.845.411	5.636.112
Banco Central de la República Argentina	6.248.921	6.152.954
Otros bancos	16.563.138	12.491.365
Cobranzas y otras operaciones por cta. de terceros	239.992	86.768
Diversos	3.404.625	2.702.582
	52.302.087	27.069.781
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	2.311.275	734.046
	54.613.362	27.803.827
K. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
Dividendos a pagar en efectivo	322.678	0
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	140.212	242.562
Impuestos a pagar	585.028	1.218.955
Otras	116.999	90.012
	1.164.917	1.551.529
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	539	446
	1.165.456	1.551.975
L. PREVISIONES (Anexo F)	19	54
M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5	0
TOTAL DEL PASIVO	57.611.395	31.480.703

PATRIMONIO NETO

	31-10-1987	31-10-1986
N. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	7.487.406	5.240.203
N. AJUSTES AL PATRIMONIO	29.467.601	26.500.476
SUB-TOTAL	36.955.007	31.740.679
O. RESERVAS DE UTILIDADES	3.630.649	2.102.449
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	4.744.275	7.490.180
	45.329.931	41.333.308
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	102.941.326	72.814.011

CUENTAS DE ORDEN

	31-10-1987			31-10-1986
	Por op. en australes	Por op. en mon. ext.	Total	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	525.839	15.189.320	15.715.159	11.980.766
GARANTIAS RECIBIDAS	21.937.546	16.867.229	38.804.775	30.486.655
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	3.429.023	997.150	4.426.173	6.277.072
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	12.402.733	24.755.976	37.158.709	18.120.437
DOCUMENTOS REDESCONTADOS		1.800.986	1.800.986	0
VALORES EN CUSTODIA	796.419	31.716.648	32.513.067	20.084.947
VALORES AL COBRO	7.987	26.272.860	26.280.847	37.082.888
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	253.892		253.892	199.106
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	590.413		590.413	326.957

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 e octubre de 1987

(Cifras expresadas en australes)

	31-10-1987			31-10-1986
	Por op. en australes	Por op. en mon. ext.	Total	
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	41.041.392	1.120.547	42.161.939	24.942.504
Resultado por títulos públicos	4.698.201	760.114	5.458.315	1.250.993
Diferencia de cotización de moneda extrajera y primas por ventas de cambio a término		10.681.275	10.681.275	3.383.785
	45.739.593	12.561.936	58.301.529	29.577.282
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Ajustes e intereses por depósitos y otrasobligaciones por intermediación financiera	9.742.279	882.247	10.624.526	7.319.745
Cuenta Regulación Monetaria	(122.136)		(122.136)	(359.292)
Resultado por títulos públicos		1.614.318	1.614.318	0
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1.780.965	103.104	1.884.069	1.135.502
Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término		89.735	89.735	733.217
	11.401.108	2.689.404	14.090.512	8.829.172
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.989.301	415.901	3.405.202	3.623.751
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	689.731	3.326.088	4.015.819	2.966.187
Otros	519.540		519.540	153.900
	1.209.271	3.326.088	4.535.359	3.120.087
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	6.728	72.185	78.913	39.574
Aportes e impuestos sobre los ingresospor servicios	77.019	67.890	144.909	93.320
	83.747	140.075	223.822	132.894
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(28.121.323)	(6.892.158)	(35.013.481)	(11.556.071)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales	2.373.096		2.373.096	2.232.784
Honorarios y servicios adm. contratados	262.822		262.822	622.316
Electricidad y comunicaciones	302.636		302.636	292.212
Impuestos	1.199.459		1.199.459	857.376
Depreciación de bienes de uso	254.518		254.518	210.687
Gastos de mantenimiento, conserv. y reparaciones	138.303		138.303	161.922
Papelería y útiles	134.357		134.357	0
Otros	970.961		970.961	918.952
	5.636.152	0	5.636.152	5.296.249
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.282.767)	5.750.486	4.467.719	3.259.232
H. UTILIDADES DIVERSAS				
Utilidades por operaciones con bienes diversos	9.703		9.703	0
Previsiones desafectadas	159.831		159.831	6.111.287
Ajustes e intereses por créditos diversos	635.276		635.276	0
Alquileres	37.398		37.398	0
Intereses punitorios	402.283		402.283	0
Otras	394.079		394.079	736.542
	1.638.570	0	1.638.570	6.847.829
I. PERDIDAS DIVERSAS				
Pérdida por venta de bienes diversos	38.432		38.432	0
Depreciación de bienes diversos	70.372		70.372	54.297
Impuesto a los ingresos brutos	38.407		38.407	163.350
Aportes al ISSB	4.388		4.388	9.762
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	60.227		60.227	4.567
Ajustes e intereses por obligaciones diversas	3.191		3.191	4.181

	31-10-1987			31-10-1986
	Por op. en australes	Por op. en mon. ext.	Total	
Donaciones	2.733		2.733	1.137
Otras	37.031		37.031	72.003
	254.781	0	254.781	309.297
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(376.874)		(376.874)	(371.270)
– RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(275.852)	5.750.486	5.474.634	9.426.494
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	730.359		730.359	1.936.314
– RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.006.211)	5.750.486	4.744.275	7.490.180

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO H

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31 de octubre de 1987

(Cifras expresadas en australes)

Rubros	Importes en australes		
	Casa Matriz filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
– Disponibilidades	1.993.519		1.993.519
– Títulos públicos	6.018.936		6.018.936
– Préstamos	14.595.429		14.595.429
– Otros créditos por intermediación financiera	27.484.811		27.484.811
TOTAL	50.092.695		50.092.695
PASIVO			
– Otras obligaciones por intermediación financiera	42.632.615		42.632.615
	42.632.615		42.632.615
CUENTAS DE ORDEN			
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	15.189.320		15.189.320
– Garantías recibidas	16.867.229		16.867.229
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	997.150		997.150
– Otras garantías otorgadas	24.755.976		24.755.976
– Documentos redescontados	1.800.986		1.800.986
– Valores en custodia	31.716.648		31.716.648
– Valores al cobro	26.272.860		26.272.860

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de octubre de 1987

NOTA 1 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de octubre de 1986 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de octubre de 1987; los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, corregido por la norma CONAU 1-40 del Banco Central de la República Argentina.

2.2. Coeficiente del mes de junio de 1985 utilizado en la reexpresión de los estados contables.

A través de la Comunicación "A" 702 (CONAU 1-40) el Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de ajuste correspondiente al mes de junio de 1985, a ser utilizado por las entidades financieras en la reexpresión de sus estados contables a moneda constante.

La aplicación de dicho coeficiente, que resulta desagiado por la paridad de conversión al 1.7.1985 según la escala del Decreto Nº 1096/85, implica un apartamiento de las normas contables profesionales y de las normas aplicadas hasta dicho mes por el Banco Central. Su utilización para el ajuste por inflación ha motivado los siguientes efectos sobre los estados contables al 31 de octubre de 1987 y de 1986, que no se consideran significativos respecto de los estados contables tomados en su conjunto.

a) Una disminución del valor de los bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles (y la consecuente disminución del patrimonio neto) de aproximadamente ₳ 1.300.000 al 31.10.87 y ₳ 1.321.434 al 31.10.86;

b) Un incremento en los resultados no asignados de aproximadamente ₳ 54.000 al 31.10.87;

c) Una mayor utilidad del ejercicio de aproximadamente ₳ 47.000 al 31.10.87.

2.3. Criterios de valuación

2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera correspondientes a operaciones que se cursen por el mercado oficial de cambios han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera que poseen seguro de cambio fueron valuados al tipo de cambio asegurado.

Los restantes activos y pasivos en moneda extrajera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.3.2. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, con las modificaciones incorporadas por la Circular Remon I-367 del Banco Central de la República Argentina.

2.3.3. Títulos públicos

Con cotización.

Los títulos públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

2.3.4. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses.

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

– operaciones en australes con cláusulas de ajuste de capital;
– operaciones en moneda extranjera;
– operaciones a plazos no superiores a 92 días;
– operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses para plazos no superiores a 92 días.

2.3.5. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado al 31 de octubre de 1987 menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

2.3.6. Otros bienes diversos

Los resantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

2.3.7. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago. Al 31 de octubre de 1987, según las normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo, era de ₳ 316.760 aproximadamente.

2.3.8. Impuesto a las ganancias

La provisión por el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 45 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio.

NOTA 3 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de octubre de 1987 existían prendas otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera líquida de la Entidad por un importe de ₳ 4.426.173 (₳ 6.277.072 al 31 de octubre de 1986), en garantía de préstamos otorgados por dicho Banco Central.

b) Al 31 de octubre de 1987 existían documentos en moneda extranjera incluidos en el rubro "Préstamos", redescontados por el Banco Central de la República Argentina, por el equivalente a ₳ 1.800.986 (inexistentes al 31 de octubre de 1986) relacionados con operaciones de financiación edeexportaciones promocionadas.

c) En virtud de las disposiciones contenidas en la Comunicación REMON 1-364, la Entidad ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito especial cuyo monto ajustado al 31 de octubre de 1987, que se halla incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a ₳ 726.590.

Al 31 de octubre de 1986 dicho depósito estaba compuesto por un Depósito Indisponible Com. "A" 617 de ₳ 112.500 y un Depósito Especial Com. "A" 925 por ₳ 769.800, ambos incluidos en el rubro mencionado.

NOTA 4 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322.

Con fecha 13 de mayo de 1986 la Entidad presentó ante el Banco Central de la República Argentina una denuncia de ilegitimidad contra la Comunicación "A" 716 mencionada, impugnando los

siguientes rubros de la misma: primas por venta de cambio a término, intereses acumulados por refinanciación de préstamos, renta de títulos públicos y ajuste financiero de operaciones a corto plazo.

Por Resolución Nº 433 del directorio del Banco Central de la República Argentina del 26 de junio de 1986, se intimó a las entidades recurrentes el pago de la contribución conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 716. La Entidad interpuso recurso de alzada, con fecha 30 de julio de 1986 cuestionando la validez y legitimidad de la Comunicación "A" 716 y solicitando la revocación de la Resolución Nº 433 citada.

Con fecha 25 de febrero de 1987 la Entidad inició demanda ordinaria contra el Banco Central de la República Argentina, para que se declare la nulidad por ilegitimidad de los rubros impugnados de la Comunicación "A" 716.

Por Resolución Nº 210 de fecha 3 de marzo de 1987, el Ministerio de Economía rechazó el recurso de alzada deducido por diversas entidades bancarias contra la Comunicación "A" 716 mencionada, incluyéndose en planilla Anexa, al enumerar las entidades recurrentes, a Banco Itaú S. A. (Sucursal Argentina). Los asesores legales de la Entidad consideran que la posición asumida por la misma cuestionando la Comunicación "A" 716 tiene un sólido y fundado apoyo en las normas legales aplicables, siendo favorables las perspectivas de éxito final al respecto. Por tal razón, las disposiciones de la Comunicación "A" 716, relacionadas con las primas por venta de cambio a término y renta de títulos públicos — que se considera exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322— no han sido contempladas por la Entidad al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución de que se trata, por el ejercicio al 31 de octubre de 1987.

NOTA 5 - EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

Desde el 1 de noviembre de 1983 no se han efectuado imputaciones de pérdidas contra el saldo de la cuenta Ajuste del capital.

NOTA 6 - VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En el estatuto de constitución de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA 7 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 8 - REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

NOTA 9 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

a) De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, deberá transferirse a la reserva legal el 20 % de las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio.

b) La Entidad se halla comprendida en las disposiciones de la ley de inversiones extranjeras, en virtud de la cual las remesas de utilidades a Casa Matriz están sujetas al pago de un impuesto especial sobre la remesa neta, cuya tasa varía del 15 al 25 % según el porcentaje que representen tales remesas sobre el capital repatriable inscripto de la Entidad. Están excluidas del impuesto especial las utilidades destinadas a aumentar el capital asignado y aquellas que representen un porcentaje inferior al 12 % del capital repatriable, computados en forma acumulativa por un período de cinco años.

c) El Poder Ejecutivo Nacional dispuso, mediante el Decreto Nº 1506/84, la suspensión del derecho a transferir utilidades y repatriar inversiones en divisas. Sin embargo, la transferencia de utilidades podrá efectuarse mediante Bonos Externos de la República Argentina, los cuales, por estar la Entidad registrada de conformidad con la ley de inversiones extranjeras, pueden adquirirse al tipo de cambio del mercado oficial. Estos bonos se negocian en mercados internacionales con un descuento sobre su valor nominal más interés corrido, que al 31 de octubre de 1987 oscilaba aproximadamente entre el 17 y el 24 %.

NOTA 10 - OPERACIONES CON SEGURO DE CAMBIO

La Entidad se encuentra en trámite de liquidación final de las operaciones concertadas con seguro de cambio bajo los términos de las Comunicaciones "A" 31, "A" 137, "A" 697 y sus respectivas normas complementarias del Banco Central de la República Argentina. La Entidad considera que la liquidación final de estas operaciones no producirá cargos adicionales que afecten los resultados del ejercicio.

NOTA 11 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 543 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 4 de diciembre de 1987. PRICE WATERHOUSE & CO., Dr. Carlos A. Slosse (Socio), Contador Público (UBA) Tº XLIV Fº 30 Lic. Adm. Tº IX Fº 112, C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL. — José Luis González, Gerente Comercial y de Exterior. — Cont. Víctor Alberto Negro, Gerente de Contabilidad y Operaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
Banco Itaú

1. Hemos examinado el Balance General de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Itaú al 31 de octubre de 1987 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Los estados contables al 31 de octubre de 1986 fueron examinados por otro profesional quien emitió un informe, sin salvedades, con fecha 1 de diciembre de 1986.

2. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Itaú al 31 de octubre de 1987 demuestran razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina aplicadas uniformente con las del ejercicio anterior.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de octubre de 1987 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados sobre la base de lo expuesto en Nota 4;

c) al 31 de octubre de 1987 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a A 49.209,33, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987, PRICE WATERHOUSE & CO., Dr. Carlos A. Slosse (Socio), Contador Público (UBA) Tº XLIV Fº 30 Lic. Adm. Tº IX Fº 112, C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL.

Consejo Profesional, de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 06/06/88. Legalización Nº 579553 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Slosse Carlos Alberto., tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 44 Fº 30 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial —Suipacha 767, Capital—, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 5506

ANTORCHA CIA. ARG. DE SEG. SOC. ANON.

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 335/41 - Buenos Aires
Sede Administrativa: Bartolomé Mitre 335/41 - Buenos Aires
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la Ciudad de Córdoba 26-12-43
Cap. Fed. 13-09-63
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 16.7.52; 10.12.58; 13.9.63; 5.11.69 y 7.5.76
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 16.050
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 253 el 27.12.55 y 17/4/64
Ramos autorizados a operar Cristales, Robo, Rs. Varios, R. Civil, Seguro Técnico, Ganado, Accid. Person., Accid. del Trab., Vida Colectivo, Incendio, Transporte, Aeronavegación, Automotores.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL	880.000	880.000

Duración de la Entidad:

EJERCICIO ECONOMICO Nº 37 INICIADO EL: 01/07/86
CERRADO EL: 30/6/87

ACTIVO	
— Disponibilidades	762.872
— Inversiones	5.383.413
— Créditos	
— Premios a Cobrar	7.745.962
— Reaseguros	—.—
— Coaseguros	—.—
— Otros Créditos	593.381
— Inmuebles	850.440
— Bienes Muebles de Uso	378.107
— Otros Activos	190.183
TOTAL ACTIVO	15.904.358

PASIVO	
– Deudas	
– Con Asegurados	3.553.733
– Con Reaseguradores	4.105.716
– Con Coaseguradoras	3.165
– Con Productores	1.029.924
– Fiscales y Sociales	1.306.661
– Otras Deudas	780.658
– Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.064.741
– Previsiones	676.231
TOTAL PASIVO	13.520.829

PATRIMONIO NETO	
– Capital	880.000
– Aportes no Capitalizados	–.–
– Ajustes al Patrimonio	894.520
– Ganancias Reservadas	249.756
– Resultados no Asignados	359.253
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.383.529
TOTAL	15.904.358

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	180.000	700.000	37.539	464.478	(335.338)	1.046.679
Ajustes desde el inicio			856.981	433.823	(313.206)	977.598
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por .... del						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos	700.000	(700.000)		(648.544)	648.544	–.–
7. Resultado del ejercicio					359.253	359.253
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	880.000		894.520	249.757	359.253	2.383.530

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
– Primas y Recargos	13.986.536	2.207.465	99.746	16.293.747
– Siniestros	(8.329.321)	(1.113.787)	7.818	(9.435.290)
– Otras Indemnizaciones y Beneficios	–.–	(184.964)	–.–	(184.964)
– Gastos de Producción y Explotación	(8.151.295)	(792.459)	(4.208)	(8.947.962)
– Otros Ingresos y Egresos	69.681	5.674	–.–	75.355
RESULTADO TECNICO	(2.424.399)	121.929	103.356	(2.199.114)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
– Rentas				276.961
– Resultado por Realización				–.–
– Gastos de Explotación y Otros Cargos				843.553
– Resultado por Exposición a la Inflación				1.437.853
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				2.558.367
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				359.253
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				359.253
– Impuesto a las Ganancias				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				359.253

Amigo, Valentini y Cía, Contadores Auditores, C. P. C. E. C. F., Tº 1 - Fº 72. – Isidoro Luis Amigo (Socio), Auditor, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XII - Fº 99, C. P. C. E. P. Bs. As., Tº XI - Fº 173 - 02774-0.

INFORME DE LOS AUDITORES SINTETIZADO

Conste, que en fecha 29 de Setiembre de 1987 hemos emitido INFORME DE LOS AUDITORES para los Estados Contables al 30 de Junio de 1987, de ANTORCHA Compañía Argentina de Seguros S. A., con domicilio en Bartolomé Mitre 335/41 —Buenos Aires.

Según surge del punto 3. del citado Informe los Estados Contables expresan en nuestra opinión, razonablemente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la Compañía a la fecha mencionada, de acuerdo con criterios contables vigentes.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10º de la Ley Nº 17.250, informamos que al 30 de Junio de 1987 y según consta en sus registros contables, la Compañía adeudaba ₳ 80.179,46 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resultaba exigible a esa fecha. Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1987. – Amigo, Valentini y Cía, Contadores Auditores, C. P. C. E. C. F., Tº 1 - Fº 72. – Isidoro Luis Amigo (Socio), Auditor, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº XII - Fº 99, C. P. C. E. P. Bs. As., Tº XI, Fº 173 - 02774-0.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. – Buenos Aires, 14/01/88, Legalización Nº 533646 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Amigo Isidoro Luis tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 12 - Fº 99 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO

Conste, que en fecha 29 de Setiembre de 1987 he emitido Informe del Actuario, CERTIFICANDO los Compromisos por Riesgos en Curso de ANTORCHA Compañía Argentina de Seguros S. A., con domicilio en Bartolomé Mitre 335/41 – Buenos Aires–, para los riesgos en vigencia al 30 de Junio de 1987.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar los requerimientos de la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1987. – Miguel Kiguel, Actuario, C. P. C. E. C. F., Tº I - Fº 31, C. P. C. E. P. B. A., Tº I - Fº 16.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. – Buenos Aires, 14/01/88, Legalización Nº 533647 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Kiguel Miguel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 - Fº 31 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 5.961

LA PATAGONIA CIA. ARG. DE SEGUROS S. A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: Reconquista 723 - Capital Federal
Sede administrativa: Reconquista 723 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. Aires 5/07/50
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 28/4/76 - 4/9/78 - 24/10/80 - 24/11/83
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 5521
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 257 el 18/7/51
Ramos autorizados a operar: Incendio - transporte - Acc. del trabajo - Automotores - Acc. Personales - Cristales - Aeronavegación - Vida - Robo - Resp. civil - Rs. Varios - Ganado - Granizo - Caución - Seguros Técnico - Cdo. Familiar - Int. de Comercio - Pción. Familar - Pda. de Beneficio - Miscelaneos

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	312	312
TOTAL	312	312

Duración de la entidad: Hasta el 20 de febrero de 2.049

EJERCICIO ECONOMICO Nº 37 INICIADO EL: 1/07/86
CERRADO EL: 30/06/87

ACTIVO

Disponibilidades	3.007.534.-
Inversiones	2.205.843.-
Créditos	
Premios a Cobrar	9.632.096.-
Reaseguros	4.371.-
Coaseguros	4.572.-
Otros Créditos	717.776.-
Inmuebles	4.400.372.-
Bienes Muebles de Uso	376.424.-
Otros Activos	49.059.-
TOTAL ACTIVO	20.398.047.-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	4.061.196.-
con Reaseguradores	5.602.916.-
Con Coaseguradoras	122.676.-
Con Productores	795.361.-
Fiscales y Sociales	742.859.-
Otras Deudas	906.156.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.103.485.-
Previsiones	26.881.-
TOTAL PASIVO	13.361.530.-

PATRIMONIO NETO

Capital	312.-
Aportes no Capitalizados	-.-
Ajustes al Patrimonio	5.081.892.-
Ganancias Reservadas	21.420.-
Resultados no Asignados	1.932.893.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	7.036.517.-
TOTAL	20.398.047.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	312		5.081.892	1.932	1.187.861	6.271.997
2. Distribución de resultados asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 31/10/1986				19.488	(19.488)	-.-
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
....						
....						
7. Resultado del ejercicio					764.520	764.520
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	312		5.081.892	21.420	1.932.893	7.036.517

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	7.368.978.-	515.052.-	4.481.-	7.888.511.-
Siniestros	(2.962.959)	(129.954)	30.067	(3.062.846)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		(1.984)		(1.984)
Gastos de Producción y Explotación	(4.127.199)	(136.611)	(275)	(4.264.085)
Otros Ingresos y Egresos	117.256	(10.695)		106.561
RESULTADO TECNICO	396.076	235.808	34.273	666.157
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				452.154
Resultado por Realización				538.282
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(205.765)
Resultado por Exposición a la Inflación				(426.308)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				358.363
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				1.024.520
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB-TOTAL				1.024.520
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(260.000)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				764.520

GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS, Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. TOMO XCVII, FOLIO 137.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de
LA PATAGONIA
Compañia Argentina de Seguros S. A.
Reconquista 723
Capital Federal

Hemos examinado los estados contables de LA PATAGONIA Compañia Argentina de Seguros S. A. detallados en el párrafo siguiente:

I — ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos
Balance General al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III — DICTAMEN

Los Estados básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de LA PATAGONIA Compañía Argentina de Seguros S. A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la nota 2, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

IV — A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, INFORMAMOS QUE:

1º Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescriptciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y normas contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º Con relación al activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la real tenencia de la entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y el arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examindo, pertenencen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La actualización contable Ley Nº 19.742 practicada por la entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto 1º precedente.

3º Con relación al pasivo:

a) El capital computable de la entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de al Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del balance general, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º La información expuesta en los estados contables históricos, surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido excluidos los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación de conformidad con la resolución general número 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

5º Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surgen de los registros contables asciende a la suma de ₳ 12.770,89 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987. — GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS, Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo XCVII - Folio 137.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 30/09/87, legalización Nº 491807 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Quadraroli Enrique C. Tº 97, Fº 137 registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Sr. Presidente
La Patagonia Cía. Argentina de
Seguros S. A.
Reconquista 723
Capital Federal

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas Netas de Reaseguros Pasivos, correspondientes a las pólizas de Seguro de Vida en vigor al 30 de junio de 1987, de "La patagonia Compañía Argentina de Seguros, S. A." asciende en moneda histórica a ₳ 13.186 (australes trece mil ciento ochenta y seis) y en moneda constante a ₳ 15.448 (australes quince mil cuatrocientos cuarenta y ocho). Este último importe es, en opinión del suscripto, técnicamente suficiente.

Las sumas expresadas comprende las reservas para beneficios adicionales de invalidez, doble indemnización, accidentes y seguros colectivos. Tanto en la reserva histórica como en la ajustada se incluyen reservas por ₳ 7.130 correspondientes a seguros de vida en dólares estadounidenses.

Las reservas matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las Reservas de Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1987, en moneda histórica a ₳ 1.090.299,31 (australes un millón noventa mil doscientos noventa y nueve con treinta y un centavos) y en moneda constante a ₳ 1.186.156,90 (australes un millón ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y seis con noventa centavos).

Estas reservas incluyen las reservas por reaseguros activos y de retrocesiones del INDER. El cálculo de estas reservas de Riesgos en Curso se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes y en opinión del suscripto, la reserva en moneda constante es técnicamente suficiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1987. — Angel Andrés Trossero, Actuario U.B.A., Tomo 1 - Folio 44, C.P.C.E.CAP. FED.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 30/09/87, legalización Nº 491806 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la del Dr. Trossero Angel Andrés, Tº 1, Fº 44 registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 7.294

CONTINENTAL BANK
Continental Illinois National Bank of Trust Company of Chicago

Balance General

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.1987
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

	Importes correspondientes al	
	31.12.87	31.12.86
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	862.150	1.216.745
— Bancos y corresponsales	40.122.271	17.054.242
	40.984.421	18.270.987
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	28.729.967	36.262.708
— Sin cotización	—.—	435.262
	28.729.967	36.697.970
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
CAPITALES:		
— Adelantos	43.730.882	42.749.429
— Documentos descontados	22.532.131	13.893.700
— Otros préstamos	42.990.000	38.920.878
	109.253.013	95.564.007
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	7.334.309	4.247.469
	116.587.322	99.811.476
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
CAPITALES:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	9.340.916	2.060.696
— Deudores por venta de cambio a término	10.147.012	43.880.349
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	15.508.013	—.—
— Compras de cambio a término	231.057.704	281.061.074
— Diversos	27.668.340	33.566.333
	293.721.985	360.568.452
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	90.817.570	90.602.246
	384.539.555	451.170.698
G. CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES:		
— Anticipos por compra de bienes	30.241	59.894
— Ahorro obligatorio — Dep. Ley 23.256	111.444	—.—
— Deudores varios	92.161	348.921

ACTIVO

– Préstamos al personal	440.968	578.078
– Otros	118.226	58.813
	793.040	1.045.706
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	227.462	128.911
	1.020.502	1.174.617
H. BIENES DE USO (Anexo D)	14.888.074	18.787.885
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3.339.055	68.225
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	116.644	129.516
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	68.051	43.358
TOTAL DEL ACTIVO	590.273.591	626.154.732

PASIVO

L. DEPOSITOS		
CAPITALES:		
– Cuentas corrientes	511.921	1.999.991
– Plazo fijo	7.415.455	1.005.975
– Otros depósitos	3.039.491	1.166.846
	10.966.867	4.172.812
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.850.505	677.607
	12.817.372	4.850.419
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
CAPITALES:		
– Aceptaciones	9.340.916	2.060.696
– Banco Central de la República Argentina	37.279.073	21.813.969
– Otros Bancos	214.699.096	196.784.920
– Ventas de cambio contado a liquidar	15.519.816	–.–
– Acreedores por compras de cambio a término	205.926.227	239.338.652
– Ventas de cambio a término	23.271.896	86.157.844
– Diversas	2.910.618	9.992.245
	508.947.642	556.148.326
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	7.655.383	5.638.971
	516.603.025	561.787.297
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
CAPITALES:		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	243.657	93.621
– Impuestos a pagar	3.828.576	3.518.150
– Acreedores varios	633.437	682.294
– Otros	50.381	42.998
	4.756.051	4.337.063
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	–.–	1.673
TOTAL DEL PASIVO	534.176.448	570.976.452

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	23.524	23.524
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	34.442.179	34.442.179
SUBTOTAL	34.465.703	34.465.703
S. RESERVAS DE UTILIDADES	10.518.952	8.242.877
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	11.112.488	12.469.700
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	56.097.143	55.178.280
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	590.273.591	626.154.732

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	6.969.318	9.233.559
– Garantías recibidas	30.456.880	23.421.674
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	19.939.632	13.147.267
– Otras garantías otorgadas	9.874.579	13.514.865
– Documentos redescontados	22.532.131	13.893.700
– Valores en custodia	59.238.503	28.028.457
– Valores al cobro	102.867.683	73.041.861

CUENTAS DE ORDEN

– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	91.703	8.179.905
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	58.458	–.–

ESTADO DE RESULTADOS

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Saldos al 31.12.86
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	221.971.041	1.938.103	223.909.144	134.143.841
– Resultado por títulos públicos	11.262.010	–.–	11.262.010	14.493.607
– Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	–.–	46.110.213	46.110.213	17.105.653
	233.233.051	48.048.316	281.281.367	165.743.101
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	29.042.595	16.936.056	45.978.651	27.085.382
– Cuenta regulación monetaria	(4.978.778)	–.–	(4.978.778)	(1.399.936)
– Resultado por títulos públicos	–.–	10.835.172	10.835.172	–.–
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	4.803.054	99.731	4.902.785	3.013.744
– Primas por compras de cambio a término	–.–	161.600.339	161.600.339	100.279.758
	28.866.871	189.471.298	218.338.169	128.978.948
Sub-total	204.366.180	(141.422.982)	62.943.198	36.764.153
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	919.641	1.635.254	2.554.895	1.444.780
– Otros	2.968.935	–.–	2.968.935	5.027.536
	3.888.576	1.635.254	5.523.830	6.472.316
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	67.196	242.541	309.737	145.272
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	141.508	54.947	196.455	216.406
	208.704	297.488	506.192	361.678
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(11.361.451)	(33.320.421)	(44.681.872)	(15.926.200)
Sub-Total	196.684.601	(173.405.637)	23.278.964	26.948.591
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
– Remuneraciones y cargas sociales			5.313.220	5.331.231
– Honorarios y servicios administrativos contratados			797.072	581.471
– Depreciación de bienes de uso			920.644	914.483
– Impuestos			1.405.623	1.268.263
– Servicios al personal			676.118	556.138
– Seguros			22.880	13.933
– Alquileres			150.262	92.446
– Papelería y útiles			225.795	194.948
– Representación, viáticos y movilidad			292.838	606.346
– Servicios de seguridad			199.805	179.705
– Propaganda y Publicidad			–.–	7.729
– Gastos de mantenimiento, conserv. y reparaciones			749.883	700.580
Electricidad y comunicaciones			1.075.419	1.107.175
– Amortización gastos de organización y desarroll			33.820	38.162
– Otros			2.415.059	2.232.104
			14.288.438	13.824.714
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			8.990.526	13.123.877
U. UTILIDADES DIVERSAS				
– Utilidad por venta de bienes de uso			41.499	–.–
– Ajustes e Intereses por créditos diversos			545.414	325.339
– Otras			2.897.622	163.246
			3.484.535	488.585

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Saldos al 31.12.86
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por operaciones de bienes de uso			122.592	577
— Depreciación de bienes diversos			4.505	—.—
— Donaciones			7.783	780
— Aporte al ISSB			51.590	4.433
— Impuesto sobre los ingresos brutos			49.771	3.481
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			361.033	25.821
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			220.008	—.—
— Otras			10.133	51.203
			827.415	86.295
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			1.521.471	578.061
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			13.169.117	14.104.228
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			2.415.261	1.820.517
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			10.753.856	12.283.711

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA — ANEXO H

RUBROS	IMPORTE
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	21.624.794
TITULOS PUBLICOS	16.473.862
PRESTAMOS	32.483.614
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	243.049.874
CREDITOS DIVERSOS	85.773
TOTAL	313.717.917
PASIVO	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	289.243.131
OBLIGACIONES DIVERSAS	396.449
TOTAL	289.639.580
CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	6.969.318
— Garantías recibidas	22.532.131
— Otras garantías otorgadas	22.528
— Documentos redescontados	22.532.131
— Valores en custodia	31.410.578
— Valores al cobro	102.867.683
TOTAL	186.334.369

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA A — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31.12.86, que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31.12.87, los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

NOTA B — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

B. 1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables, que surgen de libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la circular CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, corregido por la norma CONAU-1-40 del Banco Central de la República Argentina.

A través de la Comunicación "A" 702 (CONAU-1-40), el Banco Central modificó el coeficiente de ajuste correspondiente al mes de junio de 1985, a ser utilizado para la reexpresión de los estados contables a moneda constante.

Dicho coeficiente, que se aparta del establecido por las normas contables profesionales y de las aplicadas hasta dicho mes por el Banco Central, ha motivado los siguientes efectos sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1987 y de 1986.

a) Una disminución del valor de los Bienes de Uso, Diversos e Intangibles (y la consecuente disminución del Patrimonio Neto) de aproximadamente ₳ 2.420.000 al 31.12.87 y ₳ 2.504.000 al 31.12.86.

b) Un incremento de los Resultados no Asignados de aproximadamente ₳ 3.388.000 al 31.12.87 y ₳ 2.898.000 al 31.12.86.

c) Un incremento de la utilidad del ejercicio de aproximadamente ₳ 82.000 al 31.12.87 y ₳ 84.000 al 31.12.86.

B. 2. Criterios de valuación

B.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera correspondientes a operaciones que se cursen en el mercado oficial de cambios han sido valuados a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco Central de la República Argentina, vigentes al cierre de las operaciones del útlimo día hábil del ejercicio.

Los restantes activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

B.2.2. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, con las modificaciones incorporadas por la Circular REMON-I-367 del Banco Central de la República Argentina.

B.2.3. Títulos Públicos

Con cotización

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta, más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

B.2.4. Bienes de Uso y Diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada expresada en meses.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica.

B.2.5. Otros Bienes Diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado.

B.2.6. Bienes Intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, neto de la correspondiente amortización acumulada.

La amortización ha sido calculada en base a 60 meses de vida útil.

B.2.7. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial excepto para las operaciones en australes con cláusula de ajuste del capital y en moneda extranjera, en las que se aplicó el método lineal.

NOTA C — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

C.1. Cuentas de Depósitos Indisponible y Especial en el Banco Central de la República Argentina

En virtud de las disposiciones contenidas en las comunicaciones CAMEX 1-52 y 1-53 y REMON 1-364 la Entidad ha constituido en el Banco Central de la República Argentina los siguientes depósitos indisponible y especial respectivamente.

a) por el monto resultante de la compensación de tipos de cambio proveniente de operaciones de pase, el que asciende a ₳ 101.292.523 al 31 de diciembre de 1987 — ₳ 107.695.593 al 31 de diciembre de 1986 — (capital, ajustes e intereses) (CAMEX 1-52 y 1-53).

b) por el monto resultante de los saldos (capitales y ajustes) al 14 de octubre de 1987 de los depósitos indisponible (Comunicación "A" 617) y especial "a tasa no regulada" (Comunicación "A" 925), el que asciende a ₳ 831.502 al 31 de diciembre de 1987 (capital y ajustes) (REMON 1-364).

Al 31 de diciembre de 1986 el depósito indisponible comunicación "A" 617 ascendía a ₳ 171.123 y el depósito especial "a tasa no regulada" (Com. "A" 925) a ₳ 697.021.

Dichos depósitos se exponen contablemente en el rubro Otros Créditos por intermediación financiera — Diversos.

C.2. Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas y Documentos Redescontados

Las cuentas de orden "Garantías Otorgadas por Obligaciones Directas" y "Documentos Redescontados" registran al 31 de diciembre de 1987 un saldo de ₳ 19.939.632 y ₳ 22.532.131 respectivamente (₳ 13.147.267 y ₳ 13.893.700 al 31 de diciembre de 1986) representativos de cauciones y endosos a favor del Banco Central de la República Argentina sobre documentos de la cartera líquida del Banco, en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución.

NOTA D — INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

Al 31 de diciembre de 1987, según las normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo

es de aproximadamente ₳ 520.000. Dichas indemnizaciones, en caso de producirse, serán cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA E — RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1987 se deberá transferir a la reserva legal el 20 % de los resultados que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA F — EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTES AL PATRIMONIO — AJUSTE DEL CAPITAL"

La evolución de la cuenta "Ajustes al Patrimonio — Ajuste del Capital" desde el 1º de enero de 1984 es la siguiente:

	₳
Saldo al 1 de enero de 1984	106.037
Ajuste por reexpresión de moneda del 31 de diciembre de 1984	1.646.716
Subtotal	1.752.753
Afectación parcial a la reserva para revaluaciones contables	(868.094)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 1984	884.659
Aumento del ejercicio 1985	5.843.737
Afectación parcial a la reserva para revaluaciones contables	(3.045.942)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 1983	3.682.454
Aumento del ejercicio de 1986	4.483.012
Afectuación parcial de la reserva para revaluaciones contables	(2.614.375)
Saldo al 31 de diciembre de 1986	5.551.091
Transferencia de reserva para revaluaciones contables	6.662.765
Aumento del ejercicio	22.228.323
Saldo al 31 de diciembre de 1987	34.442.179

NOTA G — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA H — CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" (CONAU 1-41) el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la composición de la base imponible a computar para la liquidación de la contribución la Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando la misma a conceptos no mencionados expresamente en la ley Nº 19.322, tales como renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables concertadas a corto plazo.

Como consecuencia de esta norma el Banco ha modificado la base de cálculo referida a fin de adecuarse a los nuevos criterios establecidos a través de la misma.

Con respecto a las primas por Compra/venta de Cambio a Término correspondientes a operaciones encuadradas bajo las comunicaciones "A" 137, 327 y complementarias, dado que la Entidad es sólo administradora de las mismas y que las primas resultantes son pagadas por los clientes al BCRA, no se genera resultado alguno en concepto de primas por ventas de cambio a término para el Banco que resulten imponibles por la mencionada contribución.

El 20 de mayo de 1987 èl Banco ha iniciado una demanda judicial contra el Banco Central de la República Argentina con el fin de obtener la declaración de nulidad de la Comunicación "A" 716. Consecuentemente el Banco se considera acreeedor del ISSB por los importes pagados que no corresponden estrictamente a intereses percibidos ni a comisiones.

El 22 de septiembre de 1987, el Banco se notificó de una ejecución fiscal iniciado por el Insittuto de Servicios Sociales Bancarios por A 956.343,37 con más su desvalorización monetaria, sus intereses y costas, por incumplimiento a la contribución establecida en el Art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 desde el año 1981 hasta el primer trimestre de 1986.

El Banco ha opuesto al progreso de la ejecución referida, excepción de inhabilidad de título y litis pendencia de acuerdo con el criterio y acciones adoptadas por la Entidad y descriptas en párrafos precedentes.

En opinión de los asesores legales del Banco, existen razonables posibilidades que en esta controversia no surjan pasivos de significación para la Entidad, en función de una sólida posición jurídica al respecto.

NOTA I — PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En el acto constitutivo de la sucursal no se ha establecido plazo de duración de la misma.

NOTA J — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1988. — PRICE WATERHOUSE & CO. (socio) Eliseo C. Napoli - Contador Público (U.B.A.) - Tº LIV Fº 5 Lic. Adm. Tº IX Fº 144 - C. P. C. E. Capital Federal. — Norberto O. Rodríguez - Gerente de Operaciones. — Carlos Chavarri - Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
Continental Illinois National Bank and
Trust Company of Chicago

1. Hemos examinado los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago al 31 de diciembre de 1987 y 1986, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago al 31 de diciembre de 1987 y 1986 demuestran razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987 de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en Nota B.1., con normas contables profesionales, aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

3. En cumplimiento de disposicones vigentes informamos que:

a) Dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1987 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados sobre la base de lo expuesto en Nota H.

c) al 31 de diciembre de 1987 la deuda de carácter previsonal devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 87.364,69, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1988. — PRICE WATERHOUSE & CO. (socio) Eliseo C. Napoli - Contador Público (U.B.A.) - Tº LIV Fº 5 Lic. Adm. Tº IX Fº 144 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 8/7/88. Legalización 598810 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Napoli Eliseo César tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 54 y Fº 5, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 8.839

"OCCIDENTE" Sociedad Anónima de Seguros

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: Avda. de Mayo 605 - Capital Federal
Sede administrativa:
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 27.6.61
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 21.4.77 y 10.5.82
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 1145
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 365 el: 19.8.63
Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Automotores, Robo, Cristales, Aeronavegación, Riesgos Varios, Acc. Personales, Vida y Caución.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	30,05	30,05
TOTAL		

Duración de la entidad: 99 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	95.241
Inversiones	6.425
Créditos	
Premios a Cobrar	1.361.636
Reaseguros	232.845
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	85.390
Inmuebles	984.949

ACTIVO

Bienes Muebles de Uso	115.915
Otros Activos	30.177
TOTAL ACTIVO	2.912.578

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	1.190.589
Con Reaseguradores	465.613
Con Coaseguradoras	-.-
Con Productores	337.537
Fiscales y Sociales	1.023.114
Otras Deudas	186.461
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	460.262

PASIVO

Previsiones	-.-
TOTAL PASIVO	3.663.576

PATRIMONIO NETO

Capital	30
Aportes no Capitalizados	790.346
Ajustes al Patrimonio	524.847
Ganancias Reservadas	6.119
Resultados no Asignados	(2.072.340)
TOTAL PATRIMONIO NETO	(750.998)
TOTAL	2.912.578

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	30	474.066	524.847	6.119	(160.723)	844.339
2. Distribución de resultados asignados aprobado por del	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
3. Suscripción de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
4. Adelantos Irrevocables de Capital	-.-	316.290	-.-	-.-	-.-	316.280
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
6. Otros movimientos	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
7. Resultado del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	(1.911.617)	(1.911.617)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	30	790.346	524.847	6.119	(2.072.340)	(750.998)

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	2.211.927	17.367	4.036	2.233.230
Siniestros	(1.103,307)	(1.745)	206.701	(898.351)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(2.482.748)	(6.413)	(2.370)	(2.491.531)
Otros Ingresos y Egresos	-.-	-.-	7.257	7.257
RESULTADO TECNICO	(1.374.228)	9.209	215.624	(1.149.395)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				2.385
Resultado por Realización				106.262
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(628.377)
Resultado por Exposición a la Inflación				(242.492)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(762.222)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(1.911.617)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB-TOTAL				(1.911.617)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-.-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(1.911.617)

JORGE J. J. GONZALEZ GALE - Actuario C. P. N. Tº I, Fº 70 - Tº 72, Fº 55 - Universidad de Buenos Aires - Inscrip. Consejo Profesional Cap. Fed.

INFORME DE AUDITORIA

Señores Presidente y Directores de
OCCIDENTE Sociedad Anónima de Seguros
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado 1) siguiente, perteneciente a OCCIDENTE Sociedad Anónima de Seguros y referidos al 30 de junio de 1987.

I. Estados Auditados

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987.
1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
1.4. Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987, expresados en valores históricos.

II. Alcance de la Auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en 1. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que establecen la revisión selectiva de dicha información.

Respecto de los estados indicados en 1. (punto 1.4.) el examen de la información contenida en ellos fue practicado en conjunto con el que realicé sobre los estados contables de la Entidad, preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

III. Aclaraciones Previas al Dictamen

La información contenida en el Estado de Situación Patrimonial ha sido ajustado para reflejar los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nro. 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Las normas de evaluación aplicadas, así como el régimen de imputación de las registraciones contables, se ajustan a los principios contables generalmente aceptados, así como a las normas contables y plan de cuentas uniforme dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación para las entidades aseguradoras.

Asimismo, la presentación de los Estados contables se ajusta a la fórmula oficial dispuesta por el Organismo de contralor mencionado.

IV. DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de OCCIDENTE Sociedad Anónima de Seguros al 30 de junio de 1987, y los

resultados del Ejercicio Económico Nro. 24 cerrado a esa fecha de conformidad con criterios contables adecuados, teniendo en cuenta la aclaración incluido en el apartado III.

V. Información Especial Requerida por Disposiciones Legales

En cumplimiento de la Resolución General Nro. 15.452 de Superintendencia de Seguros de la Nación informo:

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Sociedad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b) Los saldos de Títulos Públicos de renta responden a la real existencia de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarios.

c) Los saldos de los Rubros Caja y Bancos concuerdan con los arqueos y conciliaciones.

d) Las propiedades que figuran en el Activo pertenecen a la Entidad y se encuentran debidamente inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble, con la salvedad de lo que se señala en la nota a los Estados Contables.

e) La actualización contable está realizada de conformidad con lo dispuesto por la Ley 19.742 y sus disposiciones complementarias. El valor actualizado de los bienes, en su conjunto, no supera el valor de plaza de los mismos.

f) Las reservas legales, estatutarias y obligatorias con destino específico, han sido constituidas según las normas de Superintendenncia de Seguros de la Nación.

g) La Entidad presenta déficit en concepto de capitales mínimos de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 13.847 y sus complementarias del ya citado organismo.

h) Los restantes Rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo Balance, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios, y los previstos en leyes de carácter social.

i) Al 30 de junio de 1987 y según consta en sus registros contables, la Entidad adeuda a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional la suma de ₳ 14.089,47, de los cuales ₳ 3.179,65 son exigibles.

j) Para el balance ajustado se utilizó el método integral para el ajuste del capital al inicio y para el resultado por exposición a la inflación (REI) así como para el resto de los conceptos.

Sin más que informar.

Buenos Aires, octubre de 1987. — JORGE J. J. GONZALEZ GALE - Actuario C. P. N. Tº I, Fº 70 - Tº 72, Fº 55 - Universidad de Buenos Aires - Inscrip. Consejo Profesional Cap. Fed.

INFORME DEL ACTUARIO

Señores
Presidente y Directores de
OCCIDENTE Sociedad Anónima de Seguros
Presente

CERTIFICO que la Reserva de Riesgos en Curso de la Entidad, correspondiente al Balance cerrado al 30 de junio de 1987 del Ejercicio Nro. 24 para los seguros directos totalizan la suma de AUSTRALES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA. (₳ 442.880). Para el cómputo de las Anulaciones se utilizó el criterio de la Superintendencia de Seguros de la Nación que genera una diferencia en más de ₳ 7.369 que fue ajustada. Las correspondientes a las retrocesiones del INdeR alcanzan a ₳ 8.172 de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva de Riesgos en Curso

Reserva Riesgos en curso Directas	₳	442.880
Retrocesiones INdeR	₳	8.172
Total Reserva Riesgos en Curso	₳	451.052

El cálculo se efectuó por el sistema de riesgo no corrido póliza por póliza.

Asimismo CERTIFICO que la Reserva Matemática de la Entidad a la misma fecha, alcanza a la suma de AUSTRALES SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (₳ 7.959).

El cálculo para los seguros directos se efectúa de acuerdo con las bases aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Para las retrocesiones INdeR se ajustan a moneda de cierre al 30/6/87 las calculadas para el Ejercicio al 30/6/86 según el siguiente detalle:

Seguros Directos	₳	7.959
Retrocesiones INdeR	₳	1.251
	₳	9.210

Las reservas así constituidas se consideran suficientes para afrontar los riesgos asumidos.

Sin más que informar.

Buenos Aires, octubre de 1987. — JORGE J. J. GONZALEZ GALE - Actuario C. P. N. Tº I, Fº 70 - Tº 72, Fº 55 - Universidad de Buenos Aires - Inscrip. Consejo Profesional Cap. Fed.

Nº 9342

"ANCORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Domicilio Legal y Sede Administrativa: H. Yrigoyen 426/34. Cap. Fed.
Fecha Inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 25.08.60
Fecha de las modificaciones a los Estatutos: 10.09.69, 05.09.72, 13.04.82.
Duración de la Entidad: Hasta el 25.08.2059.
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2.725
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 319.
Ramos Autorizados a operar: Accidentes del Trabajo, Automóviles, Incendio Transportes, Robo, Cristales, Riesgos Varios, Vida, Accidentes Personales, Granizo, Aeronavegación, Crédito, Ganado, Caución y Técnico.

Composición del Capital:

Clase de Acciones	Suscripto	Integrado
Acciones Ordinarias Nominativas		
Clase "A"	40.030	40.030
Clase "B"	80.060	80.060
Total	120.090	120.090

EJERCICIO ECONOMICO Nº 27: INICIADO EL 1º de julio de 1986
CERRADO EL 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	547.480
Inversiones	1.946.398
Créditos	
Premios a Cobrar	3.904.758
Reaseguros	8.455
Otros Créditos	205.828
Inmuebles	2.399.574
Bienes Muebles de Uso	185.079
Otros Activos	135.321
	9.332.893

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	2.162.276
Con Reaseguradores	1.895.589
Con Coaseguradoras	7.995
Con Productores	743.059
Fiscales y Sociales	333.926
Otras Deudas	611.042
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.468.926
Previsiones	177.024
	8.399.837

PATRIMONIO NETO

Capital	120.090
Aportes no capitalizados	84.000
Ajustes al Patrimonio	170.658
Resultados no Asignados	558.308
	933.056
	9.332.893

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO PATRIMONIO NETO

	CAPITAL		APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	Acc. en circul.	Acc. a Emitir	Adelantos Irrevocab.	Primas de emis.	Revalúos	Ajustes de Capital	Reserva Legal	Otros		
1. Saldos al comienzo del ejercicio	90				990.700	466.689			(1.303.601)	153.948
2. Distribución de resultados asignados aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/86 y 27/03/87					(1.303.601)				1.303.601	
Reserva Legal										
Honorarios										
Dividendos en efectivo										
Dividendos en Acciones										
3. Suscripción de Capital		120.000				16.800				136.800
4. Adelantos Irrevocables de Capital			84.000							84.000
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio										
Saldo por Ac. Cont. Ley 19.742										
Saldo ley 19.742					819.650	(819.650)				
Saldo por Ac. Contable Ley 19.742										
Partic. en otras sociedades					3.080	(3.080)				
Fondo Posición Cambios Ley 19.742					14.283	(14.283)				
Ajuste de Capital										
Revalúos Técnicos					465.955	(465.955)				
Otros Ajustes										
6. Movimientos										
7. Resultado del Ejercicio									558.308	558.308
SALDOS AL CIERRE DEL EJERC. O PERIODO	90	120.000	84.000		990.137	(819.479)			558.308	933.056

Los Rubros CAPITAL Y APORTES NO CAPITALIZADOS Y LOS REVALUOS LEGALES, se exponen en MONEDA HISTORICA.

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	7.602.725	182.857	3.915	7.789.497
Siniestros	(2.982.238)	(70.714)	90.792	(2.962.160)
Gastos de Producción y Explotación	(4.410.533)	(139.054)	(1.142)	(4.550.729)
Otros Ingresos y Egresos	48.362	(6.023)	985	43.324
RESULTADO TECNICO	258.316	(32.934)	94.550	319.932
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.193.815
Resultado por Realización				128.973
Gastos de Explot. y Otros Cargos				(856.812)
Resultado por Exposición a la Inflación				(227.600)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				238.376
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				558.308
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				558.308
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				558.308

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA., Contadores Revisores, Horacio Ribé (socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 132 C.P.C.E.C.F. — Lic. Antonio Trobo Baz, Gerente General. — Raúl M. Jué, Contador. — Augusto F. Martínez, Jorge E. Grinstein, Dr. Manuel C. L. Salinas, Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que anteceden fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo.

Certificamos, en cumplimiento de la ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 39.842.-, no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre de Balance.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA., Contadores Revisores, Horacio Ribé (socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XIII - Fº 132 C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 28/12/87, legalización Nº 528820 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Ribé Horacio, tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 13, Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (UNL), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico, que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1987, ascienden a la suma de ₳ 702.272.-, y las fracciones de Primas a Vencer (netas) al 30 de junio de 1987, asciende a ₳ 6.465.-.

Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1987 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 1.740.895.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

María Elvira Francou de Siniscalchi - Contadora Pública (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 28/12/87, legalización Nº 528821 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Francou de Siniscalchi María E., tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1, Fº 88 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (UNL), Secretario de Legalizaciones.

Nº 13.556